“Evaluación de la transversalidad de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán. 2004-2005”

Investigadores
M.E. Fabián González y M.E. Rosa Rojas
Investigadoras adjuntas: Bianca Tapia López, Asmara González Rojas
Investigadora asistente: Xochitl Castañeda Bernal

Morelia, Michoacán. Junio de 2007

CDI COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INDESO
Instituto de Gestión y Liderazgo Social A.C.

“Evaluación de la transversalidad de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán. 2004-2005”

Investigadores
M.E. Fabián González y M.E. Rosa Rojas
Investigadoras adjuntas: Bianca Tapia López, Asmara González Rojas
Investigadora asistente: Xochitl Castañeda Bernal

Morelia, Michoacán. Junio de 2007

Primera edición 2007.

D.R. 2007 INDESO. A.C.
Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro A.C.
Av. Topacio 2442B Col. Residencial Victoria,
Guadalajara, Jalisco, México.
C.P. 44550
E-mail: indesoac@prodigy.net.mx indeso@terra.com.mx

ISBN (en trámite)

http://www.indeso.com.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra
sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, con el consentimiento por escrito del editor.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

INDICE.

Introducción 08

- Los propósitos y cuestionamientos de la investigación. 13
- Estructura de la investigación. 15

Capítulo I. Los pueblos indígenas del estado de Michoacán: Diagnostico demográfico, socioeconómico y cultural. 18

- Localización. 18
- Demografía. 19
- Los p'urhépechas. 21
    1) Localización. 21
    2) Demografía. 24
    3) Infraestructura. 27
    4) Salud. 27
    5) Vivienda. 27
    6) Territorio, ecología y reproducción social. 28
    7) Organización social. 29
    8) Cosmogonía, religión y fiestas. 30
- Los Mazahuas. 31
    1) Localización. 31
    2) Demografía. 32
    3) Infraestructura. 34
    4) Salud. 34
    5) Vivienda. 34
    6) Territorio, ecología y reproducción social. 34
    7) Migración.
    8) Organización social. 35
    9) Cosmogonía, religión y fiestas. 36

- Los Otomíes. 36
    1) Lengua. 36
    2) Vivienda. 36
    3) Unidad Familiar. 37
- Los Nahuas. 37
    1. Localización. 37
    2. Demografía.. 38
- Los Matlatzinca ó Piríndas – Chichimecas. 40
    1. Localización. 40
    2. Demografía. 40

Capítulo II. Análisis de la planeación estatal y las acciones de los años 2004 y 2005, bajo el principio de transversalidad. 42

- "Estado de Derecho y Gobernabilidad Democrática". 43
- "Política Social: Reconstruir los Tejidos Sociales". 49
- "Política Educativa: los Desafíos para la Construcción del Futuro". 53
- "Política de Salud para la Construcción de una Sociedad Sana y Digna". 56
- "Medio Ambiente y Sustentabilidad" . 58
- "Desarrollo Rural: Recuperación Productiva y Nuevos Equilibrios y Potencialidades Sociales" . 60
- "Regeneración de Nuestros Patrimonios Forestales". 61
- "Turismo: Palanca de Desarrollo y Vía de Integración Social". 62
- "Cultura para Todas y Todos". 64

- “Planeación Democrática y Participativa”. 66
- “Comunicación Social para la Democracia”. 68

Capítulo III. Análisis del presupuesto federal, estatal y municipal, en obras y acciones en municipios y localidades indígenas, 2004 y 2005 .

Introducción. 70

- Organización de la información por líneas de desarrollo de la CDI y las líneas de atención del PED 2003-2008, Michoacán. 70
- Línea de Desarrollo Económico 2004-2005. 76
    1. Línea de Desarrollo Económico 2004. 76
    2. Línea de desarrollo económico 2005. 82
- Línea de desarrollo social y humano 2004-2005. 87
    3. Línea de desarrollo social y humano 2004. 87
    4. Línea de desarrollo social y humano 2005. 94
- Línea de infraestructura comunitaria 2004-2005. 100
    5. Línea de infraestructura comunitaria 2004. 100
    6. Línea de infraestructura comunitaria 2005 106
- Línea de desarrollo cultural 2004-2005. 111
    7. Línea de desarrollo cultural 2004. 111
    8. Línea de desarrollo cultural 2005. 116
- Línea de red de comunicaciones 2004-2005. 120
    9. Línea de red de comunicaciones 2004. 120
    10. Línea de red de comunicaciones 2005. 122
- Línea de vigencia de derechos 2004-2005. 124
    11. Línea de vigencia de derechos 2005. 124
- Análisis global de la transversalidad en el presupuesto. 128

- Presencia y participación de las dependencias estatales, municipales y federales en las localidades indígenas. 133
- El presupuesto en localidades indígenas frente al total estatal. 137
- Conclusiones generales. 137
- Análisis del presupuesto federal, estatal y municipal, en obras y acciones en la región meseta p'urhépecha, 2004 y 2005. 139

Capítulo IV. Análisis comparado de las percepciones y opiniones de funcionarios michoacanos y autoridades indígenas en torno a las políticas públicas hacia los pueblos indígenas del estado de Michoacán. 140

- Interpretación de cuestionario aplicado a funcionarios de dependencias gubernamentales del estado de Michoacán. 159
- Interpretación del cuestionario aplicado a autoridades y representantes de las comunidades indígenas de Michoacán, en la reunión-taller del 12 de Octubre del 2006. 171

Capítulo V. Estrategias para la aplicación de políticas publicas para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán. 176

- La función gubernamental en atención al desarrollo indígena: Análisis de fortalezas y debilidades. 176
- Los resultados de la balanza. 178

Capítulo VI. La transversalidad de las políticas públicas hacia los pueblos indígenas; un proceso en construcción: conclusiones y recomendaciones. 181

1. Ámbito de la planeación y consulta. 181
2. Políticas, programas y acciones de la administración estatal y municipal. 183

- Análisis del ejercicio presupuestal 2004 y 2005, desde la perspectiva de la transversalidad. 185

3. Transversalidad. 187
4. Prospectiva gubernamental y necesidades comunitarias. 189
5. Agenda de políticas públicas hacia los pueblos indígenas del estado de Michoacán. 190
6. Demanda de los pueblos indígenas de Michoacán. 191

- Reflexiones finales. 197

Bibliografía. 199

Evaluación de la Transversalidad de las Políticas y Programas para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Michoacán, 2004-2005

Introducción

En las últimas décadas la evaluación de las políticas públicas, sus programas y resultados, se ha convertido en una demanda de los diferentes sectores sociales, de organismos nacionales e internacionales y de académicos. En general, es una demanda de la ciudadanía que tiene la convicción, de que es imperativo aumentar el impacto de las políticas sociales mejorando la eficiencia y eficacia del gasto publico y la gestión gubernamental. Esta investigación se ciñe a la evaluación del enfoque de transversalidad en la acción gubernamental y en la ejecución de sus políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas.

La necesidad de evaluar la acción gubernamental, ha sido el resultado de la interacción de diversos factores entre los que destaca: la persistencia de la pobreza y la inequidad; las políticas de ajuste estructural que han provocado una disminución del gasto social y han puesto énfasis en la necesidad de racionalizar el gasto público; el escaso conocimiento disponible sobre el impacto del gasto social y el convencimiento de que sólo una baja proporción del mismo llega efectivamente a los pobres.(cfr. de Caiden y Caiden, 2000)

La creciente exigencia de los beneficiarios de los programas sociales por más y mejores bienes y servicios; los magros resultados obtenidos en eficiencia, equidad y participación ciudadana con los procesos de descentralización y en el marco de una futura reforma fiscal, los ciudadanos que pagarán más impuestos, exigirán una mayor evaluación sobre cómo se están haciendo las cosas.

Todo esto lleva a la conclusión de que los diseñadores y ejecutores de las políticas sociales no han sido suficientemente cuidadosos y enérgicos para alcanzar los resultados esperados.

También la modernización de la administración pública y la necesidad de legitimación del Estado y el gobierno, aunado a la exigencia de la democracia, nos llevan hoy a definir con mayor precisión la necesidad de evaluar.

En el caso específico de este proyecto, están además presentes dos elementos de relevante importancia: La ley sobre Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas (2001) y el ejercicio de las funciones de la recientemente creada Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI (2003).

La evaluación y la participación en el diseño de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas, en el conjunto de la administración pública

federal, es una de las atribuciones de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el país. Se coordina con los gobiernos estatales y municipales para la atención de los pueblos indígenas de las diversas entidades federativas, y en ese plano, emite recomendaciones a nivel estatal y municipal para el mejor desempeño de las políticas dirigidas a los pueblos indígenas.

Evaluar las políticas y sus respectivos programas, es un ejercicio indispensable para mejorar el servicio público y proponer estrategias y mecanismos que permitan avanzar en la transversalidad de los programas y con ello, impulsar una mayor coordinación de los organismos gubernamentales de carácter local, estatal y federal; en la operación de programas encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población indígena.

Sobre estas orientaciones se ha realizado la investigación y los estudios que dan cuerpo a este informe sobre "Evaluación de la Transversalidad y el diseño de las Políticas y Programas para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Michoacán, 2004-2005.

Políticas Públicas y pueblos indígenas

Conviene recordar, como parte del marco interpretativo de la presente investigación, qué son las políticas públicas y cual es la filosofía y principios que alientan a las políticas sociales para el desarrollo de los Pueblos indígenas.

El concepto tradicional nos dice que "Las políticas públicas corresponden al programa de acción de una autoridad pública o al resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. Este concepto tiene su desarrollo en el terreno de la ciencia política y administrativa (Lahera; 2002).

Siguiendo al mencionado autor, una política pública de calidad debe incluir orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados. La previsión de resultados debe contener la evaluación y para ello se requiere, como mínimo, el que una política pública esté basada en un flujo de información claro en torno al objetivo público desarrollado por el sector gubernamental y consistente en orientaciones, tanto para su implementación, como para la plena comprensión del sector social al que esta destinado. Una política pública "designa el proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública, es decir dispositivos político-administrativos coordinados, en principio, alrededor de objetivos explícitos" (Muller y Sure1998).

Un enfoque teórico más flexible es el de André Noél Roth (2002) quien propone que una política pública designa la existencia de "un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución y organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática".

Recordemos también, que las políticas públicas habitualmente son una segunda mejor opción (un *second best)*, respecto de una política óptima que puede no existir .Es decir al no contar con la varita mágica, para la solución de los problemas sociales y económicos de combate a la pobreza y marginación de los pueblos indígenas del país y específicamente de Michoacán, se entiende que se optó por lo *segundo mejor,* tanto en las políticas federales como en las estatales y municipales. Razón por la cual no se cuestiona en esta investigación la pertinencia de las políticas sociales para el desarrollo de los pueblos indígenas, solo se evalúa su transversalidad, su cobertura e impacto entre las autoridades indígenas michoacanas.

Por lo anterior y, en relación a este proyecto, son actores centrales para la evaluación de las políticas hacia los pueblos indígenas, los funcionarios gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

El otro actor central para este trabajo, son los pueblos indígenas y su percepción de la acción gubernamental, a través de sus autoridades, para resolver la problemática que los aqueja.

Marco normativo

El marco normativo del proyecto es: a nivel nacional, lo establecido por la legislación federal y la CDI y a nivel del estado, lo formulado en el Plan Estatal de Desarrollo del gobierno de Michoacán, con base a la legislación estatal

La normatividad nacional esta contenida principalmente en el artículo segundo de la Constitución federal, en el Plan Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y en el decreto de creación de la CDI, organismo federal que tiene los siguientes principios y funciones:

Principios:

Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la nación.

Promover acciones contra la discriminación o exclusión social y para la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural.

Impulsar la integridad y transversalidad de políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para el desarrollo de los Pueblos y comunidades indígenas.

Fomentar el desarrollo sustentable para el uso racional de los recursos naturales de las regiones indígenas sin arriesgas el patrimonio de las generaciones futuras.

Incluir el enfoque de género en políticas, programas y acciones de la Administración Pública Federal para promover la participación, el respeto, la equidad y oportunidades plenas para las mujeres indígenas.

Consultar a los pueblos y comunidades indígenas cada vez que el Ejecutivo Federal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, programas de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y su entorno.

Funciones:

Apoyar y colaborar con las dependencias federales para la formulación y evaluación de políticas, programas y acciones.

Coordinar con gobiernos estatales y concertar con los sectores sociales y privado para instrumentar programas y acciones.

Diseñar y operar un sistema de consulta y participación de los pueblos y comunidades indígenas.

Realizar investigaciones y estudios.

Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando esto no corresponda a las atribuciones de otras dependencias.

Desarrollar esquemas de capacitación para mejorar la atención de las necesidades de los pueblos indígenas.

Proponer y promover las medidas que se requieren para el cumplimiento de los dispuesto en el apartado B del artículo 2º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Líneas de Desarrollo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y enfoque de planeación para el desarrollo del estado de Michoacán

Las líneas de Desarrollo de la CDI son producto de una consulta realizada a las comunidades indígenas, entre noviembre del 2003 y abril del 2004, sobre sus rezagos, carencias y aspiraciones de desarrollo, los que fueron sintetizados y agrupados en 6 grandes líneas de trabajo institucional:

Desarrollo económico: impulsar el desarrollo regional, apoyar actividades productivas sustentables y capacitación productiva.

Desarrollo social y humano, especialmente en lo referente al acceso efectivo a los servicios de salud, el incremento en los niveles de escolaridad, la participación de las mujeres en el desarrollo y la protección a los migrantes indígenas.

Infraestructura comunitaria, construcción o mejoramiento de los espacios de convivencia y recreación, así como de los servicios públicos y la vivienda como un espacio primordial para elevar la calidad de vida.

Red de comunicaciones, construcción de redes de carreteras, caminos y telecomunicaciones, determinantes para detonar y fortalecer los procesos de desarrollo regional.

Desarrollo cultural: impulsar las acciones que permitan el fomento, consolidación, promoción y difusión de las expresiones y manifestaciones de la diversidad cultural.

Vigencia de derechos: promover las seguridades jurídicas individuales, sociales y colectivas, y en especial contribuir a la eliminación de las barreras y desigualdades en el acceso a la jurisdicción del Estado y permitir un trato justo en los órganos de administración e impartición de justicia.

El gobierno del estado de Michoacán, por su parte, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED); ubica el tema indígena en once de sus líneas de trabajo: I.- Estado de derecho y gobernabilidad democrática, III.- Política social: reconstruir los tejidos sociales, IV.- "Política educativa: los desafíos para la construcción del futuro", V.- "Política de salud para la construcción de una sociedad sana y digna",VII.- "Medio ambiente y sustentabilidad", VIII.- "Desarrollo rural: recuperación productiva y nuevos equilibrios y potencialidades sociales", IX.- "Regeneración de nuestros patrimonios forestales",XI.- "Turismo: palanca de desarrollo y vía de integración social", XII.- "Cultura para todas y todos", XIII.- "Planeación democrática y participativa" y XIV.- "Comunicación social para la democracia" ([1]).

Sobre estas bases conceptuales y normativas se diseñaron la metodología de trabajo, los instrumentos de sistematización de la información, los talleres y bases de datos del presente estudio.

Transversalidad

¿Cuáles son los motivos para evaluar la transversalidad de las políticas públicas y sus respectivos programas y proyectos en atención a los pueblos indígenas, en este caso en el estado de Michoacán? Se trata de saber, por medio de este trabajo, hasta dónde y con qué profundidad, este principio para la aplicación de las políticas sociales en forma innovadora, se ha venido abriendo paso en la acción cotidiana de la administración pública hacia los pueblos indígenas.

¿En qué consiste y cómo definimos transversalidad? El enfoque de transversalidad de la administración pública federal, es un proceso de gestión y de concertación en el que participan varias instituciones que tienen objetivos y programas afines y suman su agenda de trabajo, y recursos humanos y financieros para el logro de metas comunes. Este principio es para el conjunto

[1] Plan Estatal de Desarrollo Michoacán 2003-2008.

de las políticas sociales y adquiere relevancia especial para las políticas hacia los pueblos indígenas, ya que permite desterrar la suplencia[2] que venía realizando el anterior Instituto Nacional Indigenista (INI), ahora reconvertido en Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas (CDI).

La transversalidad obliga a abandonar las viejas actitudes de protagonismo institucional, el clientelismo y la manipulación política de los beneficiarios de los proyectos gubernamentales, ninguna dependencia gubernamental puede atribuirse el cien por ciento del mérito de un programa exitoso, se comparten responsabilidades y por tanto, los logros como los fracasos, son producto del trabajo compartido. La transversalidad obliga a una nueva cultura de servicio público, ya que implica compartir información y experiencias, habilidades técnicas del personal y sobre todo voluntades políticas de sus directivos.

Por ello la transversalidad es a la vez que una estrategia, un instrumento de trabajo político y su aplicación se da en los ámbitos de las políticas públicas gubernamentales, la planeación y la consulta, los modelos de atención y acción, los programas, los proyectos y debería reflejarse con mayor precisión, transversalmente en la presupuestación.

El principio de transversalidad debiera generar una participación interinstitucional integral y una participación social basada en el consenso y en el compartir objetivos comunes, es por tanto una estrategia y una política para el logro de fines y metas comunes con una aplicación y uso eficiente de los recursos gubernamentales.

Los propósitos y cuestionamientos de la investigación

Propósitos:

El propósito general del trabajo se centró en la evaluación de las políticas y programas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas originarias del estado de Michoacán y de la población indígena migrante; para el examen de su articulación espacial y temporal y la pertinencia y correspondencia con la demanda social indígena; teniendo como marco de análisis las seis líneas de desarrollo y la agenda de transversalidad de la CDI.

Por otra parte, propósitos más particularizados fueron:

Si el gobierno estatal cuenta con políticas y programas explícitos para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán y si con base en ellos se orientan las relaciones con la población indígena y sus demandas.

[2] La suplencia consistía en que si las instancias públicas a las que correspondía, no efectuaban acciones en las zonas indígenas, el INI las realizaba, ej. caminos, albergues escolares, clínicas de salud, entre otras.

Cómo evaluar la pertinencia y transversalidad de las políticas públicas estatales para el desarrollo de los pueblos indígenas de la entidad y su contribución para mejorar la calidad de vida de la población indígena.

Cómo evaluar el papel que han jugado las instancias estatales y las municipales creadas para atender la problemática indígena, así como son los mecanismos de articulación para la realización de proyectos de desarrollo social, cultural y de vigencia de los derechos de las comunidades indígenas michoacanas.

De qué formas se pueden documentar y analizar la presencia, concurrencia y transversalidad de los programas y proyectos para el desarrollo de los pueblos indígenas; en relación a su cobertura, tipo de apoyo, asignación de recursos, mecanismos operativos y de seguimiento y el grado de satisfacción de los beneficiarios

Identificar las rutas de las prácticas, responsables y responsabilidades de la operación de programas y proyectos en el ámbito estatal, que mayor eficiencia han logrado en relación a la aplicación de políticas para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Documentar la percepción de funcionarios, y operadores, y la de los beneficiarios, sobre la pertinencia de las políticas y programas implementados para el desarrollo de los pueblos indígenas, a fin de mejorar o reformular las estrategias y proyectos implementados a la fecha.

Por último, cómo evaluar los estudios y actividades realizadas por los ayuntamientos para la formulación de sus políticas y programas de atención a (de) la población indígena y cuál ha sido la participación de los indígenas en ellos.

Cuestionamientos

La investigación se propone también a responder a los siguientes cuestionamientos:

¿Cuáles y cómo operan las instancias y mecanismos de planeación y coordinación para la atención de la población indígena en el estado y sus municipios?

¿Cuáles son los mecanismos de participación y consulta de la población indígena en los procesos de planeación, operación y ejecución de las acciones y programas de la administración estatal y en las de los municipios con población indígena?

¿Participa la población indígena en las instancias de planeación de los programas, acciones y proyectos que los municipios promueven?

¿Cuáles programas de la administración estatal y la de los ayuntamientos han operado durante el periodo 2004-2005?

¿Se tiene algún tipo de información o análisis sobre la forma en que han contribuido los programas de la administración estatal y la de los municipios al desarrollo y mejoramiento de los niveles de bienestar de los indígenas?

¿En qué proporción esos programas han focalizado sus acciones hacia la población indígena?

¿En qué medida los programas estatales y municipales han sido pertinentes en función de la diversidad cultural y las necesidades de desarrollo regional?

Los resultados de este informe, son un acercamiento a los temas examinados, y nos han permitido concluir sobre los principales puntos evaluados. Desde luego que será necesario el seguimiento de este trabajo para obtener certezas de mayor peso concluyente.

Estructura del informe de investigación

La estructura del informe de investigación está contenida en los siguientes capítulos. El primero, de carácter contextual, se dedica a reseñar, en una apretada síntesis, cuales son los pueblos indígenas originarios en el estado, la composición demográfica por etnias y por regiones, así como su situación socioeconómica, de derechos humanos y de su amplio espectro cultural y cosmogónico. Se titula "Los pueblos indígenas del estado de Michoacán: Diagnostico demográfico, socioeconómico y cultural".

En el segundo capítulo se realiza un análisis del Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008, en particular nos detenemos en la búsqueda de los enfoques sobre transversalidad, tanto en su concepción sociológica y de políticas públicas y cómo se expresan éstas en las acciones de los tres ordenes de gobierno, en las regiones del estado y en los municipios con presencia de población indígena. Es el capítulo "Análisis de la planeación estatal y las acciones de los años 2004 y 2005, bajo el principio de Transversalidad"

En el tercer capítulo "Análisis del presupuesto federal, estatal y municipal, en obras y acciones en municipios y localidades indígenas, 2004 Y 2005", se examina la inversión pública de los tres órdenes de gobierno, vista a través de los informes estatales de los años 2004 y 2005, organizada desde la perspectiva analítica de las seis líneas de desarrollo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, alineadas con los capítulos de atención al desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008 del gobierno del estado de Michoacán. El análisis de inversión pública en las regiones indígenas se ejemplifica con la región p'urepécha y se ubica en la sección de anexos.

El cuarto capítulo está dedicado al análisis comparativo, entre las opiniones de un grupo de funcionarios públicos federales y estatales, y las percepciones de algunas autoridades indígenas, en relación a la ejecución de las políticas públicas y sus programas de atención a los pueblos indígenas del estado. Es el capítulo, "Análisis comparado de las percepciones y opiniones de funcionarios

michoacanos y autoridades indígenas en torno a las políticas públicas hacia los pueblos indígenas del estado de Michoacán".

Las opiniones de los funcionarios se recogieron a través de dos cuestionarios que se entregaron en una reunión informativa y de consulta sobre el proyecto, realizada en las oficinas de la Delegación de la CDI en Morelia. El primer cuestionario fue respondido y devuelto al finalizar la reunión, y el segundo fue enviado por correo electrónico días después. En un segundo taller con funcionarios, se realizó un análisis de fortalezas y debilidades (FODA) en la atención a pueblos indígenas. Por su parte, con autoridades representativas de cuatro regiones indígenas, se realizó un taller más en el cual se exploró su opinión en torno a la eficiencia y eficacia de las políticas públicas orientadas a su atención. Los productos de estas reuniones y talleres son el insumo para la elaboración de este capítulo, aunque el análisis FODA se utilizó para varias partes de este trabajo.

El quinto apartado del informe se organiza con la inclusión del análisis de fortalezas y debilidades. Se le ha denominado: "Estrategias para la aplicación de políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán". Este capítulo contrasta con las opiniones vertidas por los funcionarios en los dos primeros cuestionarios aplicados, que tiende a una visión demasiado optimista de la acción gubernamental, hay que decirlo, demasiado acrítica, (su explicación gráfica es uno de los anexos de este informe); mientras que el FODA es un poco más realista, en cuanto a los alcances de una adecuada reformulación del quehacer gubernamental en atención a los pueblos indígenas.

El sexto y último capítulo, "La Transversalidad de las políticas públicas hacia los pueblos indígenas; Un proceso en construcción: Conclusiones y recomendaciones", presenta las conclusiones generales y particulares de la investigación. Recoge las enseñanzas de la investigación, que se produjeron por la vía del trabajo de recopilación de información sobre el tema en gabinete y, muy especialmente, del análisis de diversos instrumentos por medio de entrevistas a funcionarios federales, estatales y a autoridades indígenas, efectuado con las más diversas técnicas y formas de obtención y procesamiento de información, que fueron desarrolladas por el equipo de investigación de INDESO, A.C., con el apoyo comprometido, en todo momento, del equipo encargado del tema en la Delegación, por el Delegado de la CDI y a través de ellos, la colaboración del gobierno de Michoacán, que fue de enorme valía, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social (SEPLADE), de su titular y de la coordinación de asesores del mismo.

ANEXOS.

1. Índice de desarrollo humano, de género y de potenciación de género por municipios indígenas en Michoacán. (anexos\CuadrosIDH.xls)

2. Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación de Michoacán, 2000. (anexos\Marginación.xls)

3. Población hablante de lengua indígena y sexo, principales municipios indígenas de Michoacán, 2005. (anexos\Población.xls)

4. Análisis del presupuesto federal, estatal y municipal, en obras y acciones en la región meseta p'urhépecha, 2004 y 2005. (anexos\Transversalidad del presupuesto en la región meseta purépecha.doc)

5. Ejercicio FODA sobre las acciones indígenas en las tres órdenes de Gobierno. (anexos\FODA.doc)

6. Interpretación del cuestionario aplicado a autoridades y representantes de las comunidades indígenas de Michoacán, en la reunión-taller del 12 de octubre del 2006. (anexos\Cuestionario Indígenas.ppt)

7. Interpretación del cuestionario a funcionarios del ámbito gubernamental del estado de Michoacán. (anexos\Cuestionario Funcionarios.ppt)

8. Galería fotográfica. (anexos\Galería)

1.-Los pueblos indígenas del estado de Michoacán: Diagnóstico demográfico, socioeconómico y cultural.

El estado de Michoacán de Ocampo tiene una superficie de 59,864 kilómetros cuadrados y se encuentra en la parte centro-occidente de la Republica Mexicana. Es el estado que cuenta con el mayor número de aguas interiores: el lago de Pátzcuaro, el lago de Zirahuén, el lago de Camécuaro, la laguna de Cuitzeo y parte de la laguna de Chapala; las presas de La Villita e Infiernillo, en la tierra caliente; y en el oriente las presas Pucuato, Sabaneta y Mata de Pinos, que son tan sólo algunos de los depósitos de agua que posee.

Su orografía está compuesta por mesetas y valles. La Sierra Madre Occidental forma parte de su territorio, lo que ubica a Michoacán como uno de los estados con mayores recursos forestales. Sus aguas termales y balnearios son muy reconocidos; sobresalen Los Azufres, San José Purúa, Araró, Zinapécuaro, Cointzio y Huandacareo.

Morelia es la capital del estado y en su estilo noble y señorial muestra sus edificios hoy monumentos de la época virreinal, donde la Majestuosa Catedral de Cantera domina el paisaje. Caminar por su Centro Histórico, cuyas amplias avenidas se encuentran flanqueadas por maravillosos monumentos civiles y religiosos de los siglos XVI al XIX, es un placer, pues se tiene la sensación de habitar otros tiempos, sus calles, que invariablemente culminan en algún templo o iglesia, fueron trazadas con la intención del rumbo de la fe. Morelia, la Antigua Valladolid lleva en su nombre el tributo de su pueblo a la memoria de Don José María Morelos y Pavón.

De acuerdo con los resultados definitivos del II Conteo de Población y Vivienda 2005, la población de Michoacán era de 3, 966, 073 personas, de las cuales 52% son mujeres y 48% son hombres.

El estado se compone en su mayoría por población mestiza; además están asentadas principalmente las etnias P'urhépecha, Mazahua, Nahua, Otomí y Mixtecos; a estos se suman las poblaciones que se autodefinen como Pirínda y Chichimeca.[3]

Localización

En su mayoría, la población indígena se encuentra localizada en 46 municipios[4], correspondientes a 5 regiones indígenas: la región Meseta y Cañada P'urhépecha, la región Lacustre Pátzcuaro – Zirahuén y Ciénega de

[3] Modelo de atención diferenciada en materia cultural. Documento interno CDI, Delegación Michoacán, 30 de Julio del año 2004.

[4] Estos municipios se definieron considerando dos listados de la delegación CDI de Michoacán: el "MAD 2004" donde se incluyen los municipios de Ario y Zinapécuaro; y el "Concentrado General de Municipios y número de localidades con Población Indígenas y hablantes de lengua indígena según el XII censo de población y vivienda e indicadores socioeconómicos 2000", donde aparecen Lázaro Cárdenas y Tancítaro.

Zacapu P'urhépecha, la región Costa Nahua, la región Oriente Mazahua, Otomí y P'urhépecha, así como la región de Tierra Caliente Pirínda y Chichimeca.

Demografía

Conforme al Conteo de Población y Vivienda 2005, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, se tienen 113,166 hablantes de lengua indígena (HLI), es decir, el 3.24% de la población de 5 años y más del estado. Para el 2000 la cifra ascendía a 121,849, observándose un decremento aproximado del 7.13%, es decir, 8,683 hablantes menos.

Cabe señalar que de acuerdo a los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2002, la población indígena total de Michoacán al año 2000 era de 199,245, incluyendo hablantes de lengua indígena y el criterio de autoadscripción.

Del total de HLI en 2005, se tienen 96,966 hablantes de P'urhépecha, que representan el 85.68%; los nahuas tienen el 3.54%, con 4,009 personas y 3,472 hablan mazahua, es decir, el 3.06%; les siguen en menor magnitud los hablantes de lenguas mixtecas, con 626 (0.55%); los otomíes, con 480 hablantes (0.42%): las lenguas zapotecas, con 268 hablantes (0.23%) y de amuzgo, con 203 (0.17%).

Principales lenguas indígenas y su población HLI de 5 años y más en Michoacán, 2005.

Lengua	Población de 5 años y más HLI	Porcentaje del total de HLI
P'urhépecha	96,966	85.68%
Náhuatl	4,009	3.54%
Mazahua	3,472	3.07%
Otras lenguas	8,719	7.70%
Total	113,166	100.00%

Fuente: elaboración propia con base en el II Conteo de población y vivienda, INEGI, 2005.

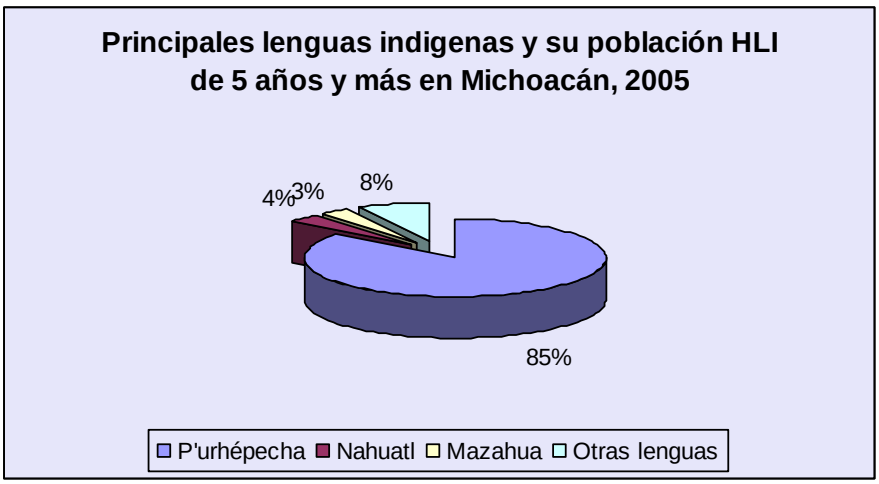

Población hablante de lengua indígena (PHLI) de Michoacán, 1995, 2000 y 2005

	1995	2000	2005
PHLI	105 578	121849	113166

Fuente: elaboración propia con base al INEGI, 1995, 2000 Y 2005

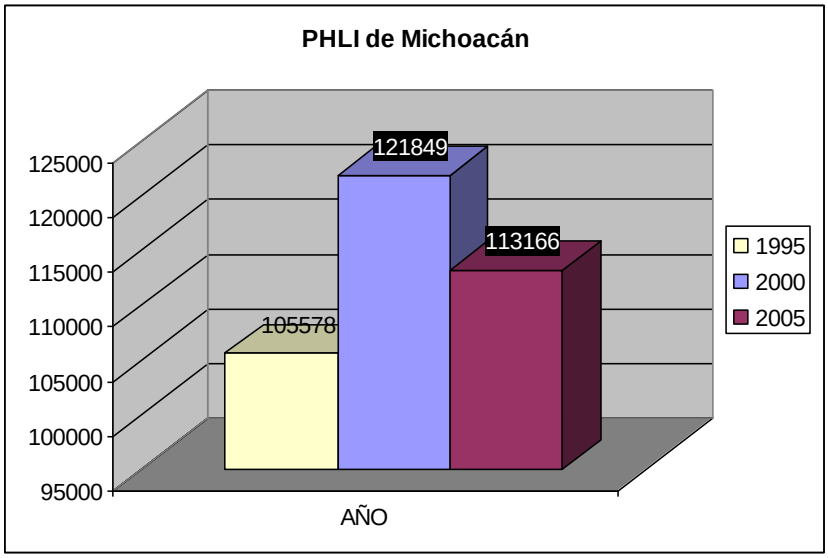

Concentrado General de Municipios y número de Localidades con población indígena y H.L.I, según XII Censo de Población y Vivienda e Indicadores Socioeconómicos 2000

CL. MPIO.	MUNICIPIO	No. DE LOC. TOT.	No. DE LOC. IND.	POB. TOTAL	POB. IND.	PORC.	HAB. DE LEN.	PORC.	LENGUA	REGIÓN
005	Angangueo	17	0	10287	33	0,32	9	0,09		Oriente
008	Aquila	453	30	22152	4620	20,86	20,86	13,39	Náhuatl	Costa
013	Carácuaro	205	0	10351	63	0,61	28	0,27		Tierra Caliente
021	Charapan	4	3	10898	6887	63,20	5250	48,17	P'urhépecha	Meseta/Cañada
024	Cherán	18	5	16243	10676	65,73	4969	30,59	P'urhépecha	Meseta/Cañada
025	Chilchota	21	9	30711	18231	59,36	15116	49,22	P'urhépecha	Meseta/Cañada
026	Chinicuila	192	0	6870	58	0,84	32	***0,47***	Náhuatl	Costa
014	Coahuayana	59	1	13974	254	6,39	96	2,42	Náhuatl	Costa
016	Coeneo	45	3	23221	4605	19,83	3892	16,76	P'urhépecha	Lacustre
032	Erongarícuaro	18	5	13161	5380	40,88	2572	19,54	P'urhépecha	Lacustre
034	Hidalgo	276	0	106421	502	0,47	175	0,16		Oriente
038	Huetámo	319	1	45441	311	0,68	135	0,30		Tierra Caliente
039	Huiramba	19	0	6711	17	0,25	6	0,09	P'urhépecha	Lacustre
046	Juárez	41	0	11648	88	0,76	36	0,31		Oriente
052	Lázaro Cárdenas	168	0	171100	4275	2,50	1900	1,11		Costa II
050	Maravatío	130	0	69382	378	0,54	137	0,20		Oriente
053	Morelia	234	0	620532	8211	1,32	3301	0,53	P'urhépecha	Lacustre
056	Nahuatzen	15	4	23221	10895	46,92	8590	36,99	P'urhépecha	Meseta/Cañada
057	Nocupétaro	148	1	8724	96	1,10	56	0,64		Tierra Caliente
058	N. Parangarícutiro	54	2	15280	1302	8,52	496	3,25	P'urhépecha	Meseta/Cañada

061	Ocampo	41	0	18804	193	1,03	71	0,38		Oriente
065	Paracho	17	5	31096	15392	49,50	10372	33,35	P'urhépecha	Meseta/Cañada
066	Pátzcuaro	69	7	77872	8961	11,51	4840	6,22	P'urhépecha	Lacustre
068	Peribán	87	1	20256	230	1,14	96	0,47	P'urhépecha	Meseta/Cañada
073	Quiroga	17	7	23893	8797	36,82	7130	29,84	P'urhépecha	Lacustre
075	Reyes, Los	59	17	57006	12198	21,40	8914	15,64	P'urhépecha	Meseta/Cañada
079	Salvador Esc.	88	0	38331	187	0,49	64	0,17	P'urhépecha	Lacustre
077	San Lucas	79	0	19506	76	0,39	37	0,19		Tierra Caliente
080	Senguio	51	0	17181	63	0,37	28	0,16		Oriente
081	Susupuato	90	2	9085	519	5,71	159	1,75		Oriente
082	Tacambaro	183	0	59192	425	0,72	176	0,30	P'urhépecha	Lacustre
083	Tancítaro	116	1	25670	236	0,92	84	0,33	P'urhépecha	Meseta/Cañada
084	Tangamandapio	22	5	26245	11544	43,99	8158	31,08	P'urhépecha	Meseta/Cañada
085	Tangancícuaro	43	3	32821	2292	6,98	847	2,58	P'urhépecha	Meseta/Cañada
087	Taretan	24	0	13287	105	0,79	43	0,32	P'urhépecha	Lacustre
090	Tingambato	10	1	11742	2635	22,44	964	8,21	P'urhépecha	Lacustre
091	Tingüindín	23	3	12833	811	6,32	422	3,29	P'urhépecha	Meseta/Cañada
092	Tiquicheo de N. R.	257	0	16656	80	0,48	39	0,23		Tierra Caliente
098	Tuxpan	75	0	23959	95	0,40	38	0,16		Oriente
100	Tzintzuntzan	32	6	12414	4620	37,22	1935	15,59	P'urhépecha	Lacustre
102	Uruapan	216	10	265699	23101	8,69	15748	5,93	P'urhépecha	Meseta/Cañada
107	Zacapu	54	1	69700	3111	4,46	1068	1,53	P'urhépecha	Lacustre
111	Ziracuaretiro	26	0	12879	186	1,44	66	0,51	P'urhépecha	Lacustre
112	Zitácuaro	157	8	138050	11060	8,01	4210	3,05		Oriente
		4.272	***141***	***2.270.505***	***183.799***	***8,10***	***115.271***	***5,08***		

Fuente: CDI, Delegación Michoacán.

Los P'urhépechas

Este pueblo indígena se llama a sí mismo p'urhépecha[5], y cada uno de sus integrantes es un p'urhé o p'uré que significa gente o persona; hasta hace unos cuantos años, este pueblo era conocido como tarasco, sin embargo, esta denominación es externa y les fue impuesta por los conquistadores. Éste pueblo indígena deriva de una mezcla de grupos chichimecas, nahuas y pretarascos que habitaron las riberas e islas del Lago de Pátzcuaro a finales del siglo XII.

Localización

El actual área p'urhé se extiende a lo largo de 6 000 km2 de los 60 000 que tiene el estado de Michoacán, en la región norcentral de la entidad. Esta área se ubica entre los 1 600 y 2 600 msnm y se le denomina P'orhépecheo o Purhépecherhu, que significa "lugar donde viven los p'urhé". El área se ha subdividido tradicionalmente en cuatro regiones: Japóndarhu (lugar del lago), Eráxamani (Cañada de los once pueblos), Juátarisi (Meseta), la ciénega de Zacapu y antiguamente se agregaba otra región: Jurhío (lugar de la tierra caliente).

Por su parte, la delegación Michoacán de la CDI, agrupa dos regiones: la región Meseta y Cañada, con 11 municipios; y la lacustre Pátzcuaro-Zirahuén y

[5] http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=339# consultada el 13 de julio del 2006.

Ciénega de Zacapu, con 12 municipios, aclarando que estos municipios varían según la fuente a citar.

En este estudio se manejarán los municipios que determina la delegación Michoacán, enunciados en las siguientes tablas, por considerar que al ser una instancia operativa directamente responsable, su información es confiable y reciente.

Municipios y localidades de la Región Meseta y Cañada P'urhépecha.

MUNICIPIO	LOCALIDAD*
Nuevo Parangaricutiro	San Juan Nuevo
Cherán	Cherán, Santa Cruz Tanaco
Paracho	Nurío, Ahuirán, Quinceo, Urapicho, Paracho, Cheranatzicurin, Aranza y Pomacuarán.
Uruapan	Capacuaro, Caltzontzin, Las Cocinas, Angahuan, Uruapan, San Lorenzo, Corupo, Santana Zirosto y Nuevo Zirosto
Tingambato	Tingambato
Nahuatzen	Comachuen, Sevina, Turicuaro, Arantepacua, Mohonera, San Isidro, Nahuatzen.
Chilchota	Santo Tomás, Tacuro, Ichán, Carapan, Zopoco, Huancito, Chilchota, Acachuén, Tanaquillo y Uren.
Charapan	San Felipe de los Herreros, Ocumicho,
	Cocucho, Charapan.
Los Reyes	San Benito, San Isidro, Santa Rosa, San Antonio, 18 de Marzo, La Palma, Jesús Díaz
	Cirio, Zicuicho, Pamatácuaro, Cherato, Cheratillo, Oruscato, Zacán, Los Reyes.
Tangancícuaro	Patamban, Tangancícuaro.
Santiago Tangamandapio	La Cantera, Tarecuato, Santiago Tangamandapio.

Fuente: CDI, Delegación Michoacán.
*Corresponde a Comunidad y/o Ejido.

Municipios y localidades de la Región Lacustre Pátzcuaro-Zirahuén y Ciénega de Zacapu P'urhépecha

MUNICIPIO	LOCALIDAD*
Pátzcuaro	Uranden de Morelos, Isla Yunuén, Isla Tecuena, Cuanajo y Tzurumutaro, San José Huecorio, Tzentzénguaro, Santa Ana, San Pedro y San Bartolo, Ajuno, Buena vista, Canacuchi, Crucero de Chapultepec, Chapultepec, Isla de Janitzio, La Tinaja, San Juan Tumbio, Santa María Huiramangaro, Tzentzénguaro.
Quiroga	San Jerónimo Purenchécuaro, San Andrés Tzirondaro y Santa Fe de la Laguna
Erongarícuaro	Arocutín, Colonia Revolución, Oponguio, Tenencia Lázaro Cárdenas, Yotatiro, Zinciro, La Zarzamora, San Francisco Uricho, Jarácuaro, Puácuaro, Tócuaro, Napizaro y Nocutzepo
Tzintzuntzan	Ichupio, Tarerio, Ihuatzio, Cucuchucho, Isla La Pacanda y Ucazanastacua, El Jagüey, La Granada, Las Cuevas, Colonia Lázaro Cárdenas, Santiago Tzipijo, Tzintzuntzita.
Salvador Escalante	Zirahuén, Agua Verde y Santa Clara del Cobre, Camémbaro, Chapa, El Carmen, Cuitzitan, Españita, El guayabo, Irícuaro, Ixtaro, Las Charandas, La Tzitzamba, Monte Grande, Paramuen, Paso del Muerto, Puente Alto, Santa Rosa, San José Cuanajillo, Turian Alto.
Coeneo	Comanja, Matugeo, Santiago Azajo y San Pedro Zipiajo
Tingambato	San Francisco Pichátaro, C.I. de Tingambato
Morelia	Capula y Teremendo
Tacambaro	C.I. de Tacámbaro
Zacapu	Naranja de Tapia, Cantabria, Parejero, Tiríndaro y David Franco Reyes.
Ziracuaretiro	La Ciénega, San Ángel Zurumucapio y Patuan
Ario de Rosales	Tipitarillo

Fuente: CDI, Delegación Michoacán.
*Corresponde a Comunidad y/o Ejido.

Demografía

Al 2005 se cuenta con 96,966 hablantes del idioma p'urhé, el cual no tiene parentesco lingüístico cercano con ninguna de las lenguas originales que se hablan en México. Se reconocen tres variantes dialectales: la de la región lacustre, central y serrana.

En general, se observan municipios con porcentajes de HLI desde un 2.33% hasta el 56.71% de la población total mayor de 5 años. Además, la mayoría de estos hablan el español, por lo que los porcentajes de bilingüismo son muy altos. En los cuadros siguientes se observan estos datos desagregados por municipio y por género.

Población hablante de lengua indígena por municipio y sexo de la Región Meseta y Cañada P'urhépecha, 2005

Clave municipio	Municipio	Población			Población de 5 años y más			Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena			Habla español			Porcentaje de 5 años y más HLI	Porcentaje de HLI que habla español
		Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres		
16021	Charapan	10,867	4,990	5,877	9,843	4,479	5,364	4,567	2,019	2,548	3,882	1,754	2,128	46.40%	85.00%
16024	Cherán	15,734	7,521	8,213	13,735	6,510	7,225	4,421	2,097	2,324	4,144	2,006	2,138	32.19%	93.73%
16025	Chilchota	30,299	14,340	15,959	26,799	12,576	14,223	15,199	7,204	7,995	14,299	6,916	7,383	56.71%	94.08%
16056	Nahuatzen	25,055	11,930	13,125	21,988	10,391	11,597	9,232	4,504	4,728	7,266	3,879	3,387	41.99%	78.70%
16058	Nuevo Parangaricutiro	16,028	7,604	8,424	14,257	6,699	7,558	372	194	178	347	186	161	2.61%	93.28%
16065	Paracho	31,888	14,928	16,960	28,536	13,216	15,320	9,696	4,442	5,254	9,134	4,271	4,863	33.98%	94.20%
16075	Reyes, Los	51,788	24,829	26,959	45,518	21,622	23,896	8,565	4,074	4,491	7,935	3,852	4,083	18.82%	92.64%
16083	Tancítaro	26,089	12,759	13,330	22,792	11,113	11,679	193	97	96	154	78	76	0.85%	79.79%
16085	Tangancícuaro	30,052	14,069	15,983	26,895	12,499	14,396	630	277	353	532	252	280	2.34%	84.44%
16090	Tingambato	12,630	5,980	6,650	11,271	5,280	5,991	779	366	413	771	364	407	6.91%	98.97%
16102	Uruapan	279,229	134,583	144,646	247,990	118,728	129,262	16,043	7,856	8,187	14,352	7,195	7,157	6.47%	89.46%

Fuente: elaboración propia con base al Conteo INEGI 2005.

Población hablante de lengua indígena por municipio y sexo de la Región Lacustre Pátzcuaro-Zirahuén y Ciénega de Zacapu P'urhépecha

Clave municipio	Municipio	Población			Población de 5 años y más			Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena			Habla español			Porcentaje de 5 años y más HLI	Porcentaje de HLI que habla español
		Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres		
16009	Ario	31,647	15,130	16,517	27,994	13,270	14,724	76	40	36	67	35	32	0.27%	88.16%
16016	Coeneo	19,478	8,498	10,980	17,801	7,659	10,142	3,539	1,499	2,040	3,452	1,469	1,983	19.88%	97.54%
16032	Erongarícuaro	13,060	6,231	6,829	11,764	5,596	6,168	2,477	1,136	1,341	2,372	1,114	1,258	21.06%	95.76%
16053	Morelia	684,145	326,612	357,533	588,340	278,402	309,938	3,249	1,884	1,365	3,149	1,845	1,304	0.55%	96.92%
16066	Pátzcuaro	79,868	37,697	42,171	70,003	32,759	37,244	3,987	1,865	2,122	3,851	1,816	2,035	5.70%	96.59%
16073	Quiroga	23,391	11,040	12,351	21,132	9,889	11,243	6,706	3,053	3,563	6,133	2,887	3,246	31.73%	91.46%
16079	Salvador Escalante	38,502	18,103	20,399	34,001	15,824	18,177	47	23	24	39	22	17	0.14%	82.98%
16082	Tacámbaro	59,920	28,556	31,364	53,002	25,072	27,930	158	76	82	126	65	61	0.30%	79.75%
16100	Tzintzuntzan	12,259	5,679	6,580	11,027	5,042	5,985	1,743	819	924	1,603	795	808	15.81%	91.97%
16111	Ziracuaretiro	13,792	6,672	7,120	12,213	5,852	6,361	51	26	25	44	25	19	0.42%	86.27%

Fuente: elaboración propia con base al INEGI 2005.

Infraestructura

El área p'urhé puede considerarse como relativamente bien dotada de vías de comunicación. Desde la década de los treinta funciona la carretera federal México-Morelia-Guadalajara y la estatal que une Carapan-Cherán-Paracho con Uruapan. Posteriormente se construyó la carretera Uruapan-Melchor Ocampo, hoy Lázaro Cárdenas, en la costa del Pacífico. Actualmente la mayoría de las localidades p'urhé están unidas por carreteras, caminos revestidos y brechas, con excepción del municipio de Charapan, cuyo acceso es deficiente. La población se transporta por estas vías a través de un diversificado sistema de autobuses, combis y taxis. También existen 170 km de vías férreas, ahora sólo de carga, en donde destaca la línea México-Apatzingán.

En cuanto a aeropistas, tienen servicio permanente las de Uruapan, Los Reyes, Pátzcuaro, Zamora y Zacapu.

Con respecto a los servicios de salud, las poblaciones medianas y pequeñas del área cuentan generalmente con clínicas de la Secretaría de Salud o unidades médicas rurales del IMSS-Solidaridad.

Salud

La salud es considerada por los p'urhépechas como un resultado de la armonía con la naturaleza y del cumplimiento de las normas comunitarias y familiares.

En relación con la medicina tradicional encontramos diversas especialidades entre los terapeutas, la mayoría de los cuales son mujeres mayores de 55 años y entre quienes encontramos: curanderos (tsinájpir, xurhríjki, eshperi), parteras (pikurpiri), sobadoras (parhíjpiri), brujos (sïkuame), hueseros (sesi atsintani unicha, jutururntani unï), hierberas (uitsákua mítiasti, uitákua jamantspini) y finalmente los mollereros (ukata).

Las principales causas de demanda de atención de la población en materia de salud son: la rinofaringitis, gastroenteritis y padecimientos osteomusculares.

Vivienda

Las viviendas tradicionales pueden ser de adobe o de madera. Las casas de adobe se construyen en las regiones del Lago y la Cañada y hacia Los Reyes y Tingüindín, mientras que las de madera se hacen fundamentalmente en la sierra, aunque cada vez más se sustituyen ambas por construcciones con materiales modernos: tabique, tabicón, techo colado, láminas de asbesto, cartón o zinc.

La construcción generalmente es de planta cuadrada, con techo de cuatro aguas, tapanco y puertas de golpe. Además de habitación, la vivienda es utilizada como taller artesanal y bodega de productos agrícolas. Al construirse una casa nueva, se ponen anillos y aretes usados en las cuatro esquinas de las habitaciones. Al terminar la construcción, se sacrifica un chivo y se cuelga de

las vigas que forman el triángulo principal de la casa. Por fuera se coloca una cruz.

La vivienda p'urhé incluye uno o dos conjuntos de casas en la mayoría de los casos para albergar al hijo mayor, una vez casado. Generalmente la cocina se construye aparte. También tienen un pequeño huerto familiar donde se mantienen animales domésticos, se siembran verduras, árboles frutales y plantas medicinales.

Territorio, ecología y reproducción social

El área p'urhépecha presenta un relieve muy accidentado, producto de su origen volcánico que se remonta al Terciario o Cuaternario, cuando se presentó una gran actividad magmática que derramó grandes cantidades de lava.

Los suelos de la meseta son muy porosos y aun con la presencia de lluvias torrenciales de entre 1 260 y 1 500 mm de precipitación media anual, el agua es absorbida rápidamente formándose corrientes subterráneas que se vierten en tres ríos: el Cupatitzio, que nace en Uruapan, el Duero que nace en Carapan y el Chivo que nace al oeste y otro que nunca aflora pero que posiblemente alimenta al Lago de Pátzcuaro.

La mayor parte del área, particularmente la meseta, presenta climas templados subhúmedos con lluvias en verano. En la parte sur de la región se presentan tres subtipos: el templado húmedo, el semicálido húmedo y el semifrío subhúmedo, todos con abundantes lluvias en verano. En la Cañada, al norte de la región, encontramos clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano.

En cuanto a la vegetación, encontramos serranías meridionales con presencia de pinos y encinos y la altiplanicie o bajío con una vegetación dominante de matorral xerófilo, siendo frecuentes también los pastizales y el bosque espinoso con presencia de acacias. En la región del lago encontramos dos tipos de ecosistemas: terrestres y acuáticos.

La fauna es de afinidad neártica, en la que encontramos venado cola blanca, puma americano, coyotes, ardillas, tuzas, tejones, zorrillos, entre otros; entre las aves una gran cantidad de especies de chupamirtos, cuervos, pájaros bandera, tordos y zanates, entre las acuáticas: patos, jacanas, garzas y otras; la herpetofauna está presente con varios géneros y entre la fauna acuática la más importante son los peces blancos, sardinas, charales, trucha y carpas.

La economía del pueblo p'urhé ha estado sustentada en actividades primarias tales como la agricultura, la pesca, la recolección y la cacería. En el sector secundario son importantes la producción de artesanías y el comercio. Mención especial merece el intercambio entre la tierra fría y la tierra caliente de la costa, de las materias primas fundamentales.

Las unidades familiares realizan una gran cantidad de actividades para la reproducción social y la obtención de ingresos, por ejemplo, un autor señala como actividades distintivas la agricultura, el tejido de tule, la pesca, el

comercio, el trabajo asalariado en la agricultura o la producción artesanal de madera y la migración temporal.

Actualmente las familias p'urhé practican una economía ya muy diversificada en relación con la introducción en la región de relaciones mercantiles y de apertura del área al turismo nacional e internacional. A la agricultura, la pesca, la caza, la explotación forestal, las artesanías y el comercio, debemos agregar la ganadería iniciada hacia el siglo XVI y la incipiente industria textil, forestal y de carne vacuna cuyos comienzos se remontan hacia finales del siglo XIX, así como al procesamiento de carne de pescado y textiles iniciado hacia la década de los setenta del siglo XX.

El Lago de Pátzcuaro tiene un relativamente conservado hábitat a pesar de presentarse procesos de deforestación y erosión del suelo; la contaminación es moderada y sólo tiende a ser crítica en la parte cercana a la ciudad de Pátzcuaro. Esto se debe fundamentalmente, a que las comunidades indígenas de la región del Lago han estructurado un manejo colectivo de conocimientos y actitudes que han favorecido el uso sustentable y conservacionista de la naturaleza.

En este manejo colectivo destaca el que la apropiación indígena de los recursos naturales se basa en el principio de la diversidad de recursos, por encima de la especialización y en un conocimiento global del entorno que tiene que ver con el conjunto de actividades productivas.

Después de 1940 es notable el incremento de la migración de la población p'urhé hacia Estados Unidos; en algunas comunidades la población migrante asciende al 25% o 35%. Estos trabajadores migrantes contribuyen económicamente de manera importante en la realización de obras públicas en sus comunidades de origen.

Organización social

La llamada “comunidad de terruño”[6] define la pertenencia a la comunidad (P) p’urhépecha en función de su origen "matrio": los indígenas pertenecen a la comunidad en virtud de ser hijos de familias nativas del pueblo. Al respecto, entran en función códigos civiles y agrarios extralocales, que en gran parte regulan la comunidad territorial.

Es frecuente entre los p'urhé la organización familiar extensa. Generalmente la vivienda se adecua a este tipo de organización, pues se construyen varias unidades de habitaciones que comparten un mismo patio y un mismo solar.

Regularmente la pareja va a vivir a la casa de los padres del esposo. Al interior de la familia la herencia es repartida entre todos los hijos de manera igualitaria, aunque es usual que las mujeres vendan su parte a sus hermanos, puesto que irán a vivir a casa de los suegros.

[6] : http://www.ciesasistmo.com/diagnosticoregional.html Consultado el 19 de julio de 2006.

Las comunidades están divididas en barrios, cada uno de los cuales es presidido por un santo patrono. Los barrios tienen funciones administrativas y ceremoniales.

Los cargos tradicionales son de carácter civil y religioso y su número varía de comunidad a comunidad; en Angahuan, por ejemplo hay 20 cargos, de los cuales los de regidor, alcalde y prioste son obligatorios. El espacio de organización de estos cargos es la Huatapera.

También existen autoridades oficiales, entre quienes destacan el jefe municipal de tenencia, los jueces, el representante de bienes comunales, el consejo de vigilancia y el juez del registro civil, entre otros.

Cosmogonía, religión y fiestas

El panteón p'urhépecha prehispánico estaba dividido en tres grandes grupos: los dioses mayores, los dioses mediadores y los dioses menores. Entre los mayores se encontraba Curicaueri, Xaratanga, Thares Upeme y Uazoríquare; entre los mediadores estaban Curita Caherí, Siruncia Arhan y Auicanime; entre los últimos se consideraban a los dioses ancestrales del grupo: Zirita-cherengue, Uacúsecha, Tingárata, etcétera. Estas divinidades se representaban como águila, fuego, piedra, tuza, caimán, etcétera, y de esta forma intervenían en la vida cotidiana de los p'urhé.

Este pueblo concebía que su origen era divino, por eso en La Relación de Michoacán la historia comienza en el cielo y la segunda parte continúa en la tierra.

Actualmente el panteón p'urhé se ha transformado. Kuerájpiri es el creador, el dios primario engendrador. De él son hijos Tatá Jurhiáta, el Padre Sol, y Naná Kutsi, la Madre Luna. Las deidades p'urhépechas están ligadas a los elementos fundamentales de la naturaleza: el señor Rayo, el señor de la Lluvia, el señor de la Tierra y el señor del Cielo o firmamento.

Esta comunidad de creencias tiene su máxima expresión en el ciclo de fiestas ceremoniales en honor de los santos del catolicismo barroco popular p'urhépecha. Ser "carguero", como lo indica el nombre, es sostener el peso económico y organizativo correspondiente a una lucida celebración del santo; que si es el santo patrón del pueblo comprende la realización de una serie de ceremonias previas durante todo el año, las cuales culminan en la celebración principal; descontando el traspaso festivo del encargo a otro miembro de la comunidad[7].

De acuerdo con datos proporcionados por un censo levantado por una institución estatal, en Michoacán había 520 danzas y otras 156 en desuso.

Las danzas del ciclo de la cosecha (otoño-invierno) son las de los Viejitos, los Huacaleros, los Jóvenes y los Negritos, además de Dos bailadores, la danza

[7] *Ibíd.*

del Pescado (en la región del Lago) y las de Pastores y Vaqueras. El ciclo se cierra con las danzas del carnaval.

Las danzas del ciclo primavera-verano comienzan con el Corpus, donde los gremios bailan y se hace una gran fiesta para todo el pueblo. Se trata de la gran fiesta del trabajo, pues en ella destaca el gremio preponderante de cada comunidad. En la sierra es importante el oficio de panalero; en las poblaciones del Lago, el gremio de los pescadores sobresale en la fastuosidad de la fiesta; los agricultores, que toman parte en la fiesta de todas las comunidades, tienen también un espacio de representación en esta fiesta.

En resumen, la expresión cotidiana de elementos pertenecientes a la cultura heredada, tales como el vestido típico de las mujeres (huanengo, "rollo", rebozo), la música de "pirecuas", los bailes tradicionales; así como la participación en actos rituales específicos, como el día de muertos o las representaciones de la Pasión de Jesús en Semana Santa y, actualmente, la celebración del año nuevo[8].

Los Mazahuas

La monografía de los Mazahuas[9], explica que no hay certeza respecto al origen de la palabra mazahua. Se dice que proviene del nombre del primer jefe de este pueblo que se llamó Mazatlí-Tecutli; hay quien piensa que se deriva del náhuatl mázatl, "venado", o bien de Mazahuacán "donde hay venado" que es el nombre del lugar de origen de este pueblo.

Localización

La región mazahua está situada en la parte noroeste del Estado de México y en una pequeña área del oriente del estado de Michoacán. Su topografía se caracteriza por contar con un sistema montañoso de mediana altura. Los municipios que componen la región mazahua son 11, de los cuales 10 se localizan en el Estado de México: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro de Hidalgo, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Villa de Allende y Villa Victoria, y uno, Zitácuaro, en el estado de Michoacán.

De acuerdo a un estudio realizado por CIESAS[10], los rasgos que caracterizan a las comunidades mazahuas en Michoacán son las tradiciones que se observan en su vida cotidiana, en su vestimenta, en su organización cívico-religiosa y en el idioma que, a pesar de los procesos de aculturación, se mantiene entre la gente mayor del barrio de San Juan, en la ciudad de Zitácuaro, y en los pueblos aledaños, como Crescencio Morales y Francisco Serrato, sobre todo en la parte colindante con el estado de México, donde la mayor parte de los niños habla o entiende el mazahua, situación que probablemente se incremente debido a la creación de escuelas bilingües en la región.

---

[8] *Ibid.*
[9] http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=303 Consultada el 13 de julio del 2006
[10] http://www.ciesasistmo.com/diagnosticoregional.html Consultado el 19 de julio de 2006

La delegación de Michoacán sitúa a Zitácuaro dentro de la Región Oriente Mazahua-Otomí-P'urhépecha, junto con otros 6 municipios que albergan población de estas tres etnias.

Municipios y localidades de la Región Oriente Mazahua-Otomí-P'urhépecha

MUNICIPIO	LOCALIDAD*
Zitácuaro	Crescencio Morales, Francisco Serrato, Nicolás Romero, Donaciano Ojeda, San Juan Zitácuaro, San Francisco Curungueo, Ziráhuato de los Bernal, Aputzio de Juárez, Carpinteros, San Felipe de los Alzati, San Miguel Chichimequillas y Rincón de Ahorcados.
Ocampo	San Cristóbal
Susupuato	Rancho Viejo
Hidalgo	San Matías el Grande, San Lucas Huarirapeo, San Bartolo Cuitareo y San Isidro Altahuerta
Senguio	San Antonio y Tupátaro
Angangueo	Rondanillas, Nicolás Romero y La Trinidad
Maravatío	Santiago Puriatzícuaro

Fuente: CDI, Delegación Michoacán.
*Corresponde a Comunidad y/o Ejido.

Demografía

En el municipio de Zitácuaro se encuentran 3,382 HLI, de los cuales 1,855 son mujeres y 1,527 son hombres. También se observa que el 86.34% son bilingües. Acerca de la lengua mazahua, se ubica en el grupo lingüístico otomangue de donde se deriva el tronco otopame, al que pertenece la familia otomí-mazahua. Ésta se encuentra emparentada con las lenguas; otomí, pame, matlatzinca, pirinda, ocuilteca y chichimeca.

Población hablante de lengua indígena por municipio y sexo de la Región Oriente Mazahua-Otomí-P'urhépecha

Clave municipio	Municipio	Población			Población de 5 años y más			Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena			Habla español			Porcentaje de 5 años y más HLI	Porcentaje de HLI que habla español
		total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres		
16005	Angangueo	9,990	4,773	5,217	8,854	4,176	4,678	16	6	10	13	5	8	0.18%	81.25%
16034	Hidalgo	110,311	52,429	57,882	96,527	45,333	51,194	155	95	60	145	90	55	0.16%	93.55%
16050	Maravatío	70,170	33,081	37,089	61,923	28,973	32,950	147	75	72	132	68	64	0.24%	89.80%
16061	Ocampo	20,689	10,183	10,506	17,808	8,723	9,085	40	21	19	34	19	15	0.22%	85.00%
16080	Senguio	15,950	7,546	8,404	14,016	6,595	7,421	22	14	8	20	13	7	0.16%	90.91%
16081	Susupuato	7,703	3,670	4,033	6,861	129	128	129	70	59	128	69	59	1.88%	99.22%
16112	Zitácuaro	136,491	65,293	71,198	119,573	56,748	62,825	3,382	1,527	1,855	2,920	1,400	1,520	2.83%	86.34%

Fuente: elaboración propia con base al INEGI 2005.

Infraestructura

Debido a su cercanía con la capital del país, esta región indígena se encuentra bien comunicada con una serie de carreteras pavimentadas y de terracería.

Salud

Los mazahuas consideran que cada persona tiene un ser material y un ser espiritual; también piensan que hay enfermedades "buenas" y "malas"; las primeras son enviadas por Dios y, las segundas, son provocadas por la maldad de alguna persona o por causas sobrenaturales. Entre las enfermedades "buenas" más comunes encontramos la diarrea, la neumonía, la bronquitis, la amigdalitis y la parasitosis intestinal; dentro de las "malas" están el "mal de ojo", el espanto y el "mal de aire", entre otras.

De acuerdo con el diagnóstico, se inicia un tratamiento en el hogar que puede consistir en infusiones de té de hierbas, masajes en la espalda, pecho o estómago. Cuando el tratamiento aplicado en casa no funciona, el paciente es llevado con un médico profesional. En caso de que desde un principio se diagnostique una enfermedad "mala", se acude con hierberos o hueseros. Para ser atendidas durante el parto, las mujeres acuden con las parteras o "comadres". Los mazahuas utilizan distintas plantas para curar sus males, entre otras, hierbabuena, orégano, boldo, pirúl, romero, pericón, ruda, borraja y ajenjo. Actualmente, la región cuenta con unidades médicas que se ubican principalmente en las cabeceras municipales, o bien en las ciudades.

Vivienda

La vivienda mazahua ha sufrido cambios, se ha dejado de utilizar el adobe y la teja y en la actualidad están construidas con cemento, tabique o tabicón y su arquitectura es moderna.

Territorio, ecología y reproducción social

La región en la que habita el pueblo mazahua presenta un sistema montañoso constituido por pequeñas cordilleras de mediana altura que forman parte de la Sierra Madre Occidental y ramificaciones de la Cordillera Neovolcánica; éstas dan origen al sistema montañoso de San Andrés que recorre los municipios de Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Atlacomulco y El Oro. Encontramos también planicies escalonadas importantes para la agricultura. El río Lerma constituye el principal caudal de esa zona; no dejan de ser importantes el río de La Gavia, el río Las Lajas, el río Malacotepec y La Ciénega.

Los suelos característicos son tierras negras de poca profundidad y textura caliza-arcillosa y arenosa que son fácilmente erosionables. Se encuentran contrastes en la región: áreas boscosas y otras semidesérticas o con un alto grado de erosión. Algunas montañas están cubiertas por bosques de árboles maderables. La caza furtiva y la deforestación en la región, han originado que las especies de flora y fauna se encuentren en peligro de extinción.

La actividad productiva tradicional es la agricultura. La propiedad de la tierra puede ser ejidal, comunal y privada. El pueblo mazahua produce principalmente maíz y, en menor cantidad, fríjol, trigo, cebada, avena y papa; en algunos municipios cultivan chícharo, hortalizas y flores. La producción es básicamente para el autoconsumo. La actividad pecuaria es de baja escala, no obstante constituye un apoyo importante para la economía familiar, principalmente la cría de ganado ovino y bovino.

Las actividades productivas las realizan en forma familiar y recurren a sus parientes más cercanos en la época de mayor trabajo en los cultivos. Utilizan herramientas tradicionales como mulas y bueyes en las labores agrícolas; en las mesetas y valles recurren al tractor para la roturación, barbecho, rastra y apertura de surcos, en algunos casos utilizan también la sembradora.

Migración

Los lugares más importantes de atracción migratoria para la población mazahua son las ciudades de México y Toluca. Se considera que las causas principales de la movilidad de la población son la falta de empleo en sus lugares de origen y el hecho de que los ingresos obtenidos en la agricultura son insuficientes para la manutención de la familia.

La población migrante está formada tanto por hombres como por mujeres. Hay quienes migran en forma definitiva y otros que lo hacen por temporadas. Asimismo, muchos de los pueblos mazahuas funcionan como "pueblos-dormitorio", ya que sus habitantes acuden diariamente a laborar a otros lugares cercanos. Los migrantes van a trabajar en las labores agrícolas en distintos estados del país como Veracruz, Sonora, Querétaro y Jalisco.

Los hombres que acuden a las grandes ciudades generalmente se emplean en trabajos de albañilería, como veladores o ayudantes en alguna casa comercial o taller; las mujeres, como trabajadoras domésticas y otras en la venta de fruta.

Organización social

La familia nuclear formada por padres e hijos, constituye la base fundamental de la organización del grupo mazahua. Cada miembro de la familia tiene bien definidas sus funciones, éstas dependen del sexo, edad y lugar que ocupan en el núcleo familiar. La madre se encarga de preparar los alimentos, del lavado de la ropa, de la limpieza del hogar y de acarrear la leña y el agua; también se ocupan del cuidado de los animales del traspatio. El padre se dedica a las labores agrícolas; los niños cooperan en algunas actividades del campo, en la recolección de la leña y el pastoreo de los animales; las niñas ayudan a la madre en los quehaceres domésticos. La máxima autoridad dentro de la familia la ejerce el padre.

El grupo mazahua realiza el trabajo colectivo llamado "faena", que consiste en la cooperación de los miembros de la comunidad para la realización de obras o trabajos de beneficio colectivo como son escuelas, mercados y caminos.

Las autoridades políticas de los mazahuas son las derivadas del ayuntamiento constitucional, que está establecido en la Constitución Mexicana y en la Constitución Estatal.

Cosmogonía, religión y fiestas

Las características actuales de la religión de este pueblo son una combinación de elementos católicos y prehispánicos, sincretismo que guía algunas concepciones del grupo, como son el culto a los muertos, la creencia en ciertas enfermedades, la vida cotidiana y la importancia de los sueños que prevalecen en la vida mazahua.

Las fiestas que celebran los mazahuas pertenecen al calendario religioso católico. Las danzas que los mazahuas realizan con mayor frecuencia en sus festividades son: la danza de Pastoras, danza de Santiagueros y danza de Concheros.

Los Otomíes

Citando el estudio de CIESAS Istmo[11], acerca de la identidad de los otomíes, se explica que a pesar de los procesos de aculturación propagados desde la ciudad de Zitácuaro, considerada un polo de desarrollo industrial y, por tanto, de atracción de los flujos migratorios rurales, y de la política católica de oposición a las "manifestaciones paganas", como las mayordomías (Zárate, 1987), la comunidad otomí sigue preservando algunas de sus tradiciones, fundamentalmente las relacionadas con las festividades religiosas.

En los últimos años se ha generado un movimiento, coincidente con los conflictos comunales, que tiende a rescatar y conservar las tradiciones más importantes del pueblo otomí, movimiento que ha sido reforzado por algunas instituciones oficiales, como la CDI, la Dirección General de Culturas Populares y el Instituto Michoacano de la Cultura, como la preservación de la lengua vernácula, por medio de la educación bilingüe.

Lengua

Es interesante mencionar que el otomí es una de las lenguas más antiguas de México; éste es uno de los grupos indígenas en el que más notoriamente predomina el monolingüismo.

Vivienda

Las casas son tan variadas y diferentes como las zonas en las que habitan.

Entre los habitantes de las regiones más fértiles las casas se construyen generalmente de adobe con techos de teja, cartón o asbesto.

[11] http://www.ciesasistmo.com/diagnosticoregional.html Consultado el 19 de julio de 2006.

En algunas zonas las casas son de paredes de barro y pencas de maguey con techos de palma. En otras, las paredes de las casas son de madera con techo de dos aguas de tejamanil. Tienen uno o dos cuartos y adicionalmente un granero interior. Algunas veces tienen un baño de temascal. Los techos son de dos aguas. Se hacen de teja, lámina de cartón, de asbesto o metal. Los pisos son de tierra. Actualmente los materiales tradicionales se están reemplazando por materiales industriales como el ladrillo.

Utilizan ollas y trastos de barro, cucharas, bancos y cajones de madera. Duermen sobre petates o camas de tablas.

Unidad Familiar

La unidad básica social la constituye la familia nuclear, de padres e hijos. Es usual que el novio, antes de casarse, preste servicio prematrimonial en casa de los futuros suegros por un determinado período, aunque regularmente los hijos varones, al casarse, se van a vivir temporalmente con sus padres hasta que nace el primer hijo, momento en el que se independizan y construyen un nuevo hogar. En caso de separación, los hijos normalmente quedan a cargo de la madre, la cual regresa al hogar paterno.

Los Nahuas

Según CIESAS[12], el aislamiento geográfico de los nahuas logró mantener su identidad, costumbres y tradiciones hasta muy avanzado el siglo XX. No fue sino hasta fines de los años setenta que estas comunidades establecieron un contacto abrupto con la economía regional, como resultado de la construcción de la carretera costera, que une los puertos de Lázaro Cárdenas (Michoacán) y Manzanillo (Colima).

La rápida inserción de los nahuas en la dinámica económica regional, la emigración y la presencia de las instituciones gubernamentales han favorecido la adopción de rasgos culturales ajenos, que se manifiestan sobre todo en la población joven. Así, la indumentaria tradicional casi ha desaparecido en el área, a excepción de algunas mujeres ancianas que usan el huipil (vestido) que ellas mismas tejen y tiñen. Aunque la mayoría de la población es bilingüe, el idioma náhuatl está presente en la vida cotidiana como una expresión de su identidad.

Localización

Los nahuas se ubican principalmente en tres municipios: Aquila, Coahuayana y Chinicuila.

[12] *Ibíd.*

Municipios y localidades de la Región de la Costa Nahua

MUNICIPIO	LOCALIDAD*
Aquila	Pomaro, Coire, Santa María de Ostula y San Miguel de Aquila
Coahuayana	Achotán
Chinicuila Lázaro Cárdenas	San Juan Huitzontla

Fuente: CDI, Delegación Michoacán.
*Corresponde a Comunidad y/o Ejido.

Demografía

En los tres municipios se observan poblaciones pequeñas de hablantes de lengua indígena; en Aquila los 2892 HLI representan sólo el 15.79% de la población total de 5 años y más; en Coahuayana hay 48 HLI, apenas un 0.46% del total; para Chinicuila, sólo hay 18 HLI, el 0.38% del total.

Población hablante de lengua indígena por municipio y sexo de la Región de la Costa Nahua

Clave municipio	Municipio	Población			Población de 5 años y más			Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena			Habla español			Porcentaje de 5 años y más HLI	Porcentaje de HLI que habla español
		Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres		
16008	Aquila	20,898	10,652	10,246	18,317	9,267	9,050	2,892	1,527	1,365	2,812	1,489	1,323	15.79%	97.23%
16014	Coahuayana	11,632	5,854	5,778	10,472	5,277	5,195	48	27	21	44	24	20	0.46%	91.67%
16026	Chinicuila	5,343	2,716	2,627	4,781	2,426	2,355	18	8	10	14	7	7	0.38%	77.78%
16052	Lázaro Cárdenas	162,997	80,892	82,105	142,564	70,474	72,090	1,391	747	644	1,223	684	539	0.98%	87.92%

Fuente: elaboración propia con base al INEGI 2005.

Los Matlatzinca ó Piríndas – Chichimecas

Localización

Matlatzinca es el término con que los mexicas designaron a este grupo. En náhuatl significa "los señores de la red" o "los que hacen redes", y deriva de matlatl: red; zintil: reverencial y catl: gentilicio. Por otra parte, debido a que hubo grupos matlatzincas que ocuparon algunas zonas al interior de la región p'urhépecha poco antes de la llegada de los españoles, sus pobladores los denominaron pirindas, es decir, "los de en medio". Actualmente, el grupo se nombra a sí mismo matlatzinca.

El matlatzinca es uno de los pueblos indígenas del país que mayor desintegración ha sufrido, desde la época de la Conquista hasta la actualidad. De haber sido un grupo que ocupaba un amplio territorio en la época prehispánica, el correspondiente a los actuales estados de Michoacán, Guerrero y México, se ha reducido a una sola comunidad: San Francisco Oxtotilpan, ubicada en el municipio de Temascaltepec, Estado de México.

Sin embargo, en años recientes, varias comunidades de Michoacán se han autodefinido como población indígena Pirínda y Chichimeca de Tierra Caliente. Cinco son los municipios identificados: Carácuaro, Nocupétaro, Huetamo, Tiquicheo y San Lucas.

Municipios y localidades de la Región de Tierra Caliente Pirinda-Chichimeca

MUNICIPIO	LOCALIDAD*
Carácuaro	Comunidad Indígena de Acuyo, La Carrera y Comunidad indígena de Carácuaro
Nocupétaro	Comunidad Indígena de Santa María de Nocupétaro, San Antonio y Agua Agria
Huetamo	C.I. de Huetamo, C.I. de Cutzio, C.I. de San Jerónimo Purechucho, C.I. de Santiago Conguripo, La Quetezeria y Ejido de Cutzio
Tiquicheo	Purungueo, Zirucuaro, Ceiba de Trujillo, Las Anonas, Tzentzénguaro, San Pedro, Caramécuaro
San Lucas	Corral Viejo, Copándaro, Cuauhtémoc, Huizachal, Monte Grande, Paso de Parotas, Querutzeo, Rincón de San Francisco, Salguero y San Jerónimo

Fuente: CDI, Delegación Michoacán.
*Corresponde a Comunidad y/o Ejido.

Demografía

Para estas poblaciones es difícil identificar su población indígena, pues la mayoría se auto adscribe como indígena. Así, en el cuadro siguiente se observan porcentajes mínimos de hablantes de lengua indígena.

Población hablante de lengua indígena por municipio y sexo de la Región de Tierra Caliente Pirinda-Chichimeca

Clave municipio	Municipio	Población			Población de 5 años y más			Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena			Habla español			Porcentaje de 5 años y más HLI	Porcentaje de HLI que habla español
		total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres		
16013	Carácuaro	9337	4581	4756	8314	4063	4251	12	9	3	10	9	1	0.14%	83.33%
16038	Huetamo	41239	19839	21400	37200	17803	19397	110	59	51	81	45	36	0.30%	73.64%
16057	Nocupétaro	7649	3693	3956	6826	3279	3547	7	3	4	6	3	3	0.10%	85.71%
16077	San Lucas	16953	8209	8744	15228	7294	7934	45	26	19	40	23	17	0.30%	88.89%
16092	Tiquicheo de Nicolás Romero	13665	6613	7052	12124	5852	6272	21	13	8	17	11	6	0.17%	80.95%

Fuente: elaboración propia con base al INEGI 2005.

2. Análisis de la planeación estatal y las acciones de los años 2004 y 2005, bajo el principio de transversalidad

Antes de comenzar con el desarrollo del análisis es importante aclarar algo sobre la estructura del "Plan Estatal de Desarrollo: Participación y compromiso; Michoacán 2003-2008"; (PED) "ya que algunos temas importantes, como la cuestión indígena, políticas de género o sobre migrantes, no se encuentran enmarcados en capítulos específicos, sino que se ubican transversalmente, en diferentes partes de este Plan"...[13] así como del tercero y cuarto informes del gobierno del antropólogo Lázaro Cárdenas Batel, correspondientes a los años 2004 y 2005. "Ello no demerita su pertinencia y nivel de prioridad en el marco de las políticas públicas, como cualquier lector interesado podrá comprobar así sea una lectura rápida y superficial[14].

Es conveniente señalar, que el tema indígena se ubica en once capítulos de los catorce que tiene el Plan de Desarrollo, ellos son: Derecho y gobernabilidad democrática, Política social: reconstruir los tejidos sociales, Política educativa: los desafíos para la construcción del futuro, Política de salud para la construcción de una sociedad sana y digna, Medio ambiente y sustentabilidad, Desarrollo rural: recuperación productiva y nuevos equilibrios y potencialidades sociales, Regeneración de nuestros patrimonios forestales", Turismo: palanca de desarrollo y vía de integración social, Cultura para todas y todos, Planeación democrática y participativa y Comunicación social para la democracia [15].Es decir en ellos, se ubica el tema indígena explícitamente.

No se toca expresamente sólo en los capítulos: "Una administración pública eficiente y honesta"; "Por un desarrollo económico equitativo y sustentable" y en el de "Pesca y acuacultura: oportunidades para el desarrollo y el bienestar social".

Para realizar una revisión más a fondo, y una vez establecida la estructura del PED, resulta pertinente el análisis consecutivo, capítulo por capítulo, en los que se toca el tema indígena como compromiso de gobierno, para luego contrastar con las acciones que para cada capitulo se señalan en los informes de gobierno cuarto y quinto, de los años 2004 y 2005. La redacción es básicamente la contenida en esos documentos, puesto que el objetivo, en esta parte de nuestra investigación es "ver" el resultado de la planeación sobre la ejecución de los compromisos y que tanto se consolida o no el enfoque de transversalidad.

[13] Plan Estatal de Desarrollo Michoacán 2003-2008.
[14] Ib*íd*.
[15] *Ibíd*. en los capítulos: I, III, IV, V, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII y XIV.

“Estado de Derecho y Gobernabilidad Democrática”
Programa Estatal de Desarrollo

Para enmarcar la temática de los pueblos indígenas en Michoacán, el Programa Estatal de Desarrollo (PED) resalta que existen en Michoacán cuatro pueblos indios originarios, que son la base social fundamental de la pluriculturalidad. Estos son: el pueblo p’urhépecha, que ocupa los más amplios espacios territoriales y tiene el mayor número de población indígena en el estado, vive en más de sesenta comunidades y otras tantas localidades menores, distribuidas en al menos 22 municipios del centro de la entidad. Los nahuas, por su parte, están asentados en una decena de pueblos y varias decenas de rancherías de dos municipios serrano-costeros, y los pueblos mazahua y otomí que viven en cinco municipios del oriente, colindantes con el Estado de México. Una quinta parte de la población indígena en nuestra entidad se conforma por mixtecos migrantes que provienen del estado de Guerrero.

La población indígena vive en pueblos menores de 5 mil habitantes, lejos geográfica, política y culturalmente de sus cabeceras político-administrativas: Zitácuaro y Ciudad Hidalgo para los mazahuas y otomíes; Lázaro Cárdenas o Coalcomán para los nahuas; Uruapan, Jacona, Los Reyes, Zacapu y Pátzcuaro para los p’urhépechas.

El PED indica que la justicia esta administrada desde esas u otras cabeceras no indígenas, misma que no toma en cuenta las prácticas culturales y jurídicas de los pueblos indios del estado. Un ejemplo de esto es que no se contempla el derecho a ser juzgado en la lengua originaria ni a purgar sentencia en la región de origen. Estas y otras “ausencias” en el marco de la ley muestran que no existe un reconocimiento real de sus sistemas normativos internos. Por tal motivo, la definición del carácter pluricultural del estado deberá traducirse en una iniciativa de Ley, que lleve al reconocimiento de derechos y sistemas normativos internos de esos pueblos y comunidades donde deberán buscarse para ellos, además, formas novedosas de representación política y de gestión comunitaria y municipal.

De la misma forma se indica que es necesario que los pueblos indígenas accedan a la jurisdicción del estado en condiciones de equidad, tomando en cuenta sus sistemas normativos internos. Impulsando reformas a los ordenamientos civiles, penales y administrativos que permitan establecer procedimientos judiciales que, sobre la base de los principios de oralidad e inmediación procesal, otorguen celeridad y certeza a la solución de controversias.

Es también propósito fijado en el PED, que el Gobierno del Estado, con pleno respeto a las disposiciones legales aplicables, propiciará acciones que optimicen la labor cotidiana de las instituciones encargadas de administrar y procurar justicia, promoviendo la constitución de un instrumento de coordinación con los diversos sectores del estado para asegurar la disponibilidad de traductores e intérpretes hablantes de lenguas indígenas.

Los indígenas deberán tener derecho, a la vez, de disponer de peritos culturales prácticos del pueblo indígena al que pertenezcan, con el propósito de que el juzgador tome debidamente en consideración sus costumbres, instituciones, cultura, tradiciones, usos y sistemas normativos, debiendo dar preferencia a tipos de sanción distintos a los privativos de la libertad.

Por otra parte, se indica la promoción de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades sobre sus técnicas y sus artesanías, así como sobre sus recursos biogenéticos. Éstos deberán ser protegidos contra la contaminación genética y su modificación artificial, así como contra las instituciones trasnacionales que llevan a cabo acciones de piratería en el mercado internacional.

En los propósitos del PED se establece que los conflictos intercomunitarios por límites de propiedad son numerosos y, en la mayoría de los casos, mantienen a grandes núcleos poblacionales en enfrentamientos estériles. Por tal motivo el gobierno estatal intervendrá como instancia mediadora y de negociación en dichos conflictos, para que sean resueltos en forma pacífica a través de algún pacto o convenio entre las partes.

Se instituye por otra parte que el gobierno del estado fortalecerá la representación y la participación de los diversos conglomerados indígenas. Para ello se ha creado ya la Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán, (CIAPI. Septiembre de 2002) y está en vías de formación un Consejo Consultivo integrado por autoridades de los pueblos p'urhépecha, náhuatl, mazahua y otomí. Como su nombre lo indica, la Coordinación Interinstitucional coordinará las políticas y acciones gubernamentales que tengan como beneficiarios a los sujetos indígenas, con el objeto de que la intervención gubernamental en dichos ámbitos adquiera un marco normativo y de regulación común.

Acciones y proyectos contemplados en el *Tercer informe de gobierno 2004*

Ante lo establecido en el capítulo reseñado del PED, las acciones difundidas en el tercer informe de Gobierno, correspondiente al año 2004, se indica lo siguiente:

Con la finalidad de garantizar la gobernabilidad política y la estabilidad social en el Estado se dieron 654 asesorías a diferentes organizaciones, como a las comunidades indígenas, y comuneros de Urén, Acachuén y Carapan y de la Cañada de los 11 pueblos, y el Consejo Consultivo de Autoridades Indígenas del Estado.

Por otra parte, para fortalecer la participación de la sociedad en las elecciones del 14 de noviembre y evitar conflictos durante su realización, la Secretaría de Gobierno llevó a cabo 15 acciones de negociación ante grupos opuestos a la participación electoral y a la realización de las elecciones en las comunidades indígenas de Paracho y en la propia cabecera municipal, así como acciones a fin de distender los ánimos en Carácuaro y Nocupétaro antes de la jornada

electoral. Para la búsqueda de un marco jurídico que reconozca los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado sigue siendo un tema pendiente de solucionar, por lo que la Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas continúa trabajando en ese sentido, y desde el año 2003 hasta la fecha realiza jornadas y consultas encaminadas a la integración de una reforma constitucional con relación a los derechos y cultura indígenas, con la participación de autoridades que integran el Consejo Consultivo Indígena Estatal, la Comisión de Cultura Indígena del Congreso y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal.

Complementariamente, en este informe de gobierno se establece que han continuado las acciones encaminadas a hacer realidad la creación de la Universidad Indígena Intercultural de Michoacán (UIIM)), por lo que se firmó un convenio entre el Gobierno del Estado y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para poner en marcha el proyecto para acercar modelos de educación a las comunidades indígenas, reconociendo la validez de los conocimientos ancestrales.

En lo referente a la infraestructura que concentrará algunas actividades de la UIIM, con el apoyo de la Dirección de Patrimonio Estatal de la Oficialía Mayor se adquirió en Pátzcuaro la finca Tzipekua.

Por otro lado, el Consejo Consultivo Indígena Estatal ha planteado cambios en la implementación de políticas públicas que tienen como destinatario a los pueblos indígenas, donde se destaca por su importancia la vigilancia forestal, el cuidado de los recursos naturales, los conflictos por límites territoriales y se ha legitimado el derecho a ser considerados en la programación de las acciones y obras prioritarias de los Gobiernos Estatal y Municipales.

Ahora bien, como parte de las actividades de la CIAPI, se han otorgado apoyos para gastos médicos y funerarios, eventos culturales, deportivos y actividades educativas a 348 comunidades; también se han dado asesorías jurídicas a 67 comunidades sobre asuntos agrarios, forestales y de carácter penal, y se han impartido 21 cursos y talleres sobre derechos de la mujer indígena, educación ambiental, agricultura orgánica, manejo forestal y biodiversidad.

Acciones y proyectos contemplados en el *Cuarto Informe de Gobierno 2005*

En relación al capítulo del PED *“Estado de derecho y gobernabilidad democrática”,* lo establecido en el cuarto informe de Gobierno correspondiente al año 2005, establece:

Que con la finalidad de contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de las instituciones, procedimientos e instrumentos electorales, se realizaron ensayos sobre "Participación electoral, usos y costumbres, y respaldo jurídico de los indígenas en Michoacán". Asimismo, se visitaron diversas comunidades indígenas con el propósito de promover la cultura de los derechos humanos.

Se indica en este informe que la Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán (CIAPI), llevó a cabo trabajos de gestoría, asesoría y defensoría a 37 comunidades indígenas, para buscar alternativas de solución para las comunidades en conflicto en materia agraria, civil y forestal. Además se establece que se ha trabajado también para instituir un programa de atención a los presos indígenas.

Se informa que a fin de reconocer la deuda histórica se busca una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas, la iniciativa de reforma constitucional sobre Derechos y Culturas Indígenas presentada en 2004 al H. Congreso del Estado, motivó que durante 2005 se realizaran reuniones microrregionales para analizar el contenido de dicha propuesta con la finalidad de incorporar las observaciones de las autoridades civiles, agrarias, tradicionales y población en general.

Dado que el lenguaje constituye el pilar de las culturas indígenas, se señala en el cuarto informe que se realizaron acciones de promoción, desarrollo y difusión, con la traducción a la lengua p'urhépecha, y en proceso para las lenguas mazahua y nahua, de los siguientes documentos: Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Ley General de Derechos Linguísticos, iniciativa de Ley de Reforma a la Constitución Política de Michoacán en Materia Indígena y Carta de la Tierra. También se realizaron 10 talleres regionales de escritores en lengua p'urhépecha en tres comunidades de la Cañada de los Once Pueblos y en una de la Sierra P'urhépecha, con el fin de promover el desarrollo de la literatura indígena.

Por otra parte se puntualiza que las mujeres indígenas tienen un papel muy importante en sus pueblos y comunidades, por lo que se realizaron con ellas cuatro talleres en Nurío, Municipio de Paracho; San Andrés Tziróndaro, Municipio de Quiroga, y en la Isla de La Pacanda, Municipio de Tzintzuntzan, para escuchar su problemática y alternativas para mejorar su situación. Además se organizó y coordinó la Muestra de Comida Tradicional P'urhépecha de la Cañada de los Once Pueblos, en la comunidad de Huáncito, Municipio de Chilchota, en coordinación con el programa PACMYC de la Unidad Regional Michoacán de Culturas Populares, con el fin de recrear los conocimientos ancestrales de las mujeres p'urhépecha.

Con la finalidad de recuperar y dar vigencia a los saberes sobre diversos oficios ancestrales indígenas, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social se realizaron 10 talleres en nueve comunidades, en traje de la danza de Los Moros, deshilados antiguos, gabanes de lana, música antigua y alfarería; igualmente, sobre medicina tradicional en Tarecuato y La Cantera, del Municipio de Tangamandapio; Tacuro y Huáncito, de Chilchota; Zipiajo, de Coeneo; Capacuaro, de Uruapan, y Pichátaro del Municipio de Tingambato.

Por su parte, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), en coordinación con dependencias estatales como la CIAPI y el Congreso local, realizó el análisis de algunas propuestas de reforma a la

Constitución Estatal, mismas que se pretende plantear para la promulgación de una Ley reglamentaria en materia indígena.

Se comunica por otra parte, que con la aplicación del programa de promoción de convenios en materia de justicia y del proyecto de excarcelación de presos indígenas, se ha fortalecido el acceso justo y pleno a la jurisdicción del Estado en los diversos ámbitos del derecho, de los pueblos y comunidades indígenas tanto en lo individual como en lo colectivo, dado el trabajo de las diversas organizaciones financiadas con recursos que les otorga la CDI y que ejecutan los proyectos de procuración de justicia, derechos humanos, derechos indígenas, capacitación, defensoría, asesoría y liberación de presos, entre otros, en estrecha coordinación con el personal de la CDI.

Se indica además, que la CDI cuenta en Michoacán con dos radiodifusoras culturales indigenistas de alta potencia que transmiten en español y lengua indígena, habiendo iniciado en 2005 transmisiones tres radios comunitarios de baja potencia, ubicados en Huecorio, Municipio de Pátzcuaro, en Tingambato y en Zacán, de Los Reyes. También se cuenta con cinco centros comunitarios digitales para dar acceso al uso de las telecomunicaciones, principalmente Internet, a los pueblos indígenas.

Se establece en este informe que por segundo año consecutivo se realizó el Concurso Estatal de Dibujo, Cuento y Poesía "Creando la equidad", con la participación de niñas y niños de educación básica, y se incluyó la categoría "Equidad de género" en el Premio Estatal al Mérito Juvenil 2005.

Se realizó el Primer Certamen de Poesía, Narrativa y Ensayo Corto para Mujeres Indígenas "Tejedoras de Palabras". Se entregó la presea "Eréndira" a dos personas por su contribución al desarrollo de la equidad de género en la sociedad, favoreciendo así su institucionalización.

El IMM efectuó el Primer Encuentro Nacional Artístico y Cultural: Ecofeminismo, Etnias y Alimentación Transgénica, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Xochimilco y la Secretaría de Cultura en el Municipio de Uruapan. El propósito fue generar mesas de diálogo entre especialistas en estudios ambientales y de género, con mujeres y hombres del ámbito rural (indígenas y campesinos), y con participantes de organizaciones de la sociedad civil.

Por alcanzar el empoderamiento para la mujer rural e indígena, se impartieron tres talleres en los municipios de Uruapan, Hidalgo y Chilchota con el objetivo de lograr que las mujeres se reconozcan como ciudadanas con derechos y desarrollen su capacidad en los aspectos social, económico y cultural, así como para elevar su autoestima. En estas acciones se erogaron 837 mil 906 pesos.

Dentro de los asuntos agrarios de mayor trascendencia, se encuentran los contemplados en el Programa de Atención a Conflictos Agrarios en el Medio Rural, "Focos Amarillos" y "Focos Rojos" Meseta P'urhépecha. En el caso de los conflictos denominados "Focos Amarillos", se tiene programado y convenido

para su atención y seguimiento un universo de 21 municipios, 19 mil hectáreas y 11 mil 700 sujetos, resaltando los conflictos por límites entre las comunidades indígenas de Tzintzuntzan e Ihuatzio por la superficie de 2 mil 90-71-77 hectáreas y por la posesión de 509 hectáreas entre la comunidad indígena de Achotán y beneficiarios del Ejido de Santa María Miramar, ambos del Municipio de Coahuayana.

Respecto de los conflictos agrarios denominados "Focos Rojos" Meseta P'urhépecha, se tiene un universo de 55 conflictos, de los cuales 38 cuentan con acuerdos de intención; 25 están en audiencia conciliatoria; dos con acuerdo de Asamblea para concluir con solución o atención; dos en proceso de ratificación ante el Tribunal Unitario Agrario competente; y solamente uno con rechazo a solución. Destaca la firma del Acuerdo entre las comunidades indígenas de Cocucho y Urapicho, de los municipios de Charapan y Paracho, respectivamente, que pone fin a un conflicto de más de 80 años que había dejado alrededor de 100 muertes. Sobresale también la atención brindada para la resolución de problemas de límite de tierras a las comunidades indígenas de Nuevo San Juan Paranguricutiro, con 48 asuntos en contra de particulares y comunidades vecinas; 10 conflictos por límites o posesión entre diversas comunidades indígenas de Chilchota, así como los conflictos que prevalecen en las comunidades de Tangancícuaro y Charapan.

“Política Social: Reconstruir los Tejidos Sociales”.
Programa Estatal de Desarrollo

Como acción complementaria a la formación de la SEDESO, en el primer año de gobierno se constituyó el denominado Gabinete Social, donde participan las siguientes áreas y dependencias del gobierno: las Secretarías de Desarrollo Social, Educación, Salud, Planeación y Desarrollo Estatal, Urbanismo y Medio Ambiente; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana (DIF); los Institutos de Vivienda, Cultura, de la Mujer, del Deporte y la Juventud; las Coordinaciones Estatales de Atención Ciudadana, la de Atención a los Migrantes, la Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas; el Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Se indica además que se priorizará la denominada “Estrategia de Microrregiones” , dirigida a superar la pobreza y promover el desarrollo integral sostenible de los municipios de alta y muy alta marginación, así como de aquellos con población predominantemente indígena, concentrando esfuerzos y recursos en forma articulada entre los tres órdenes de gobierno y con participación social.

Se indica que el gobierno del Estado convocó a la Primera Reunión de Representantes de Bienes Comunales, Comisariados Ejidales, Jefes de Tenencia y Encargados del Orden de las Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán, realizado el 7 de agosto de 2002 en Pátzcuaro, y en septiembre del mismo año constituyó la Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán. Esta instancia, que funcionará como organismo adjunto al Ejecutivo estatal, se encargará de coordinar y ejecutar el conjunto de las políticas de gobierno dirigidas a estos segmentos de la población, en una estrategia desplegada en las siguientes actividades fundamentales:

1) Coordinar los esfuerzos institucionales y sociales para la elaboración de una Ley Indígena Estatal, que se ubique en el marco de reconocimiento de derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT y en los Acuerdos de San Andrés.

2) Participar, conjuntamente con la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, en la formulación de otras normas, instrumentos institucionales y leyes que permitan que los indígenas michoacanos accedan a la jurisdicción del estado en condiciones de equidad, tomando en cuenta sus sistemas normativos internos. Participar también en la definición de las normas y formulaciones de ley que permitan la promoción de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades sobre sus técnicas y sus artesanías.

3) Realización de campañas de concientización sobre derechos y cultura indígenas en diversos espacios y núcleos sociales.

4) Coordinar, en coadyuvancia con otras dependencias del Gobierno Estatal, acciones económicas, culturales y sociales dirigidas a estos sectores de la población.

5) Crear las condiciones institucionales para que el Gobierno del Estado pueda ofrecer una asesoría jurídica adecuada y suficiente a aquellos núcleos, pueblos o comunidades indígenas que lo requieran.

6) Conducir el proceso de creación del Consejo Consultivo de Autoridades Indígenas del Estado de Michoacán, organismo que a partir de 2003 se conformará con 33 representantes indígenas de las diversas áreas indias de la entidad.

7) Participar, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, en la construcción de una nueva regionalización para las áreas indígenas, misma que deberá servir para cumplir objetivos de planeación que tome en cuenta las demarcaciones ecosistémicas de las regiones referidas, así como las formas organizativas y costumbres propias de los pueblos y comunidades.

8) Participar, en coadyuvancia con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Social, en la puesta en marcha de la Universidad Indígena de Michoacán (UNIMICH).

9) Impulsar el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de todo el país, en la perspectiva de construir una nueva Nación desde el principio de pluriculturalidad.

Acciones y proyectos contemplados en el *Tercer Informe de Gobierno 2004*

El Instituto Michoacano de la Mujer (IMM) ha dado seguimiento a proyectos productivos presentados por mujeres, realizando la vinculación con diversas dependencias y obteniendo como resultado que con el Programa Productivo para Mujeres Indígenas de la Comisión Nacional de Desarrollo Indigenista, se hayan autorizado 16 proyectos dirigidos a mujeres indígenas.; del Programa de Desarrollo Rural, Subprograma de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) se autorizaron tres proyectos; se han asesorado y canalizado al FOMICH, 22 solicitudes para ser apoyadas a través del Programa de Desarrollo Empresarial, y con el programa de la Mujer en el Sector Agrario, de la Secretaría de la Reforma Agraria, se han canalizado cuatro proyectos productivos.

Se establece además que por iniciativa del IMM y en coordinación con la SEDECO, el CEDEMUN, la Coordinación General para la Atención al Migrante Michoacano, la Coordinación Interinstitucional para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán, el ICATMI y la UMSNH, se está desarrollando el proyecto piloto binacional con el giro de empresa de servicios, «Mujeres Michoacanas para el Desarrollo», que contempla la participación de mujeres artesanas en la comunidad de San Lorenzo, Municipio de Uruapan.

En el área de Capacitación se indica que se realizaron 185 procesos dirigidos a 7 mil 704 personas, de las cuales 6 mil 537 son mujeres y mil 167 son hombres.

Con recursos estatales se beneficiaron 850 personas de Parácuaro, Apatzingán, Angahuan, Tarecuato y Zitácuaro, con los cinco talleres de empoderamiento a mujeres indígenas y campesinas; con recursos federales provenientes del programa HABITAT y con recursos estatales se realizaron tres talleres sobre Creatividad de Mujeres en Zonas Urbano-marginadas, en Lázaro Cárdenas, Apatzingán y Zitácuaro, donde se beneficiaron 840 mujeres. A su vez, la Comisión Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas en coordinación con la SEDESO, participó en el programa de «Opciones para Mujeres», con 17 proyectos para 220 mujeres.

En cuanto al programa de «Juventud y Participación Social», se informa que se fortaleció y propició la aportación juvenil, para realizar el Primer Encuentro de Jóvenes Indígenas Campesinos del Occidente de Michoacán.

Por otra parte se señala que con el programa «Pueblos y Comunidades Indígenas », la SEDESO respaldó 127 proyectos productivos de diferente naturaleza en varios municipios indígenas. Asimismo, a través del Centro Coordinador Indigenista se atienden 830 becas de leche en polvo para los municipios de Aquila y Chilchota.

Acciones y proyectos contemplados en el *Cuarto Informe de Gobierno 2005*

Se indica que para mejorar la calidad de vida entre los cuatro grupos indígenas de Michoacán, se invirtieron recursos del Gobierno del Estado, canalizados a través de varios programas de la SEDESO. Con el apoyo de la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales y del Fondo Fomento Social BANAMEX, se construyó el prototipo para resolver el problema de escasez de agua potable en tres comunidades de la Meseta P'urhépecha, mediante la cosecha, almacenamiento y purificación de agua de lluvia para el consumo humano. La operación de las tres plantas garantizará el suministro de 2.4 litros diarios a 2 mil 350 personas, durante el periodo de estiaje, dando acceso a agua potable en una zona donde funcionan únicamente 15 pozos profundos de 115 perforados; además, permitiría reducir las enfermedades gastrointestinales, comunes en la región por beber agua contaminada.

Por otra parte se informo que ante el continuo deterioro del lago de Pátzcuaro, fundamental para el equilibrio ecológico regional y subsistencia de las comunidades ribereñas, se coadyuvó en las campañas para la construcción de plantas tratadoras de control biológico, en las comunidades p'urhépechas de esa cuenca.

El Consejo Consultivo Indígena Estatal, órgano de apoyo de la CIAPI, renovó 33 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes. Asimismo, realizo seis sesiones ordinarias, donde se abordaron temas de interés prioritario para los

pueblos las comunidades indígenas, con recomendaciones a las diferentes dependencias de los tres órdenes de gobierno.

La Delegación Estatal de la CDI realizó acciones y obras en beneficio de 53 mil 188 personas, ubicadas en 86 comunidades indígenas de 26 municipios.

“Política Educativa: los Desafíos para la Construcción del Futuro”
Programa Estatal de Desarrollo

En el capítulo IV *“Política educativa: los desafíos para la construcción del futuro”, el* Plan Estatal de Desarrollo indica lo siguiente:

El carácter público, gratuito, incluyente y de sentido social de la educación ha sido desvirtuado. Como consecuencia, tenemos una educación con un grave déficit en la cobertura, calidad y equidad de los servicios. Los rezagos en la materia son significativos. Michoacán, con pesar lo señalamos, ocupa en varios indicadores los últimos lugares entre los estados del país, respecto a la atención de la demanda, las capacidades de aprovechamiento, la retención de alumnos inscritos y la eficiencia terminal en los diversos niveles educativos. Estas deficiencias y carencias se localizan por lo general en el medio rural e indígena, afectando particularmente a las mujeres y a las comunidades de menos de 500 habitantes.

Se puntualiza también que la modalidad no escolarizada, además de orientar a madres y padres de familia, atiende los aspectos de higiene, alimentación y salud de los niños. Este servicio también se ofrece a los distintos núcleos indígenas de la entidad, a través de 113 promotoras. Un reto para el actual gobierno es elevar la cobertura de la demanda educativa a partir de la secundaria, lo que significa enfrentar el problema que representa la dispersión de la población en las zonas rurales e indígenas.

Se señala que el Gobierno del Estado diseñará programas educativos específicos para cada segmento poblacional y se argumenta que la actual administración dirigirá parte importante de su esfuerzo a construir un sistema educativo multilingüe y pluricultural, en el marco del reconocimiento de derechos a pueblos y comunidades indígenas.

Además se indica que atendiendo a una de las demandas largamente labradas por parte de diversos pueblos y comunidades del estado, en el 2003 se pondrá en marcha la Universidad Indígena de Michoacán. Ésta incorporará a jóvenes indígenas de los cuatro grupos indígenas del estado y, en su caso, cubierta la demanda michoacana, la de otras regiones del país.

Acciones y proyectos contemplados en el *Tercer Informe de Gobierno 2004*

Las acciones expuestas en el tercer informe de gobierno en este capítulo establecen que:

Por lo que se refiere a la Educación Indígena, se atendieron 38 mil 617 niños, niñas y jóvenes en 359 centros educativos de Educación Inicial y Básica Intercultural Bilingüe, mediante mil 689 docentes en 151 localidades de 23 municipios de las regiones étnicas Nahuatl, Mazahua, Otomí y P’urhépecha.

Educación Preescolar Indígena, abarcó la atención a 8 mil 888 pequeños. En Primaria Indígena, se atendió a 27 mil 93 alumnos.

En los albergues indígenas de la Costa y Zitácuaro se apoyó la permanencia de 102 alumnos de educación primaria a través de atención alimenticia y hospedaje y en el Centro de Integración Social de Paracho, se apoyó a 325 becarios indígenas

Además se informa que se realizó el examen de selección de aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Indígena de Michoacán en Cherán, provenientes de las regiones P'urhépecha, Oriente y Costa del Estado, siendo aceptados 100 alumnos que cursarán las licenciaturas en Educación Preescolar Indígena y Primaria Indígena

El Colegio de Michoacán (COLMICH) en el rubro de la investigación, ha consolidado los proyectos multi e interdisciplinarios: Tepalcatepec, Concilios Provinciales Mexicanos, Políticas y Derechos Indígenas, Cuitzeo y Curutarán, todos ellos de gran impacto social. Se impartió el Diplomado en Derechos Indígenas y Políticas Públicas con apoyos económicos y académicos de diversas instituciones.

Acciones y proyectos contemplados en el *Cuarto Informe de Gobierno 2005*

En cuarto informe destaca en el tema indígena que nos ocupa que:

Por lo que respecta a la Educación Indígena, se atendieron 44 mil 128 niñas, niños y jóvenes indígenas en 506 Centros Educativos de Educación Inicial y Básica Intercultural Bilingüe, en 151 localidades que abarcan 25 municipios de las cuatro regiones étnicas del Estado: Náhuatl, Mazahua, Ñañú y P'urhépecha. Educación preescolar indígena abarcó 10 mil 204 niños y niñas de 4 a 5 años de edad para favorecer el desarrollo armónico e integral.

En educación primaria indígena se indica que se atendió a 27 mil 169 niños y niñas de 6 a 14 años de edad para lograr la adquisición de las capacidades básicas con enfoque intercultural bilingüe.

Con servicios asistenciales y educativos se atendió en la modalidad de becarios a 350 niños, niñas y jóvenes provenientes de comunidades indígenas, a fin de garantizarles el acceso, permanencia y terminación de la educación primaria y secundaria, y disminuir los índices de reprobación y deserción. Dichos servicios se proporcionaron en los albergues de las regiones Costa y Oriente, así como en el Centro de Integración Social No. 16, de Paracho.

El Programa Escuelas de Calidad (PEC), que es una iniciativa del Gobierno Federal, tiene como propósito mejorar la calidad en escuelas de educación básica, a través de un nuevo modelo de gestión escolar, que permita transformar la cultura organizacional y funcionamiento de las escuelas públicas. Actualmente se han incorporado al Programa mil 690 escuelas de educación básica (preescolar, primaria, secundaria, indígena y especial.)

La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UII) constituye uno de los compromisos importantes del actual Gobierno del Estado, pues responde a los anhelos de los pueblos indígenas de contar con un espacio académico superior en donde sus saberes y su cultura en general sean el eje de la actividad académica y científica. Con el convenio entre el Gobierno del Estado y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la UII impartió los siguientes diplomados: Pluralismo Jurídico e Interculturalidad, Arte y Saberes Indígenas, Desarrollo Regional, Salud Familiar y Partería Comunitaria y Medicina, Cultura y Comunidad.

Se establece que como resultado de las investigaciones de la Universidad Indígena se publicaron los siguientes materiales: Universidad Indígena Intercultural de Michoacán, Janaskapani juchari anapu jimpo; El caminar hacia el conocimiento de nuestra lengua p'urhépecha y Sistemas jurídicos de la pluriculturalidad en México. El ejercicio financiero erogado en la Universidad Indígena ascendió a 4 millones 370 mil 150 pesos. Asimismo, se concluyó la rehabilitación de la finca Tzipekua, que funcionará como el centro académico y administrativo de esta casa de estudios

El Centro de Estudios e Investigación Educativa en el medio Indígena en Michoacán (CEIEMIM), implementó un proyecto que tiene como finalidad rescatar el uso de la lengua p'urhépecha a través del desarrollo de un proceso de investigación con la metodología etnográfica.

"Política de Salud para la Construcción de una Sociedad Sana y Digna"

Programa Estatal de Desarrollo

En el capitulo *"Política de salud para la construcción de una sociedad sana y digna",* se formula:

La idea de mejorar nuestros niveles de atención no choca con la ampliación y democratización de la cobertura. Por ello, se mantendrá la política de mejorar las condiciones de salud del conjunto de los michoacanos, pero con énfasis definido en los grupos indígenas, rurales y urbanos de bajos ingresos. Dicha misión sólo será posible a través de la coordinación intersectorial y con el apoyo de organismos públicos y de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se enfatiza que, dadas las profundas desigualdades que aún persisten entre los grupos sociales, es de imperativa justicia que se mejore el nivel de salud y nutrición de la población indígena de Michoacán. Este programa deberá promover servicios de salud con calidad y sensibilidad cultural, e incorporar el enfoque intercultural en la capacitación del personal. También se requiere promover el rescate y desarrollo de la medicina tradicional.

Acciones y proyectos contemplados en el *Tercer Informe de Gobierno 2004*

En este capítulo el tercer informe de gobierno afirma que:

Con el programa de «Salud y Nutrición para los Pueblos Indígenas», se tiene en control nutricional a 6 mil 600 niños menores de 2 años y a 3 mil mujeres embarazadas y madres en período de lactancia.

Se informa también que se otorgaron 776 mil consultas generales y 50 mil 200 odontológicas en los 29 municipios con población indígena y se ha continuado con la estrategia de realizar talleres de interculturalidad para sensibilizar al personal de la SSM, a los que asisten médicos, enfermeras y personal administrativo.

Acciones y proyectos contemplados en el *Cuarto Informe de Gobierno 2005*

El cuarto informe establece lo siguiente:

Se otorgaron 70 mil consultas a jóvenes en materia de salud reproductiva y sexual, con la finalidad de disminuir la incidencia de embarazos en adolescentes, abortos inducidos e infecciones de transmisión sexual entre esta población, y se llevaron a cabo talleres de capacitación y sensibilización en

salud sexual y reproductiva en localidades indígenas dirigidos a personal de salud, parteras tradicionales y auxiliares de salud.

Este programa según se indica en este cuarto informe tiene el objetivo de reducir la inequidad en materia de salud, principalmente de la población más vulnerable tanto del medio rural como del urbano marginal y de la población indígena. A través de este programa, se han puesto en operación en forma conjunta con los municipios, el Hospital Integral Comunitario de Purépero, 21 centros y 15 casas de salud, mismas que se usan para que el equipo de salud itinerante proporcione los servicios médicos; operan además 40 unidades móviles que recorren 837 comunidades de menos de 500 habitantes.

Se muestra además que las acciones de este programa tienen la finalidad de mejorar el nivel de salud y nutrición de la población indígena, por tal motivo esta Secretaría, a través de las unidades de salud, proporcionó 84 mil 906 dosis de micronutrientes a niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y se realizaron tres cursos de capacitación sobre interculturalidad a personal de salud.

Se apoyó a través de la radio y la televisión, y con trípticos y carteles la difusión de la 4ª Feria regional y fiesta de la planta medicinal, realizada en la población indígena de Cherán.

Por otra parte se afirma que se llevaron a cabo acciones en infraestructura comunitaria, donde la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) aplicó recursos económicos por la cantidad de 31 millones 716 mil 101 pesos, para 5 obras de agua potable, 2 obras de alcantarillado, 4 obras de carreteras alimentadoras, a la rehabilitación total de un albergue y al equipamiento, mantenimiento y reparaciones menores de los 15 albergues que tiene la CDI a su responsabilidad, entre otros.

Los diversos escenarios naturales y el mosaico de paisajes de la entidad, la arquitectura vernácula de sus pueblos y ciudades, la variada gastronomía regional, sus sitios históricos, y los conocimientos, prácticas y cosmovisiones de los pueblos indígenas, hacen de Michoacán una entidad con un alto potencial y vocación para el turismo ecológico y cultural. Para ello habrán de implementarse programas regionales, municipales y comunitarios que promuevan un turismo respetuoso del ambiente y la cultura basado en las potencialidades y habilidades locales, el uso de productos orgánicos, el empleo adecuado del agua y de la energía, una arquitectura en armonía con el paisaje y las tradiciones, y que induzca el intercambio entre las poblaciones locales y los usuarios y visitantes.

Acciones y proyectos contemplados en el *Tercer Informe de Gobierno 2004*

Ante esto el tercer informe de gobierno indica que se realizaron las siguientes acciones:

Las actividades del proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Comunidades Indígenas de Michoacán (COINBIO), han continuado durante este período a través de la promoción con instituciones académicas y de investigación en las regiones de Tierra Caliente, Oriente, Costa y P’urhépecha, donde se ha contado con el apoyo de los ayuntamientos, que han tomado al proyecto como una estrategia de desarrollo comunitario.

Acciones y proyectos contemplados en *el Cuarto Informe de Gobierno 2005*

Al respecto el cuarto informe dice que:

Actualmente está operando un Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos (CITIRS), en Nahuatzen, está en construcción el de Cherán y se inauguró la primera etapa del de la región Pátzcuaro-Zirahuén.

Se enfatiza que en la Meseta P’urhépecha, se dio apoyo a las campañas de limpieza, con la participación de 47 comunidades y alrededor de 15 mil personas de los ayuntamientos, dependencias públicas y escuelas, atendiendo más de 500 kilómetros lineales y más de mil kilómetros marginales (ambos márgenes carreteros). Por su parte la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), apoyó 38 proyectos en materia ambiental beneficiando directamente a 10 municipios.

Refiere además que con el Programa de Empleo Temporal (PET), se aplicaron recursos en la cuenca del lago de Pátzcuaro en obras de restauración de

suelos en microcuencas prioritarias. Con el Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) se realizó la construcción de un cenador en la comunidad de Huástaro, Municipio de Charapan; en Pamatácuaro, Municipio de Los Reyes la construcción de una olla de agua; en Aranza, Municipio de Paracho, se realizó infraestructura en el área de reproducción de venado cola blanca, y en Santa Ana Zirosto, Municipio de Uruapan se realizaron acciones para el turismo alternativo.

“Desarrollo Rural: Recuperación Productiva y Nuevos Equilibrios y Potencialidades Sociales”

Programa Estatal de Desarrollo

En lo que respecta al capítulo denominado *“Desarrollo rural: recuperación productiva y nuevos equilibrios y potencialidades sociales”,* el Plan Estatal establece que:

La construcción de infraestructura financiera para el sector rural es uno de los elementos centrales de la estrategia de desarrollo económico y social que impulsará el Gobierno del Estado, en un esquema que estará enmarcado en la Ley de Ahorro y Crédito Popular y en otras disposiciones aplicables.

Se indica también que la estrategia consistirá en crear un sistema financiero integrado por organismos locales de la sociedad civil de las zonas rurales del estado, a partir de la movilización de recursos locales y la participación comunitaria. En dicho proceso se aplicarán tecnologías y metodologías desarrolladas previamente con éxito por la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS) en diversas regiones rurales e indígenas del país.

Además se informa que se promoverá el fortalecimiento de la infraestructura financiera existente, entre ellos los Fondos Regionales Indígenas. Los núcleos indígenas, al igual que los productores de básicos que son beneficiarios de Apoyo a la Palabra, es otro sector marginado del sistema de crédito formal. Una alternativa que han encontrado tales núcleos poblacionales ha sido, desde hace diez años, la que les brindan los Fondos Regionales Indígenas.

Acciones y proyectos contemplados en el *Tercer Informe de Gobierno 2004*

Al respecto el tercer informe indica que:

En este contexto de combate a la desigualdad, la participación de proyectos dirigidos a mujeres y población indígena ha aumentado en un 100 por ciento en los últimos dos años, mientras que un 30 por ciento de los recursos totales de los programas de desarrollo rural, se destinaron a apoyar los proyectos del sector social.

Asimismo, se realizó el proceso de integración mediante convocatoria pública el Consejo Forestal Estatal, incluyendo a los sectores académicos y de investigación, industrial, profesional, ejidos forestales, comunidades indígenas, ambientalistas, pequeños propietarios forestales y a las Unidades de Manejo Forestal.

En este rubro el cuarto informe no reporto avances.

“Regeneración de Nuestros Patrimonios Forestales”
Programa Estatal de Desarrollo

En este capítulo el PED especifica que es necesario consolidar un Programa Estatal de Educación y Cultura Forestal. Para ello, la materia forestal deberá formar parte de los esquemas curriculares de todo el sistema educativo, en el entendido de que sus contenidos deberán ser “regionalizados”. La Universidad Indígena de Michoacán, que inicia su constitución en el 2003, deberá contar con estudios técnicos y una carrera especializada en el sector. Además señala que las tareas de servicio social que llevan a cabo las instituciones de educación superior del estado deberían tener en lo forestal un espacio importante de desarrollo.

Acciones y proyectos contemplados en el *Cuarto Informe de Gobierno 2005*

Sobre el capítulo IX, el tercer informe de gobierno no reporta avance alguno.

En el cuarto informe se explica que:

El programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR) opera en forma conjunta entre la CONAFOR y la COFOM, y durante 2005 atendieron 315 proyectos, mismos que beneficiaron a 36 mil 230 personas de ejidos, comunidades y pequeñas propiedades.

Se informa que, como parte del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, de manera conjunta entre la COFOM, la CONAFOR y los ayuntamientos se realizaron 30 reuniones para la concertación y coordinación interinstitucional de acciones.

"Turismo: Palanca de Desarrollo y Vía de Integración Social"
Programa Estatal de Desarrollo

En el capítulo *"Turismo: palanca de desarrollo y vía de integración social", se propone* una estrategia que consiste en fortalecer y multiplicar nuestras pequeñas y medianas empresas turísticas. Otra será dirigir una parte importante de nuestros esfuerzos hacia las áreas indígenas, poseedoras de recursos humanos y naturales de extraordinario valor escénico, productivo, cultural y ambiental. La Meseta P'urhépecha, por ejemplo, posee un entorno privilegiado de bosques y paisajes, ricas manifestaciones culturales como su cocina, su trabajo artesanal, su música y sus danzas, además de un número importante de monumentos y capillas de riqueza arquitectónica y pictórica excepcionales. La Región de la Monarca ofrece una amplia gama de recursos y atractivos naturales, propiedad de ejidatarios de origen mazahua y otomí. La Costa, por su parte, cuenta con un conjunto de ricas manifestaciones patrimoniales y culturales de los nahuas.

Se afirma que la Universidad Indígena de Michoacán, que iniciará sus labores en el 2003, podría incorporar en sus áreas formativas una especialidad en turismo social y sustentable.

Además, se establece que en la ciudad de Uruapan se encuentra una de las zonas naturales protegidas más importantes del estado: el Parque Nacional Eduardo Ruiz, en cuyo corazón nace el río Cupatitzio, que cumple la triple función de ser un importante patrimonio escénico y ambiental de la región, atraer importantes flujos de turistas, y contribuir con sus aguas al desarrollo agropecuario de la zona. En sus alrededores se encuentran asentadas las comunidades indígenas que conforman la Meseta P'urhépecha, espacio territorial indígena de extraordinarias riquezas sociales, culturales, históricas y artísticas.

Acciones y proyectos contemplados en el *Tercer Informe de Gobierno 2004*

Al respecto el tercer informe señala que se han realizado las siguientes actividades:

Se establece además que en la coordinación con dependencias estatales, ayuntamientos y organizaciones privadas, en la Meseta P'urhépecha se ha dado inicio al aprovechamiento sustentable de su patrimonio cultural, con el desarrollo del Circuito Turístico Cultural y Artesanal y la Campaña de Limpieza en Carreteras y Accesos a Poblados de la Meseta P'urhépecha.

Además se indica que se inició en Michoacán el programa piloto sobre la Cartografía de los Recursos Culturales de México, además de llevarse a cabo el Encuentro Internacional sobre Caminos del Pensamiento, para definir las acciones para crear la Ruta Turístico-Cultural Vasco de Quiroga.

Acciones y proyectos contemplados en el *Cuarto Informe de Gobierno 2005*

En lo que concierne al cuarto informe se indica que se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Se tiene rumbo y dirección con el Plan Estatal de Desarrollo Michoacán 2003-2008 y con el Programa Estatal de Turismo, que constituyen el marco de acción concreto para avanzar hacia el objetivo: un sector turístico rentable para las empresas, que genere empleos, crecimiento económico y desarrollo para los michoacanos. Asimismo, dicho programa está en armonía con el Programa Nacional de Turismo, por lo que se trabaja en estrecha colaboración y coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, el Consejo de Promoción Turística de México, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, lo cual ha permitido aprovechar, optimizar y potenciar los recursos destinados al sector turístico de Michoacán.

Se establece además que la SECTUR atendió 18 solicitudes de proyectos, asesorando a prestadores de servicios turísticos en ejidos y comunidades indígenas, además de prestadores de servicios turísticos de las regiones de Pátzcuaro, Costa, Ciénega de Chapala y Oriente del Estado por su parte la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas según se establece en este informe, ha iniciado el proyecto ecoturístico Ruta del Volcán Paricutín, que involucra a las comunidades de Angahuan y San Salvador Combutzio, del Municipio de Uruapan; Pantzingo y Ruinas de San Juan, de Nuevo Parangaricutiro, y Zacán en Los Reyes. En este proyecto se tiene una inversión de 3 millones de pesos de recursos federales y una cantidad igual de recursos estatales.

Se afirma también que la costa michoacana es una prioridad del desarrollo del actual Gobierno, por lo que se ha concretado un convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), para consolidar los paradores turísticos de La Ticla, La Manzanillera, Ixtapilla y Faro de Bucerías. Asimismo, los paradores como Ixtapilla y Palma Sola en Aquila que son administrados y operados por los habitantes de las comunidades indígenas de Ostula y Coire, brindan el servicio de hospedaje y alimento a los turistas que visitan el litoral michoacano. Con este tipo de proyectos se hace un uso racional de los recursos naturales costeros y se aprovechan para crear infraestructura que genere el desarrollo social a una zona que por años ha estado marginada.

“Cultura para Todas y Todos”
Programa Estatal de Desarrollo

En lo que concierne al capítulo XII, en el Plan Estatal se indica que:

Como habíamos señalado en el capítulo “Estado de derecho y gobernabilidad democrática”, promoveremos los derechos de propiedad intelectual de las comunidades indígenas sobre sus técnicas y sus artesanías, así como sobre sus riquezas biogenéticas en contra de la biopiratería nacional e internacional.

Se informa que se renovará el Programa Estatal de Desarrollo Cultural Infantil “Alas y Raíces a los Niños de Michoacán”. En esta misma línea, y en el marco de nuestra propuesta de pluriculturalidad, pondremos importantes acentos en la edición y promoción de la lectura de textos para niños en lenguas indígenas.

Acciones y proyectos contemplados en el *Tercer Informe de Gobierno 2004*

En lo que reporta el tercer informe de gobierno se puntualizan las siguientes acciones:

En el programa de «Cultura Indígena y Popular», se realizaron 277 actividades con un impacto social de 131 mil 680 personas beneficiadas en el presente año, lo que permitió otorgar 280 subsidios: 228 para 19 Casas de Cultura del Estado; 27 a artistas y 25 para gastos de operación de instituciones como el Conservatorio de Las Rosas y el Centro de Capacitación Musical de Tingambato.

Se establece además que la Unidad Regional de Culturas Populares e Indígenas realizó en coordinación con el FONART, la Casa de las Artesanías y el Ayuntamiento de Salvador Escalante, el concurso de cobre martillado por los niños de Santa Clara, en el que se entregaron premios a los mejores trabajos realizados en la Escuela-Taller. Participó en la organización de diversos eventos entre los que destacan, la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna, donde se presentó el libro «Uandanskua p’urhépecha», así como cuentos de niños otomíes, en San Felipe de los Alzati; el Día Internacional de la Mujer, con la presentación de la Revista México Indígena y una mesa redonda sobre las Mujeres Indígenas, en Morelia; la presentación de un video del Año Nuevo P’urhépecha en La Huatápera de Uruapan; y el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, en el cual se presentó el libro «Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas»; y se desarrolló una mesa redonda para abordar el tema de la «Mujer y la cultura p’urhépecha», además de un Festival Artístico de las Culturas Indígenas en el Teatro Ocampo de Morelia.

Cabe señalar que estas actividades fueron organizadas coordinadamente con la Secretaría de Cultura, el Instituto Michoacano de la Mujer, la Comisión para

el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Coordinación Interinstitucional para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Michoacán.

Acciones y proyectos contemplados en el *Cuarto Informe de Gobierno 2005*

En el cuarto informe se dice que:

Se indica que se ha promovido el desarrollo cultural de los pueblos indígenas, mediante eventos culturales y conmemorativos, a fin de fomentar, promover y difundir las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral, para lo cual se llevaron a cabo reuniones en el Subcomité de Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán COPLADEM), para la realización de mesas de trabajo en las comisiones de Educación y Cultura de los Pueblos Indígenas, Mujer Indígena y Diversidad Cultural, en coordinación con los ayuntamientos y dependencias estatales y federales.

“Planeación Democrática y Participativa”
Programa Estatal de Desarrollo

En lo que respecta a la *“Planeación democrática y participativa”* El Plan Estatal de Michoacán enuncia lo siguiente:

El Sistema Estatal de Planeación Democrática que queremos construir tendrá cuatro niveles de interacción fundamentales: el de la sociedad civil interesada en participar en los procesos de desarrollo, tanto en sus fases de planeación como en las de la puesta en marcha y gestión de programas y proyectos de esa naturaleza; el de los 113 ayuntamientos de la entidad, base constitucionalmente legítima de nuestra pirámide del poder estatal; el de los pueblos indígenas de la entidad, organizados en ejidos, comunidades, poblados y tenencias; el del Gobierno del Estado, a través del Poder Ejecutivo, de la recientemente formada Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal y de sus órganos internos de planeación y gestión de las políticas públicas, como son los Gabinetes de Desarrollo Social y Económico.

Se establece que se apoyará a este Sistema Estatal de Planeación la existencia de diversos Consejos Consultivos en los que participen representantes de la iniciativa privada y de la sociedad civil, como son los casos del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, el Consejo Consultivo de Autoridades Indígenas, el Consejo Consultivo de Turismo, el Consejo Estatal de Comunicación, el Consejo Estatal de Ecología, etcétera. En el caso de los núcleos indígenas del estado, está en proceso la formación de un Consejo Consultivo de Autoridades Indígenas que, integrado por 33 miembros elegidos en 11 demarcaciones territoriales, participará en la definición y puesta en marcha de políticas públicas, como órgano coadyuvante de la Coordinación Interinstitucional de Asuntos Indígenas recientemente constituida. Dicho Consejo Consultivo deberá formarse e iniciar su funcionamiento regular en los primeros meses de 2003.

Acciones y proyectos contemplados en *el Tercer Informe de Gobierno 2004*

En este rubro el tercer informe especifica las siguientes acciones:

SEPLADE coordinó la realización de Foros de Evaluación y Propuesta para el Desarrollo en las diez regiones del Estado, con la aportación de las organizaciones de la sociedad civil, en un número superior a los mil 400 participantes representativos de los productores y empresarios agropecuarios, pescadores, forestales e industriales, de los prestadores de servicios, los académicos, los artesanos y los indígenas. Virtualmente están listos los planes de desarrollo de las regiones de Pátzcuaro, Meseta P’urhépecha y Sierra-Costa. Durante 2005 quedarán integrados debidamente los diez planes de desarrollo regional.

Se indico que El 15 de julio de 2004 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el «Decreto de Regionalización para la Planeación y Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo» que sustentado en diversos criterios como el aprovechamiento racional de las cuencas hidrológicas, la disponibilidad de infraestructura carretera y el desarrollo de los centros económicos regionales, se orienta a ordenar las acciones de planeación

Acciones y proyectos contemplados en el *Cuarto Informe de Gobierno 2005*

Por otra parte el cuarto informe indica que se iniciaron las siguientes acciones:

Se estructuró un programa de asesorías para dar congruencia entre las acciones de los gobiernos municipales, con las acciones programadas en el Plan Estatal de Desarrollo Michoacán 2003- 2008, esfuerzo que se logró junto con otras dependencias del Gobierno del Estado. También se han enfocado gran parte de los esfuerzos para lograr que las comunidades indígenas tengan la posibilidad de desarrollo sin abandonar sus costumbres y tradiciones, por lo que se ha trabajado con la Coordinación Interinstitucional de Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán (CIAPI), en la realización de una serie de diplomados que pone de manifiesto el interés de este Gobierno en preservar la cultura autóctona.

“Comunicación Social para la Democracia”. Programa Estatal de Desarrollo

Por último, el capítulo XIV establece EN el Plan Estatal lo siguiente:

El Gobierno del Estado empeñará todos sus esfuerzos en la construcción del signo y del mensaje bidireccional que se nutra sistemática y permanentemente de la cultura y de los conocimientos de los pueblos y comunidades indígenas. Se informa además que la comunicación que lleve a cabo y promueva el Gobierno del Estado dejará a un lado posiciones discriminatorias y de exclusión. Se buscará, a la vez, que programas radiofónicos y televisivos de diversa índole incluyan la voz indígena en su lengua original.

Acciones y proyectos contemplados en el *Tercer Informe de Gobierno 2004*

Ante lo expuesto en este capítulo por el Plan Estatal en el tercer informe se indica que:

Se produjeron 388 campañas integrales, tanto estatales como regionales y nacionales, entre las que destacan las giras temáticas con los temas de Educación y de Desarrollo Social, campañas de orientación y apoyo a los migrantes como «Bienvenido a casa» y una campaña cuya temática es «Derechos Indígenas>.

Además, establece que la labor de difusión implicó realizar 452 spots en radio y televisión, algunos traducidos a las lenguas indígenas del Estado; la edición de mil 54 cápsulas, notas y reportajes de actividades del Gobierno Estatal, que incluyen 52 «Acciones para todos», resumen informativo semanal de tres minutos, que se transmite por televisión abierta y por cable en todo el Estado, así como en radio a través de 45 estaciones que incluyen al Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRTV), XEPUR de Cherán y XETUMI de Tuxpan.

Acciones y proyectos contemplados en el *Cuarto Informe de Gobierno 2005*

En lo que se reporta en el cuarto informe se establecen las siguientes acciones:

En cuanto a eventos especiales, se trabajó conjuntamente para la realización de las siguientes reuniones: Encuentro de Política Social para América Latina y el Caribe: experiencias y desafíos; “1000 Mujeres para el Premio Nobel de la Paz”; Expo-Feria Michoacán 2005; Expo-Forestal Siglo XXI; De Jefe a Líder, un Gobierno Diferente; Vuelo del Papalotzin; Encuentro de Cocineras Tradicionales; Limpieza de la Meseta P’urhépecha; Jucharhi Tzipekua.

A manera de resumen, el gobierno de Michoacán, a través de su página web[16], destaca las siguientes acciones para el desarrollo de las comunidades indígenas":

- Puesta en operación de la Universidad Indígena Intercultural de Michoacán para que las y los jóvenes tengan acceso a una educación y se preserve la lengua indígena.

- Desarrollo del proyecto de captación y purificación de agua de lluvia para satisfacer la escasez de agua en comunidades de la meseta p'urhépecha, en beneficio de más de tres mil personas.

- Existen tres cosechadoras en las comunidades de San Isidro, San Antonio y Santa Rosa que producen diariamente 5 mil 403 litros de agua.

- Apoyo a la construcción del Centro Artístico Cultural de Zacán, espacio que alberga las manifestaciones artísticas, culturales y sociales de la etnia p'urhépecha.

- Impulso a 78 proyectos productivos dirigidos en su mayoría por mujeres indígenas, con una inversión de más de 3.5 millones de pesos, en 2006.

- Promoción de cajas de ahorro para fortalecer la economía familiar en ocho comunidades con importante participación de mujeres indígenas: Pichátaro, Cucuchucho, Turícuaro, Capacuaro, Zipiajo, Puácuaro, Tócuaro y Tacuro.

- Se estableció el Plan Estratégico de Educación Ambiental y Reforestación en Comunidades Indígenas.

- Puesta en marcha de los Centros para el Tratamiento Integral de Residuos Sólidos (CITIRS) de Pátzcuaro y Nahuatzen, que reciclan los desechos.

- Se inició el proyecto ecoturístico Ruta del Volcán Paricutín que involucra a las comunidades de Angahuan y San Salvador Combutzio en Uruapan, Pantzingo y Ruinas de San Juan en Nuevo Parangaricutiro y Zacán en el municipio de Los Reyes.

- Instrumentación del Programa de Alfarería sin plomo.

[16] http://www.michoacan.gob.mx

3. Análisis del presupuesto federal, estatal y municipal, en obras y acciones en municipios y localidades indígenas, 2004 y 2005

Organización de la información por líneas de desarrollo de la CDI y las líneas de atención del PED 2003-2008, Michoacán

En el análisis del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Michoacán, se observó la presencia de una visión transversal de las políticas de género, migrantes y de la cuestión indígena.

Ahora bien, uno de los ámbitos donde se puede observar la actuación transversal es el concerniente al ejercicio presupuestal de los tres órdenes de gobierno y la participación de las diferentes dependencias federales, estatales y municipales, en la ejecución de obras y acciones, en 2004 y 2005, años de interés de la presente evaluación.

Para realizar la valoración de la transversalidad a partir del presupuesto, primero se identificaron los principales municipios con presencia indígena y de ahí, sus principales localidades indígenas, con la colaboración de la delegación Michoacán de la CDI y del diagnóstico sociodemográfico indígena elaborado para la presente investigación con los datos de INEGI 2005.

Con el listado de municipios y las localidades indígenas, se solicitó la información presupuestal asignada a los mismos, en los ejercicios 2004 y 2005, la cual fue proporcionada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal de Michoacán (SEPLADE). Cabe señalar algunas consideraciones incluidas en la nota aclaratoria de los anexos del Tercer y Cuarto Informe de Gobierno (2004 y 2005 respectivamente):

- Se trata de la información sobre acciones y obras que fue proporcionada y validada por cada unas de las dependencias y organismos públicos tanto estatales como federales para efectos de ambos informes, por lo que su validez es responsabilidad de cada uno de ellos.

- La información presupuestal suministrada está estructurada en dos partes: la primera, con la información de las acciones y obras realizadas por dependencias y organismos estatales con recursos propios, o bien que provienen de convenios con la Federación y/o los ayuntamientos, de diversos fondos e incluso con recursos provenientes de transferencias federales. La segunda parte se conforma con los datos de las acciones efectuadas por las dependencias federales, aún cuando tengan aportaciones municipales y de los beneficiarios.

La información presupuestal obtenida se organizó con varios criterios metodológicos que a continuación se enuncian.

Se incluyeron únicamente las obras y acciones informadas para localidades específicas de cada municipio; esto significa que no están las asignaciones

referidas al concepto “Varias localidades”, puesto que en los municipios incluidos no todas las localidades son indígenas, por lo que adjuntar estos rubros significaría un sesgo en el monto ejercido en obras y acciones a pueblos indígenas.

Otro criterio que se determinó fue conservar la agrupación de los municipios indígenas por regiones:

- Meseta Puré pecha o Puré pecha y Tepalcatepec
- Ciénega de Chapala ó Lerma Chapala
- Patzcuaro – Zirahuen
- Zacapu o Bajío
- Oriente
- Costa o Sierra Costa
- Tierra Caliente
- Morelia-Centro o Cuitzeo

También se retomó la separación de las acciones y obras realizadas por dependencias y organismos estatales, y de las acciones y obras realizadas por dependencias y organismos federales, junto con la estructura financiera que hace referencia al origen federal, estatal, municipal y otros, de los recursos económicos.

Para el análisis de transversalidad se decidió organizar todo por las líneas de desarrollo indígena, formuladas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), dado que es a través de estas que se impulsa la transversalidad de las políticas hacia los pueblos indígenas a nivel nacional, a través de sus delegaciones estatales. Las líneas desarrollo se cruzan, a su vez, con el capitulado del Plan Estatal de Desarrollo 2003-2008. En el siguiente cuadro se comparan:

Líneas de desarrollo de la CDI		**Capítulos del Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán**
1. Desarrollo Económico 3. Infraestructura Comunitaria 4. Red de Comunicaciones	⟺	VI. Por un desarrollo económico equitativo y sustentable
		VII. Medio ambiente y sustentabilidad
		VIII. Desarrollo rural: recuperación productiva y nuevos equilibrios y potencialidades sociales
		IX. Regeneración de nuestros patrimonios forestales
		XI. Turismo: palanca de desarrollo y vía de integración social
2. Desarrollo Social y Humano	⟺	III. Política social: reconstruir los tejidos sociales
		IV. Política educativa: los desafíos para la construcción del futuro
		V. Política de salud para la construcción de una sociedad sana y digna

Líneas de desarrollo de la CDI		Capítulos del Plan Estatal de Desarrollo de Michoacán
5. Desarrollo Cultural	⟺	XII. Cultura para todas y todos
6. Vigencia de Derechos	⟺	I. Estado de derecho y gobernabilidad democrática
		XIII. Planeación democrática y participativa
		XIV. Comunicación social para la democracia

A manera de recapitulación, con base a los criterios descritos y la información presupuestal proporcionada, el análisis de la transversalidad del presupuesto se presenta para cada una de las 6 líneas del desarrollo, en el orden ya enunciado. En cada línea, primero se analiza el año 2004 y enseguida el 2005. En cada año se inicia con un cuadro que concentra la inversión, por origen del recurso (federal, estatal, municipal, participantes y crédito); se prosigue con un cuadro del presupuesto en acciones y obras realizadas por las dependencias federales, con recursos federales, o bien que provienen de convenios con el estado, los ayuntamientos y/o los participantes (recursos en efectivo o en especie que aportan los beneficiarios). Se continúa con el cuadro del presupuesto ejercido por dependencias estatales y municipales, con recursos estatales o procedentes de convenios con la federación, los municipios y los participantes. El análisis finaliza con dos cuadros donde se concentran el número de obras y de acciones realizadas por las dependencias u organismos federales, estatales y municipales.

Antes de entrar al análisis presupuestal y para la mejor comprensión de sus cuadros, se incorporan los siguientes listados:

- Siglas de las dependencias u organismos ejecutores de las acciones y obras, estatales y federales.
- Tipos de acciones y tipos de obras a los que se refieren los cuadros presupuestales.

Dependencias estatales

C. TUTELAR	Consejo Tutelar de Morelia
CASART	Casa de las Artesanías de Michoacán
CEAC	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas
CECUFID	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte
CECyTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán
CEDEMUN	Centro Estatal de Desarrollo Municipal
CETIC	Centro Estatal de Tecnologías de Información y Comunicaciones
CGEE	Coordinación General de Espacios Educativos en el Estado de Michoacán
CIDEM	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán
COCOTRA	Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán
CIAPCI	Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblo y Comunidades del Estado de Michoacán
CIDEM	Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán
COBAEM	Colegio de Bachilleres
COECyT	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Michoacán
COFOM	Comisión Forestal del Estado de Michoacán

COMAPAS	Comisiones municipales de agua potable y alcantarillado
COMPESCA	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán
CONALEPMICH	Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Michoacán
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana
FIPAIM	Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán
FOSEG	Fondo de Seguridad Pública
FOTURMICH	Fomento Turístico de Michoacán
FOMICH	Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán
ICATMI	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán
IMJU	Instituto Michoacano de la Juventud
IMM	Instituto Michoacano de la Mujer
IVEM	Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán
JC	Junta Caminos
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
OF. MAYOR	Oficialía Mayor
PROPAM	Promotora de Parques Agropecuarios de Michoacán
S.PART.	Secretaría Particular del C. Gobernador
SCOP	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
SEE	Secretaría de Educación en el Estado
SSM	Secretaría de Salud de Michoacán
SUMA	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente
UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
SUPLADER	Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional

Dependencias Federales

C. ROSAS	Conservatorio de las Rosas A.C.
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CNA	Comisión Nacional del Agua
COLMICH	Colegio de Michoacán, A.C.
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
COOPERA	Coopera con Michoacán, A.C.
DICONSA	Diconsa, S.A. de C.V. Sucursal Michoacán
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FONAES	Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales
FONACOT	Fondo de Fomento de Garantía para el Consumo de los Trabajadores
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Centro S.C.T.)
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SEMARNAT	Secretaría de medio ambiente y recursos naturales

Tipos de acciones

Abasto y comercialización
Adquisición de maquinaria y equipo
Adquisiciones
Agua potable
Albergue
Alcantarillado
Apoyo a la mujer

Tipos de obras

Acuícola
Adoquinado
Agroindustrias
Agua potable
Albergue
Albergue tutelar
Alcantarillado

Tipos de acciones

Apoyo a la producción
Apoyos
Asistencia cultural
Asistencia jurídica
Asistencia médica
Asistencia social
Asistencia técnica agrícola
Asistencia técnica avícola
Asistencia técnica apícola
Asistencia técnica forestal
Asistencia técnica frutícola
Asistencia técnica pecuaria
Becas
Campaña fitosanitaria
Campaña zoosanitaria
Capacitación
Capacitación turística
Capital de trabajo
Comunicaciones
Conflictos laborales
Cultivo de peces
Difusión
Difusión de la cultura ecologica
Distribución de apoyo alimenticio
Dotaci6n de 6tiles escolares
Educación básica
Educación especial
Educación media y superior
Educación secundaria
Encuestas
Equipamiento
Estudios y proyectos
Exposiciones, ferias y eventos
Fomento a la producción y productividad
Fomento a la salud
Fomento acuícola y pesquero
Fomento agrícola
Fomento artesanal
Fomento cultural
Fomento deportivo
Fomento educativa
Fomento forestal
Fomento frutícola
Fomento industrial
Fomento pecuario
Fomento turístico
Fondos municipales de solidaridad
Fortalecimiento comunitario
Fortalecimiento municipal
Gastos de operación
Mejoramiento de vivienda
Molino de nixtamal
Organizaciones sindicales y registro de documentos
Otorgamiento de crédito
Permisos forestales
Plan Director de Desarrollo Urbano
Prevención de incendios

Tipos de obras

Auditorio
Biblioteca
Bodega
Bordo
Camino rural
Canal
Cancha deportiva
Captación de manantiales
Cárcamo de bombeo
Carretera alimentadora
Carretera federal
Carretera troncal
Casa de la cultura
Caseta
Centro
Centro de acopio
Centro de capacitación
Centro de desarrollo comunitario
Centro de investigación
Centro de rehabilitación social
Centro de salud
Colector
Conservación del suelo y agua
Desarrollo turístico
Desmonte
Dren
Edificio público
Educación básica
Educación especial
Educación media y superior
Educación preescolar
Educación primaria
Educación secundaria
Electrificación de obras
Electrificación de poblados
Electrificación urbana
Empacadora
Empedrado
Establecimiento de huertos
Fomento agrícola
Fomento forestal
Fomento industrial
Fomento pecuario
Gastos de la Junta de Caminos
Granjas
Hospitales
Lavadero
Letrina
Libramiento
Limpieza de vegetación acuática
Mejoramiento urbano
Mercado
Microindustria
Obra de abrevadero
Obra de protección ribereña
Obra de riego
Panadería
Panteón

Tipos de acciones

Protección a la tortuga marina
Recolección de semilla
Red de capacitación
Reforestación
Regularización de la tenencia de la tierra
Seguridad pública
Semilla certificada
Servicio postal
Supervisión
Telefonía rural
Vivienda progresiva

Tipos de obras

Paradero y oficina
Paradero y oficina
Parador turístico
Parque industrial
Parque recreativo
Pavimentación
Planta de alimentos balanceados
Plaza de toros
Plaza publica
Pozo para agua potable
Pozo para riego
Presa de almacenamiento
Presa derivadota
Puente
Rastro
Relleno sanitario
Reparaciones
Saneamiento ambiental y ecología
Seguridad pública
Sitios históricos y monumentos
Taller
Tortillería
Tratamiento de aguas residuales
Unidad bovina de carne
Unidad deportiva
Unidad ganadera
Urbanización para uso habitacional
Vialidades urbanas
Vivero
Vivero frutícola
Vivienda
Zona de riego

Línea de Desarrollo Económico 2004-2005

Línea de Desarrollo Económico 2004

Concentrado del presupuesto 2004

En la línea del desarrollo económico, se observa que el presupuesto total destinado a obras y acciones en 2004 ascendió a $146, 436,634.98, de los cuáles, 41% fueron recursos federales, 25% estatales, 5% municipal y 28% de participantes.

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	60,011,879.98	42%
Estatal	37,077,029.62	25%
Municipal	7,845,409.00	5%
Participantes	41,454,370.38	28%
Crédito	47,931.00	0%
Total	146,436,619.98	100%

Presupuesto en obras y acciones total 2004, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Económico

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	60,011,879.98	41%
Estatal	37,077,029.62	25%
Municipal	7,845,409.00	5%
Participantes	41,454,370.38	28%
Crédito	47,931.00	0%
Total	146,436,634.98	100%

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos federales 2004

En cuanto a la participación de las dependencias federales, encontramos que el presupuesto en obras y acciones ejercido por éstas en el 2004, en la línea de Desarrollo Económico, fue de $38, 847,330.82; de estos, el 65% fueron recursos provenientes de convenios o transferencias con la federación; sólo el 8% y el 4% fueron de origen estatal y municipal, respectivamente; y 23% de los participantes.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias federales 2004, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Económico

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	25,184,205.88	65%
Estatal	3,167,732.94	8%
Municipal	1,526,621.00	4%
Participantes	8,968,756.00	23%
Crédito	0.00	0%
Total	38,847,330.82	100%

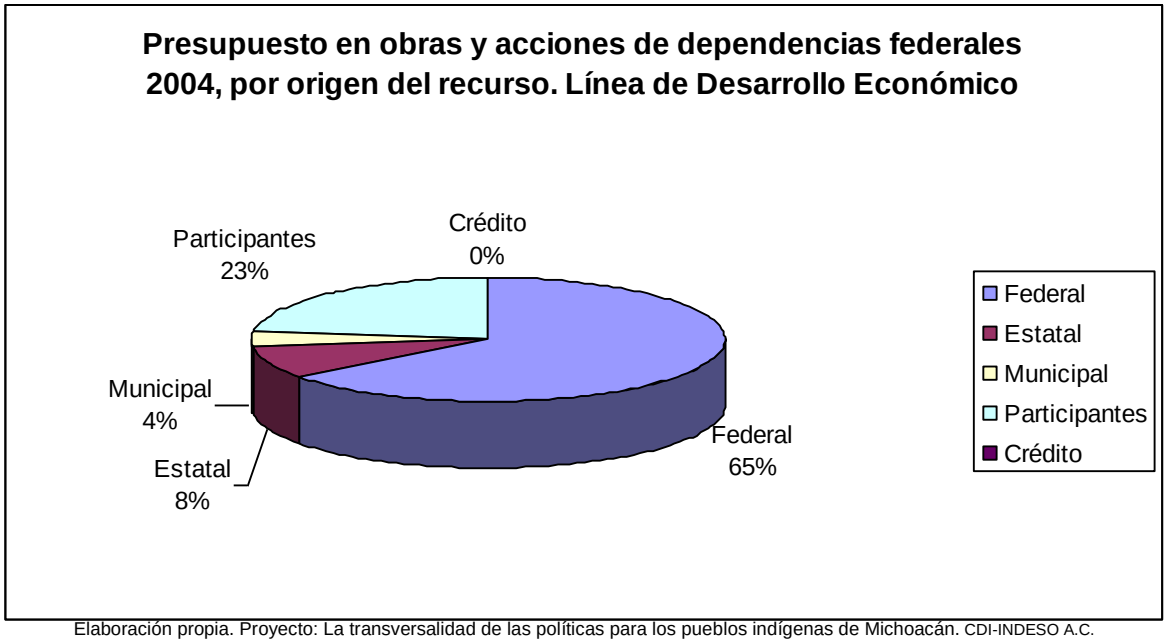

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos estatales y municipales 2004

El presupuesto en obras y acciones de 2004, ejercido por dependencias estatales, fue de $107, 589,304.16: el 32% fueron recursos estatales, la misma proporción que los procedentes de la federación (32%); le siguen los de participantes, con 30% del total y sólo un 6% municipal. Se observa que son tres las principales fuentes del presupuesto en ésta línea, teniendo porcentajes de participación muy similares.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias estatales 2004, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Económico

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	34,827,674.10	32%
Estatal	33,909,296.68	32%
Municipal	6,318,788.00	6%
Participantes	32,485,614.38	30%
Crédito	47,931.00	0%
Total	107,589,304.16	100%

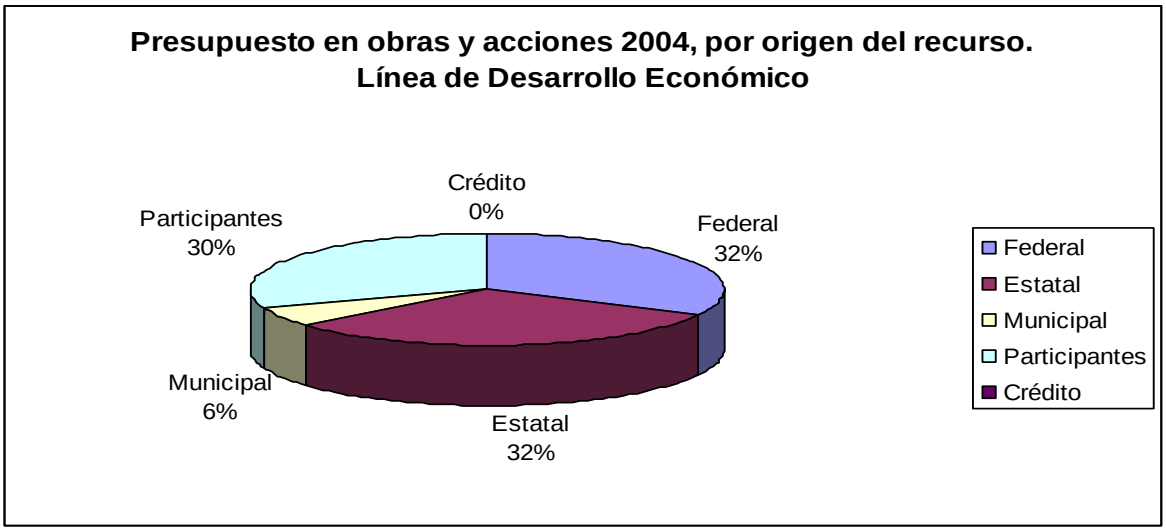

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos federales 2004

Las tres dependencias federales con mayor participación en la línea de desarrollo económico fueron: la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), con $13,935,226.00; le sigue la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), con $11,022,215.82 y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con $4,427,001.00.

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CDI	4,427,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,427,001.00
CNA	608,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	608,770.00
CONAFOR	11,553,723.00	386,222.00	0.00	1,995,266.00	0.00	13,935,226.00
FIRCO	2,582,655.00	0.00	28,000.00	3,869,463.00	0.00	6,480,118.00
FONAES	156,000.00	0.00	0.00	2,218,000.00	0.00	2,374,000.00
SEDESOL	5,856,056.88	2,781,510.94	1,498,621.00	886,027.00	0.00	11,022,215.82
Total por origen del recurso	25,184,205.88	3,167,732.94	1,526,621.00	8,968,756.00	0.00	38,847,330.82

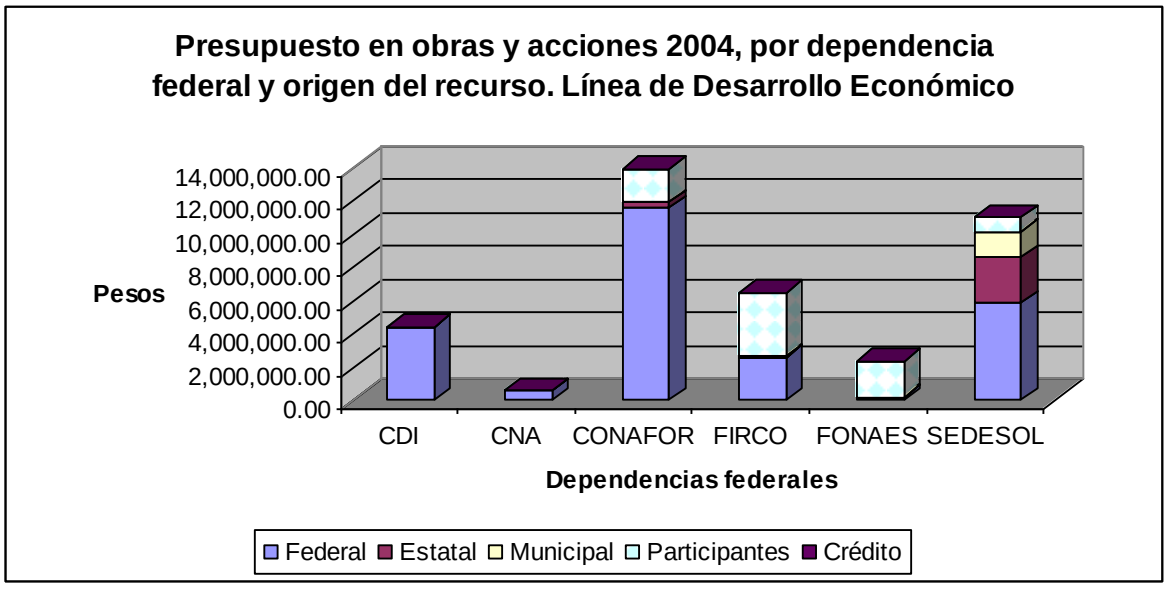

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos estatales y municipales 2004

En cuanto a las dependencias estatales con mayor presupuesto en los municipios y localidades indígenas, en la línea de desarrollo económico, predomina la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), con una inversión total de $73,390,334.16. En menor medida le siguen la Secretaría de Turismo (SECTUR), con $12,435,000.00 y con $4,844,000.00 la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CASART	34,550.00	3,645,974.00	0.00	0.00	0.00	3,680,524.00
CEDEMUN	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
COFOM	0.00	3,071,063.00	0.00	0.00	0.00	3,071,063.00
COMAPAS	0.00	2,904,684.00	730,789.00	0.00	0.00	3,635,473.00
COMPESCA	387,812.00	2,682,895.00	0.00	71,043.00	0.00	3,141,750.00
DIF	0.00	344,200.00	63,000.00	0.00	0.00	407,200.00
JC	0.00	330,774.00	0.00	0.00	0.00	330,774.00
SCOP	254,198.00	1,030,000.00	600,000.00	0.00	0.00	1,884,198.00
SECTUR	4,049,999.00	4,260,002.00	4,124,999.00	0.00	0.00	12,435,000.00
SEDAGRO	28,771,115.10	14,016,847.68	500,000.00	30,086,171.38	16,200.00	73,390,334.16
SEDECO	1,300,000.00	1,044,000.00	300,000.00	2,200,000.00	0.00	4,844,000.00
SEDESO	0.00	158,557.00	0.00	0.00	0.00	158,557.00
SUMA	30,000.00	418,800.00	0.00	128,400.00	31,731.00	608,931.00
Total por origen del recurso	34,827,674.10	33,909,296.68	6,318,788.00	32,485,614.38	47,931.00	107,589,304.16

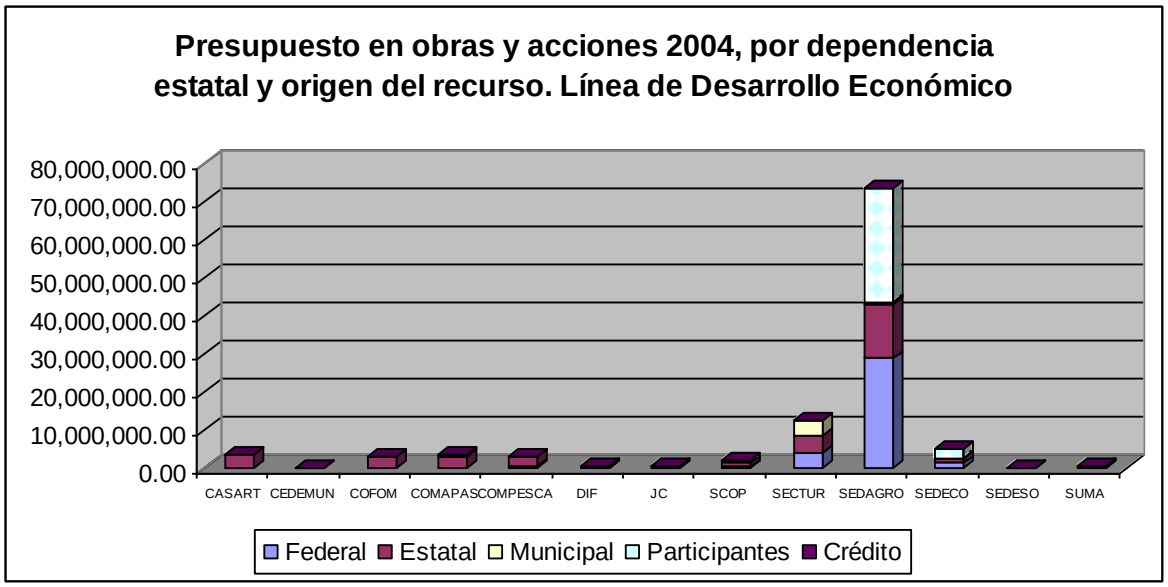

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de obras total por dependencia 2004

A manera de recuento, todas las dependencias tanto federales como estatales y municipales, realizaron un total de 124 obras encaminadas a la línea de desarrollo económico en las localidades indígenas. Resalta en número las 66 obras realizadas por SEDAGRO, seguida de CONAFOR, con 22.

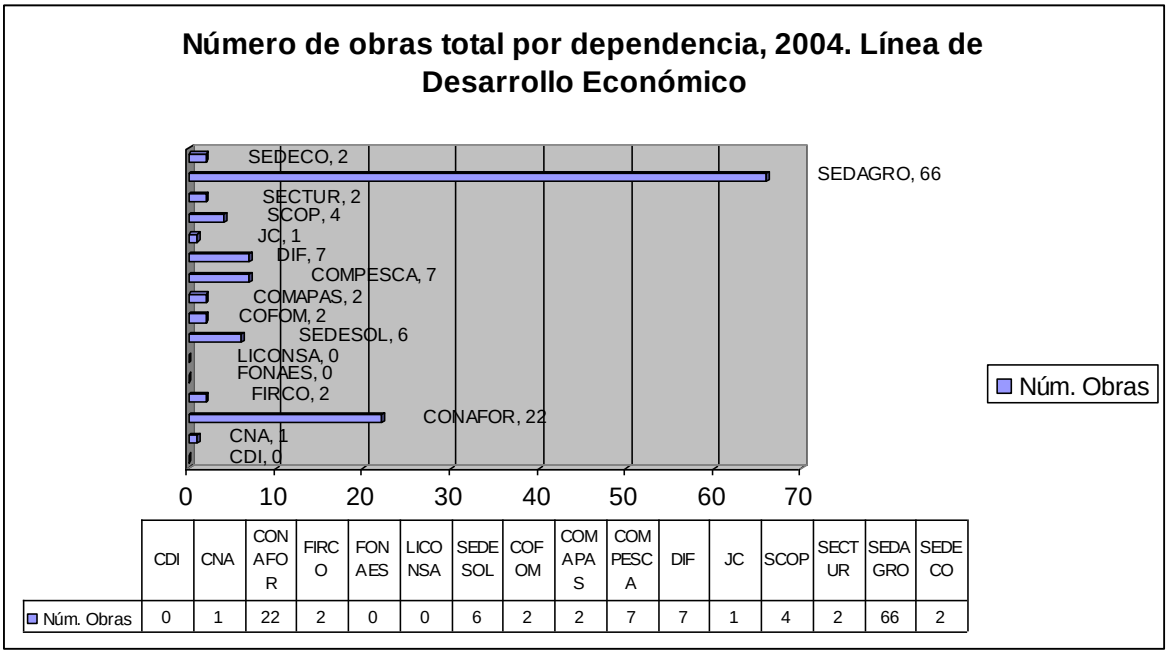

	CDI	CNA	CONAFOR	FIRCO	FONAES	LICONSA	SEDESOL	COFOM	COMAPAS	COMPESCA	DIF	JC	SCOP	SECTUR	SEDAGRO	SEDECO
Núm. Obras	0	1	22	2	0	0	6	2	2	7	7	1	4	2	66	2

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de acciones total por dependencia 2004

En las acciones para el desarrollo económico de las localidades indígenas, se registraron un total de 600, sobresaliendo SEDAGRO, con 251; le siguen CONAFOR, con 99 y SEDESOL con 71.

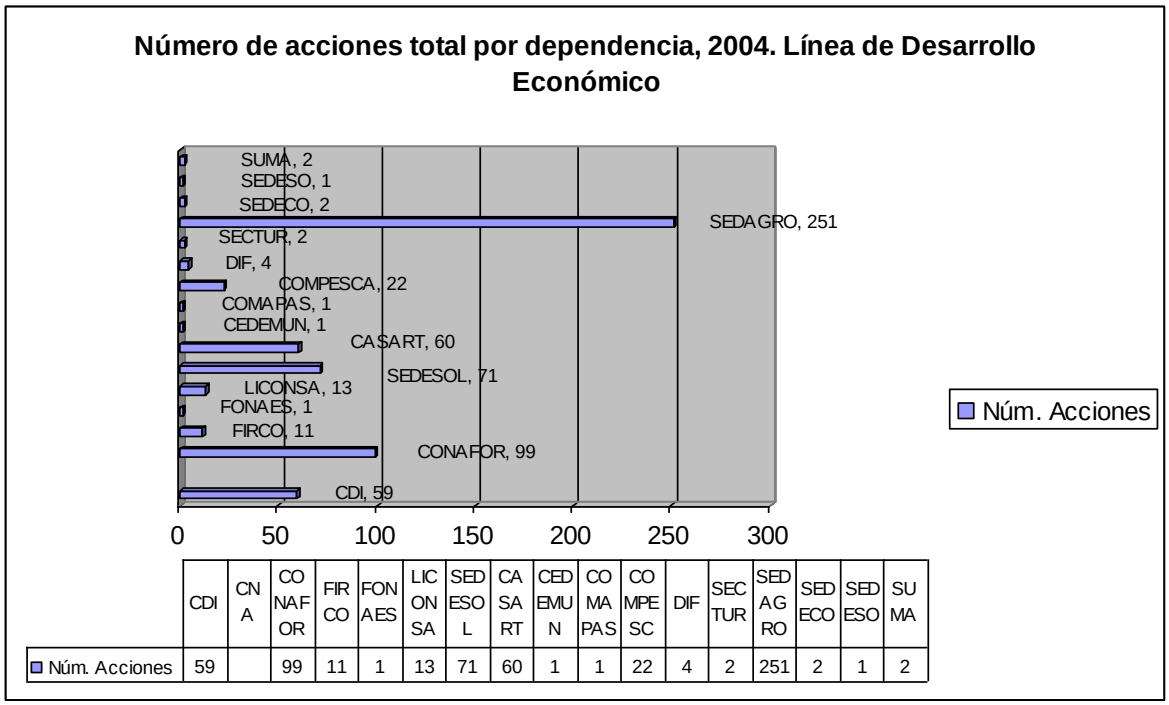

	CDI	CNA	CONAFOR	FIRCO	FONAES	LICONSA	SEDESOL	CASART	CEDEMUN	COMAPAS	COMPESC	DIF	SECTUR	SEDAGRO	SEDECO	SEDESO	SUMA
Núm. Acciones	59		99	11	1	13	71	60	1	1	22	4	2	251	2	1	2

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Línea de desarrollo económico 2005

Concentrado del presupuesto 2005

En la línea del desarrollo económico, se observa que el presupuesto total destinado a obras y acciones en 2004 ascendió a $140,611,401.00 de los cuáles la gran mayoría provinieron de la federación, representando el 70%, le sigue el 20% estatales, 2% municipal y 9% de los participantes.

Presupuesto en obras y acciones total 2005, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Económico

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	98,580,825.00	69%
Estatal	27,481,951.00	20%
Municipal	2,130,731.00	2%
Participantes	12,016,114.00	9%
Crédito	401,780.00	0%
Total	140,611,401.00	100%

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	98,580,825.00	70%
Estatal	27,481,951.00	20%
Municipal	2,130,731.00	2%
Participantes	12,016,114.00	9%
Crédito	401,780.00	0%
Total	140,611,401.00	100%

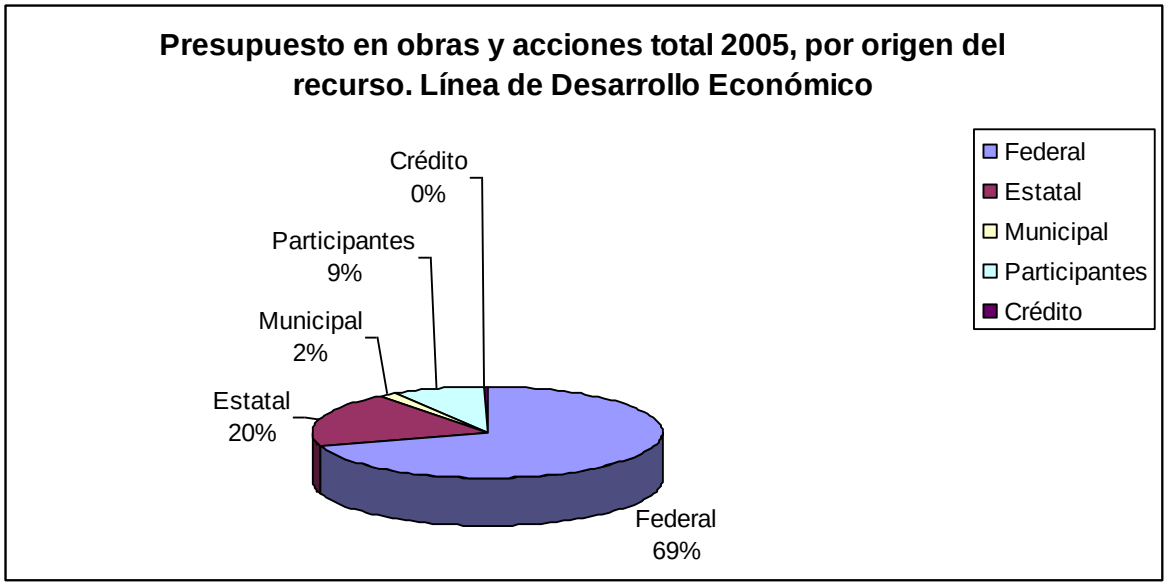

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos federales 2005

Se observa que el presupuesto en obras y acciones ejercido por las dependencias federales en el 2005, en la línea de Desarrollo Económico, fue de $ 27,319,140.00, cuya procedencia fue 100% de recursos federales.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias federales 2005, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Económico

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	27,319,140.00	100%
Estatal	0.00	0%
Municipal	0.00	0%
Participantes	0.00	0%
Crédito	0.00	0%
Total	27,319,140.00	100%

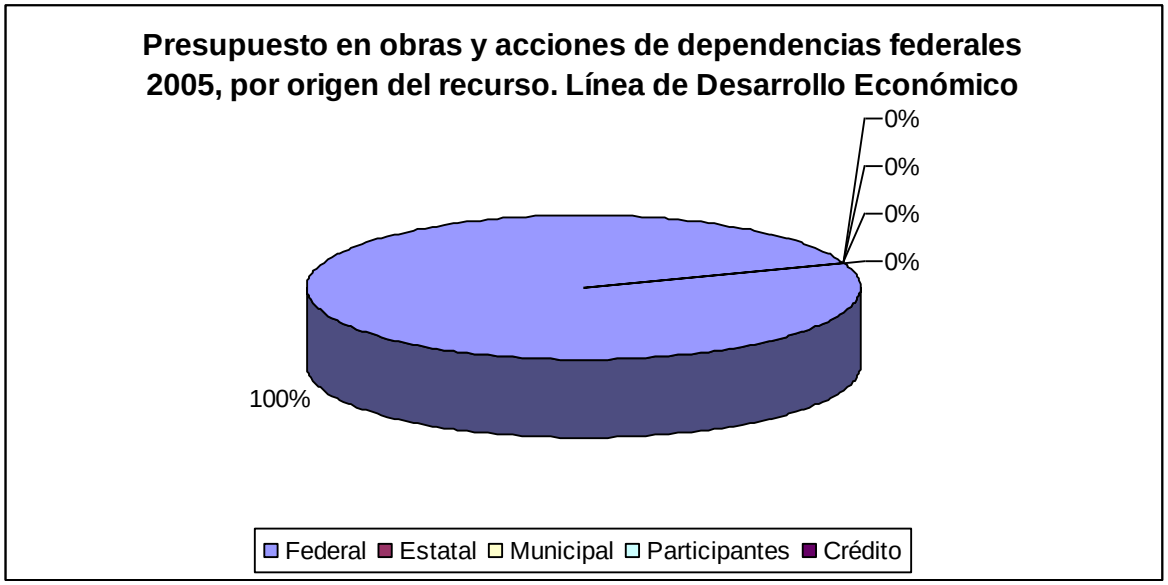

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos estatales y municipales 2005

El presupuesto en obras y acciones de 2005, ejercido por dependencias estatales, fue de $58,653,981.00, de los cuales, el 47% fueron recursos con origen estatal, el 28% fueron recursos federales, seguidos del 20% de participantes, 4% municipal y apenas un 1% de crédito.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias estatales 2005, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Económico

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	16,623,405.00	28%
Estatal	27,481,951.00	47%
Municipal	2,130,731.00	4%
Participantes	12,016,114.00	20%
Crédito	401,780.00	1%
Total	58,653,981.00	100%

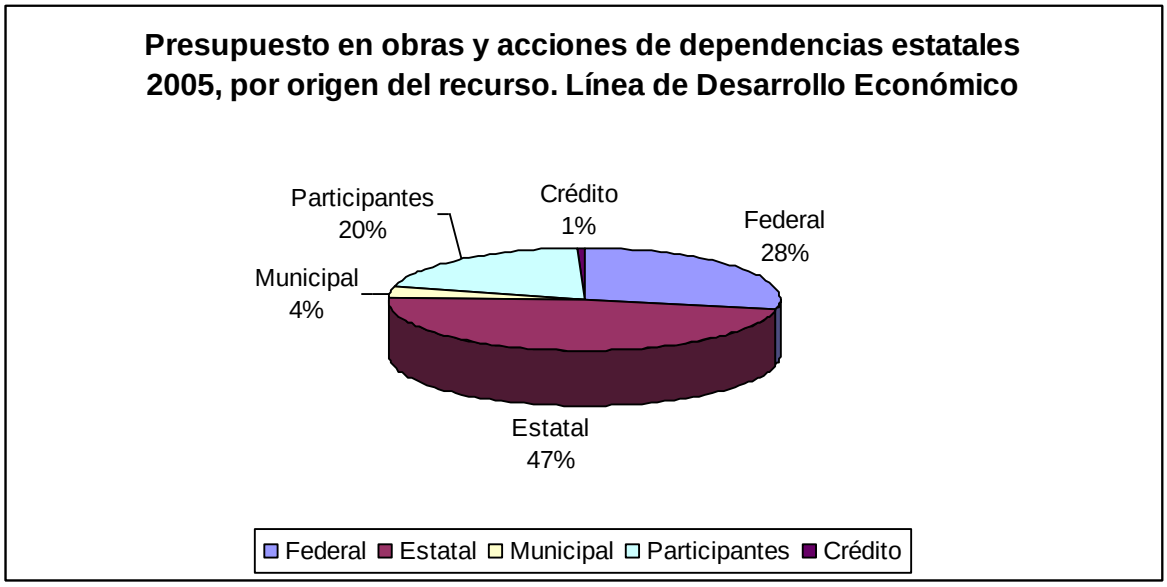

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos federales 2005

La CDI encabeza la ejecución de obras y acciones en la línea de desarrollo económico, en 2005, con un monto proveniente de la federación, por $1,272,000.00.

Presupuesto en obras y acciones 2005, por dependencia federal y origen del recurso. Línea de Desarrollo Económico

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CDI	1,272,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,272,000.00

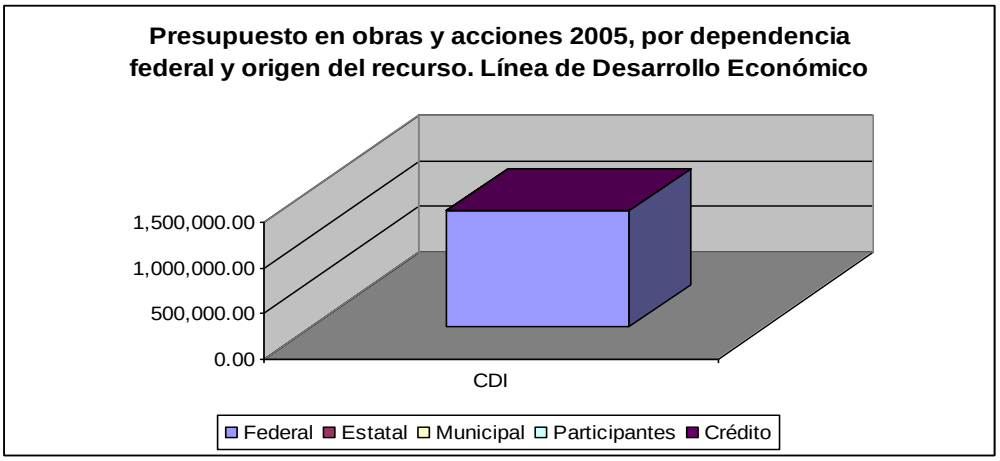

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán.

Presupuesto por dependencias y organismos estatales y municipales 2005

En cuanto a las dependencias estatales con mayor presupuesto en los municipios y localidades indígenas, en la línea de desarrollo económico, predomina la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), con una inversión total de $26,873,753.00. Le siguen la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), con $11,347,659.00 y con $6,646,286.00 aparece la Casa de las Artesanías de Michoacán (CASART).

Presupuesto en obras y acciones 2005, por dependencia estatal y origen del recurso. Línea de Desarrollo Económico

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CASART	1,280,724.00	5,365,562.00	0.00	0.00	0.00	6,646,286.00
CEAC	54,000.00	33,600.00	32,400.00	0.00	0.00	120,000.00
COFOM	0.00	1,988,133.00	0.00	0.00	0.00	1,988,133.00
COMPESCA	433,900.00	5,654,206.00	0.00	178,930.00	0.00	6,267,036.00
DIF	0.00	73,584.00	54,750.00	0.00	0.00	128,334.00
SECTUR	1,125,000.00	1,615,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	3,740,000.00
SEDAGRO	8,165,885.00	8,943,708.00	156,000.00	9,608,160.00	0.00	26,873,753.00
SEDECO	244,130.00	557,630.00	0.00	244,150.00	0.00	1,045,910.00
SEDESO	5,319,766.00	3,225,965.00	877,054.00	1,924,874.00	0.00	11,347,659.00
SUMA	0.00	24,563.00	10,527.00	60,000.00	401,780.00	496,870.00
Total por origen del recurso	16,623,405.00	27,481,951.00	2,130,731.00	12,016,114.00	401,780.00	58,653,981.00

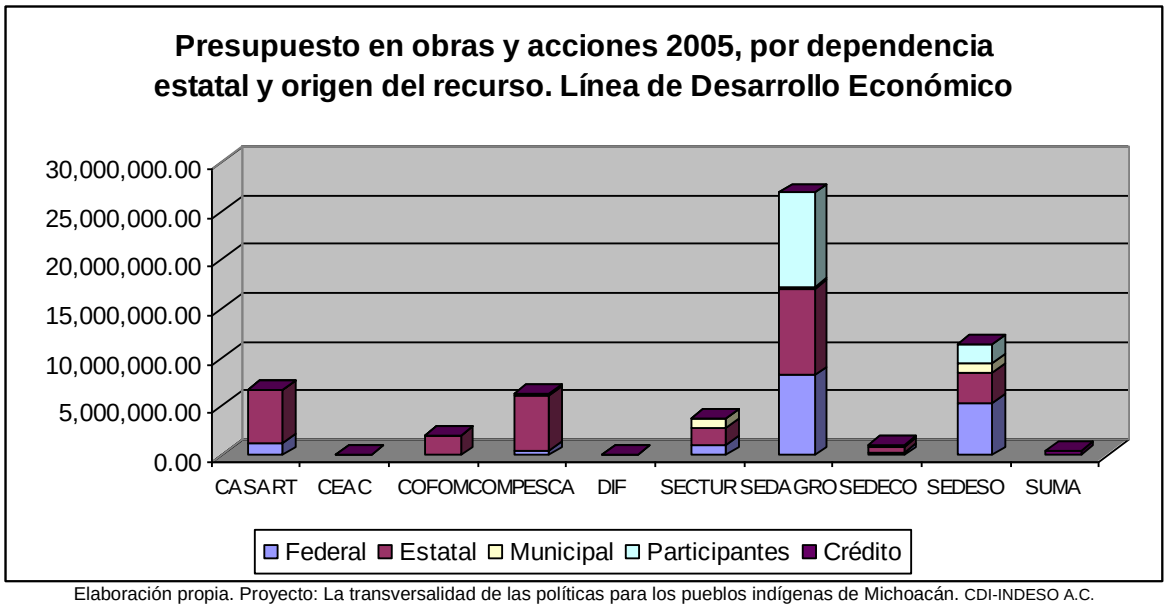

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de obras total por dependencia 2005

A manera de recuento, todas las dependencias tanto federales como estatales y municipales, realizaron un total de 74 obras encaminadas a la línea de desarrollo económico en las localidades indígenas. Resalta en número las 47 obras realizadas por SEDAGRO, seguida de COMPESCA, con 10.

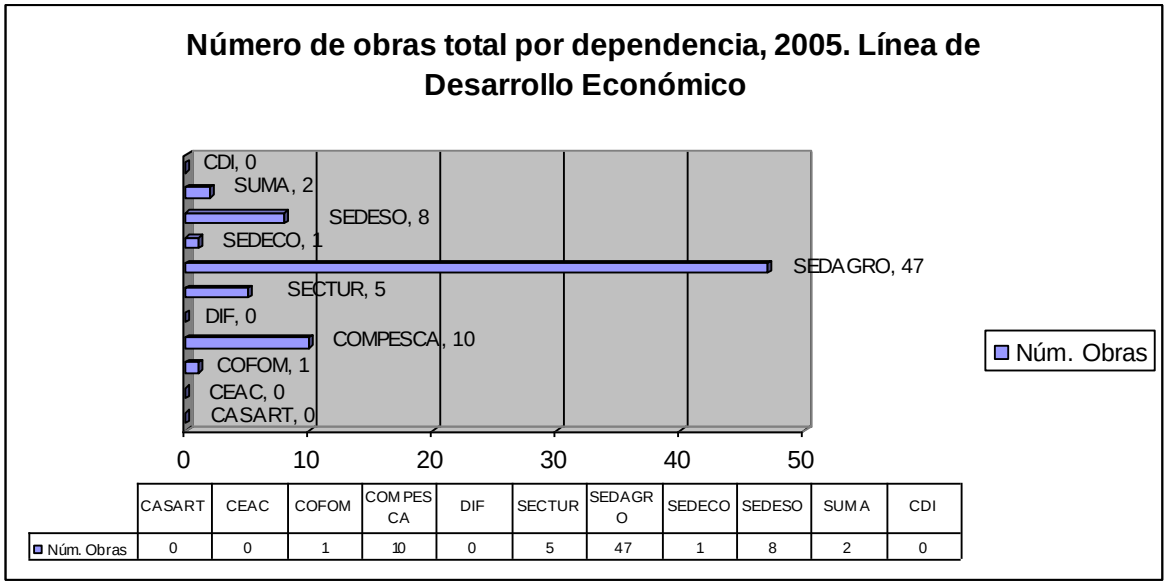

	CASART	CEAC	COFOM	COMPESCA	DIF	SECTUR	SEDAGRO	SEDECO	SEDESO	SUMA	CDI
Núm. Obras	0	0	1	10	0	5	47	1	8	2	0

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de acciones total por dependencia 2005

En las acciones para el desarrollo económico de las localidades indígenas, se registraron un total de 440, 187 realizadas por SEDAGRO; le siguen CASART, con 101 y COMPESCA con 62.

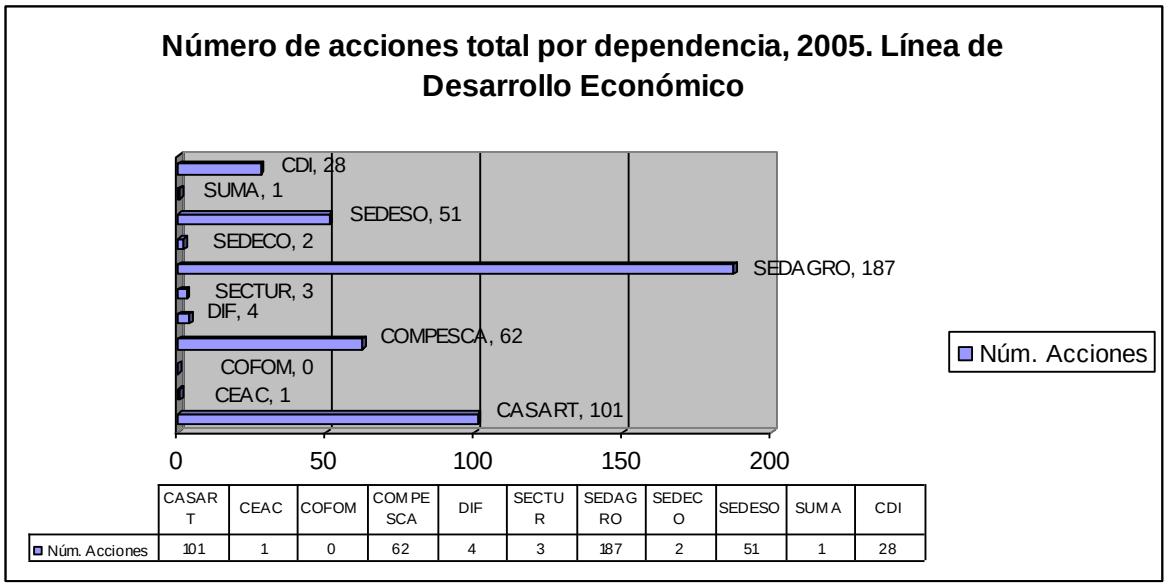

	CASART	CEAC	COFOM	COMPESCA	DIF	SECTUR	SEDAGRO	SEDECO	SEDESO	SUMA	CDI
Núm. Acciones	101	1	0	62	4	3	187	2	51	1	28

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Línea de desarrollo social y humano 2004-2005

Línea de desarrollo social y humano 2004

Concentrado del presupuesto 2004

En la línea del desarrollo social y humano, se observa que el presupuesto total destinado a obras y acciones en 2004 ascendió a $170,648,646.00, de los cuáles, 57% fueron recursos federales, 36% estatales, 6% municipal y 1% de participantes.

Presupuesto en obras y acciones total 2004, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Social y Humano

Origen del recurso	Total 2004 (pesos)	%
Federal	97,175,341.34	57%
Estatal	61,719,211.66	36%
Municipal	10,201,558.00	6%
Participantes	1,552,535.00	1%
Crédito	0.00	0%
Total	170,648,646.00	100%

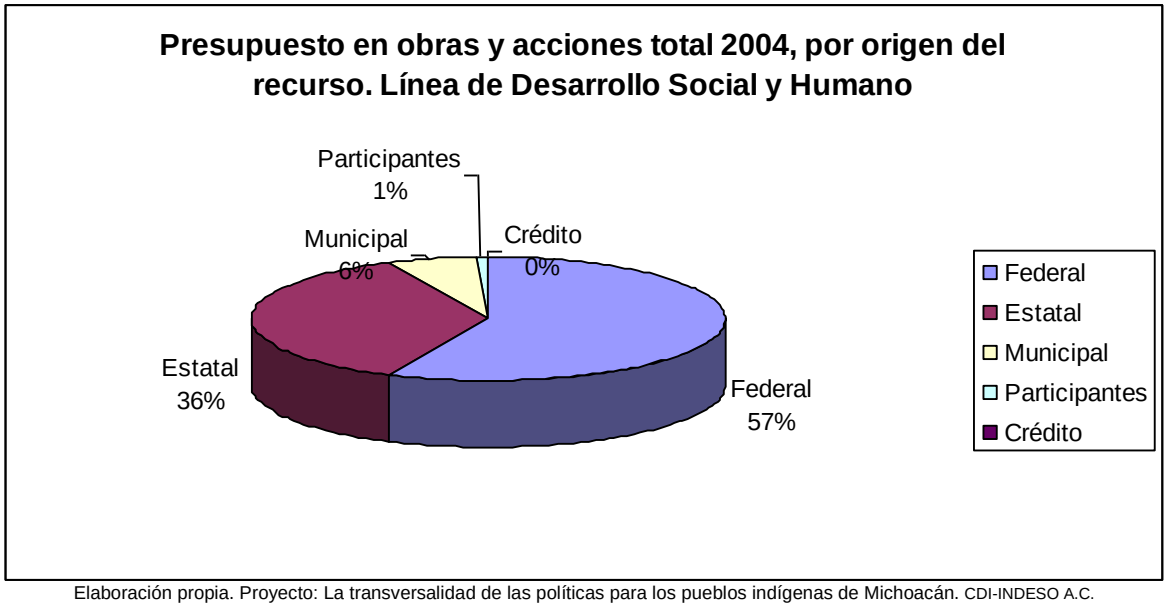

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos federales 2004

En cuanto a la participación de las dependencias federales, encontramos que el presupuesto en obras y acciones ejercido por éstas en el 2004, en la línea de Desarrollo Social y Humano, fue de $24,685,067.00; de estos, el 83% fueron recursos provenientes de convenios o transferencias con la federación; sólo el 4% y el 6% fueron de origen estatal y municipal, respectivamente; y 6% de los participantes.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias federales 2004, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Social y Humano

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	20,541,667.00	84%
Estatal	1,066,896.00	4%
Municipal	1,588,696.00	6%
Participantes	1,487,808.00	6%
Crédito	0.00	0%
Total	24,685,067.00	100%

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	20,541,667.00	83%
Estatal	1,066,896.00	4%
Municipal	1,588,696.00	6%
Participantes	1,487,808.00	6%
Crédito	0.00	0%
Total	24,685,067.00	100%

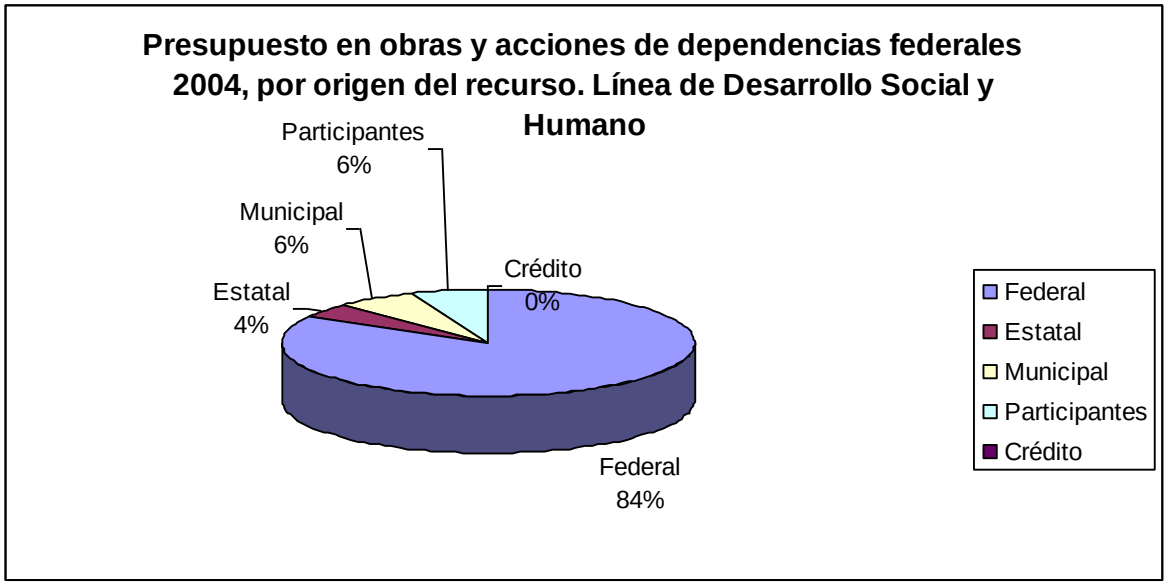

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos estatales y municipales 2004

El presupuesto en obras y acciones de 2004, ejercido por dependencias estatales, fue de $145,963,579.00: el 53% fueron recursos federales, el 42% estatales y únicamente el 6% de origen municipal; la aportación de los participantes no alcanza ni el 1% del total.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias estatales 2004, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Social y Humano

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	76,633,674.34	52%
Estatal	60,652,315.66	42%
Municipal	8,612,862.00	6%
Participantes	64,727.00	0%
Crédito	0.00	0%
Total	145,963,579.00	100%

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	76,633,674.34	53%
Estatal	60,652,315.66	42%
Municipal	8,612,862.00	6%
Participantes	64,727.00	0%
Crédito	0.00	0%
Total	145,963,579.00	100%

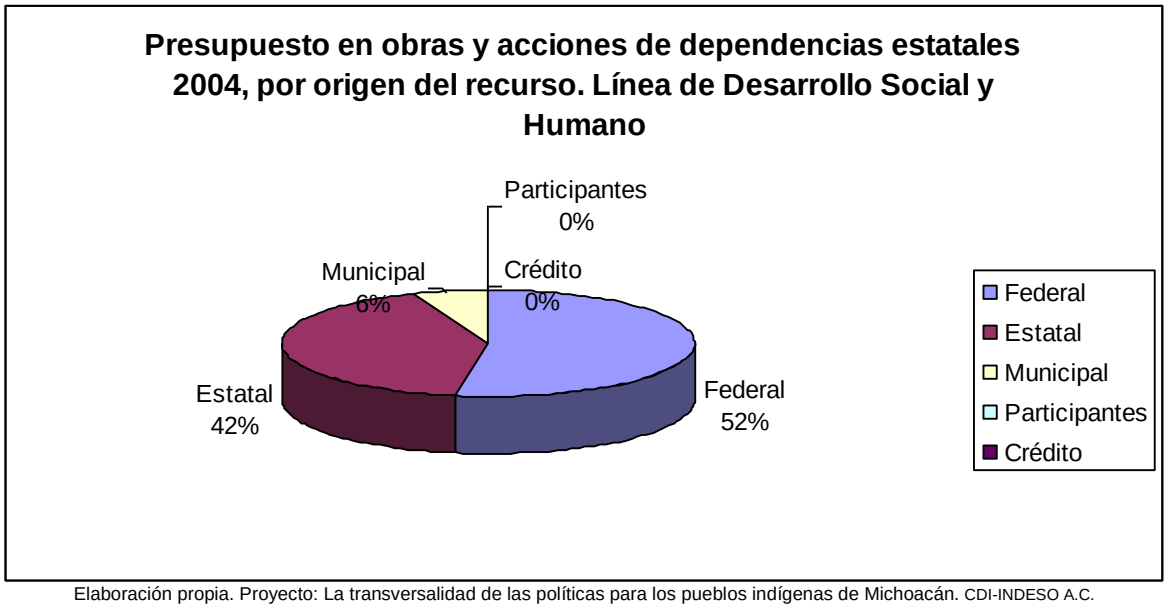

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos federales 2004

Aparecen tres dependencias federales que ejercieron presupuesto en la línea de desarrollo social y humano: CDI, con $2173,254.00; le siguen $5,409,077.00 de la SEDESOL y $17,102,736.00 de LICONSA.

Presupuesto en obras y acciones 2004, por dependencia federal y origen del recurso. Línea de Desarrollo Social y Humano

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CDI	1,604,271.00	0.00	0.00	568,983.00	0.00	2,173,254.00
SEDESOL	1,834,660.00	1,066,896.00	1,588,696.00	918,825.00	0.00	5,409,077.00
LICONSA	17,102,736.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,102,736.00
Total por origen del recurso	20,541,667.00	1,066,896.00	1,588,696.00	1,487,808.00	0.00	24,685,067.00

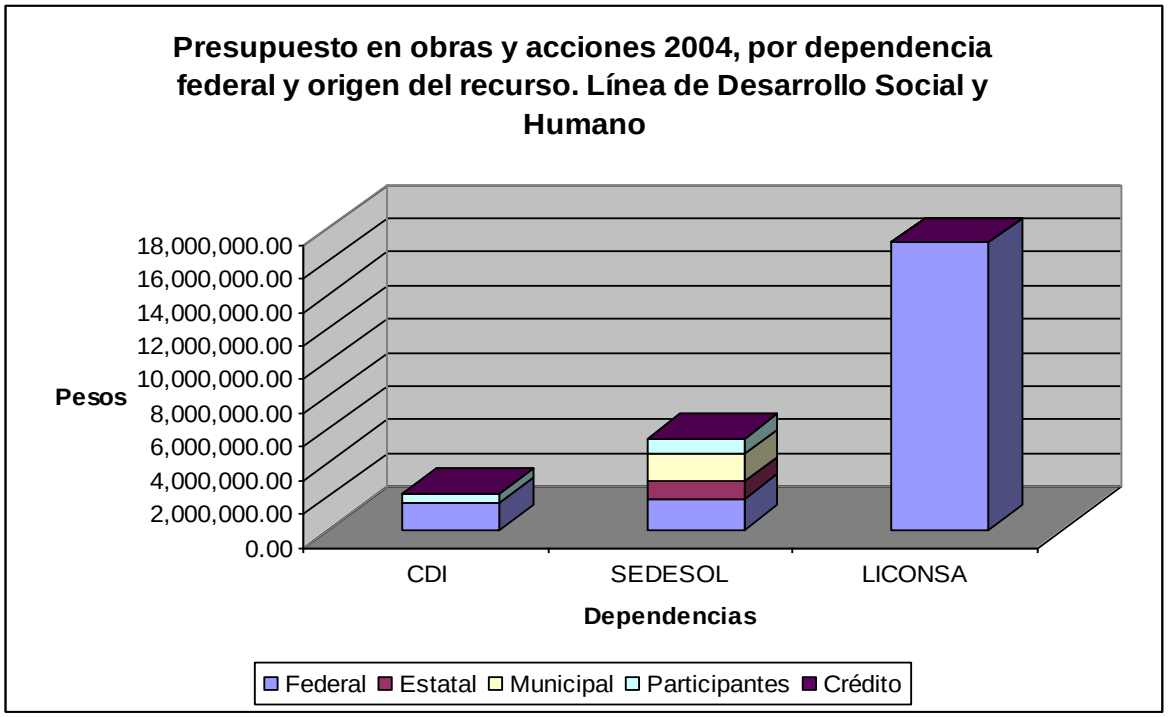

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos estatales y municipales 2004

En cuanto a las dependencias estatales con mayor presupuesto en los municipios y localidades indígenas, en la línea de desarrollo social y humano, predomina la Coordinación General de Espacios Educativos en el Estado de Michoacán (CGEE), con una inversión total de $78,298,346.00. Le siguen el DIF, con $15,562,328.00 y con $13,879,489.00 la CECyTEM.

Presupuesto en obras y acciones 2004, por dependencia estatal y origen del recurso. Línea de Desarrollo Social y Humano

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CECyTEM	6,547,899.00	7,331,590.00	0.00	0.00	0.00	13,879,489.00
CGEE	41,610,993.00	31,256,370.00	5,430,983.00	0.00	0.00	78,298,346.00
CIDEM	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00
COMPESCA	0.00	4,045,590.00	0.00	0.00	0.00	4,045,590.00
DIF	14,520,127.00	1,042,201.00	0.00	0.00	0.00	15,562,328.00
ICATMI	4,304,557.00	2,869,692.00	0.00	0.00	0.00	7,174,249.00
IVEM	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
SCOP	0.00	3,157,350.00	3,181,879.00	0.00	0.00	6,339,229.00
SEDAGRO	105,816.34	24,448.66	0.00	46,474.00	0.00	176,739.00
SEDESO	0.00	1,043,243.00	0.00	0.00	0.00	1,043,243.00
SEE	6,808,031.00	28,077.00	0.00	0.00	0.00	6,836,108.00
SSM	2,736,251.00	8,399,754.00	0.00	0.00	0.00	11,136,005.00
SUMA	0.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00
UMSNH	0	0.00	0.00	18,253.00	0.00	18,253.00
Total por origen del recurso	76,633,674.34	60,652,315.66	8,612,862.00	64,727.00	0.00	145,963,579.00

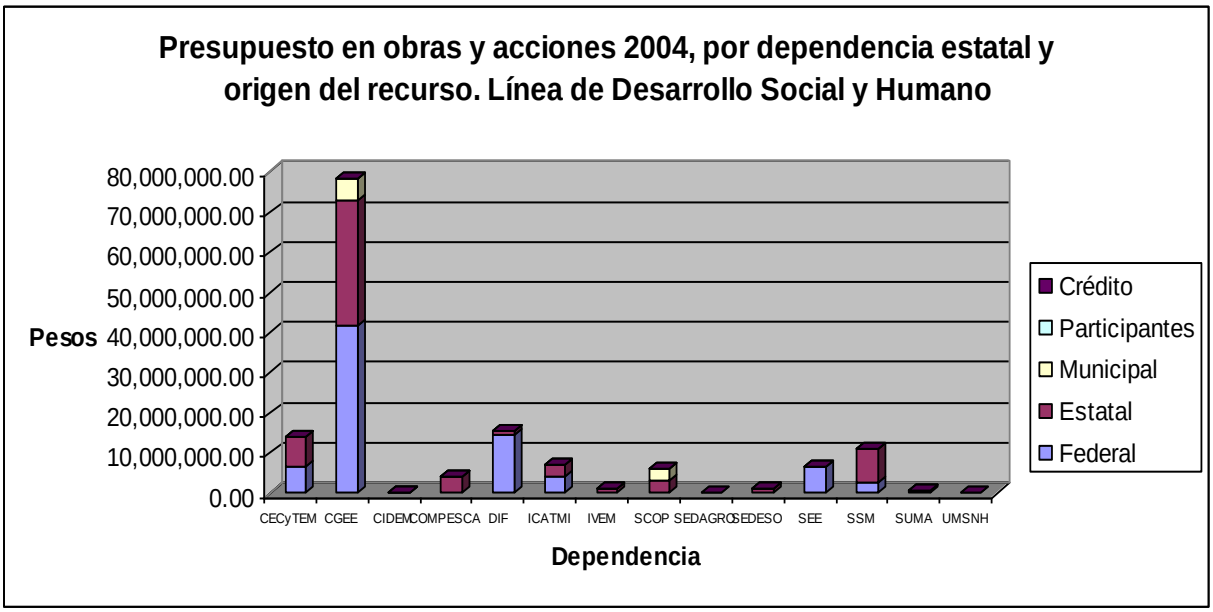

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de obras total por dependencia 2004

A manera de recuento, todas las dependencias tanto federales como estatales y municipales, realizaron un total de 176 obras encaminadas a la línea de desarrollo social y humano en las localidades indígenas. Resalta en número las 152 obras realizadas por la Coordinación General de Espacios Educativos en el Estado de Michoacán (CGEE).

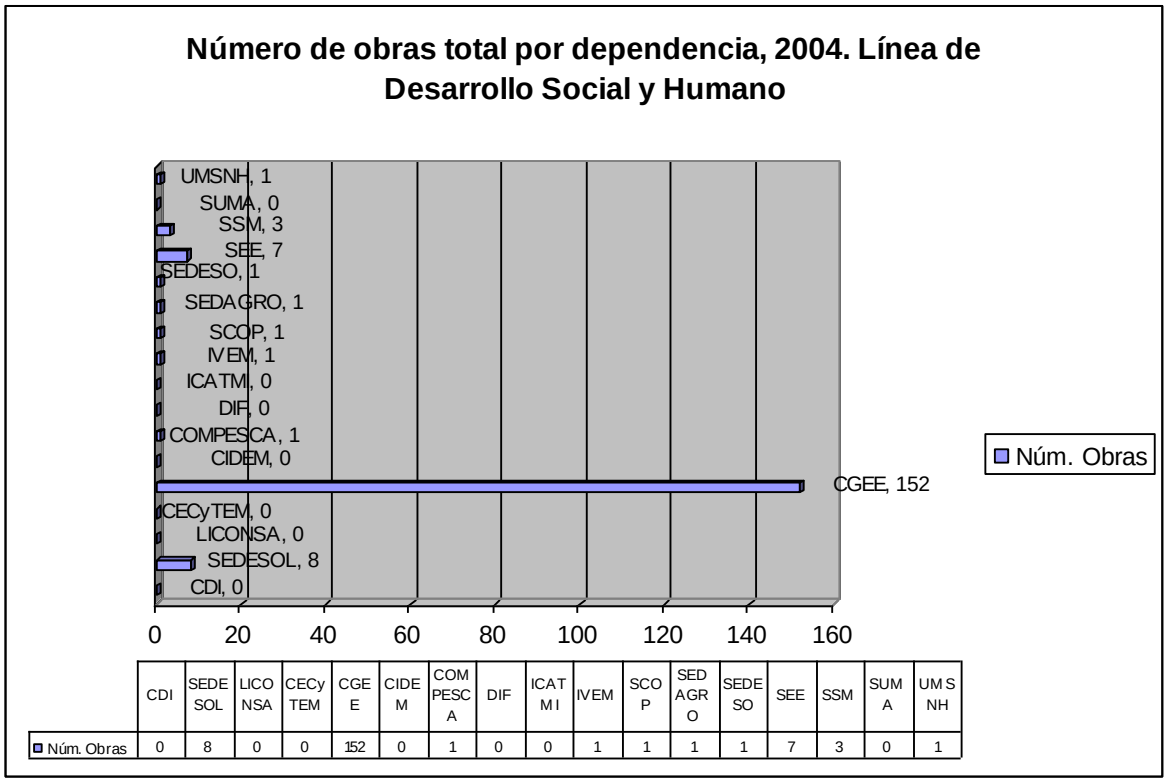

	CDI	SEDESOL	LICONSA	CECyTEM	CGEE	CIDEM	COMPESCA	DIF	ICATMI	IVEM	SCOP	SEDAGRO	SEDESO	SEE	SSM	SUMA	UMSNH
Núm. Obras	0	8	0	0	152	0	1	0	0	1	1	1	1	7	3	0	1

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de acciones total por dependencia 2004

En las acciones para el desarrollo social y humano de las localidades indígenas, se registraron un total de 193, sobresaliendo DIF, con 48; le siguen CGEE, con 45 y CDI con 41.

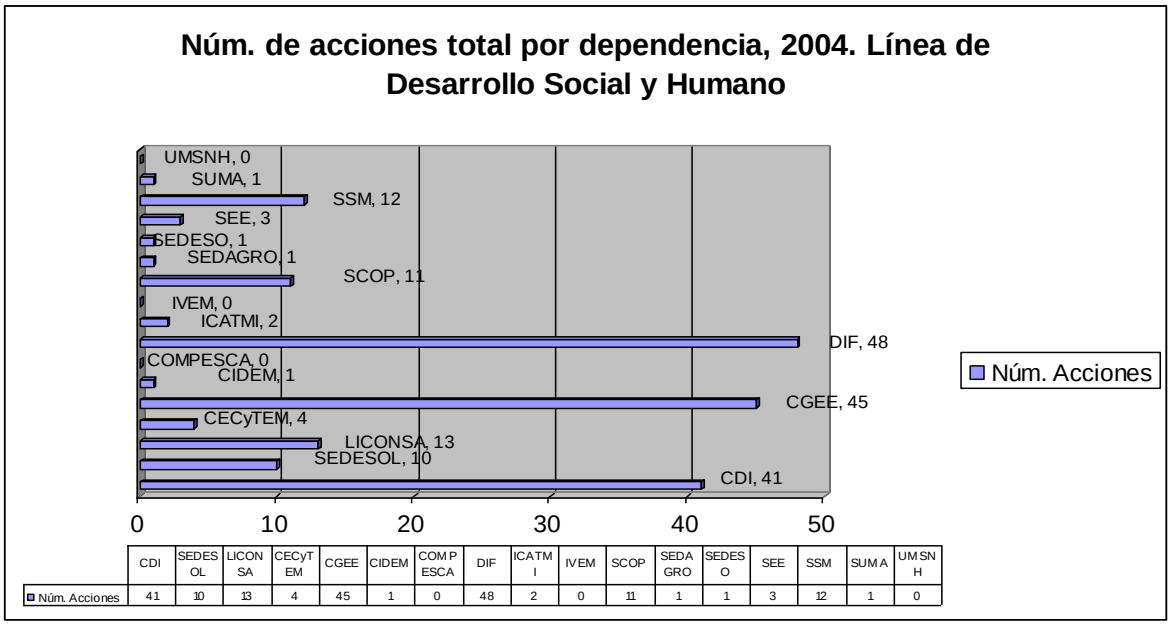

	CDI	SEDESOL	LICONSA	CECyTEM	CGEE	CIDEM	COMPESCA	DIF	ICATMI	IVEM	SCOP	SEDAGRO	SEDESO	SEE	SSM	SUMA	UMSNH
Núm. Acciones	41	10	13	4	45	1	0	48	2	0	11	1	1	3	12	1	0

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Línea de desarrollo social y humano 2005

Concentrado del presupuesto 2005

En la línea del desarrollo social y humano, se observa que el presupuesto total destinado a obras y acciones en el año 2005 ascendió a $145,648,807.00, de los cuáles, 68% fueron recursos federales, 27% estatales, 4% municipal y 1% de participantes.

Presupuesto en obras y acciones total 2005, por origen del recurso.
Línea de Desarrollo Social y Humano

Origen del recurso	Total 2005 (pesos)	%
Federal	98,723,258.00	68%
Estatal	38,727,486.00	27%
Municipal	6,538,646.00	4%
Participantes	1,359,417.00	1%
Crédito	300,000.00	0%
Total	145,648,807.00	100%

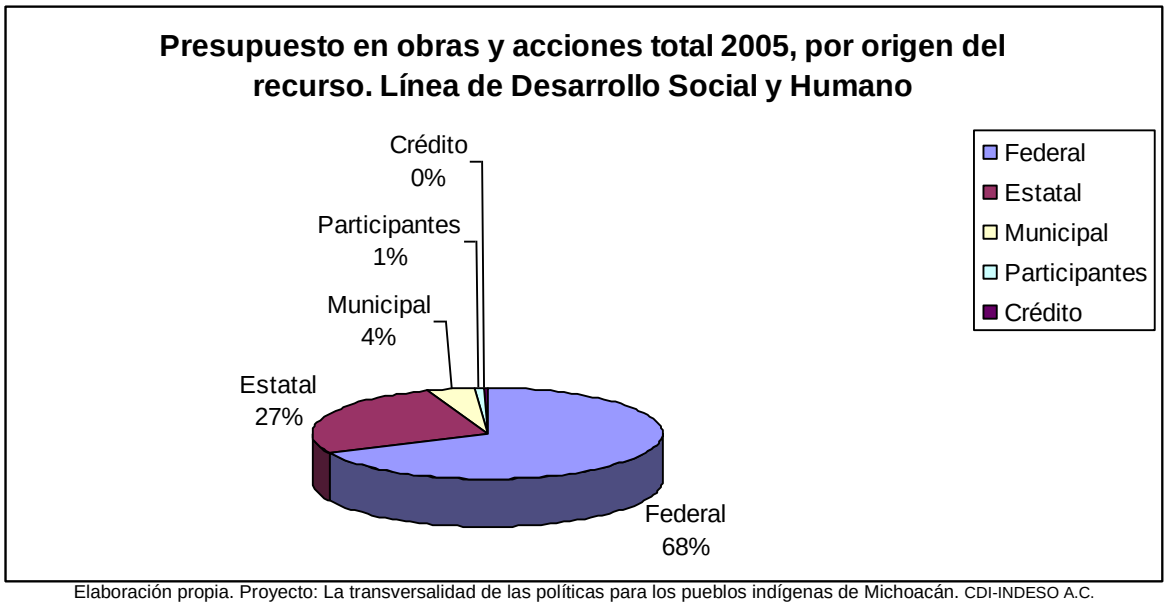

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos federales 2005

En cuanto a la participación de las dependencias federales, encontramos que el presupuesto en obras y acciones ejercido por éstas en el 2005, en la línea de Desarrollo Social y Humano, fue de $28,264,090.00, provenientes de convenios o transferencias con la federación.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias federales 2005, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Social y Humano

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	27,879,095.00	100%
Estatal	128,333.00	0%
Municipal	128,331.00	0%
Participantes	128,331.00	0%
Crédito	0.00	0%
Total	28,264,090.00	100%

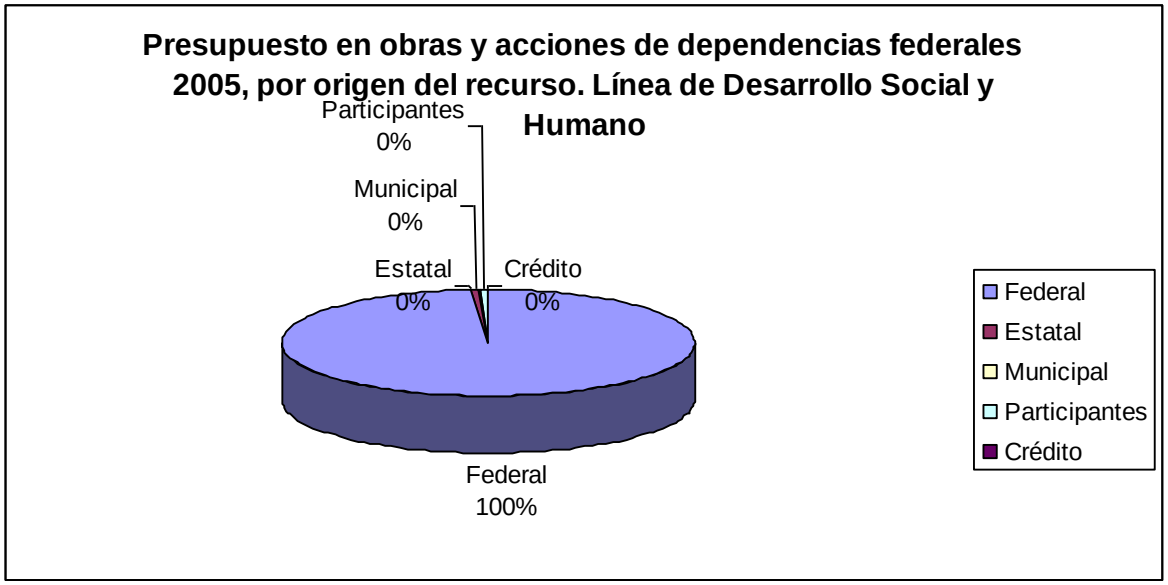

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos estatales y municipales 2005

El presupuesto en obras y acciones de 2005, ejercido por dependencias estatales, fue de $117,384,717.00: el 60% fueron recursos federales, el 33% de origen estatal; y sólo un 5% y un 1% del municipio y los participantes.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias estatales 2005, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Social y Humano

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	70,844,163.00	61%
Estatal	38,599,153.00	33%
Municipal	6,410,315.00	5%
Participantes	1,231,086.00	1%
Crédito	300,000.00	0%
Total	117,384,717.00	100%

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	70,844,163.00	60%
Estatal	38,599,153.00	33%
Municipal	6,410,315.00	5%
Participantes	1,231,086.00	1%
Crédito	300,000.00	0%
Total	117,384,717.00	100%

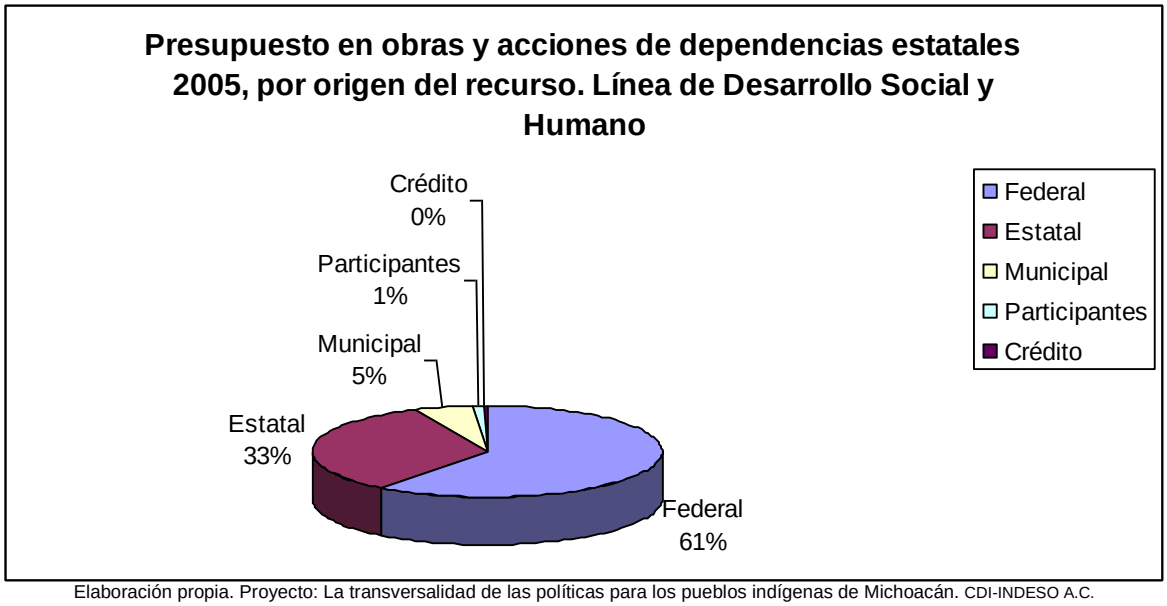

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos federales 2005

Las tres dependencias federales con mayor participación en la línea de desarrollo social y humano fueron: el INFONAVIT, con $26,047,140.00; le sigue la CDI, con $1,793,929.00.

Presupuesto en obras y acciones 2005, por dependencia federal y origen del recurso. Línea de Desarrollo Social y Humano

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CDI	1,793,929.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,793,929.00
CONAFE	38,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,026.00
COOPERA	0	128333	128331	128331	0	384,995.00
INFONAVIT	26,047,140	0	0	0	0	26,047,140.00
Total por origen del recurso	27,879,095.00	128,333.00	128,331.00	128,331.00	0.00	28,264,090.00

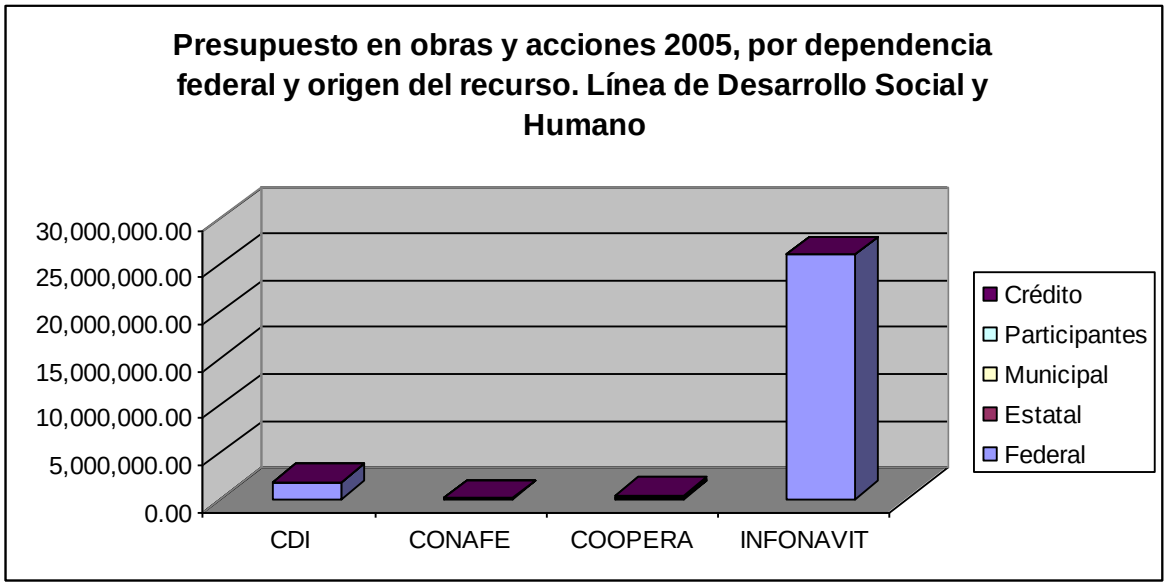

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos estatales y municipales 2005

Sobre las dependencias estatales con mayor presupuesto en los municipios y localidades indígenas, en la línea de desarrollo social y humano, predomina la CGEE, con una inversión total de $62,669,997.00. Le siguen el DIF, con $26,173,347.00 y con $10,184,430.00 la Secretaría de Salud de Michoacán (SSM).

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CGEE	36,583,826.00	21,322,438.00	4,763,733.00	0.00	0.00	62,669,997.00
CIAPCI	0.00	4,346,115.00	0.00	0.00	0.00	4,346,115.00
DIF	24,786,097.00	1,387,250.00	0.00	0.00	0.00	26,173,347.00
SCOP	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
SEDAGRO	0.00	39,000.00	0.00	48,850.00	0.00	87,850.00
SEDESO	2,537,408.00	1,775,920.00	1,646,582.00	1,182,236.00	0.00	7,142,146.00
SEE	6,356,832.00	124,000.00	0.00	0.00	0.00	6,480,832.00
SSM	580,000.00	9,604,430.00	0.00	0.00	0.00	10,184,430.00
Total por origen del recurso	70,844,163.00	38,599,153.00	6,410,315.00	1,231,086.00	300,000.00	117,384,717.00

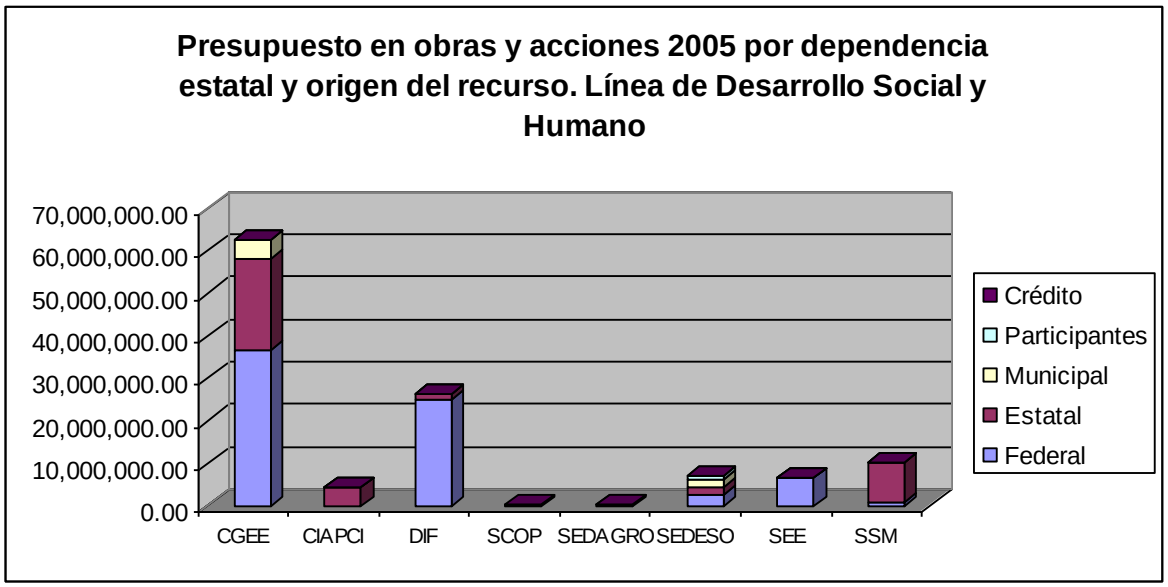

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de obras total por dependencia 2005

A manera de recuento, todas las dependencias tanto federales como estatales y municipales, realizaron un total de 134 obras encaminadas a la línea de desarrollo social y humano en las localidades indígenas. Resaltan las 103 obras realizadas por CGEE, seguida de SEDESOL, con 17.

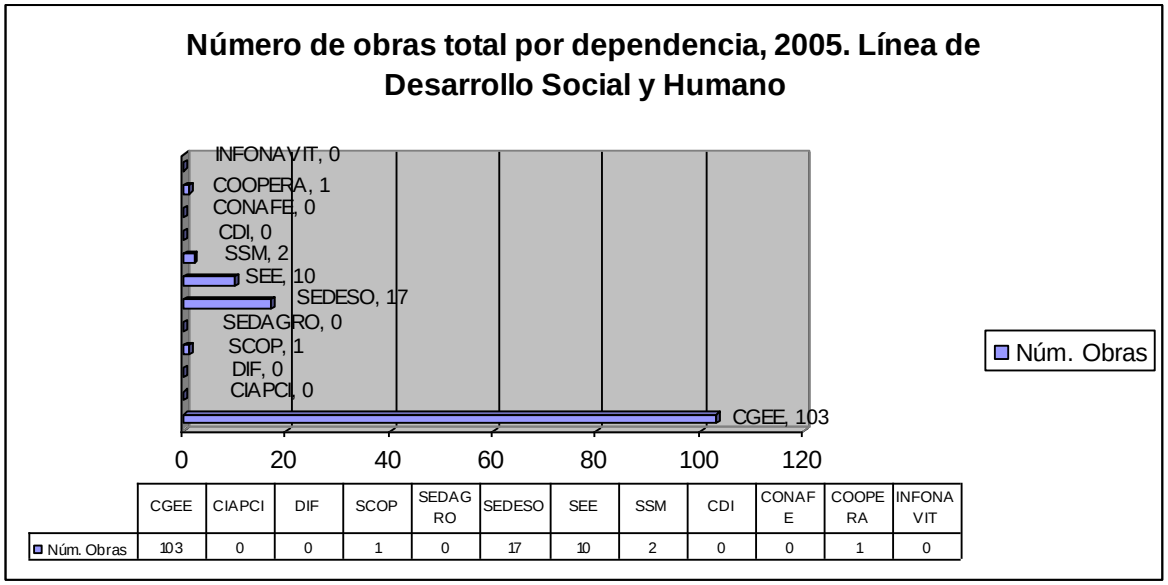

	CGEE	CIAPCI	DIF	SCOP	SEDAGRO	SEDESO	SEE	SSM	CDI	CONAFE	COOPERA	INFONAVIT
Núm. Obras	103	0	0	1	0	17	10	2	0	0	1	0

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de acciones total por dependencia 2005

En las acciones para el desarrollo social y humano de las localidades indígenas, se registraron un total de 245, sobresaliendo DIF, con 122; le siguen CGEE, con 54 y CDI con 44.

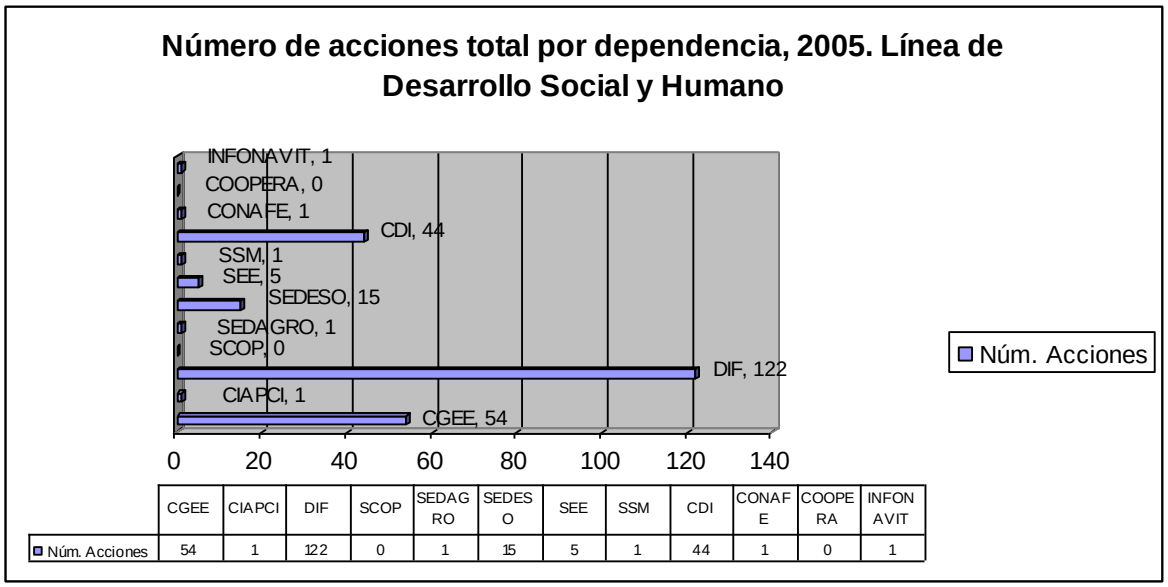

	CGEE	CIAPCI	DIF	SCOP	SEDAGRO	SEDESO	SEE	SSM	CDI	CONAFE	COOPERA	INFONAVIT
Núm. Acciones	54	1	122	0	1	15	5	1	44	1	0	1

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Línea de infraestructura comunitaria 2004-2005

Línea de infraestructura comunitaria 2004

Concentrado del presupuesto 2004

En la línea del desarrollo en infraestructura comunitaria, se observa que el presupuesto total destinado a obras y acciones en 2004 ascendió a $144,516,888.78, de los cuáles, 62% fueron recursos federales, 27% estatales, 9% municipal y 1% de participantes.

Presupuesto en obras y acciones total 2004, por origen del recurso. Línea de Infraestructura Comunitaria

Origen del recurso	Total	
Federal	90,032,473.38	63%
Estatal	39,560,752.16	27%
Municipal	13,432,809.00	9%
Participantes	1,490,854.24	1%
Crédito	0.00	0%
Total	144,516,888.78	100%

Origen del recurso	Total	
Federal	90,032,473.38	62%
Estatal	39,560,752.16	27%
Municipal	13,432,809.00	9%
Participantes	1,490,854.24	1%
Crédito	0.00	0%
Total	144,516,888.78	100%

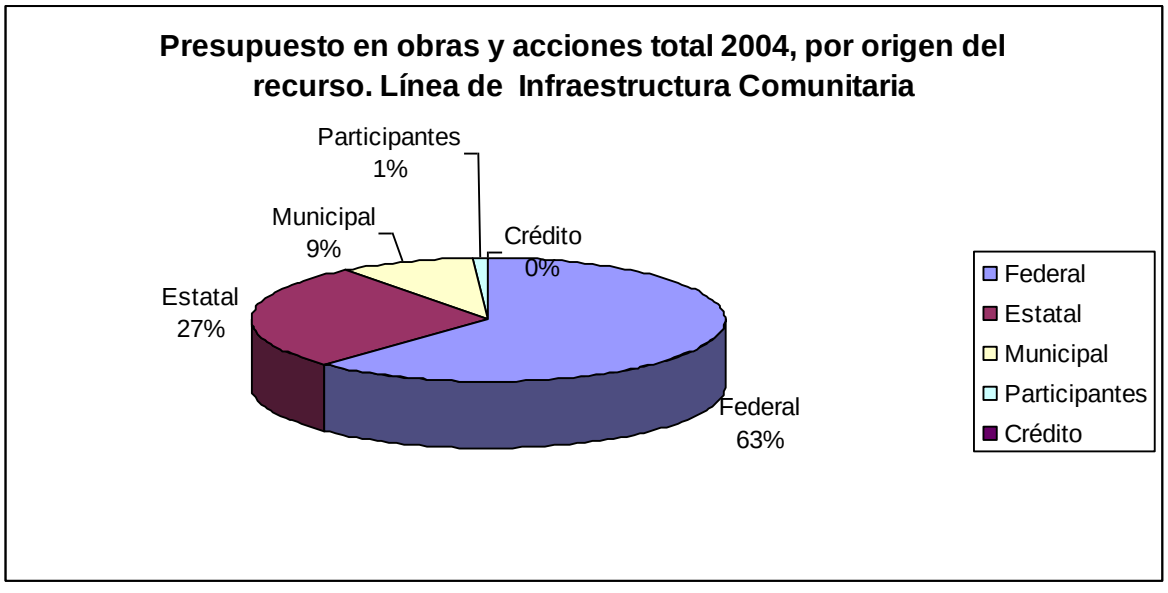

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos federales 2004

En cuanto a la participación de las dependencias federales, encontramos que el presupuesto en obras y acciones ejercido por éstas en el 2004, en la línea de Desarrollo en infraestructura, fue de $31,395,969.00; de estos, el 54% fueron recursos provenientes de convenios o transferencias con la federación; sólo el 17% y el 26% fueron de origen estatal y municipal, respectivamente; y el 3% de los participantes.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias federales 2004, por origen del recurso. Línea de Infraestructura Comunitaria

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	16,843,638.00	54%
Estatal	5,270,902.00	17%
Municipal	8,200,573.00	26%
Participantes	1,080,856.00	3%
Crédito	0.00	0%
Total	31,395,969.00	100%

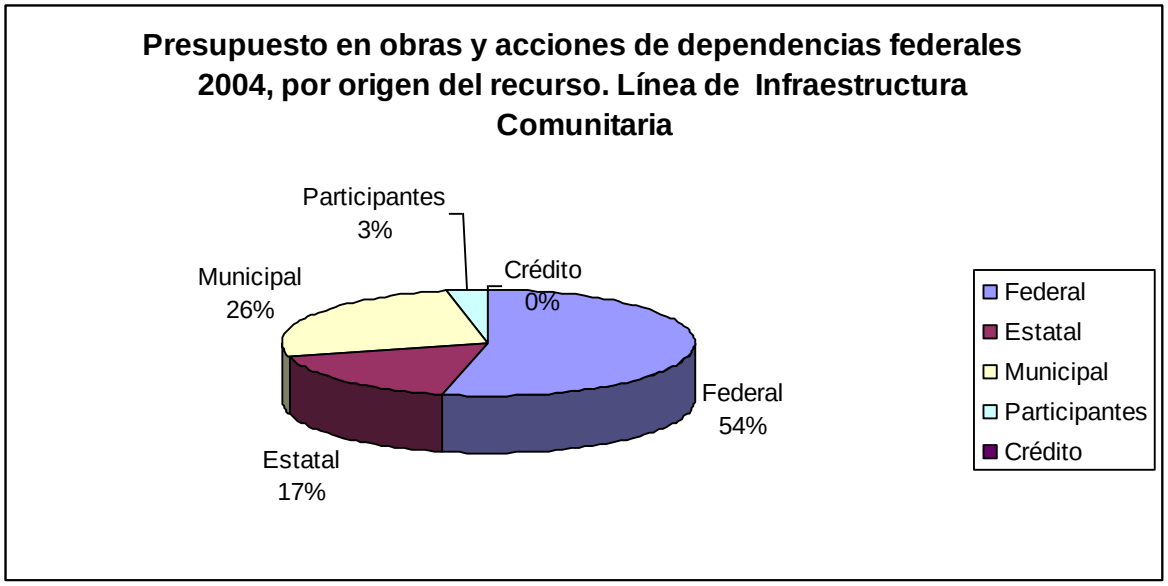

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos estatales y municipales 2004

El presupuesto en obras y acciones de 2004, ejercido por dependencias estatales, fue de $113,120,919.78: el 65% fueron recursos federales, el 30% de origen estatal y sólo el 5% municipal. Los participantes no figuran en el porcentaje del total.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias estatales 2005, por origen del recurso. Línea de Infraestructura Comunitaria

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	73,188,835.38	65%
Estatal	34,289,850.16	30%
Municipal	5,232,236.00	5%
Participantes	409,998.24	0%
Crédito	0.00	0%
Total	113,120,919.78	100%

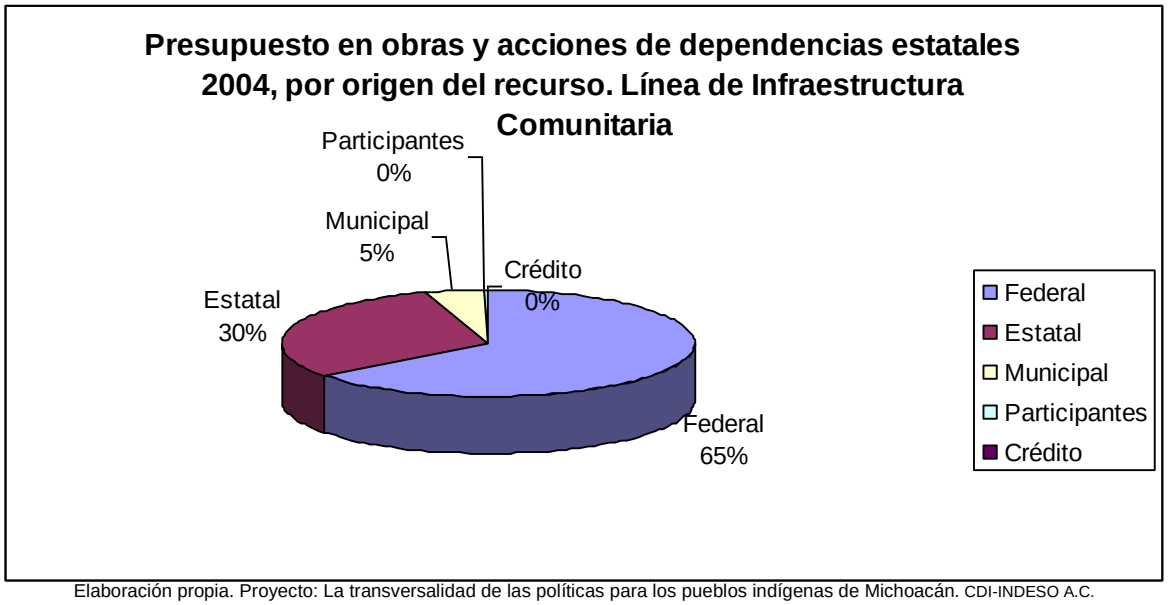

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos federales 2004

La dependencia federal con mayor participación en la línea de infraestructura fue la CDI, con $14,417,241.00; enseguida está la CFE, con $12,431,605.00; la SEDESOL ejecutó $2,917,123.00 y CNA $1,630,000.00.

Presupuesto en obras y acciones 2004, por dependencia federal y origen del recurso.
Línea de Infraestructura Comunitaria

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CDI	11,119,372.00	0.00	3,279,169.00	18,700.00	0.00	14,417,241.00
CFE	3,067,444.00	4,682,080.00	4,062,747.00	619,334.00	0.00	12,431,605.00
CNA	1,630,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,630,000.00
SEDESOL	1,026,822.00	588,822.00	858,657.00	442,822.00	0.00	2,917,123.00
Total	16,843,638.00	5,270,902.00	8,200,573.00	1,080,856.00	0.00	31,395,969.00

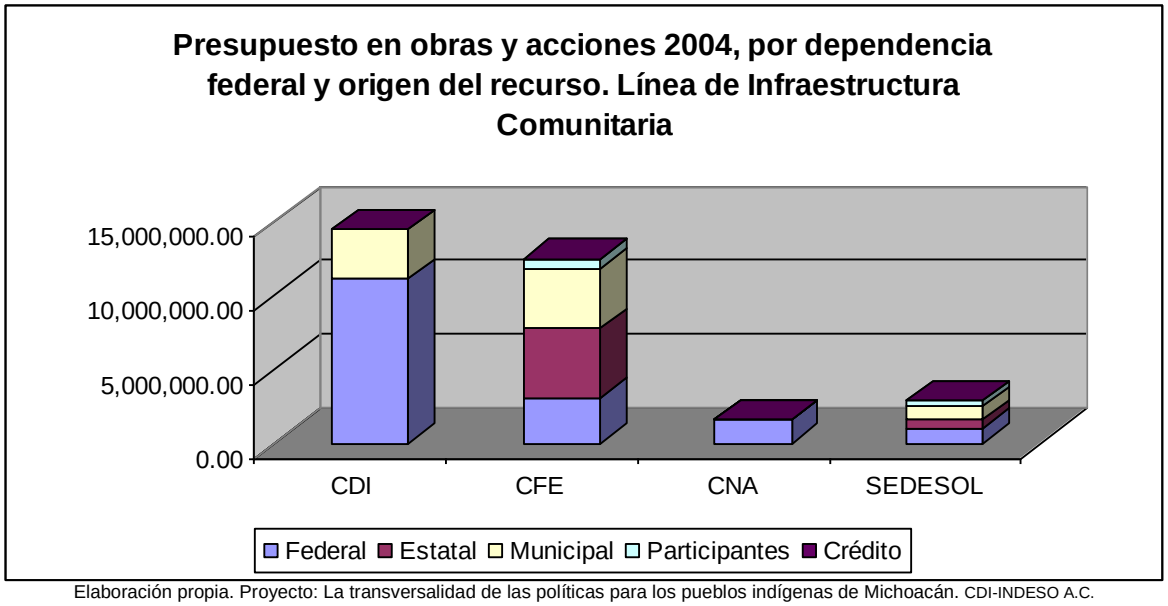

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos estatales y municipales 2004

En cuanto a las dependencias estatales con mayor presupuesto en los municipios y localidades indígenas, en la línea de infraestructura, predomina la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), con una inversión total de $52,392,390.00. Le siguen la Junta de Caminos (JC), con $41,820,738.00 y con $15,196,712.00 COMAPAS.

Presupuesto en obras y acciones 2005, por dependencia estatal y origen del recurso
Línea de Infraestructura Comunitaria

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CEDEMUN	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
CGEE	65,383.00	48,295.00	0.00	0.00	0.00	113,678.00
COMAPAS	2,015,123.00	10,295,506.00	2,886,083.00	0.00	0.00	15,196,712.00
FOSEG	0.00	1,350,004.00	0.00	0.00	0.00	1,350,004.00
JC	33,923,654.00	5,897,084.00	2,000,000.00	0.00	0.00	41,820,738.00
SCOP	36,500,000.00	15,546,237.00	346,153.00	0.00	0.00	52,392,390.00
SECTUR	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
SEDAGRO	684,675.38	387,871.16	0.00	409,998.24	0.00	1,482,544.78
SEDESO	0.00	461,353.00	0.00	0.00	0.00	461,353.00
Total	73,188,835.38	34,289,850.16	5,232,236.00	409,998.24	0.00	113,120,919.78

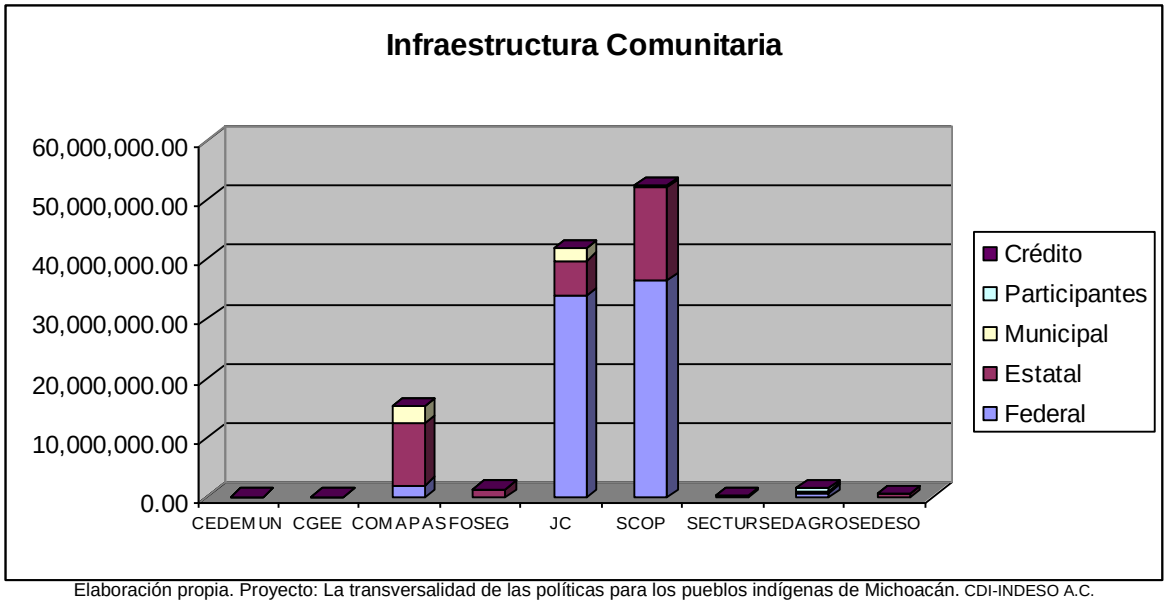

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de obras total por dependencia 2004

A manera de recuento, todas las dependencias tanto federales como estatales y municipales, realizaron un total de 121 obras encaminadas a la línea de desarrollo en infraestructura de las localidades indígenas. Resaltan las 35 obras de Junta de Caminos, SCOP realizó 25 y CFE 19 obras.

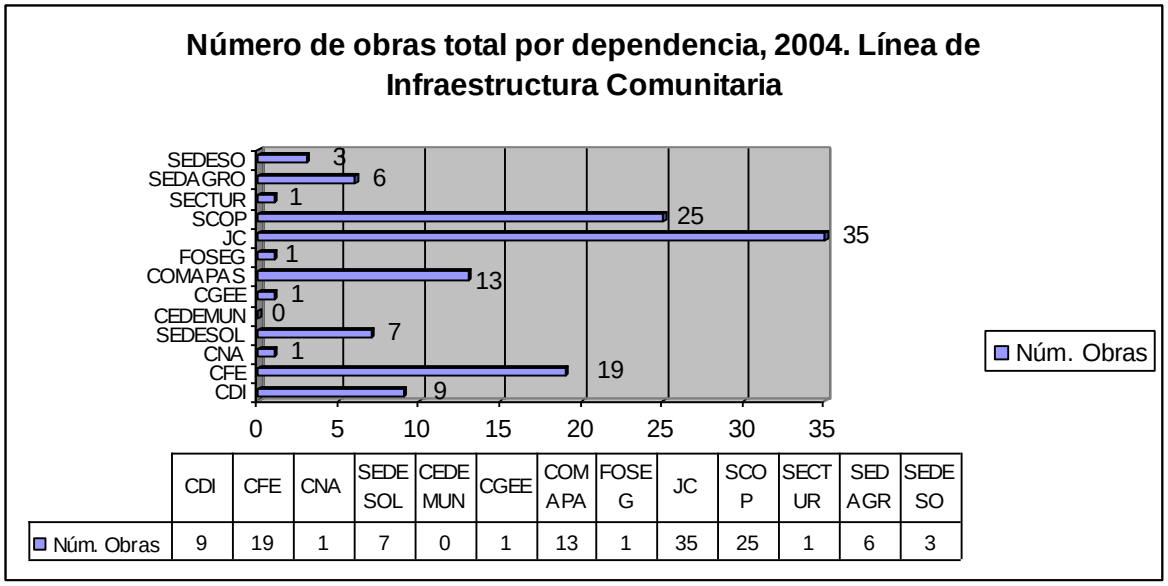

	CDI	CFE	CNA	SEDESOL	CEDEMUN	CGEE	COMAPA	FOSEG	JC	SCOP	SECTUR	SEDAGR	SEDESO
Núm. Obras	9	19	1	7	0	1	13	1	35	25	1	6	3

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de acciones total por dependencia 2004

En las acciones para el desarrollo en infraestructura de las localidades indígenas, se registraron un total de 15, sobresaliendo 7 de SCOP. Tanto SEDAGRO y COMAPAS realizaron 3 y CEDEMUN 2.

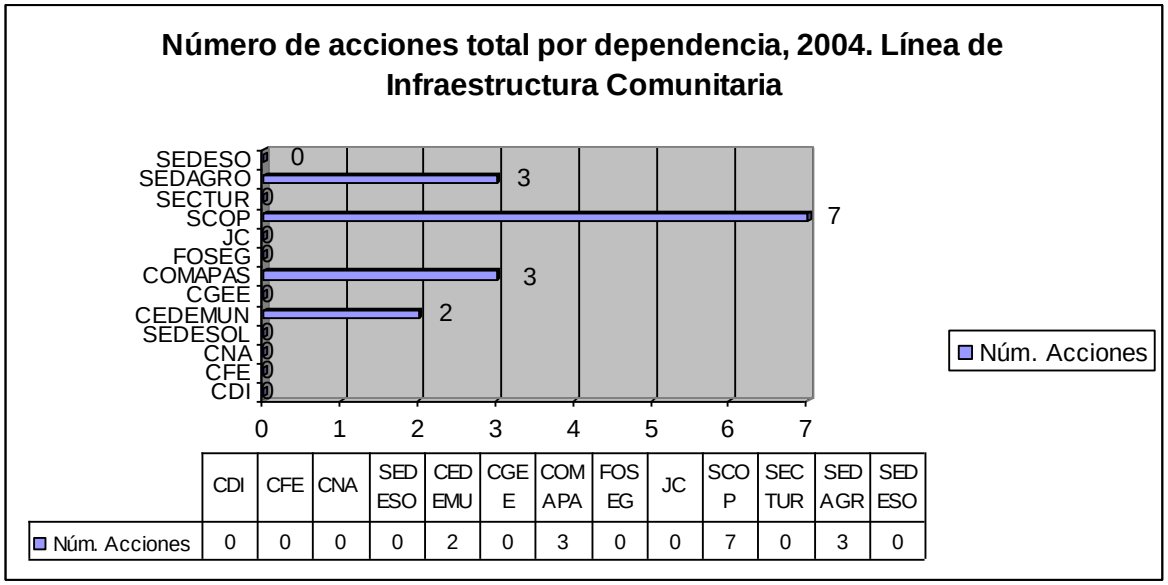

	CDI	CFE	CNA	SED ESO	CED EMU	CGE E	COM APA	FOS EG	JC	SCO P	SEC TUR	SED AGR	SED ESO
Núm. Acciones	0	0	0	0	2	0	3	0	0	7	0	3	0

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Línea de infraestructura comunitaria 2005

Concentrado del presupuesto 2005

En la línea de infraestructura comunitaria, se observa que el presupuesto total destinado a obras y acciones en 2005 ascendió a $165,336,913.00, de los cuáles, 30% fueron de crédito, 28% fueron recursos federales, 22% estatales, 19% municipal y 1% de participantes.

Presupuesto en obras y acciones total 2005, por origen del recurso. Línea de Infraestructura Comunitaria

Origen del recurso	Total	%
Federal	46,008,814.00	28%
Estatal	36,586,449.00	22%
Municipal	31,538,093.00	19%
Participantes	1,025,462.00	1%
Crédito	50,178,095.00	30%
Total	165,336,913.00	100%

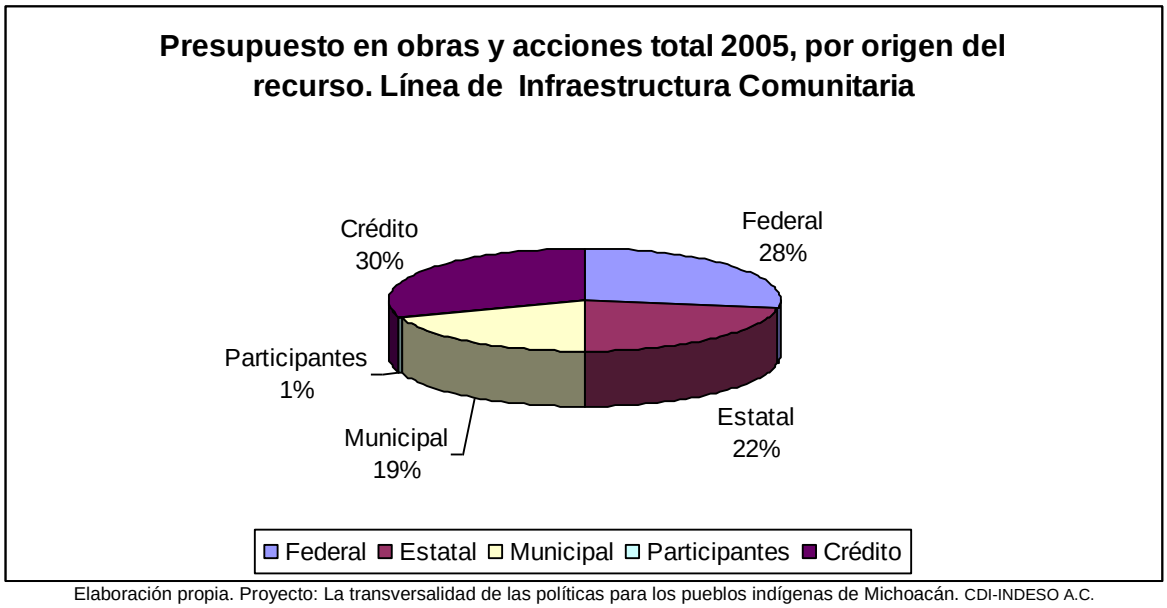

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos federales 2004

En cuanto a la participación de las dependencias federales, encontramos que el presupuesto en obras y acciones ejercido por éstas en el 2005, en la línea de infraestructura, fue de $28,772,382.00; de estos, el 54% fueron recursos provenientes de convenios o transferencias con la federación; sólo el 17% y el

29% fueron de origen estatal y municipal, respectivamente; aquí no figuran los participantes.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias federales 2005, por origen del recurso. Línea de Infraestructura Comunitaria

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	15,447,105.00	54%
Estatal	4,948,424.00	17%
Municipal	8,376,853.00	29%
Participantes	0.00	0%
Crédito	0.00	0%
Total	28,772,382.00	100%

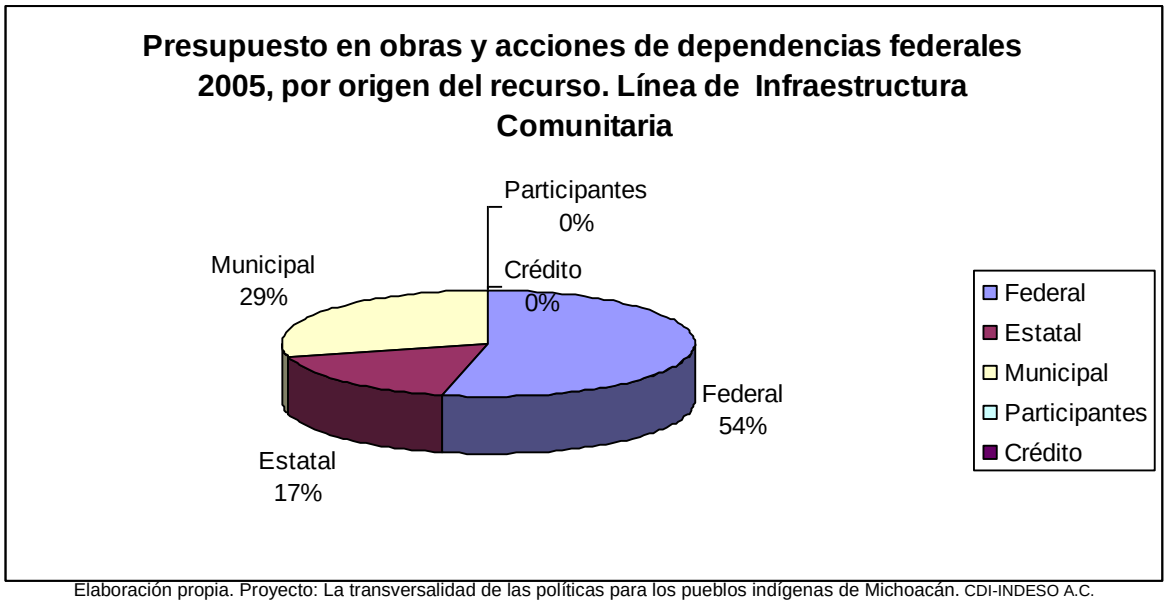

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos estatales y municipales 2005

El presupuesto en obras y acciones de 2005, ejercido por dependencias estatales, fue de $136,564,531.00: el 37% provinieron de crédito, el 23% fueron estatales, 22% de origen federal y sólo un 1% de los participantes.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias estatales 2005, por origen del recurso. Línea de Infraestructura Comunitaria

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	30,561,709.00	22%
Estatal	31,638,025.00	23%
Municipal	23,161,240.00	17%
Participantes	1,025,462.00	1%
Crédito	50,178,095.00	37%
Total	136,564,531.00	100%

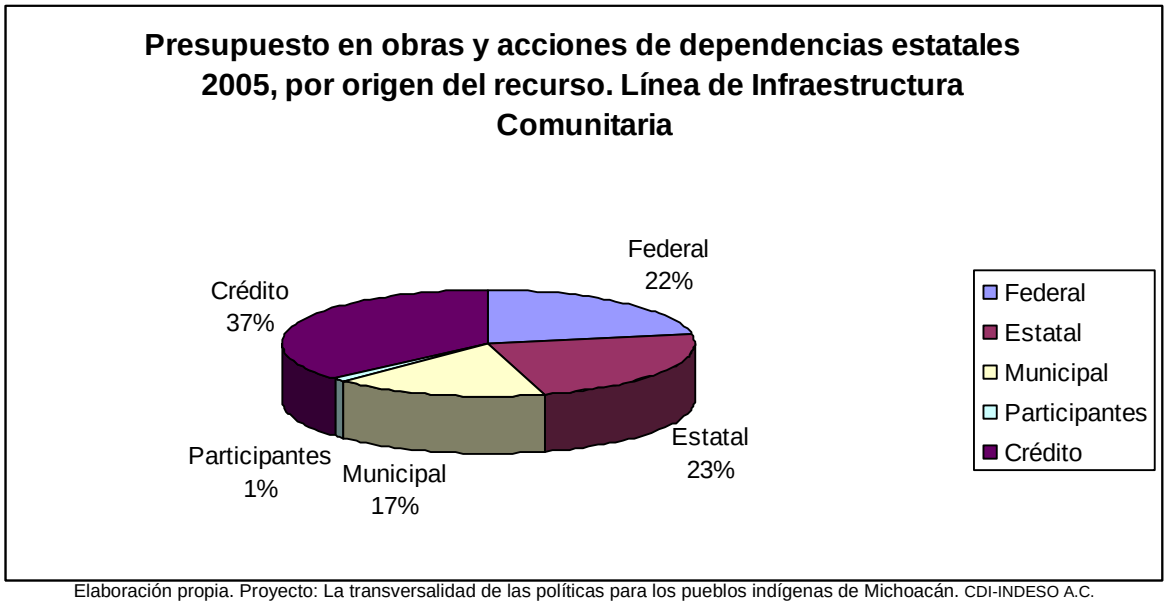

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos federales 2005

La dependencia federal que tuvo presencia en 2005 en la línea de infraestructura fue la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con $28,772,382.00.

Presupuesto en obras y acciones 2005, por dependencia federal y origen del recurso. Línea de Infraestructura Comunitaria

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CDI	15,447,105.00	4,948,424.00	8,376,853.00	0.00	0.00	28,772,382.00

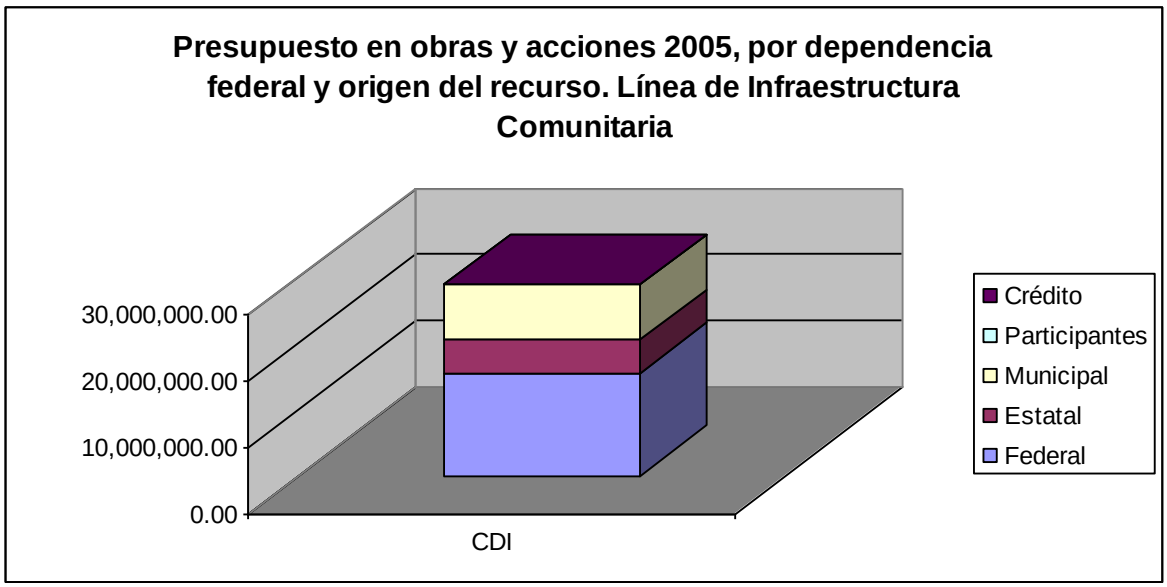

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos estatales y municipales 2005

En cuanto a las dependencias estatales con mayor presupuesto en los municipios y localidades indígenas, en la línea de infraestructura, predomina la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), con una inversión total de $55,212,629.00. Enseguida aparece SCOP, con $32,622,560.00 y Junta de Caminos con $28,965,846.00.

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CEAC	19,188,965.00	9,683,214.00	15,885,139.00	0.00	10,455,311.00	55,212,629.00
JC	0.00	13,519,613.00	0.00	0.00	15,446,233.00	28,965,846.00
SCOP	4,133,172.00	1,792,798.00	1,916,339.00	503,700.00	24,276,551.00	32,622,560.00
SECTUR	4,050,000.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00	12,450,000.00
SEDESO	3,189,572.00	2,442,400.00	1,159,762.00	521,762.00	0.00	7,313,496.00
Total	30,561,709.00	31,638,025.00	23,161,240.00	1,025,462.00	50,178,095.00	136,564,531.00

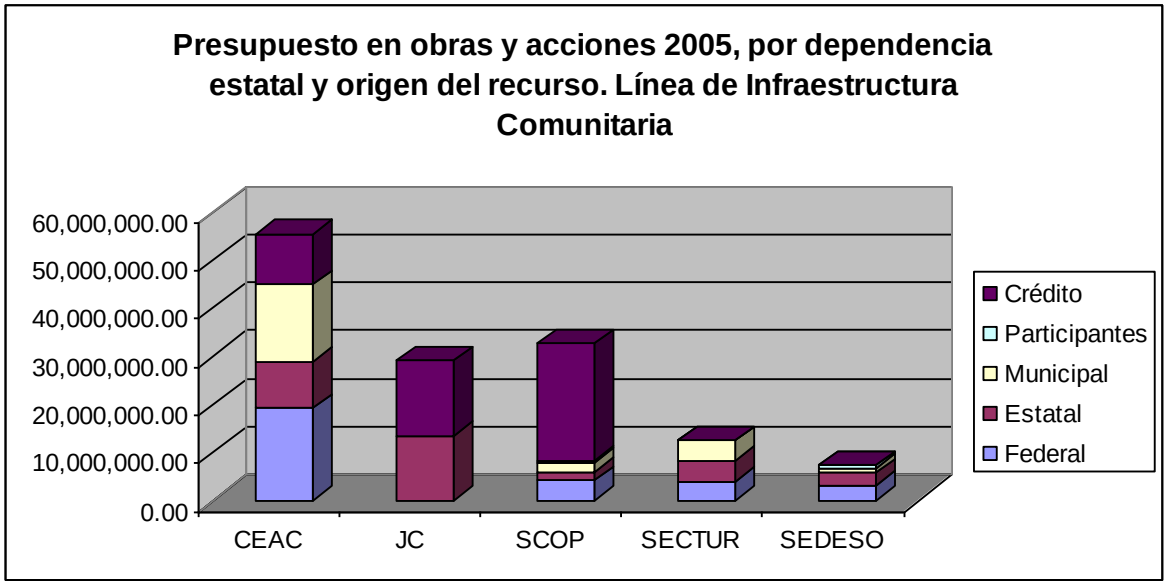

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de obras total por dependencia 2005

A manera de recuento, todas las dependencias tanto federales como estatales y municipales, realizaron un total de 129 obras encaminadas a la línea de desarrollo económico en las localidades indígenas. Resalta en número las 35 obras realizadas por CEAC, seguida de SEDESO, con 29, JC realizó 27 y SCOP 25.

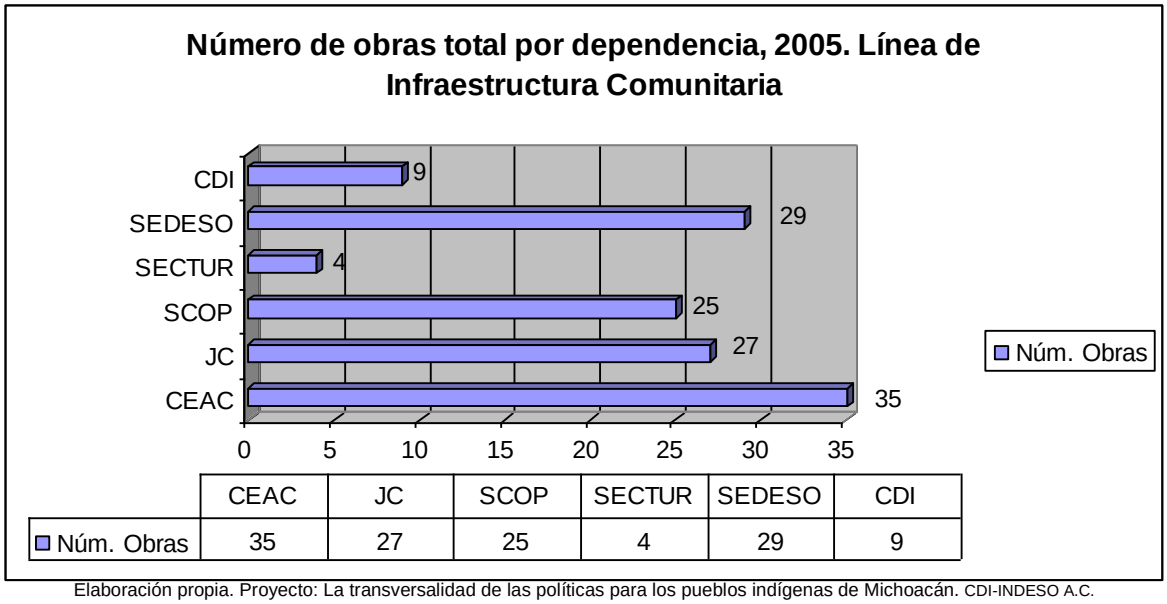

	CEAC	JC	SCOP	SECTUR	SEDESO	CDI
Núm. Obras	35	27	25	4	29	9

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de acciones total por dependencia 2005

En las acciones para el desarrollo económico de las localidades indígenas, se registraron un total de 18, donde CEAC tiene 12 y SCOP 6.

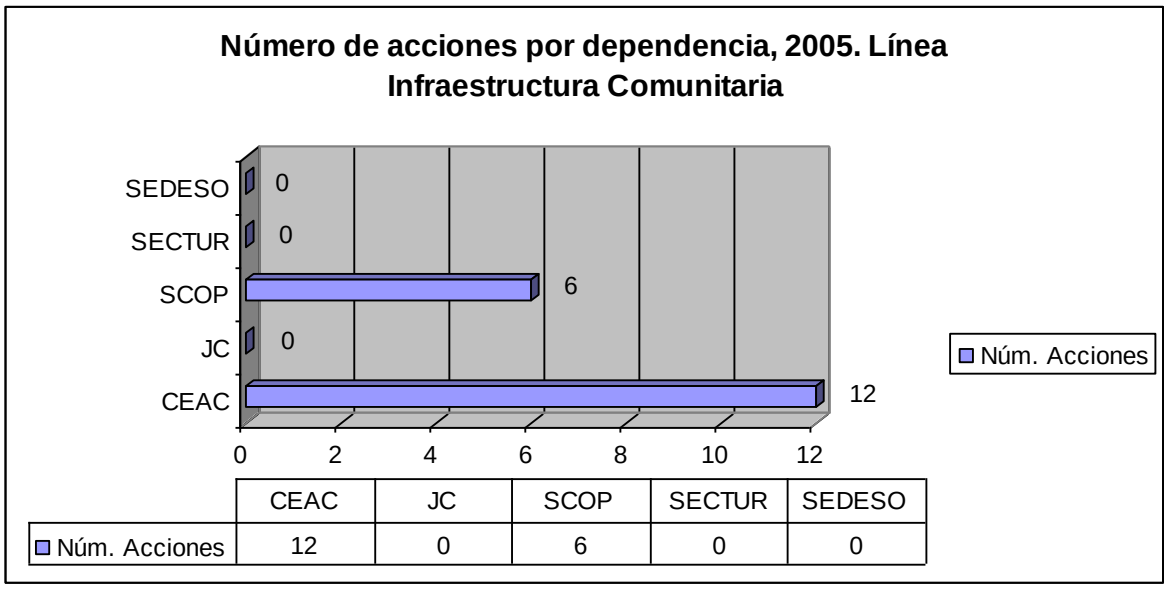

	CEAC	JC	SCOP	SECTUR	SEDESO
Núm. Acciones	12	0	6	0	0

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Línea de desarrollo cultural 2004-2005

Línea de desarrollo cultural 2004

Concentrado del presupuesto 2004

En la línea del desarrollo cultural, se observa que el presupuesto total destinado a obras y acciones en 2004 ascendió a $25,902,084.00, de los cuáles, 40% fueron recursos estatales, 28% municipales, 19% federales y 12% de participantes.

Presupuesto en obras y acciones total 2004, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Cultural

Origen del recurso	Total	
Federal	5,006,025.39	19%
Estatal	10,473,799.31	41%
Municipal	7,202,876.00	28%
Participantes	3,219,383.30	12%
Crédito	0.00	0%
Total	25,902,084.00	100%

Origen del recurso	Total	
Federal	5,006,025.39	19%
Estatal	10,473,799.31	40%
Municipal	7,202,876.00	28%
Participantes	3,219,383.30	12%
Crédito	0.00	0%
Total	25,902,084.00	100%

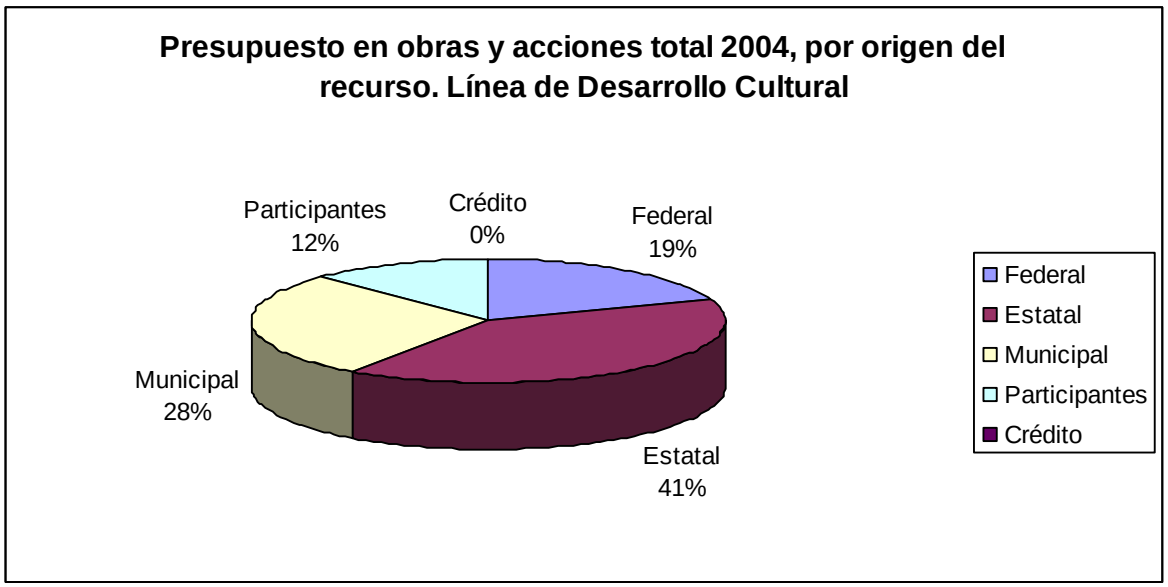

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos federales 2004

Sobre las dependencias federales, encontramos que el presupuesto en obras y acciones ejercido por éstas en el 2004, en la línea de Desarrollo cultura, fue de $7,862,171.00; de estos, el 29% fueron recursos municipales; otro 29% fueron de los participantes, 27% de origen estatal y 15% provinieron de convenios o transferencias con la federación.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias federales 2004, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Cultural

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	1,174,327.00	15%
Estatal	2,127,415.00	27%
Municipal	2,242,076.00	29%
Participantes	2,318,353.00	29%
Crédito	0.00	0%
Total	7,862,171.00	100%

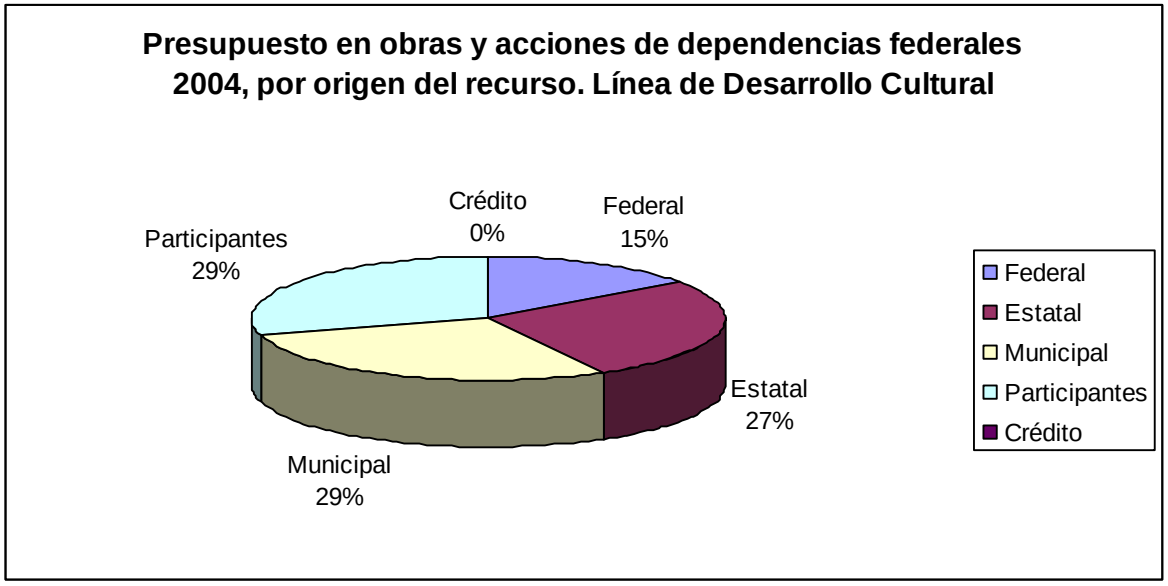

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos estatales y municipales 2004

El presupuesto en obras y acciones de 2004, ejercido por dependencias estatales, fue de $18,039,913.00: el 46% fueron recursos estatales; le siguen el 27% municipales, 21% federales, y un 5% municipal.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias estatales 2004, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Cultural

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	3,831,698.39	21%
Estatal	8,346,384.31	47%
Municipal	4,960,800.00	27%
Participantes	901,030.30	5%
Crédito	0.00	0%
Total	18,039,913.00	100%

Origen del recurso	Presupuesto 2004 (pesos)	%
Federal	3,831,698.39	21%
Estatal	8,346,384.31	46%
Municipal	4,960,800.00	27%
Participantes	901,030.30	5%
Crédito	0.00	0%
Total	18,039,913.00	100%

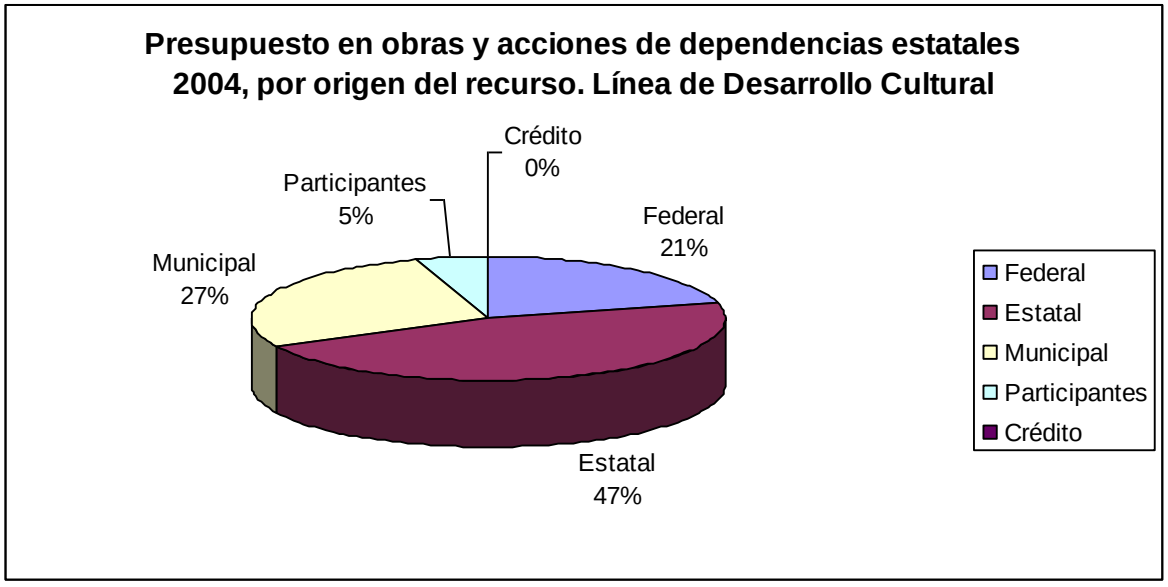

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos federales 2004

Las tres dependencias federales con mayor participación en la línea de desarrollo cultural fueron: COOPERA, con $5,902,247.00; le sigue SEDESOL, con $1,137,840.00 y la CDI, con $822,084.00.

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CDI	822,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	822,084.00
COOPERA	0.00	1,964,354.00	1,973,540.00	1,964,353.00	0.00	5,902,247.00
SEDESOL	352,243.00	163,061.00	268,536.00	354,000.00	0.00	1,137,840.00
Total	1,174,327.00	2,127,415.00	2,242,076.00	2,318,353.00	0.00	7,862,171.00

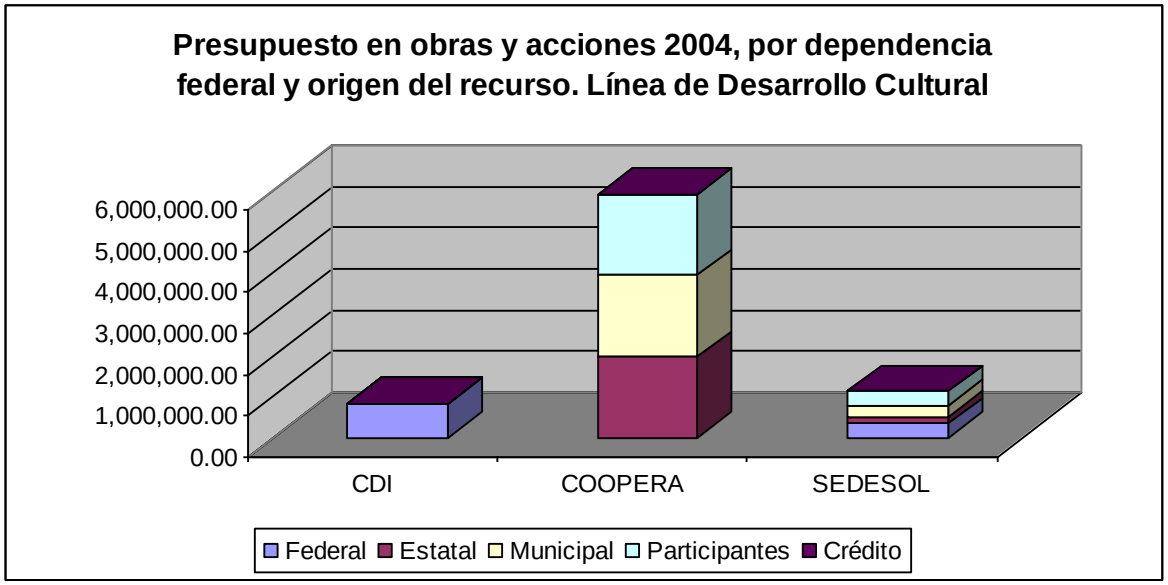

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos estatales y municipales 2004

En cuanto a las dependencias estatales con mayor presupuesto en los municipios y localidades indígenas, en la línea de desarrollo cultura, predomina la SCOP, con una inversión total de $12,857,000.00. En menor medida le siguen SUMA, con $2,728,480.00 y con $1,674,066.00 la SECULT.

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
DIF	0.00	25,200.00	10,800.00	0.00	0.00	36,000.00
SCOP	3,500,000.00	5,057,000.00	3,500,000.00	800,000.00	0.00	12,857,000.00
SECTUR	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
SECULT	0.00	1,674,066.00	0.00	0.00	0.00	1,674,066.00
SEDAGRO	331,698.39	111,638.31	0.00	101,030.30	0.00	544,367.00
SUMA	0.00	1,278,480.00	1,450,000.00	0.00	0.00	2,728,480.00
Total	3,831,698.39	8,346,384.31	4,960,800.00	901,030.30	0.00	18,039,913.00

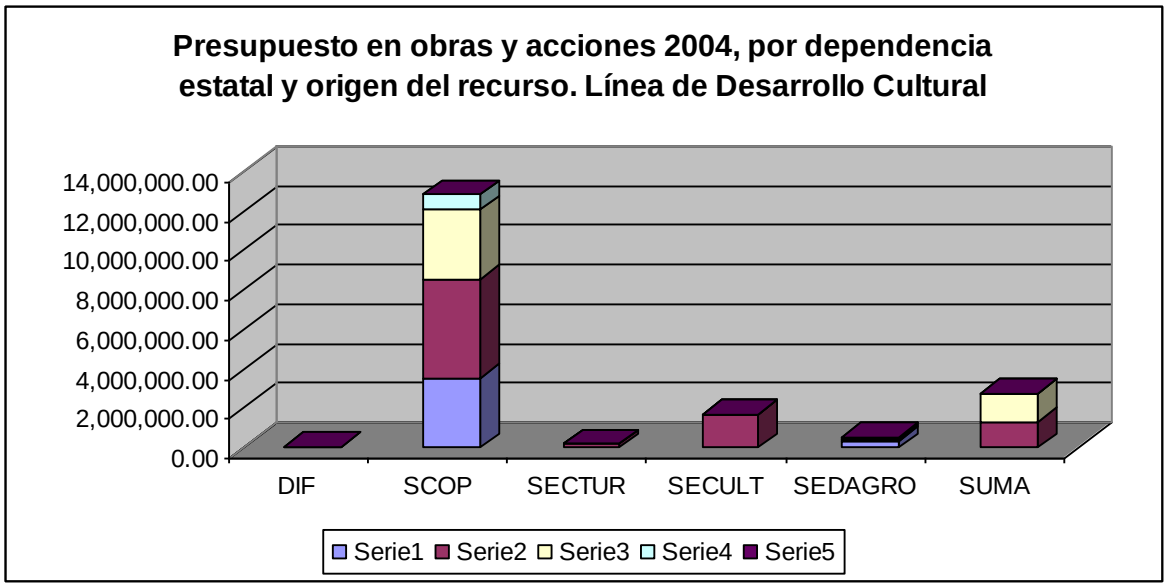

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de obras total por dependencia 2004

A manera de recuento, todas las dependencias tanto federales como estatales y municipales, realizaron un total de 15 obras encaminadas a la línea de desarrollo cultural en las localidades indígenas: 6 de SUMA, 5 de SCOP y 3 de SEDESOL.

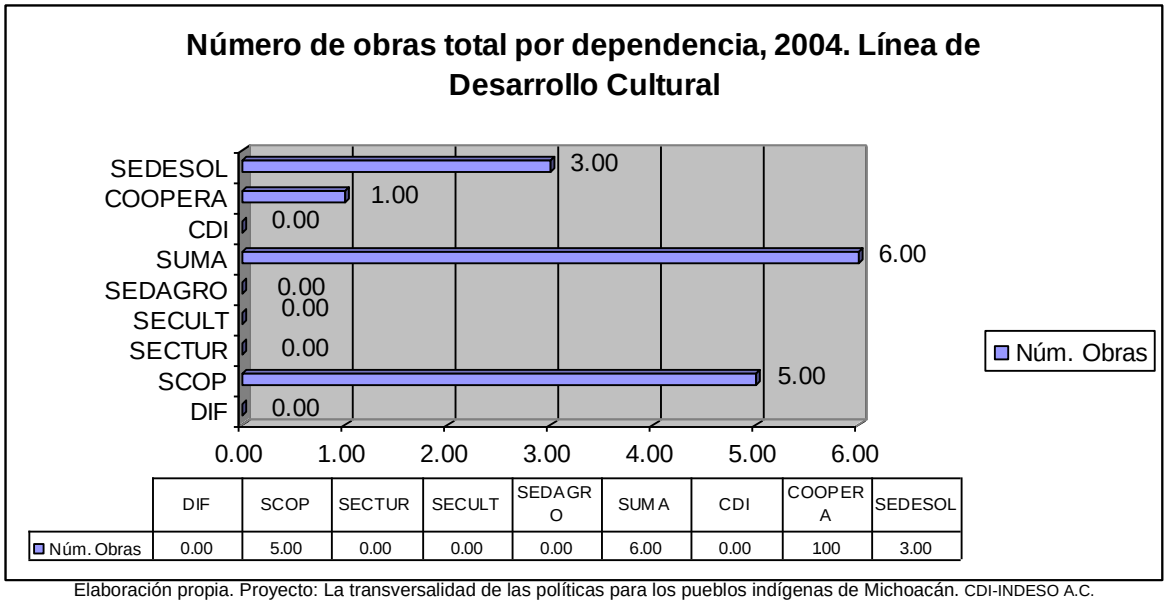

	DIF	SCOP	SECTUR	SECULT	SEDAGRO	SUMA	CDI	COOPERA	SEDESOL
Núm. Obras	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	100	3.00

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de acciones total por dependencia 2004

En las acciones para el desarrollo cultural de las localidades indígenas, se registraron un total de 34: 25 de la CDI y 6 de SEDAGRO.

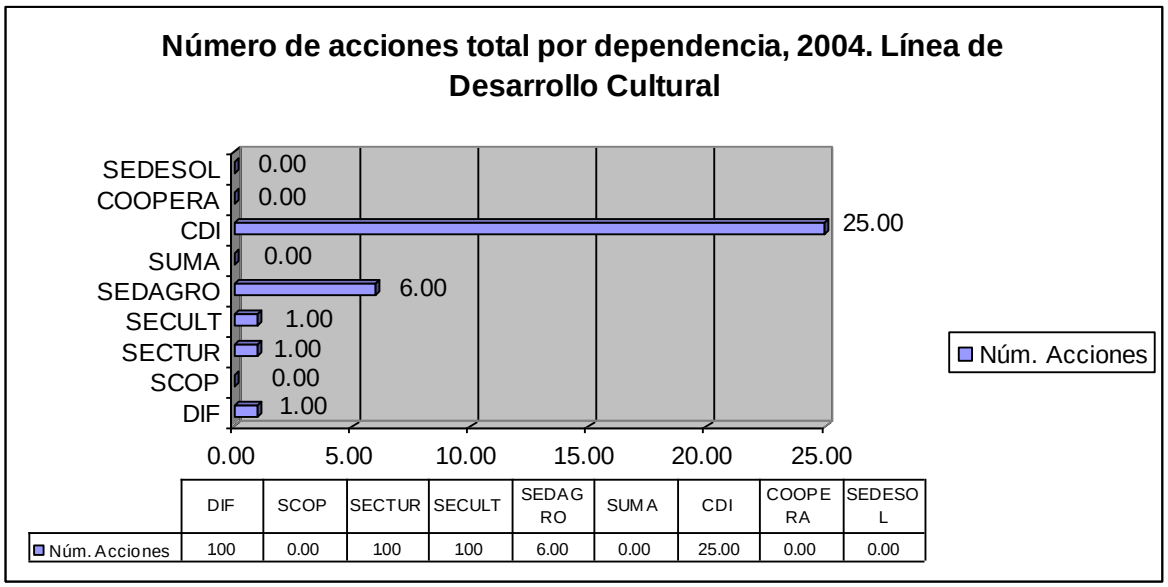

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Línea de desarrollo cultural 2005

Concentrado del presupuesto 2005

Se observa que el presupuesto total destinado a la línea del desarrollo cultural en 2005 ascendió a $2,681,508.00, de los cuáles, 49% fueron recursos estatales, 21% crédito, 18% municipal, 7% de participantes y 4% de origen federal. Cabe señalar que este total se refiere a las obras y acciones realizadas por las dependencias estatales, ya que, en la información de las dependencias federales no aparecen referencias a obras ni acciones de localidades específicas encaminadas en esta línea.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias estatales 2004, por origen del recurso. Línea de Desarrollo Cultural

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	115,722.00	4%
Estatal	1,323,786.00	50%
Municipal	475,000.00	18%
Participantes	192,000.00	7%
Crédito	575,000.00	21%
Total	2,681,508.00	100%

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	115,722.00	4%
Estatal	1,323,786.00	49%
Municipal	475,000.00	18%
Participantes	192,000.00	7%
Crédito	575,000.00	21%
Total	2,681,508.00	100%

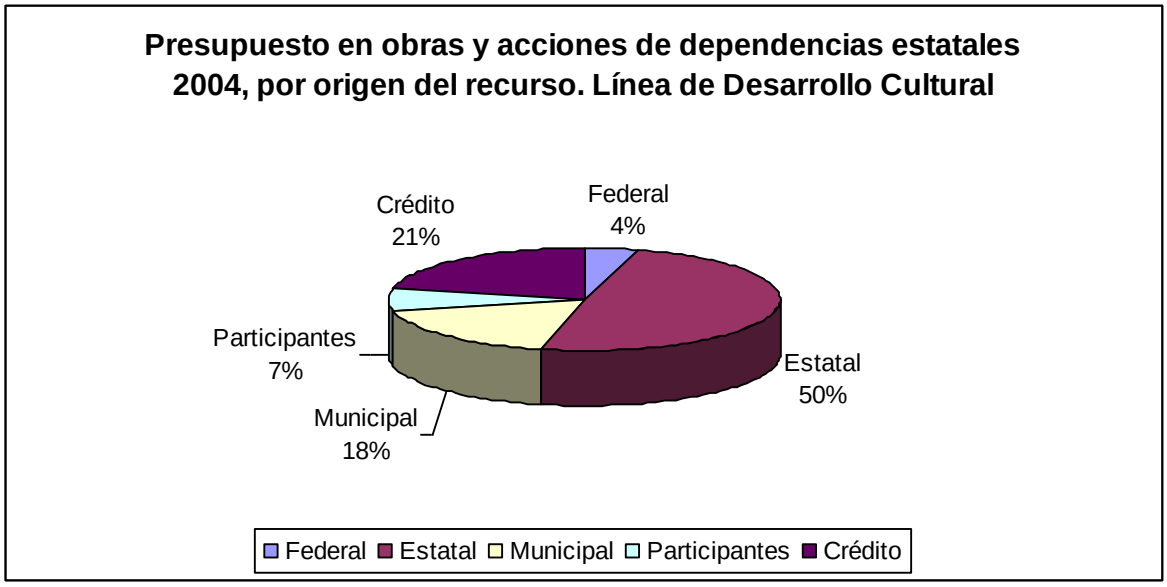

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos estatales y municipales 2004

En cuanto a las dependencias estatales con mayor presupuesto en los municipios y localidades indígenas, en la línea de desarrollo cultural, predomina la SECULT, con una inversión total de $2,435,400.00. En menor medida le siguen la SEDESO con $231,182.00, y la PROPAM, con $14,926.00.

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
PROPAM	0.00	14,926.00	0.00	0.00	0.00	14,926.00
SECULT	0.00	1,285,400.00	475,000.00	100,000.00	575,000.00	2,435,400.00
SEDESO	115,722.00	23,460.00	0.00	92,000.00	0.00	231,182.00
Total	115,722.00	1,323,786.00	475,000.00	192,000.00	575,000.00	2,681,508.00

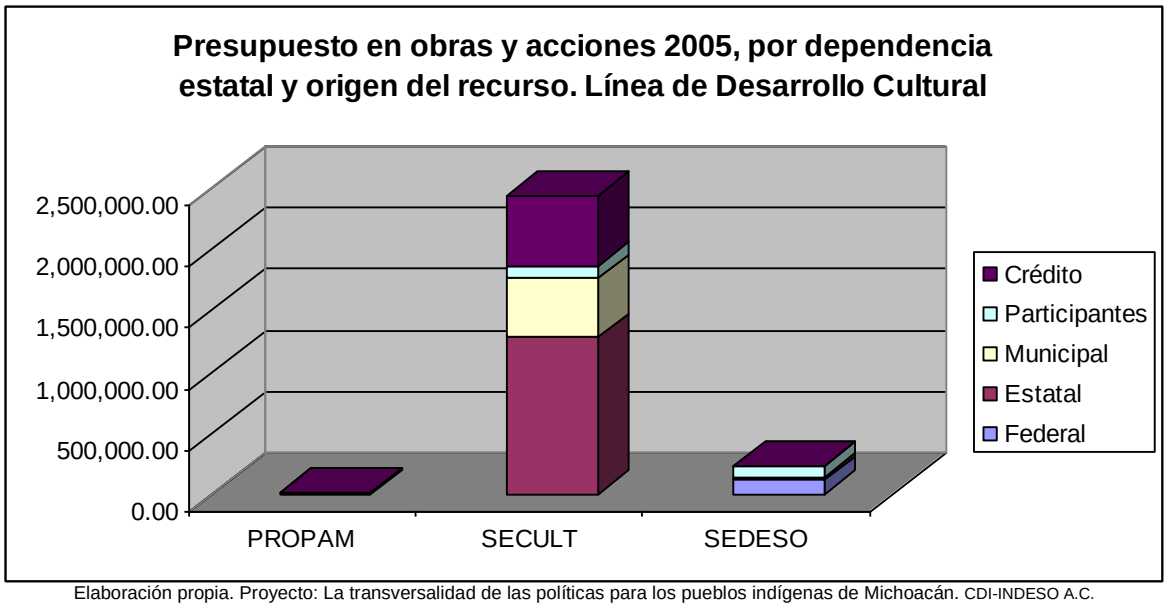

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de obras total por dependencia 2005

A manera de recuento, las dependencias estatales y municipales mencionadas, realizaron un total de 4 obras encaminadas a la línea de desarrollo cultural en las localidades indígenas.

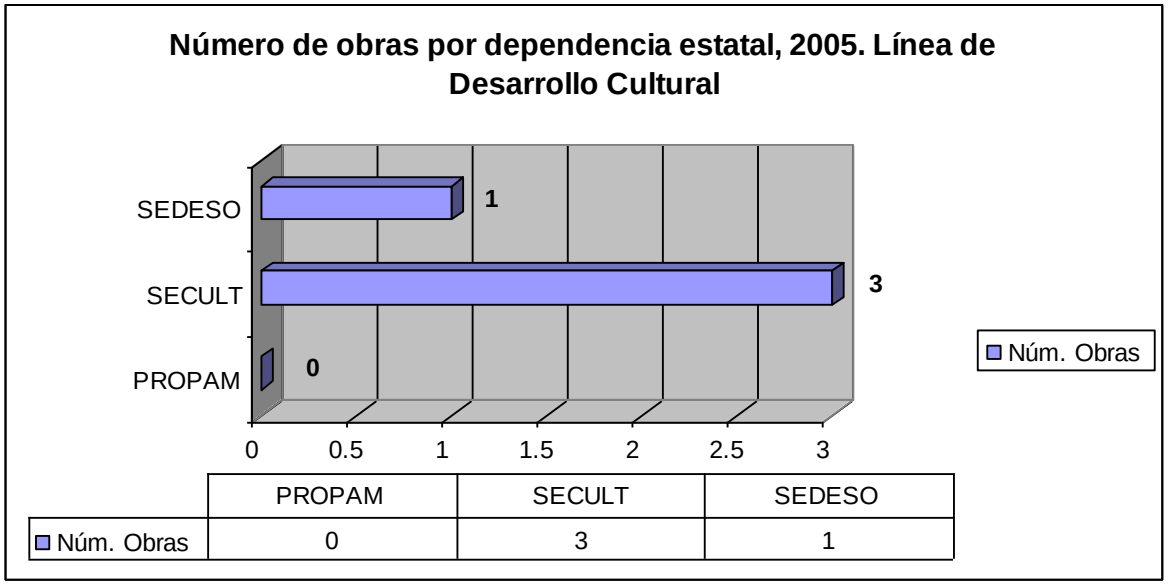

	PROPAM	SECULT	SEDESO
Núm. Obras	0	3	1

Concentrado del número de acciones total por dependencia 2005

En las acciones para el desarrollo económico de las localidades indígenas, se registraron un total de 7.

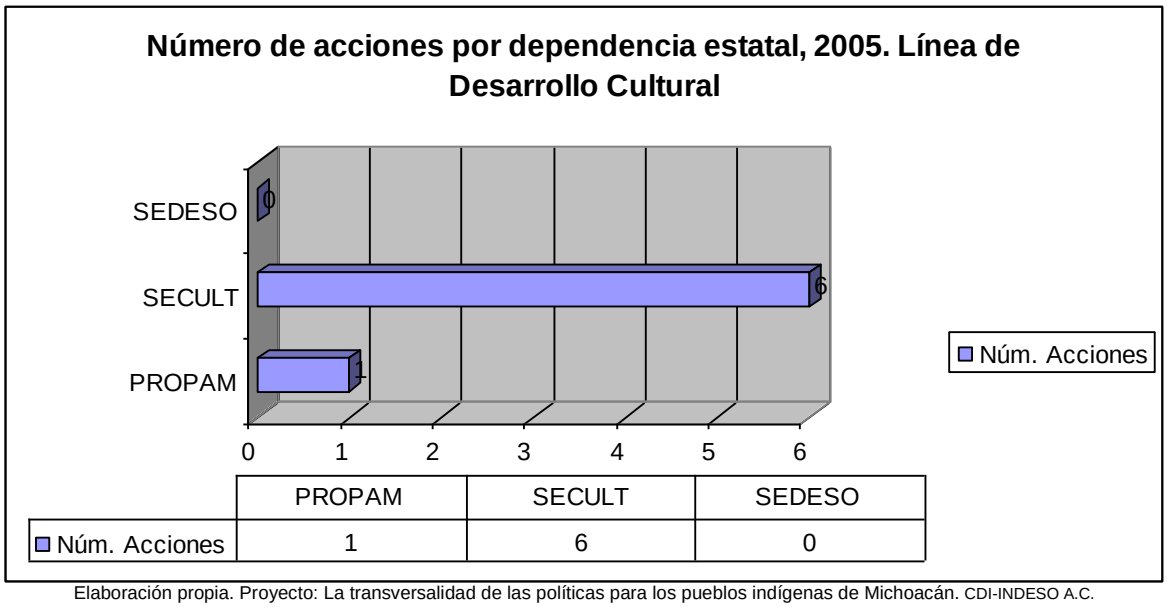

	PROPAM	SECULT	SEDESO
Núm. Acciones	1	6	0

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Línea de red de comunicaciones 2004-2005

Línea de red de comunicaciones 2004

Concentrado del presupuesto 2004

En la línea de Red de Comunicaciones, se observa que el presupuesto total destinado a obras y acciones en 2004 ascendió a $188, 789.00, de los cuáles, el 100% fueron recursos de origen federal.

Presupuesto en obras y acciones total 2004, por origen del recurso. Línea de Red de Comunicaciones

Origen del recurso	Total	%
Federal	188,789.00	100%
Estatal	0.00	0%
Municipal	0.00	0%
Participantes	0.00	0%
Crédito	0.00	0%
Total	188,789.00	100%

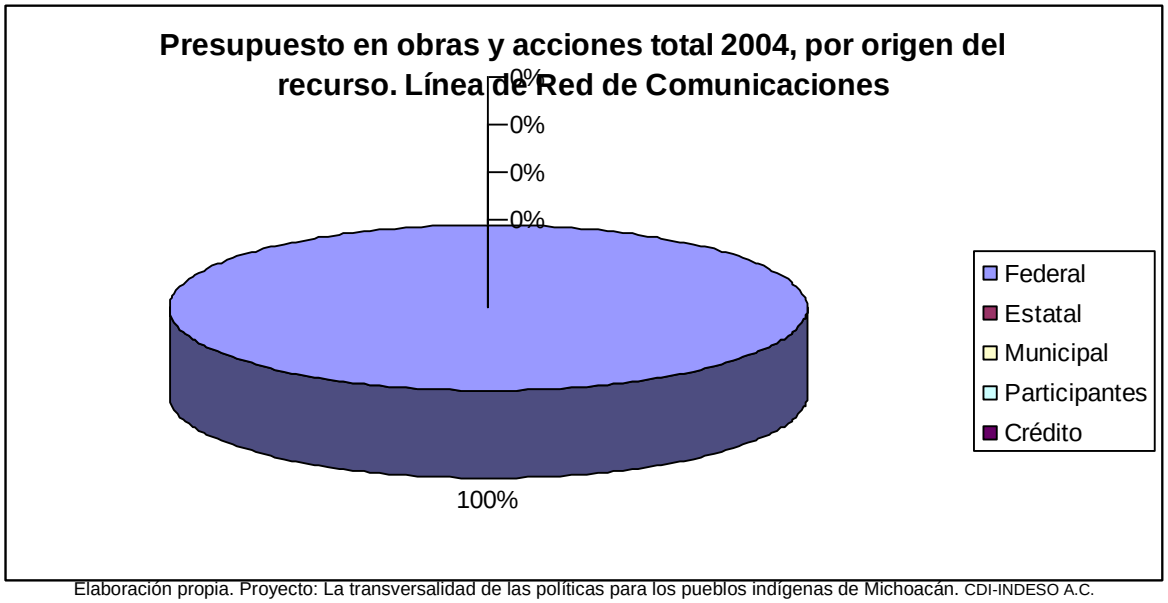

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos estatales y municipales 2004

En esta línea, la SEPOMEX fue la ejecutora de $188,789.00, realizando un total de 5 acciones.

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
SEPOMEX	188,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,789.00

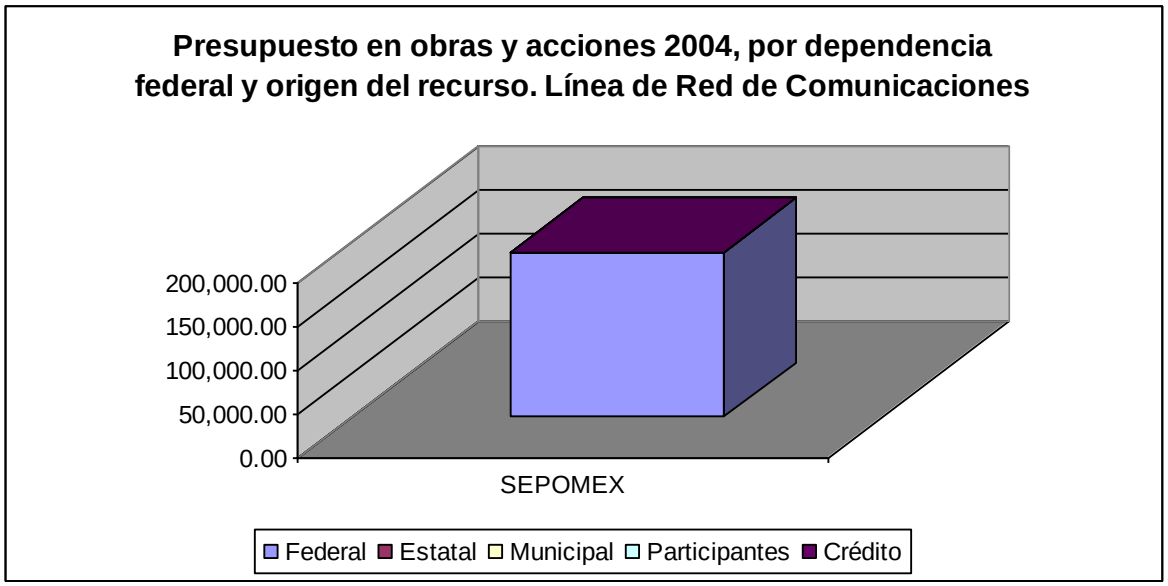

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

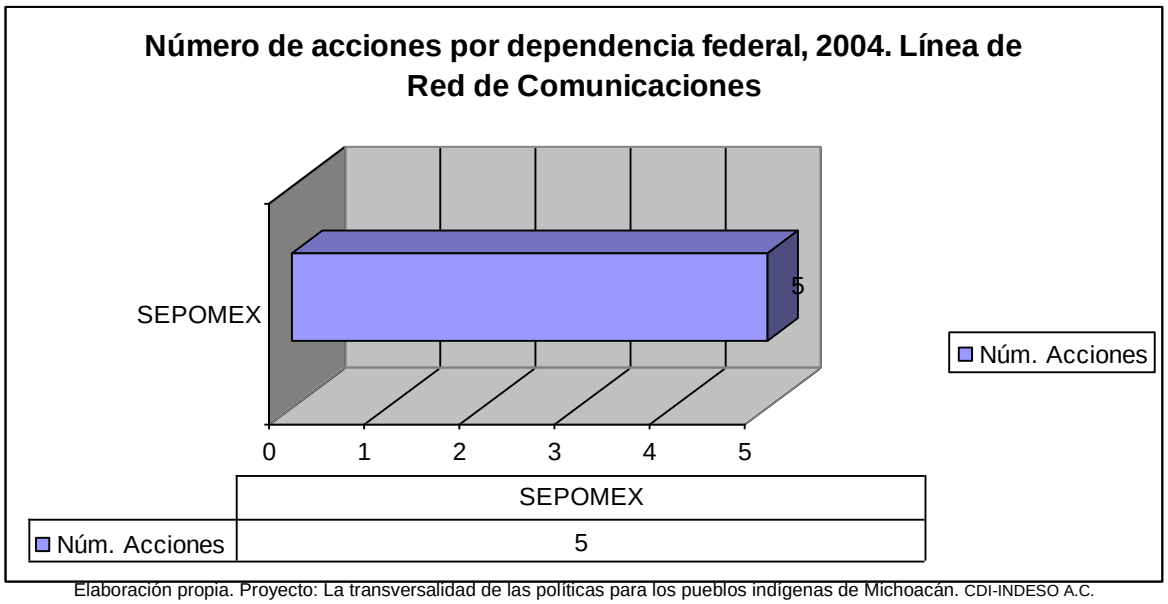

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Línea de red de comunicaciones 2005

Concentrado del presupuesto 2005

En la línea de Red de Comunicaciones, se observa que el presupuesto total destinado a obras y acciones en 2005 ascendió a $49,338.00, de los cuáles, el 100% fueron recursos de origen estatal.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias estatales 2005, por origen del recurso. Línea de Red de Comunicaciones

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	0.00	0.00%
Estatal	49,338.00	100.00%
Municipal	0.00	0.00%
Participantes	0.00	0.00%
Crédito	0.00	0.00%
Total	49,338.00	100.00%

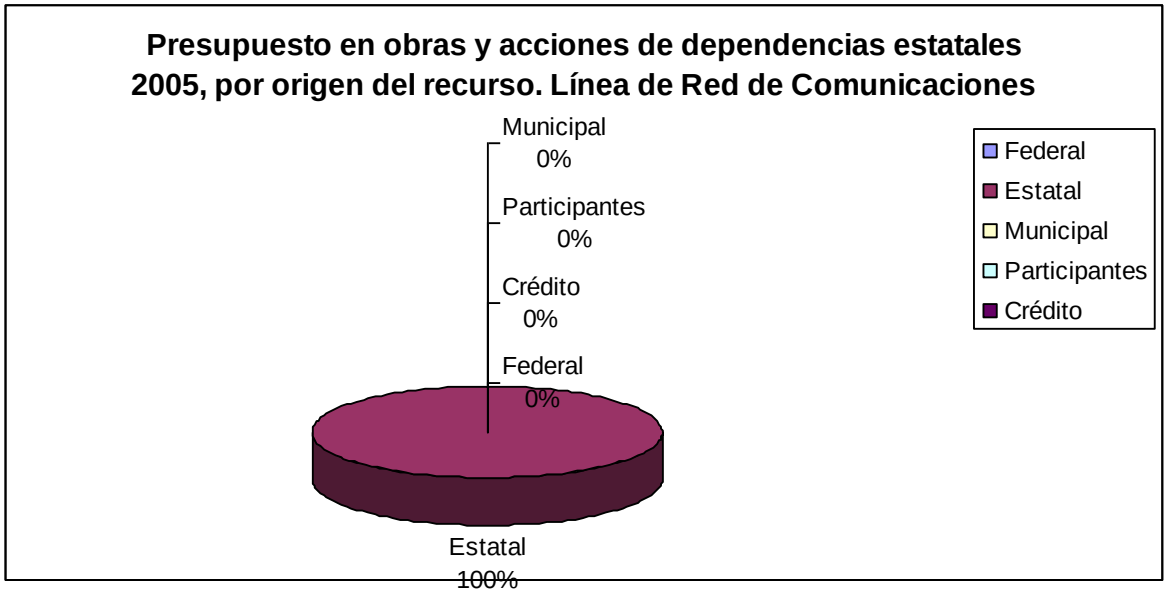

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos estatales y municipales 2005

En esta línea de red de comunicaciones, la SCOP fue la ejecutora de $49,338.00, realizando un total de 7 acciones.

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
SCOP	0.00	49,338.00	0.00	0.00	0.00	49,338.00

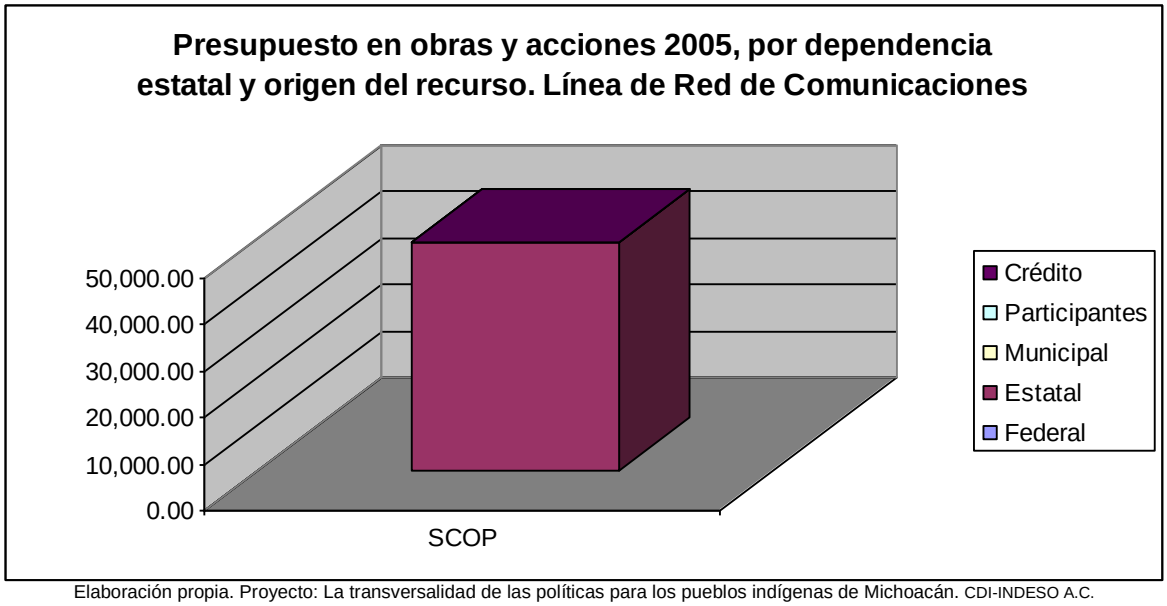

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

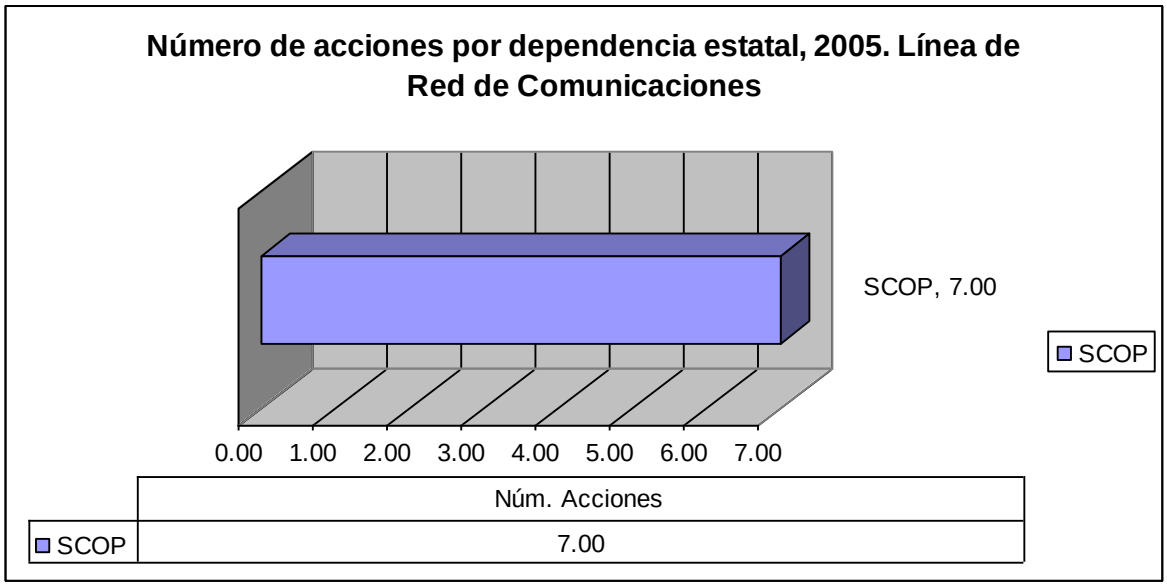

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Línea de vigencia de derechos 2004-2005

Línea de vigencia de derechos 2005

Concentrado del presupuesto 2005

Se observa que el presupuesto total destinado a la línea de vigencia de derechos en 2005 ascendió a $25,978,524.00, de los cuáles, 41% fueron recursos estatales, 28% municipales, 19% federales y 12% de participantes.

Presupuesto en obras y acciones total 2005, por origen del recurso. Línea de Vigencia de Derechos

Origen del recurso	Total	%
Federal	231,540.00	75%
Estatal	76,440.00	25%
Municipal	0.00	0%
Participantes	0.00	0%
Crédito	0.00	0%
Total	307,980.00	100%

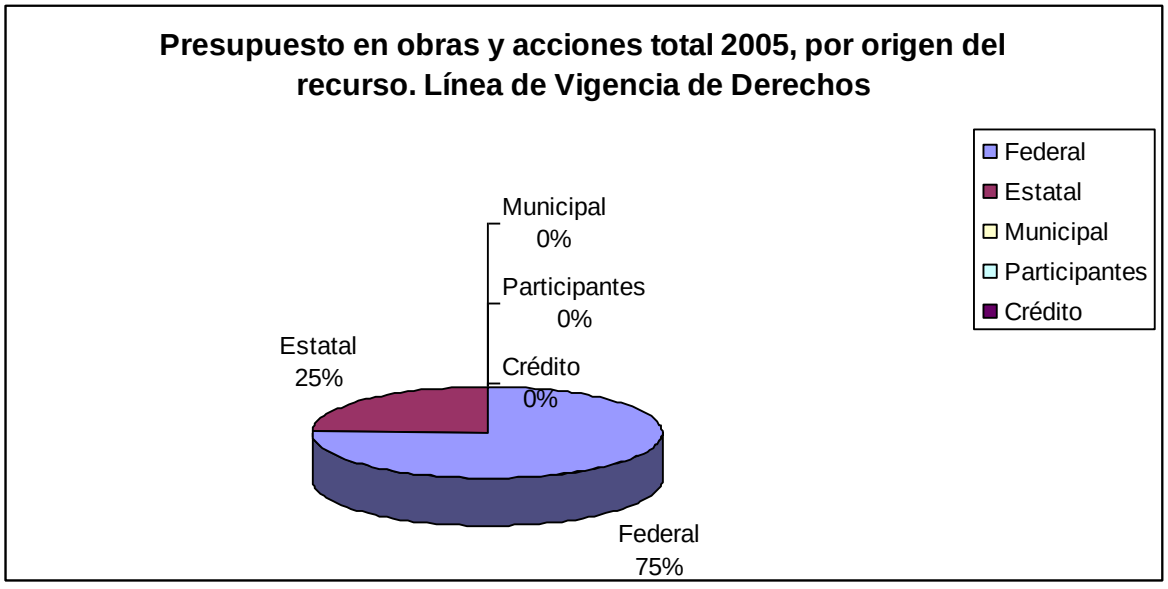

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos federales 2004

En cuanto a la participación de las dependencias federales, encontramos que el presupuesto en obras y acciones ejercido por éstas en el 2005, en la línea de Desarrollo Económico, fue de $231,540.00 provenientes de la federación.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias federales 2005, por origen del recurso. Línea de Vigencia de Derechos

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	231,540.00	100.00%
Estatal	0.00	0.00%
Municipal	0.00	0.00%
Participantes	0.00	0.00%
Crédito	0.00	0.00%
Total	231,540.00	100.00%

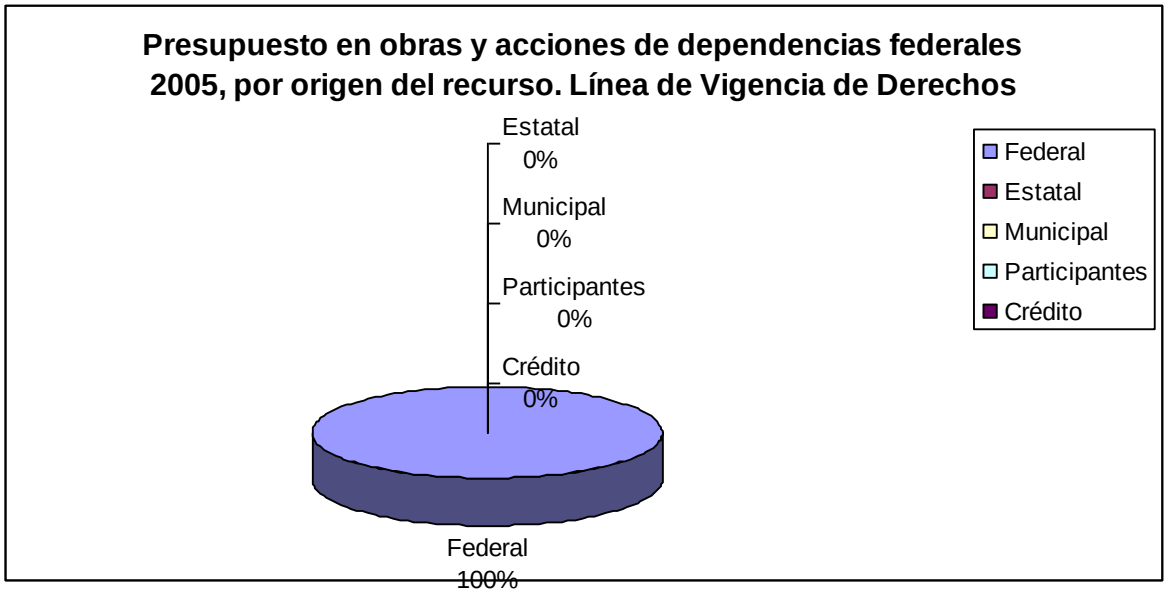

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto ejercido en obras y acciones realizadas por dependencias y organismos estatales y municipales 2005

En cuanto a la participación de las dependencias estatales y municipales, encontramos que el presupuesto en obras y acciones ejercido por éstas en 2005, en la línea de vigencia de derechos, fue de $76,440.00, el 100% de origen estatal.

Presupuesto en obras y acciones de dependencias estatales 2005, por origen del recurso. Línea de Vigencia de Derechos

Origen del recurso	Presupuesto 2005 (pesos)	%
Federal	0.00	0.00%
Estatal	76,440.00	100.00%
Municipal	0.00	0.00%
Participantes	0.00	0.00%
Crédito	0.00	0.00%
Total	76,440.00	100.00%

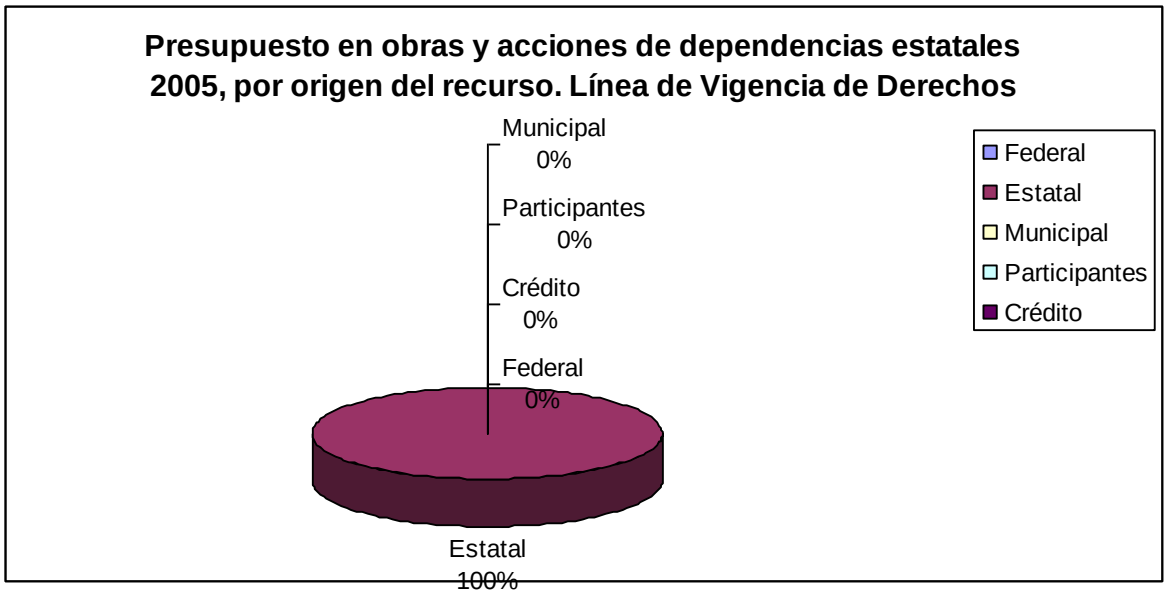

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos federales 2005

La CDI fue la dependencia federal con acciones en vigencia de derechos, ejerciendo $231,540.00.

Presupuesto en obras y acciones 2005, por dependencia federal y origen del recurso. Línea de Vigencia de Derechos

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
CDI	231,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	231,540.00

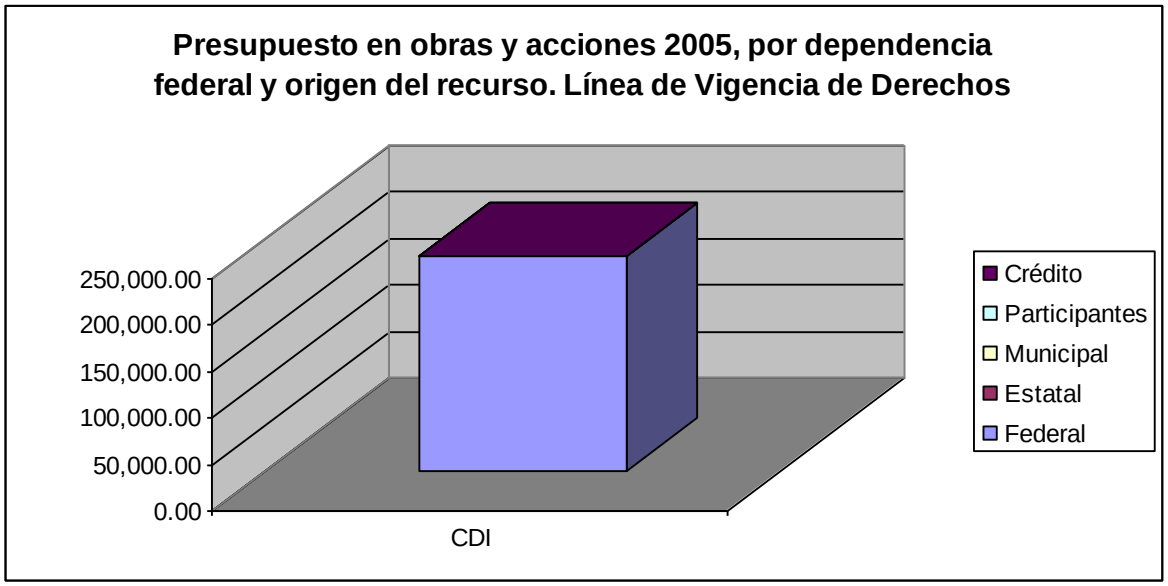

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto por dependencias y organismos estatales y municipales 2005

SUMA fue la dependencia estatal con acciones en vigencia de derechos, ejerciendo $76,440.00.

Dependencia	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total por dependencia
SUMA	0.00	76,440.00	0.00	0.00	0.00	76,440.00

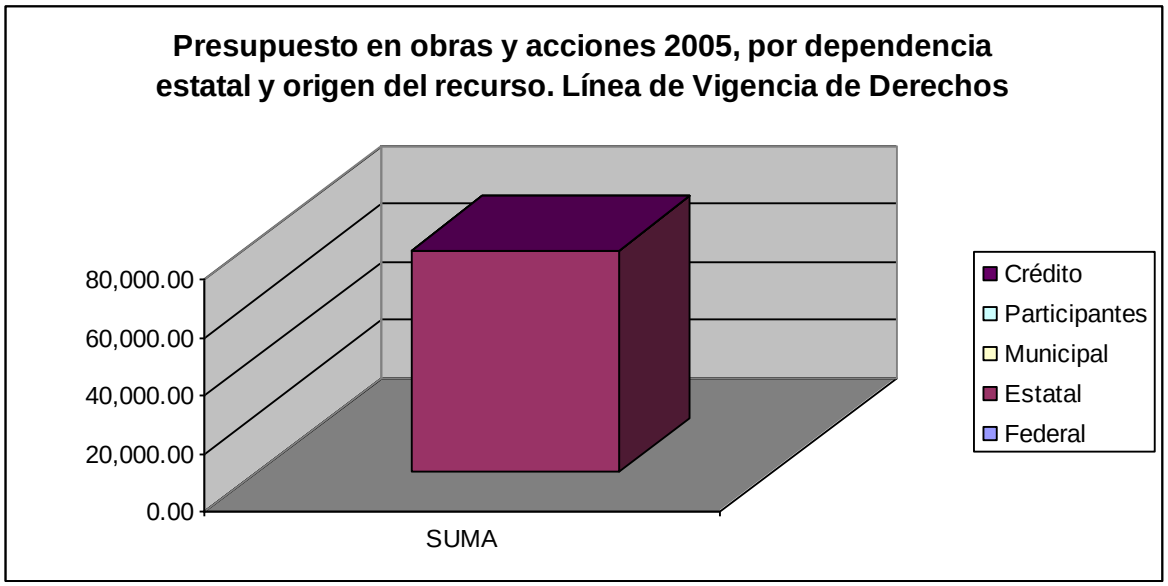

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Concentrado del número de acciones total por dependencia 2005

En las acciones para la línea de vigencia de derechos en las localidades indígenas, las dos dependencias mencionadas realizaron un total de 4 acciones.

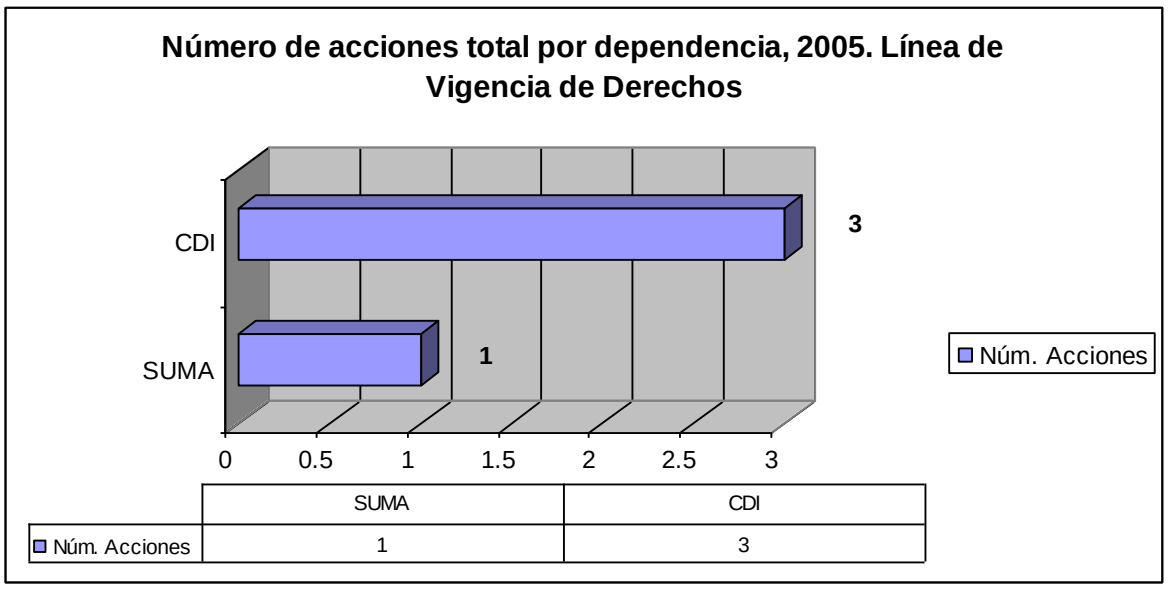

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Análisis global de la transversalidad en el presupuesto

De manera general, puede observarse la transversalidad del presupuesto, expresada en la participación de diferentes dependencias, tanto federales como estatales, y la combinación de recursos provenientes de diferentes fuentes: federal, estatal, municipal, participantes y crédito.

Con referencia al origen de los recursos, realizando un agregado final, se tiene que la federación es la que mayor participación, aportando $252,414,509.09, que representan el 52% del total de los recursos ejercidos en 2004. Para el 2005 la cifra es de $162,974,739.00, es decir, un 44% del total referido a localidades indígenas.

Por su parte, en 2004 el gobierno del estado aportaría un total de $148,830,792.74 y $104,245,450.00 para el 2005, correspondientes al 31% y al 28% del total.

Otra fuente fue la del orden municipal. Los municipios estudiados aportaron en 2004 $38,682,652.00, el 8% del total ejercido en localidades indígenas. Para 2005 la cifras fue más significativa ya que representó el 11% con $40,682,470.00.

Resaltan los montos de los recursos provenientes de los participantes, referidos a las aportaciones, en especie o trabajo, que hacen los beneficiarios de los programas gubernamentales. En 2004 este rubro ascendió a $47,717,142.92, equivalente al 10% de los recursos. Para 2005 fue menor, con $14,592,993.00, es decir, sólo el 4%.

En cuanto al crédito, en 2004 sólo provinieron $47,931.00, que no alcanzan ni el 1% del total ejercido en localidades indígenas. Sin embargo, para 2005 la cifra alcanzaría los $51,454,875.00, es decir, un significativo 14%.

Los porcentajes arriba enunciados confirman a la federación como la principal fuente de recursos presupuestales, en términos absolutos, tanto en 2004 como en 2005, seguida por la participación del gobierno del estado. No obstante, se observa cierta debilidad financiera de los municipios, pues en 2004 no llegó ni al 5% y en 2005 apenas sobrepasó el 10% del total. Esto hace pensar en cierta debilidad de captación de los municipios con población indígena, lo cual les dificulta su capacidad de gestión ante la federación y el estado, provocando dependencia hacia los recursos que estos provean.

Por tanto, habrá que voltear la mirada hacia el fortalecimiento de los municipios indígenas, que permitan generar procesos internos de desarrollo, a través de mejores captaciones tanto públicas como privadas.

Total del presupuesto en obras y acciones en 2004, por origen de recursos. Municipios y localidades indígenas

Origen del recurso	Total	%
Federal	252,414,509.09	51%
Estatal	148,830,792.74	31%
Municipal	38,682,652.00	8%
Participantes	47,717,142.92	10%
Crédito	47,931.00	0%
Total	487,693,027.75	100%

Origen del recurso	Total	%
Federal	252,414,509.09	52%
Estatal	148,830,792.74	31%
Municipal	38,682,652.00	8%
Participantes	47,717,142.92	10%
Crédito	47,931.00	0%
Total	487,693,042.76	100%

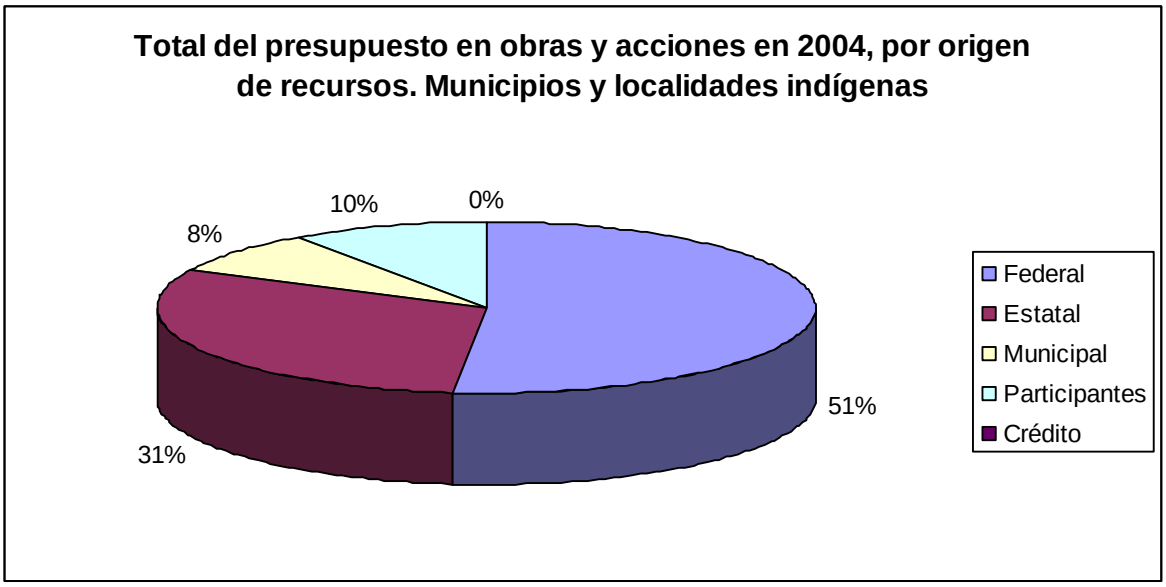

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Total del presupuesto en obras y acciones en 2005, por origen de recursos. Municipios y localidades indígenas

Origen del recurso	Total	% de participación
Federal	162,974,739.00	43%
Estatal	104,245,450.00	28%
Municipal	40,682,470.00	11%
Participantes	14,592,993.00	4%
Crédito	51,454,875.00	14%
Total	373,950,527.00	100%

Origen del recurso	Total	% de participación
Federal	162,974,739.00	44%
Estatal	104,245,450.00	28%
Municipal	40,682,470.00	11%
Participantes	14,592,993.00	4%
Crédito	51,454,875.00	14%
Total	373,950,527.00	100%

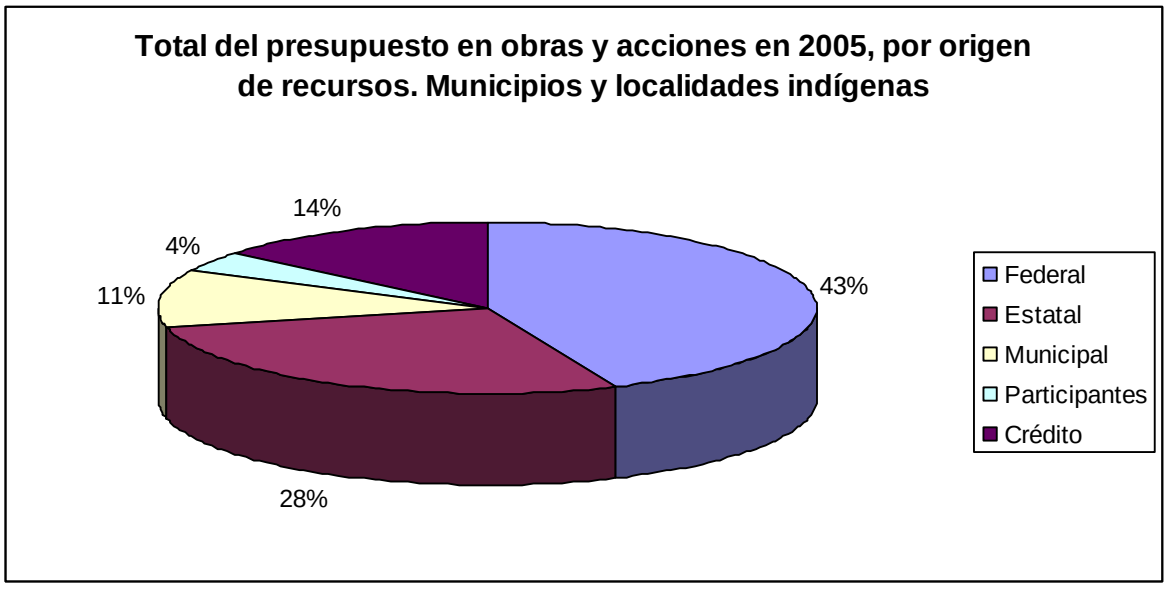

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Análisis de la transversalidad por línea de desarrollo

En relación a las líneas del desarrollo de la CDI, también se observa la participación de los diferentes órdenes de gobierno, participantes y una parte de crédito.

Como ya se mencionó, en la mayoría de las líneas, como la de desarrollo económico, desarrollo social y humano e infraestructura, prevalece la federación como la que aportó más recursos, en términos absolutos.

Sobresale que en las acciones y obras enmarcadas en las líneas de desarrollo económico y desarrollo social y humano, la participación en el presupuesto por parte de los municipios presenta porcentajes mínimos con respecto al total ejercido.

Sin embargo, en la línea de infraestructura comunitaria la participación, como porcentaje del total, aumenta en 2005, presentando una participación muy pareja a la de la federación, estado, municipios y crédito. Además, por la misma naturaleza del quehacer municipal, su participación aumenta en la línea de desarrollo cultural, tanto en 2004 como en 2005.

Es precisamente en la línea de infraestructura comunitaria, en el año 2005,

donde se observa porcentajes más parejos en cuanto a la participación en aportaciones presupuestales. Por tanto, podría afirmarse que el PIBAI, o Programa de Infraestructura Básica, fue un instrumento efectivo de promoción de la concurrencia institucional y aportación de recursos en beneficio de las comunidades indígenas, en el ejercicio 2005.

En cuanto a los recursos por cada una de las líneas de desarrollo, en 2004 el desarrollo social y humano tuvo $170,648,646.00; continua la del desarrollo económico con $146,436,634.98, seguida de infraestructura con $144,516,888.78. Por debajo de estos montos estuvo el desarrollo cultural con $25,902,084.00 y sólo $188,789.00 en Red de comunicaciones.

Para 2005, infraestructura fue la línea con más presupuesto ejerciendo $165,336,913.00; luego aparecen $145,648,807.00 en el desarrollo social y humano y $59,925,981.00 para el desarrollo económico.

En ambos años podemos afirmar que los recursos destinados a las líneas de desarrollo cultural y de vigencia de derechos están muy por debajo de los de las líneas arriba enunciadas.

Para 2004, al desarrollo cultural se le asignaron $25,902,084.00 y nulo en vigencia de derechos. En 2005, cultura tuvo apenas $2,681,508.00 y sólo $307,980.00 en la línea de derechos.

Por tanto, preocupa los pocos recursos dedicados a estas dos áreas, puesto que tanto la cultura como el respeto a los derechos indígenas son aspectos singulares de los pueblos indígenas, indispensables para el logro de su desarrollo integral.

Presupuesto en obras y acciones total 2004, por línea del desarrollo y origen del recurso. Municipios y localidades indígenas

LÍNEA DE DESARROLLO	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total
Línea de Desarrollo Económico	60,011,879.98	37,077,029.62	7,845,409.00	41,454,370.38	47,931.00	146,436,634.98
Línea de Desarrollo Social y Humano	97,175,341.34	61,719,211.66	10,201,558.00	1,552,535.00	0.00	170,648,646.00
Línea de Infraestructura Comunitaria	90,032,473.38	39,560,752.16	13,432,809.00	1,490,854.24	0.00	144,516,888.78
Línea de Desarrollo Cultural	5,006,025.39	10,473,799.31	7,202,876.00	3,219,383.30	0.00	25,902,084.00
Línea de Red de Comunicaciones	188,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	188,789.00
Línea de Vigencia de Derechos	0	0	0	0	0	0
Total	252,414,509.09	148,830,792.74	38,682,652.00	47,717,142.92	47,931.00	**487,693,042.76**
% de participación	52%	31%	8%	10%	0%	100%

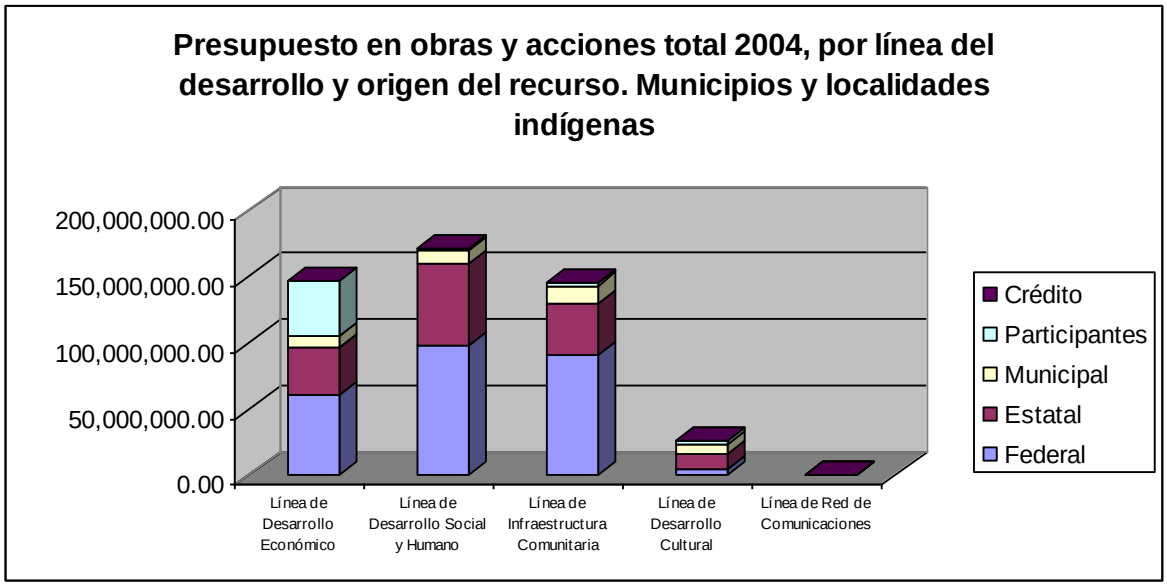

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto en obras y acciones total 2005, por línea del desarrollo y origen del recurso. Municipios y localidades indígenas

LÍNEA DE DESARROLLO	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Crédito	Total
Línea de Desarrollo Económico	17,895,405.00	27,481,951.00	2,130,731.00	12,016,114.00	401,780.00	59,925,981.00
Línea de Desarrollo Social y Humano	98,723,258.00	38,727,486.00	6,538,646.00	1,359,417.00	300,000.00	145,648,807.00
Línea de Infraestructura Comunitaria	46,008,814.00	36,586,449.00	31,538,093.00	1,025,462.00	50,178,095.00	165,336,913.00
Línea de Desarrollo Cultural	115,722.00	1,323,786.00	475,000.00	192,000.00	575,000.00	2,681,508.00
Línea de Red de Comunicaciones	0.00	49,338.00	0.00	0.00	0.00	49,338.00
Línea de Vigencia de Derechos	231,540.00	76,440.00	0.00	0.00	0.00	307,980.00
Total	162,974,739.00	104,245,450.00	40,682,470.00	14,592,993.00	51,454,875.00	**373,950,527.00**
% de participación	44%	28%	11%	4%	14%	100%

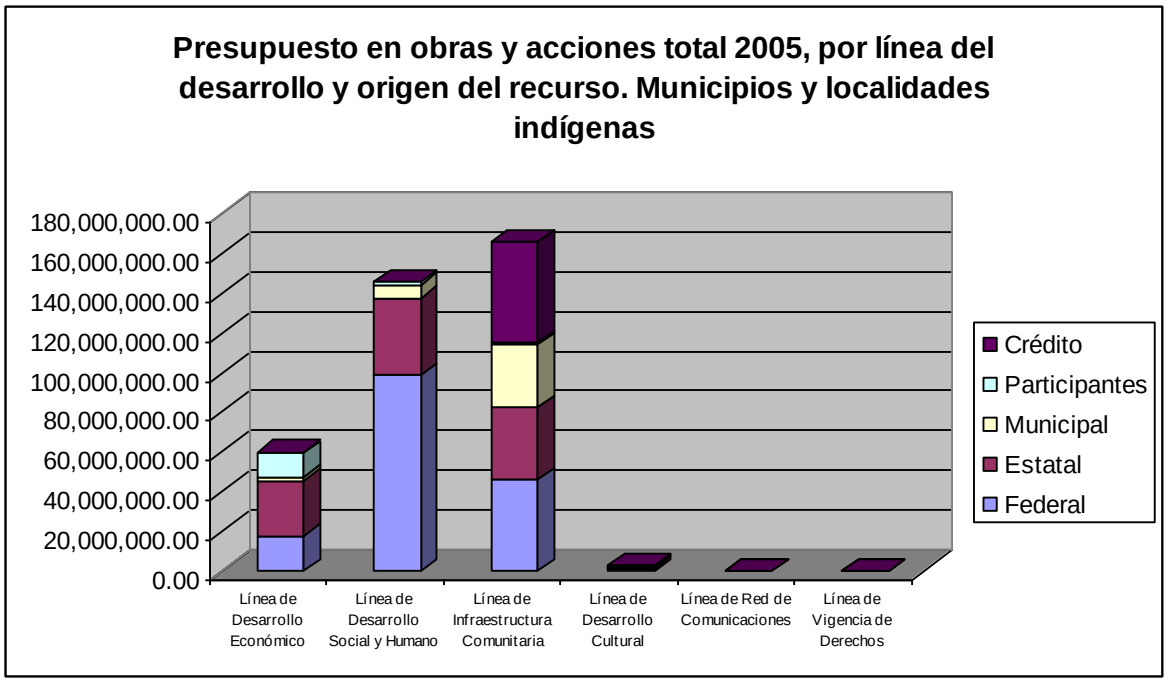

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presencia y participación de las dependencias estatales, municipales y federales en las localidades indígenas

Con respecto a la participación de las dependencias estatales y municipales que tienen mayor presencia en las localidades indígenas, a través de la ejecución de acciones y obras y el monto absoluto del presupuesto ejercido, sobresale en 2004 la Coordinación General de Espacios Educativos en el Estado de Michoacán (CGEE), con $78,412,024.00; le sigue la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), con $75,593,984.94. Cada una de estas dependencias tiene un 20% de participación. Además, otro 19% fue ejercido por Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), con $73,472,817.00. Se tiene que la suma de estas tres es el 59% del presupuesto total ejercido en localidades indígenas.

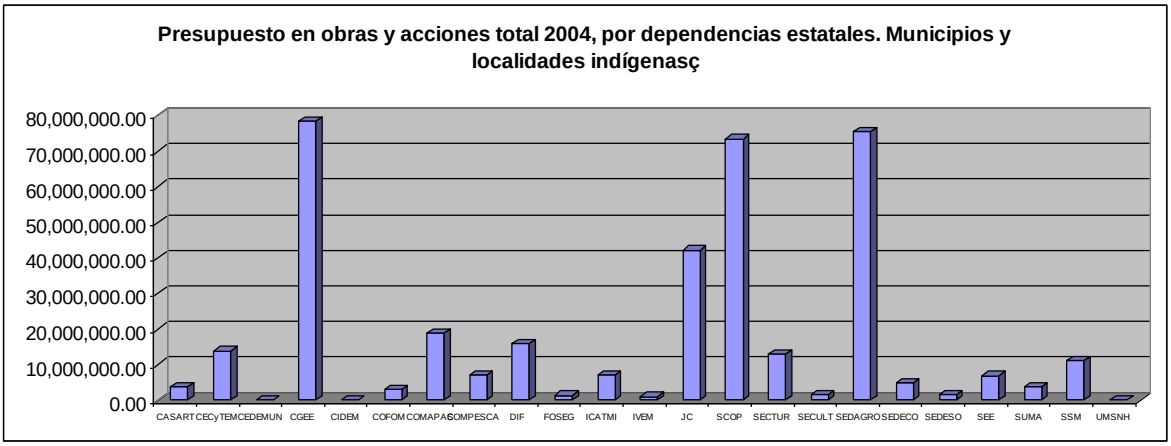

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

En 2005 reaparece la CGEE con el 20% a través de un monto de $62,669,997.00. Después, con el 18% de participación, estuvo la Comisión

Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), ejerciendo $55,332,629.00.

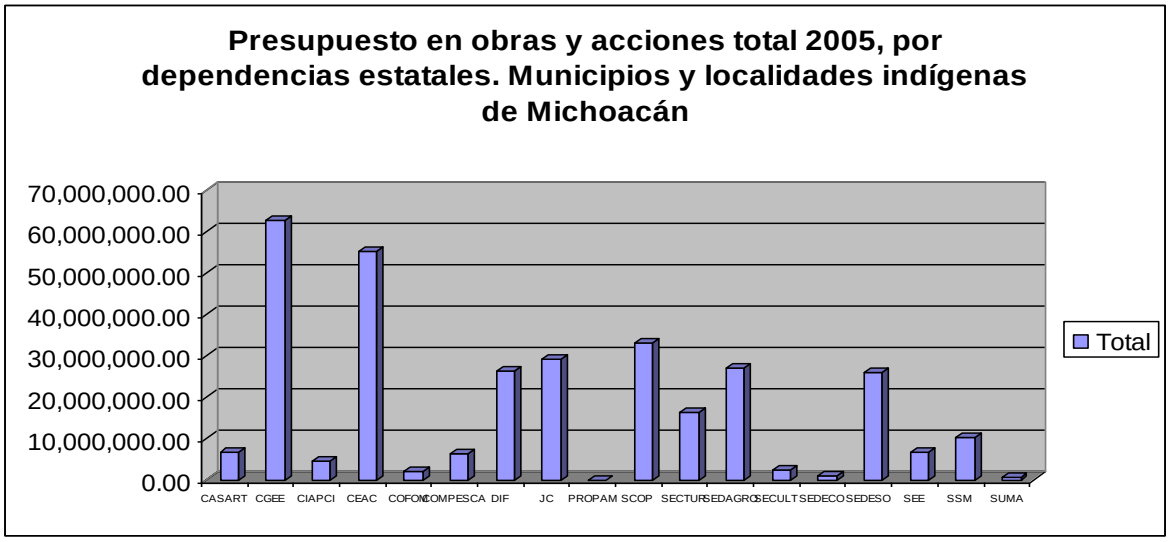

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

La fuerte presencia, en relación al presupuesto ejercido, de dependencias dedicadas al desarrollo rural sustentable (SEDAGRO), a obras públicas (SCOP), y a servicios públicos de agua potable (CEAC) denota la presencia de un enfoque de fomento al desarrollo económico y social y humano, a través de la dotación de infraestructura social y comunitaria. Esta afirmación se confirma con la presencia de la Coordinación General de Espacios Educativos en el Estado de Michoacán (CGEE) encargada de la infraestructura física educativa.

Presupuesto en obras y acciones total 2004, por dependencias estatales. Municipios y localidades indígenas de Michoacán

Dependencia Estatal	Total 2004	% de participación
CASART	3,680,524.00	1%
CECyTEM	13,879,489.00	4%
CEDEMUN	5,000.00	0%
CGEE	**78,412,024.00**	**20%**
CIDEM	14,000.00	0%
COFOM	3,071,063.00	1%
COMAPAS	18,832,185.00	5%
COMPESCA	7,187,340.00	2%
DIF	16,005,528.00	4%
FOSEG	1,350,004.00	0%
ICATMI	7,174,249.00	2%
IVEM	1,000,000.00	0%
JC	42,151,512.00	11%
SCOP	**73,472,817.00**	**19%**
SECTUR	12,935,000.00	3%
SECULT	1,674,066.00	0%
SEDAGRO	**75,593,984.94**	**20%**
SEDECO	4,844,000.00	1%
SEDESO	1,663,153.00	0%
SEE	6,836,108.00	2%
SUMA	3,777,411.00	1%
SSM	11,136,005.00	3%
UMSNH	18,253.00	0%

Total	**384,713,715.94**	100%

Presupuesto en obras y acciones total 2005, por dependencias estatales. Municipios y localidades indígenas de Michoacán

Dependencia Estatal	Total 2005	% de participación
CASART	6,646,286.00	2%
CGEE	**62,669,997.00**	**20%**
CIAPCI	4,346,115.00	1%
CEAC	**55,332,629.00**	**18%**
COFOM	1,988,133.00	1%
COMPESCA	6,267,036.00	2%
DIF	26,301,681.00	8%
JC	28,965,846.00	9%
PROPAM	14,926.00	0%
SCOP	32,971,898.00	10%
SECTUR	16,190,000.00	5%
SEDAGRO	26,961,603.00	9%
SECULT	2,435,400.00	1%
SEDECO	1,045,910.00	0%
SEDESO	26,034,483.00	8%
SEE	6,480,832.00	2%
SSM	10,184,430.00	3%
SUMA	573,310.00	0%
Total	**315,410,515.00**	100%

Sobre las dependencias federales, en 2004 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) fue la de mayor presencia con $21,839,580.00, seguida de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con $20,486,255.82, representando el 21% y el 20% respectivamente. Con el 17% aparece LICONSA, con $17,102,736.00 y el 14% de participación lo tuvo la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), con $13,935,226.00.

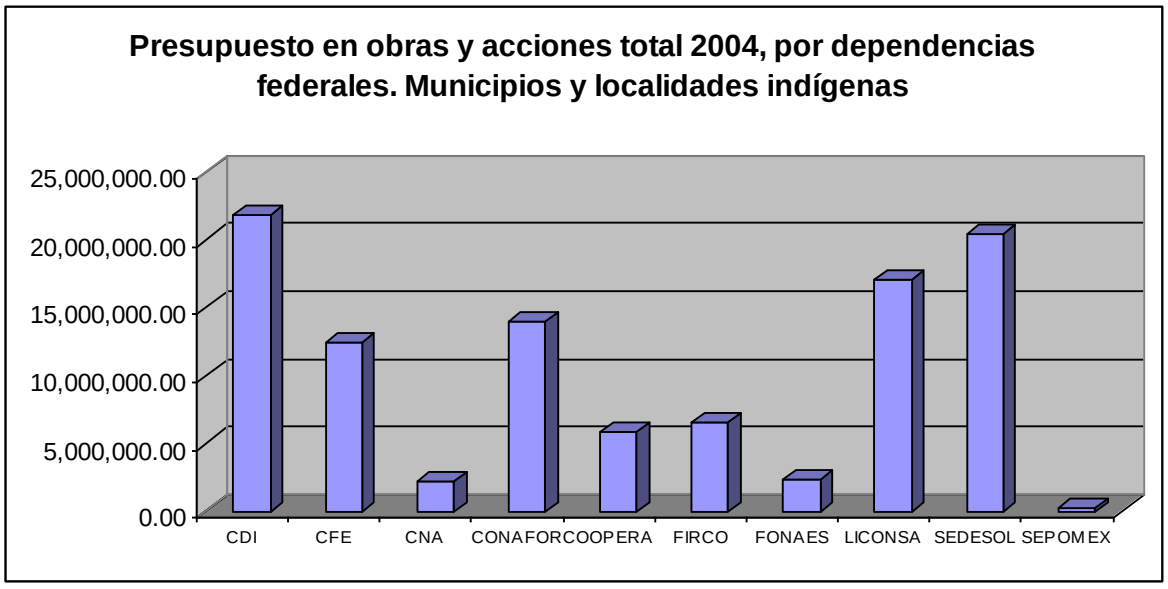

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

En 2005, nuevamente la CDI es la que tiene mayores recursos ejecutados, con $32,069,851.00, es decir, el 55% del total. Enseguida se reporta INFONAVIT, con $26, 047,140.00, 44% en términos porcentuales.

Sobre estas presencias tan contundente cabe recordar que en el presente análisis únicamente se incluyeron las obras y acciones informadas para localidades específicas de cada municipio, omitiendo las referidas a "varias localidades". Esto podría explicar el porque no aparecen otras dependencias federales que si figuraron el año pasado. Por tanto, se sugiere que para un mejor seguimiento y evaluación de las políticas públicas hacia los pueblos indígenas y en general, las dependencias y organismos generen información más específica sobre sus acciones y obras realizadas.

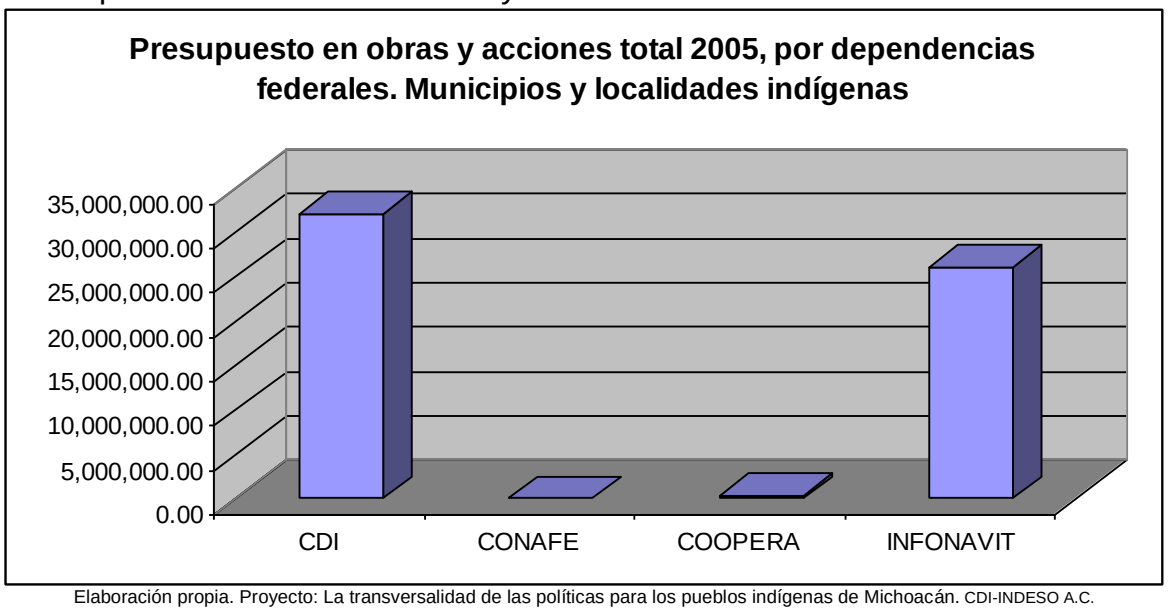

Elaboración propia. Proyecto: La transversalidad de las políticas para los pueblos indígenas de Michoacán. CDI-INDESO A.C.

Presupuesto en obras y acciones total 2004, por dependencias federales. Municipios y localidades indígenas

Dependencia Federal	Total 2004	% de participación
CDI	**21,839,580.00**	**21%**
CFE	12,431,605.00	12%
CNA	2,238,770.00	2%
CONAFOR	**13,935,226.00**	**14%**
COOPERA	5,902,247.00	6%
FIRCO	6,480,118.00	6%
FONAES	2,374,000.00	2%
LICONSA	**17,102,736.00**	**17%**
SEDESOL	**20,486,255.82**	**20%**
SEPOMEX	188,789.00	0%
Total	**102,979,326.82**	100%

Presupuesto en obras y acciones total 2005, por dependencias federales.
Municipios y localidades indígenas de Michoacán

Dependencia Federal	Total	%
CDI	**32,069,851.00**	**55%**
CONAFE	38,026.00	0%
COOPERA	384,995.00	1%
INFONAVIT	**26,047,140.00**	**44%**
Total	58,540,012.00	100%

El presupuesto en localidades indígenas frente al total estatal

En total, en 2004, las dependencias estatales arriba enunciadas, es decir, las que tienen presencia o acciones en localidades indígenas, ejecutaron un presupuesto total de $4,356,245,157.00. De estos, $ 384,713,715.94 se ejecutaron en las localidades indígenas, representando el 9% del total de su ejercicio presupuestal.

Haciendo el mismo ejercicio para 2005, el total ejercido por las dependencias estatales fue de $7,783,142,865.00. De estos $315,410,515.00 se ejercieron en localidades indígenas, es decir, el 4% del total ejercido.

Ahora bien, el presupuesto total en 2004 del estado de Michoacán fue de $4,629,953,787.00, de los cuales, $384,713,715.94 se ejercieron en las localidades indígenas. Por tanto, se puede afirmar que se canalizó a localidades indígenas apenas un 8**%** del presupuesto estatal total.

Este porcentaje presenta una baja para el 2005, pues, de un total presupuestal de $8,300,899,072.00, de los cuales $315,410,515.00 se canalizaron a localidades indígenas. Aún cuando se observa un incremento de casi el doble en el presupuesto estatal, la parte canalizada a localidades indígenas disminuyó al 4%, es decir, a la mitad de lo del año pasado.

Conclusiones generales

Como se afirmó en un principio, se observa la transversalidad del presupuesto, expresada en la participación de diferentes dependencias, tanto federales como estatales, y en la combinación de recursos provenientes de diferentes fuentes: federal, estatal, municipal, participantes y crédito.

Se puede afirmar que durante 2004 y 2005 hubo inversión en obras y acciones en las localidades indígenas, tanto en las de mayor importancia poblacional como en las más pequeñas.

Con referencia al origen de los recursos, realizando un agregado final, se tiene que la federación es la de mayor participación, aportando el 52% del total de

los recursos ejercidos en 2004 y el 44% en el 2005, del total referido a localidades indígenas. Le siguen los recursos provenientes del estado que en 2004 representaron el 31% y 28% en 2005. En menor porcentaje de participación estuvieron los recursos provenientes de los municipios, con el 8% en 2004 y 11% en 2005. Esto es un indicador de la debilidad de captación de los municipios con población indígena, lo cual indica la necesidad de un mayor fortalecimiento de sus capacidades de gestión y generación de recursos propios.

En cuanto a la presencia de las dependencias estatales en las localidades indígenas, sobresalen por el monto de su presupuesto SEDAGRO, CEAC y CGEE, enfocadas a la infraestructura social. Sin embargo, se aprecia poca canalización de recursos a la cultura y los derechos indígenas, aspectos singulares de los pueblos indígenas indispensables para el logro de su desarrollo integral, por lo que será necesario incrementar los montos destinados a ambas líneas.

Con respecto a las dependencias y organismos federales, la CDI es la que tiene mayor presencia, seguida de SEDESOL; a diferencia de esta última, cabe señalar que la mayoría de los presupuestos de la CDI son de origen federal, con una mínima participación de recursos provenientes del estado y municipios.

Ahora bien, del presupuesto total en 2004 del estado de Michoacán, se canalizó a localidades indígenas apenas un 8% y un 4% para 2005.

Para darnos una idea de la magnitud de esta asignación presupuestal hacia pueblos indígenas, se hacen dos comparativos:

Por una parte, se considera que la población indígena del estado para el 2000 sumaba 199,245 personas (incluyendo hablantes de lengua indígena y el criterio de auto adscripción), que representan cerca del 5% de la población estatal; por otra parte, se tiene que el presupuesto estatal dirigido a localidades indígenas para 2004 representó el 8%, entonces se infiere que se dedicó un 8% del presupuesto al 5% de la población estatal, que son los indígenas. Asimismo, para 2005, se canalizó un 4% al mismo 5% de la población estatal.

Finalmente, en términos per cápita, dividiendo el total del presupuesto dedicado a las localidades indígenas entre el total de la población indígena, se obtiene que para 2004 se destinaban aproximadamente $1,930.00 por indígena. Y en 2005 se calculan $1,583.00 por persona.

A manera de reflexión, preocupa que los indígenas no tengan la percepción de que hay acciones y obras. Esto puede deberse a varios factores:

- Hay una mala argumentación por parte de las dependencias y organismos con presencia en las localidades indígenas.
- Es posible que no estén las obras o acciones que ellos demandan; es decir, no hay correspondencia entre los hechos y la demanda.
- O bien, que la mayor parte de la inversión está atomizada en pequeñas

obras y, por tanto, no se advierte la magnitud del conjunto del presupuesto.

Análisis del presupuesto federal, estatal y municipal, en obras y acciones en la región meseta p'urhépecha, 2004 y 2005

Para ejemplificar las acciones y obras por regiones se escogió la región meseta p'urhépecha donde encontramos una gran diversidad cultural, principalmente por la presencia de los indígenas p'urhépechas, localizados en los municipios de Charapan, Cherán, Chilchota, Los Reyes, Nahuatzen, Nuevo Parangarícutiro, Paracho, Tangancícuaro, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro. El análisis que sigue el formato del realizado para el estado, se encuentra en anexos.

4.1 Análisis comparado de las percepciones y opiniones de funcionarios michoacanos y autoridades indígenas en torno a las políticas públicas hacia los pueblos indígenas del estado de Michoacán

Uno de los ejes de análisis del proyecto de "Evaluación de la transversalidad de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán. 2004-2005", es la contrastación de las percepciones y opiniones de los actores gubernamentales y los beneficiarios indígenas.

En talleres diferentes, se aplicó un cuestionario con preguntas agrupadas en 5 categorías de análisis, en relación a los enfoques del concepto de transversalidad en cuanto a: 1) tipo de políticas públicas y percepción social por parte de los beneficiarios indígenas**,** 2) planeación, evaluación y consulta para la transversalidad, 3) relaciones con actores sociales e impacto local, regional y comunitario de las acciones gubernamentales para los pueblos indígenas, 4) Sustentabilidad de proyectos y equidad de género de las acciones gubernamentales, 5) prospectiva gubernamental y necesidades comunitarias..

A los funcionarios se les preguntó desde el ámbito del diseño y la implementación; a las autoridades y representantes indígenas desde su perspectiva de receptores y beneficiarios de las políticas públicas. A continuación el análisis comparado de las más representativas[17].

1 Tipo de políticas públicas y percepción social por parte de los beneficiarios indígenas

En relación al tipo de políticas, el 91% de los funcionarios respondieron que las dependencias en las cuales laboran cuentas con políticas y programas para la población indígena y que las implementan a través de 36 programas. Las políticas implementadas son principalmente de fomento productivo e impulso agropecuario, atención a la salud, conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, ordenamiento urbano, apoyo a la vivienda y conservación del medio ambiente, conservación de la cultura y educación intercultural, empoderamiento de la mujer y equidad de género, seguimiento y solución de conflictos agrarios y de promoción de la participación comunitaria en la toma de decisiones para el desarrollo de los pueblos indígenas. Algunos de los programas van acompañados de capacitación.

Al preguntarle a las autoridades y representantes indígenas que opinión tienen de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, hacia los pueblos indígenas, las respuestas negativas oscilaron entre un 60 % y un 67% siendo

[17] Se aplicó a funcionarios de 10 dependencias gubernamentales (4 federales y 6 estatales) y a 15 autoridades indígenas michoacanos.

el municipio el de mayor cuestionamiento. Como puede observarse en el anexo.

De las políticas públicas federales el 20 % de los entrevistados las considera muy malas, a un 40 % le parecen malas, lo que nos da un 60% de inconformidad con las políticas implementadas por el ejecutivo federal, un 20 % las consideran buenas y otro 20 % considera que son regulares, ninguno excelentes.

En relación a las políticas públicas estatales, los entrevistados respondieron a la pregunta de la siguiente manera: muy mal el 33%; Mal el 13%; lo que juntos arrojan un 46% de desaprobación; un 27% las consideran regulares y un 27% las consideran buenas.

De las políticas públicas municipales un 40% las considera muy malas a las políticas públicas municipales; un 27% las considera malas; por tanto tenemos un 67% de desaprobación, un 13% las considera regulares y un 20% las considera buenas.

El municipio, es sin duda, el nivel de gobierno con el que más tratan las autoridades indígenas, quizás; por ello, se muestran sumamente críticos. Emilio lo expresó de la siguiente manera:"Se depende de los presidentes municipales... El municipio nos pone trabas. Aparte no nos informan sobre el gasto que se ejerce, aun cuando les hacemos solicitudes por escrito, y así llegan programas y no nos enteramos. Si somos amigos de los de la presidencia, si nos llegan los recursos, sino, no."

Los entrevistados, a lo largo del taller, manifestaron una opinión de desencanto hacia los tres órdenes de gobierno, Lo expresado por Efraín, ilustra el sentir de los entrevistados: "La burocracia de las dependencias no permite que los recursos y los programas bajen a nuestras comunidades, aún cuando nosotros, como autoridad, gestionemos directamente; sin embargo, nos hacen dar vueltas, no resuelven nuestras solicitudes y se las pasan de una dependencia a otra, sin solucionar nada."

En relación a los mecanismos y procedimientos con que cuenta las dependencias para dar a conocer, promover, implementar y evaluar las políticas y programas de desarrollo para los pueblos indígenas del estado, los funcionarios entrevistados señalaron que el 25% tiene comunicación directa con las comunidades, el 24% utiliza la prensa local, llama la atención que el 18% lo hace a través de las ONGs. El 12 % se apoya en el personal del municipio correspondiente. El 12% utiliza la radio indígena y un 9% la radio comercial.

En relación a las estrategias y programas de trabajo del gobierno del estado para el desarrollo de los pueblos indígenas, las autoridades indígenas tienen una percepción poco favorable. El 7% las considera muy malas y el 40% tiene una apreciación mala; ambos nos proporcionan un 47% de desaprobación, un 33% las considera regulares y un 20% las considera buenas.

Solo un 50% de los funcionarios declaró contar con un área especializada para la aplicación y desarrollo de políticas y programas de atención a los pueblos indígenas. De las dependencias que cuentan con áreas , destacan: la delegación de la SEMARNAT con un equipo integrado por un responsable y tres personas , el Instituto Michoacano de la Mujer con tres personas, la Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas, con 4 personas.

El hecho de que sólo una cuarta parte de las dependencias cuente con personal con relación directa con las comunidades indígenas y sólo un 50% tenga un área especializada indigenista; podrían ser algunos de los factores que expliquen la desaprobación de las autoridades indígenas hacia las políticas de los tres órdenes de gobierno y sus estrategias de trabajo.

2. Planeación, evaluación y consulta para la transversalidad.

La consulta y la participación de las comunidades en los procesos de planeación, como sujetos de su desarrollo y no como objeto de la atención gubernamental son, ejes fundamentales en la construcción de la nueva relación del Estado con los pueblos indígenas; por ello se preguntó a los funcionarios gubernamentales si las comunidades indígenas participan en la realización de planes y programas estatales, sectoriales y municipales, el 90% declaró que si y el 10% que no.

Por otra parte se les preguntó a los indígenas asistentes al taller, como percibían la participación de los pueblos y comunidades indígenas en las instancias de planeación estatal y municipal. Un 40% tienen una muy mala percepción, el 27% la percibe mala, dando un 67% de desaprobación al planteamiento; 20% lo consideró regular y un 13% consideró buena la participación.

Este nivel de percepción es muy preocupante, dado que las instancias de planeación son los foros idóneos donde se deberían de procesar las demandadas de los pueblos indígenas y asignar prioridades y recursos financieros de manera transversal.

En relación a los mecanismos de consulta implementados hacia los pueblos y comunidades indígenas; el 27% los considera muy malos, el 7% malos, entre estos dos segmentos de opinión tenemos un 34% de inconformidad. El 39% considera que los mecanismos de consulta son regulares, y un 27% los considera buenos.

En este campo, tienen muy presente las consultas implementadas por la CDI.

En relación a los mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas y acciones hacia la población indígena, los funcionarios señalaron diversas modalidades. El 27% señaló que a través de la difusión del programa autorizado y de las etapas que conforman el proceso. El 26% declaro que los

indígenas participan en la supervisión de los avances de obra. El 12% cuenta con comités de obra. El 8% dijo que entrega la obra a la comunidad. Un 15% declaró que forma grupos de contraloría social. Un 12% dijo tener un buzón de quejas y denuncias.

Cuando a las autoridades indígenas se les pregunto cómo consideran que participan las comunidades indígenas en el seguimiento y evaluación de los proyectos dirigidos a los pueblos indígenas, el 13% dijo que muy mal, el 26% que mal, que agregados nos da 39 % de desaprobación, un 27 % lo considera regular, un 27% que la considera buena y un 7% excelente. Es muy probable que la variedad de las respuestas esté en correspondencia con la diversidad de mecanismos enumerados por los funcionarios.

Sin embargo, las opiniones de los indígenas en torno a los procesos de planeación, evaluación y consulta son de un alto nivel de desaprobación y contrastan fuertemente con la opinión optimista de los funcionarios, reflejada en el 90% de respuesta positiva, en torno a la participación comunitaria en la planeación estatal, sectorial y municipal y en los porcentajes que informan de la participación indígena en el seguimiento y la evaluación de proyectos. Muy seguramente, como acontece en muchos de los ámbitos del quehacer gubernamental, estos porcentajes reflejen la forma y no la calidad de los procesos de consulta, planeación y evaluación de programas gubernamentales.

Preocupa que no se utilice a la planeación y a la evaluación como actividades de autoaprendizaje en relación a las políticas públicas. En particular, la evaluación permitiría una relación horizontal entre gobierno y ciudadano, en este caso indígenas, en la idea de que la evaluación es una herramienta fundamental en la gestión pública moderna. La evaluación ayuda a mejorar la gestión, porque produce la información para identificar y entender los logros y los obstáculos del desempeño individual y colectivo.

En relación a la transversalidad de programas y proyectos hacia los pueblos indígenas, el 82% de los funcionarios manifestó que si se da en las acciones de su dependencia, un 18 % dijo que no se daba.

De los entrevistados indígenas 8% considera que la transversalidad se encuentra muy mal, mientras que un 38% la consideran mal, un 46% de desaprobación, regular con un 31% y un 23 % respondieron que existe una buena transversalidad.

Es en este punto donde más explicaciones y aclaración de dudas se hicieron a los entrevistados, por lo que resulta necesario reflexionar mucho más, con las comunidades, lo que implica el principio de transversalidad.

En torno a la coordinación y concurrencia interinstitucional los funcionarios respondieron con un sorprendente 100% dijo que si.

En una pregunta subsidiaria, se les solicitó a los funcionarios entrevistados que mencionaran tres mecanismos significativos, uno de los más mencionados es el de los consejos; los más representativos son: el estatal, regional y

municipal de desarrollo rural sustentable, el consejo consultivo de cuenca (Lerma-Chapala, Balsas, Patzcuaro, Cupatitzio), los consejos forestales.

También se mencionaron los comités, los más señalados son, el comité de planeación del estado (COPLADE), y los comités de planeación municipales (COPLADEMUN'S) y comités específicos como el de la protección de la tortuga, además de las juntas de caminos.

La percepción de las autoridades indígenas sobre la coordinación de las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno se manifestó con un 40 % de desacuerdo, es decir, 7% muy mala, un 33 % mala; un 20 % regular, un 33% buena y excelente 7 %.

Si relacionamos estos cuestionamientos con los enunciados en el apartado 2, vemos como las comunidades indígenas y sus dirigentes continúan observando un quehacer gubernamental fragmentado y ausente de coordinación en la aplicación de programas y proyectos hacia las comunidades.

3 Relaciones con actores sociales e impacto local, regional y comunitario de las acciones gubernamentales para los pueblos indígenas.

Las relaciones sociales y la vinculación de la acción gubernamental con los diversos actores que intervienen en la implementación de las políticas, es muy importante para el logro de las metas planteadas, por ello se solicito a los funcionarios que enumeraran con cuales actores gubernamentales, organizaciones civiles o sociales han trabajado programas y o acciones para el desarrollo de las zonas indígenas de la entidad.

La mayoría de los funcionarios entrevistados señaló a las presidencias municipales, las dependencias afines del gobierno del estado y de la federación; cinco funcionarios de las dependencias encuestadas mencionaron que trabajan con ONGs, la SAGARPA mencionó a las asociaciones agrícolas y particularmente a las siguientes organizaciones: C.N.C, C.C.C, C.N.P.A, UNORCA, U.C.D; la Procuraduría Agraria fue la única que señaló a una agrupación indígena directamente (Nación Purepecha).El Instituto de la mujer fue la dependencia que mas interrelaciones enumeró.

.

Consideramos que, no obstante, las respuestas recibidas, hay una visión muy sectorizada del quehacer de las instituciones, ello constituye una limitación para la transversalidad. Otro elemento que llama la atención, es que no mencionan como un actor central de sus relaciones a las organizaciones indígenas de los pueblos de Michoacán.

Al solicitarles su opinión de cómo ha sido la relación y que beneficios ha generado esa colaboración en el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, el 82% dijo que muy buena, el 9% dijo que excelente y 9% de regular.

Sobre si han impactado los proyectos de su dependencia en las características del territorio donde están asentadas las comunidades indígenas, el 100% de los funcionarios dijo que si.

Al preguntarles como han impactado obtuvimos las siguientes apreciaciones**:**

La SAGARPA, impacta con programas de reconversión productiva y de mejoramiento territorial, así como también con la inducción de proyectos de inversión que ayudan a mejorar las condiciones económicas de los pobladores de los diferentes territorios.

La delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, impulsando la infraestructura social básica; generando o fomentando el empleo y con ello, el nivel de ingreso a través de proyectos productivos.

La Procuraduría Agraria, otorgando seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, para con ello evitar el conflicto social y político relacionado con el tema.

La delegación federal de SEMARNAT, informó que sus acciones no se han cuantificado ni evaluado, sin embargo, se puede inferir que se ha impactado principalmente a través de los recursos de CONAFOR, CONAGUA y en menor medida de CONANP CONABIO, de PROFEPA y de la delegación. Los impactos han sido directos e indirectos.

El Instituto Michoacano de la Mujer considera que ha impactado en las características del territorio donde están asentadas las comunidades indígenas a través de la creación de proyectos productivos para mujeres.

La Junta de Caminos, ubica su impacto al mejorar la comunicación via terrestre.

La Secretaría de Salud de Michoacán, al disminuir la prevalencia de niños con anemia.

La Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas dio una respuesta muy vaga, al decir que depende del carácter de los proyectos y dio como ejemplo la protección al medio ambiente., sin especificar cómo.

La Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente señala que su impacto se da regularizando reservas territoriales; ordenando y diseñando políticas de gestión del territorio y uso del suelo.

La SEPLADE ubica su impacto elevando la calidad de vida de las comunidades e incrementando el inventario de infraestructura.

En relación a si cuentan las instancias gubernamentales con propuestas para potenciar el impacto de sus políticas y programas en el ámbito comunitario

indígena, el 80% respondió afirmativamente, el 10 % que no, mientras que un 10% respondió desconocerlas.

En torno a si los programas que su dependencia aplica, han permitido la construcción de alianzas sociales, redes territoriales o cadenas productivas en las que las comunidades indígenas salgan beneficiadas; el 70% respondió que si, mientras que un 10% dijo que no, otro 10% respondió que no lo sabe y el 10% restante indica que a veces.

Las principales acciones que enunciaron fueron las siguientes: La SAGARPA considera ejemplos importantes de la construcción de alianzas sociales y productivas los proyectos de desarrollo de ganado bovino, fomento a integradoras como la de artesanías de la meseta p'urépecha, sociedades anónimas o asociación de SPR, proyecto eco turístico en la costa michoacana.

La Procuraduría Agraria señala que sus acciones refuerzan la comunicación en forma directa, al interior de las comunidades, e indirectamente, con las autoridades del nivel municipal y con las dirigencias de las organizaciones campesinas de la región.

Los proyectos del Instituto Michoacano de la Mujer, han construido alianzas sociales, y cadenas productivas en las comunidades indígenas a través de la creación de proyectos productivos de mujeres.

La Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas, ubica su aporte en la constitución del Consejo Consultivo Indigenista Estatal y en la gestión de proyectos productivos.

La Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, considera de impacto el fomento e instalación de comités en áreas naturales protegidas; ordenamiento territorial y servicio de residuos sólidos.

La Secretaría de Salud de Michoacán señaló la creación de la red social para la salud reproductiva.

En total 11 ejemplos de 6 dependencias. Algunos de los funcionarios de las dependencias representadas no aporto ningún ejemplo**.**

Por otra parte, se les preguntó, a las autoridades indígenas cómo consideran que ha sido la atención que los tres órdenes de gobierno, han dado a sus necesidades de desarrollo; en torno al ámbito estatal consideraron la atención muy mala el 27%, mala el 20%, es decir un 47 % de desaprobación, 33% la considera regular y un 20% la considera buena.

En relación al gobierno municipal, el 20 % de los entrevistados considera la atención muy mala, el 53 mala; lo que arroja un 73% de desaprobación, siendo este , uno de los más altos de desaprobación, el 7% considero regular la atención recibida por el municipio y el 20% la considero buena.

Sobre *el* gobierno federal las respuestas fueron en igual porcentaje (29 %) para muy mal y en mal lo que proporciona el 58 % de desaprobación, con un 21 % de regular y un porcentaje igual la considera buena.

Como observamos, el gobierno municipal es el ámbito gubernamental mas cuestionado.

En relación a si los proyectos y acciones gubernamentales realizados en el año 2004 y 2005 han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, un 40 % no lo advierte (un 20% de los entrevistados califica las acciones como muy malas, otro 20% como malas), un 40% considera regular su aportación y un 20% dijo que el impacto ha sido bueno.

Como observamos las percepciones en este campo están divididas en porcentajes muy similares. En otros momentos del taller se obtuvieron apreciaciones ambivalentes, por una parte se aprecian los apoyos recibidos, y por otra, los consideran insuficientes.

El equipo de investigación considera que esta opinión obedece a que las carencias y demandas son muchas y los apoyos y proyectos implementados son de montos pequeños, desarticulados y diseminados en pequeñas localidades, por lo que las autoridades no aprecian el conjunto de la inversión, ya que sólo ven las de su entorno.

4 Sustentabilidad de proyectos y equidad de género de las acciones gubernamentales

La sustentabilidad de los proyectos en términos; ecológicos, ambientales, económicos, sociales y políticos es una de las líneas transversales de las políticas públicas que buscan construir una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas, por ello se preguntó a los funcionarios si los proyectos y acciones implementadas respetan el medio ambiente, el 100% respondió positivamente, la uniformidad de la respuesta hace pensar que se respondió acríticamente, cuidando mucho la imagen institucional.

La respuesta a si los proyectos mantienen la diversidad de ecosistemas, diversidad de especies y diversidad genética, el 80% dijo que si, y el 20% manifestó que a veces. En torno a si mantienen la permanencia y equilibrio dinámico de los ecosistemas, el 80% dijo que si, el 10 respondió que a veces y el 10% manifestó no saberlo. Estas respuestas ponen de manifiesto un matiz en las apreciaciones sobre la sustentabilidad implementada en los proyectos.

Sobre si algunos de los proyectos desarrollados han aprovechado eficientemente los servicios ambientales**,** el 46% respondió que si, el 36% dijo que a veces mientras que 18% dijo desconocerlo

En torno a la sustentabilidad concebida en términos económicos, se inquirió si los proyectos han generado ingreso a los miembros de las comunidades

indígenas en cantidades adecuados, el 70 % dio una respuesta afirmativa, el 20% dijo que en ocasiones y el 10% manifestó que no.

Si los proyectos y/o acciones de su dependencia han contribuido a una mejor redistribución de la riqueza en las comunidades o regiones indígenas, el 73% de los funcionarios respondió que si, el 9% que a veces, otro 9% considero que no y un 9% no lo sabe.

En términos de la corresponsabilidad social se buscaba saber si los beneficiarios de los proyectos han hecho un uso eficiente de los recursos asignados**,** el 73% respondió que si mientras que el 27% restante contestó que a veces.

En relación a la opinión de los beneficiarios sobre si los programas y acciones gubernamentales contribuyen al manejo sustentable de sus recursos naturales y a la conservación del medio ambiente, el grado de desacuerdo fue del 53 %, (el 20% considera que los proyectos en la perspectiva de la sustentabilidad están muy mal y el 33% dice que mal), el 20% lo consideraron regular y un 27% indican que es bueno el manejo de la sustentabilidad.

En otro segmento del taller, en el que se aplicó el cuestionario y que fue dedicado al diagnóstico de las necesidades de la población indígena michoacana, se manifestó como un problema grave lo relacionado con sus recursos naturales, particularmente lo relacionado con la tala del bosque, el proceder ilegal de los talamontes y la ineficacia de la PROFEPA.

Esto explica en las autoridades el 53 % de desaprobación de los programas y acciones gubernamentales de carácter ambiental. Cabe destacar que fue sorprendente el manejo que tienen del concepto de sustentabilidad, basado en un amplio conocimiento de sus recursos naturales y una actitud responsable de conservación y aprovechamiento de los ecosistemas.

En la parte social que consideramos en el equipo de investigación, correspondiente a una concepción integral de la visión de sustentabilidad, se incorporó el enfoque de la apropiación de los proyectos por parte de los beneficiarios, preguntando a los funcionarios que estrategias han llevado para este fin, las respuestas fueron muy variadas. Las estrategias que más destacan son las de: promoción y organización de la capacitación, fomento productivo y corresponsabilidad social a través de: grupos de trabajo, aportación en especie y mano de obra comunitaria; impulso a las contralorías sociales, integración de comités de obra; consulta y consenso de las comunidades en la elección de proyectos, participación social en el seguimiento de proyectos, impulso a la realización de talleres y diagnósticos participativos y aliento a esquemas colegiados de toma de decisiones.

La capacitación más demandada gira en torno a: diseño de proyectos de inversión, comercialización, fortalecimiento de la organización social, desarrollo técnico- empresarial, principalmente en relación a: manejo forestal y agroforestería, cadenas productivas, normatividad ambiental, elaboración de

abonos orgánicos, actividades económicas sustentables, ecoturismo comunitario, educación ambiental en residuos sólidos, consumo responsable, requieren cursos para el manejo técnico integral de proyectos productivos e innovación de tecnologías. Así mismo en desarrollo humano, perspectiva de género, derechos y empoderamiento para la mujer indígena. Demandan además, capacitación en nutrición y prevención de enfermedades.

Los elementos proporcionados por este indicador, son fundamentales para la elaboración de un programa interinstitucional y multidisciplinario para el desarrollo del capital social comunitario y así como, para el desarrollo de las capacidades particulares de autoridades, lideres, representantes y gestores de las comunidades indígenas de Michoacán.

Un programa integral y transversal, optimizaría tiempos, recursos humanos y financieros de las dependencias gubernamentales, de los tres órdenes de gobierno y educaría a todos los participantes en una nueva cultura institucional, en la que el actor central son los pueblos y comunidades indígenas y sus demandas.

El 91% de los funcionarios considera que las acciones de capacitación emprendidas si han contribuido a mejorar la educación, la capacitación y la participación comunitaria, el 9% dijo que en ocasiones si y en otras no.

Como proyectos que han contribuido positivamente al desarrollo de las comunidades , en términos organizativos y educativos, se mencionaron los siguientes: la casa comunitaria de la mujer puré pecha (SAGARPA) , los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) en las localidades indígenas, que tiene un aula equipada con computadoras, señal satelital y convenio con el ITESM (SEDESOL), los14 talleres de empoderamiento de la mujer indígena Michoacana (IMM), que han beneficiado directamente a 1600 mujeres indígena, el caso de los cursos de manejo y gestión integral de los residuos sólidos (SEURMA) y los talleres de autodiagnóstico (SEPLADE) .

Las experiencias exitosas sirven de ejemplo para el desarrollo de las políticas públicas, al demostrar la eficacia y eficiencia de su diseño e implementación, con ello se retroalimenta el ciclo de las políticas públicas, de ahí la importancia de las respuestas obtenidas en este campo.

En relación a si las dependencias gubernamentales promueven la implementación y ejecución de proyectos con equidad de género**,** el 73% de los funcionarios manifestó que si, y un 27% considero que en ocasiones.

En este rubro solo SAGARPA mencionó el proyecto “Ecoturístico de la sierra costa náhuatl”, la mayoría de las dependencias contestó generalidades. La excepción es el Instituto Michoacano de la Mujer que contempla, en todas y cada una de sus políticas públicas, la transversalidad y la perspectiva de género en su trabajo hacia los pueblos y comunidades indígenas.

La opinión de las autoridades y representantes indígenas en torno a las acciones y proyectos gubernamentales que promueven la equidad de género

es muy positiva, el 43 % consideran buenos los programas y el 7% los consideran excelentes, lo que nos dá un 50% de aceptación; la más alta obtenida para una política gubernamental. El 7 % indican que la promoción de la mujer es muy mala, el 14 % señalan que es mala, es decir un 21 % de desaprobación, la más baja desaprobación de las obtenidas; 29 % la considero regular.

En este punto llama la atención que se dio el más bajo nivel de desaprobación y el más alto de aprobación a una política pública implementada por los tres órdenes de gobierno. Su reconocimiento y manejo de los programas y acciones para la equidad de género, quedaron de manifiesto a lo largo del taller.

El respeto a la cultura de los pueblos originarios de México, en este caso a los del estado de Michoacán, es uno de los valores que más deben cuidar las actuales políticas gubernamentales, por eso se indagó si los proyectos y acciones gubernamentales respetan y promueven la creación y la diversidad cultural; el 64% de los entrevistados dijo que si, 27 % que a veces y un 9% no sabe.

Al solicitar ejemplos, las respuestas, en su mayoría fueron de carácter general, señalando que los programas implementados si respetan la diversidad cultural Por la general de las respuestas se advierte que es necesaria una reflexión institucional de este tema, para dotar a los programas de contenidos culturales específicos.

El único ejemplo interesante mencionado, fue el de la Secretaría de Salud de Michoacán, que organiza “Cursos de interculturalidad en salud” para personal operativo de la secretaria.

Avanzar hacia una sociedad democrática y participativa, requiere fortalecer el tejido social, los pueblos y comunidades indígenas no fueron ajenos al corporativismo y clientelismo que más que unir dividía no solo a pueblos y comunidades, sino a familias dentro de los mismos. Por ello es importante saber si en la percepción de los funcionarios, los programas y proyectos de sus dependencias promueven la solidaridad entre personas y comunidades, el 80% respondió que si, el 10% que en ocasiones y el 10% no lo sabe.

De los ejemplos mencionados, destaca el de la toma de decisiones colegiadas, en las que se establecen compromisos y aportaciones comunes. Las reglas de operación de los diversos programas ya especifican acciones de ayuda mutua; la participación en los consejos municipales, los eventos culturales regionales o intercomunitarios y la elaboración de reglamentos internos o estatutos comunales, esta última es una atribución de la Procuraduría agraria, el resto lo comparten la mayoría de las dependencias y sus programas.

El 100% de los entrevistados considera que los proyectos que ofrece la dependencia en la que laboran, potencian la organización de las comunidades y la participación ciudadana.

Además, el 67% respondió que sus acciones contribuyen al fortalecimiento de

los poderes locales -agencias municipales, ayuntamientos, gobiernos tradicionales-, el 22% considero que solo en ocasiones y el 11% no lo sabe.

De las acciones y proyectos mencionados en esta dirección, destaca la SAGARPA con el subsidio al desarrollo de los consejos municipales, con el pago de un coordinador y gastos de equipamiento; el fomento a los planes de desarrollo urbano y el uso del suelo, mencionaron también, los apoyos que se le otorgan para el fortalecimiento de actividades tradicionales.

En relación a si las políticas públicas actuales promueven la descentralización de la toma de decisiones, el 70% de los funcionarios dijo que si, el 10% dijo que a veces, el 10% no lo sabe y el 10% indica que no.

Señalaron como ejemplos el envió de los recursos financieros a un fideicomiso estatal (SAGARPA), los beneficiarios (ayuntamientos, autoridades locales, migrantes, productores) programan sus obras o proyectos (SEDESOL), a través del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) con COFOM y SUMA (SEMARNAT). A través de las asambleas ejidales y comunales; ejerciendo la autonomía que la propia Ley les otorga (PA), con el fortalecimiento al Consejo Consultivo Indigenista Estatal.

Consideramos que tanto en lo relacionado con el fortalecimiento de lo local, como en la descentralización de las decisiones; la mención de ejemplos fue muy limitada, interpretamos que hay poca conciencia de la importancia del federalismo, del papel de los municipios y de la descentralización en la toma de decisiones y que continua prevaleciendo una visión centralizada en la mayoría de las acciones del estado y la federación.

Es muy significativo el hecho de que las instituciones afirmen realizar acciones transversales, pero quizá no todos los funcionarios conozcan a que se refiere el término, lo cual movería los resultados, hay además, en la información presentada, una enorme duplicidad o multiplicidad en la realización de proyectos o programas por parte de diferentes instituciones.

Después de décadas, para sólo hablar del pasado reciente, en que la acción gubernamental se había desentendido de la situación de los pueblos indígenas y en las que sociedad y gobierno habían tendido un silencioso y encubridor velo de indiferencia, es necesario trabajar por el empoderamiento de los pueblos y comunidades indígenas. Las autoridades tradicionales y líderes indígenas lo reclaman y lucha por ello, es una demanda del movimiento indígena contemporáneo. Por esa razón, es importante conocer si las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno están encaminadas a empoderar a las comunidades indígenas y sectores vulnerables como las mujeres, a ello el 64% de los funcionarios dijo que no, el 18% que en ocasiones, 9% manifestó que no y el 9% no sabe.

Igualmente preocupante es que al indagar si las políticas de las dependencias gubernamentales están insertas en el marco de la Ley de Cultura y Derechos de los Pueblos Indígenas, el 64% dijo que si, el 27 no lo sabe y el 9% dijo que a veces.

Los que respondieron de manera mas especifica señalaron que : se respetan la cultura, las costumbres indígenas, que se actúa dentro del marco de la Ley de Cultura y Derechos de los Pueblos Indígenas y que se respetan las lenguas y formas de organización social.

Los de respuestas más indirectas señalaron que lo hacen a través de mecanismos como son las reglas de operación de los programas PRODERS, PET, micro cuencas, dando a conocer los derechos de la mujer indígena, por medio de las disposiciones señaladas en el artículo 27 Constitucional y en la propia Ley Agraria.

La vaguedad de las respuestas nos hace sugerir que los funcionarios de los tres órdenes de gobierno en el estado de Michoacán, mejorarían mucho su conocimiento sobre los pueblos indígenas de la entidad, sus derechos y cultura; si se implementara anualmente un programa de formación directiva para el desarrollo de políticas hacia los pueblos indígenas.

Programa que incluyera información sociodemográfica, social, educativa y cultural de los indígenas de la entidad. También con análisis de sus recursos naturales, sistema productivo y conocimiento tradicional para la sustentabilidad, y por supuesto, el estudio de sus derechos colectivos y sistemas normativos.

5 Prospectiva gubernamental y necesidades comunitarias

Siendo la transversalidad uno de los principios de las políticas públicas vigentes, particularmente en las dirigidas a los pueblos indígenas, se solicitó a los funcionarios que formularan propuestas para que en su área de trabajo se mejorara el diseño, implementación y operación integral y transversal de las mismas. De 20 propuestas enunciadas sacamos el siguiente agrupamiento:

Que se les otorgue mayor presupuesto para los programas dirigidos a pueblos indígenas.

Mejorar la concurrencia de recursos y la transversalidad de las acciones.

Trabajar más en organización económica desde la base y contar con una mayor relación e integración entre dependencias gubernamentales y autoridades de la población indígena.

Que se de más seguimiento a los diferentes comités: de desarrollo rural sustentable, los del medio ambiente y muy especialmente el Consejo Consultivo Indigenista Estatal.

Otro conjunto de propuestas giró en torno al desarrollo y fortalecimiento de los procesos de planeación y evaluación, con la participación de las autoridades y representantes de los diversos pueblos indígenas de la entidad, con el fin de programar la orientación de recursos financieros a las localidades indígenas de más alta marginación, consideran que debe hacerse una planeación sustentada en el análisis integral de información económica, social, cultural y ambiental de la población indígena.

Ligado a lo anterior, otro grupo de propuestas enfatizó la necesidad de que sus dependencias incrementarán los mecanismos de consulta a la población indígena respetando su autonomía para tomar decisiones en relación al desarrollo de sus pueblos y comunidades, que sean ellas las que establezcan prioridades.

En esta perspectiva cobran importancia las propuestas de SEPLADE; por ello las mencionamos puntualmente: a) Que funcione la comisión de pueblos indígenas del subcomité de desarrollo social del COPLADEM, b) Que se implemente un sistema estatal de información sobre pueblos y comunidades indígenas, c) Que se integren adecuadamente y en tiempo y forma; los expedientes técnicos de las propuestas de inversión para pueblos indígenas, para no perder el presupuesto Federal.

Agenda de políticas públicas hacia los pueblos indígenas del estado de Michoacán

Estando en vísperas del inicio de un nuevo periodo sexenal federal, es obligado preguntar a los funcionarios responsables y operadores de las políticas hacia los pueblos indígenas de la entidad, cuales serian los tópicos más importantes para la agenda de políticas sociales de los próximos seis años, que enlace las accione estatales con las de nuevo gobierno federal.

De poco más de cincuenta propuestas para la agenda de políticas públicas hacia los pueblos indígenas en el próximo sexenio, (2006-2012) y una vez que se agruparon y eliminaron repeticiones, tenemos los siguientes temas de trabajo para el incremento de la calidad de vida de los pueblos indígenas de Michoacán.

1. Desarrollo de la Infraestructura social en las regiones indígenas.
2. Educación Intercultural bilingüe de calidad y amplia cobertura.
3. Educación para adultos (alfabetización).
4. Educación para las mujeres indígenas.

5. Fomento a la educación ambiental.
6. Impulsar la formación de capital humano a través de la educación.
7. Capacitación cultural y productiva.
8. Salud integral para las comunidades indígenas.
9. Salud reproductiva con calidad y calidez para las mujeres indígenas.
10. Justicia y vigencia de derechos para la población indígena.
11. Fomento a la actividad productiva sustentable.
12. Fomento y desarrollo de la actividad agroindustrial en las regiones indígenas.
13. Fomentar la generación real de empleo.
14. Inclusión de la perspectiva del género en la Ley de Cultura y Derechos de los pueblos indígenas.
15. Prevención, atención y sanción a la violencia de género contra las mujeres indígenas.
16. Espacios de potencialización de género para las mujeres indígenas.
17. Capacitación a los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, que atienden pueblos y comunidades indígenas, en el tema de perspectiva de género.
18. Fortalecer la autonomía indígena en la toma de sus decisiones y gobierno.
19. Construir una Nueva Relación Estado-Pueblos indígenas- Sociedad en el estado de Michoacán.
20. Desarrollar un adecuado sistema de planeación y evaluación para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán, con la participación indígena.
21. Desarrollar un buen sistema de indicadores de seguimiento y análisis de las acciones gubernamentales hacia los pueblos indígenas.
22. Desarrollar una sociedad respetuosa e intercultural y que sea erradicada la discriminación social.
23. Promover el respeto a la identidad indígena, sus valores sociales y culturales.
24. Respetar las formas de vida e independencia de los pueblos indígenas de la entidad.
25. Diseñar adecuadas políticas públicas para el estado con la participación de los indígenas michoacanos.
26. Abandonar las políticas paternalistas que tratan a los indígenas como menores de edad.
27. Reconstitución y o conservación de los valores culturales indígenas.
28. Incorporar la variable indígena en la aplicación de los recursos y que estos sean transversales.
29. Impulsar el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente en las regiones indígenas (recuperación de suelos, reforestación).
30. Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales aplicadas en zonas indígenas.
31. Regularización de asentamientos humanos en los municipios con población indígena.
32. Realizar investigaciones que permitan conocer mejor los recursos naturales, las condiciones físicas y geográficas, las estructuras económicas y sociales de los pueblos indígenas de Michoacán.

.

Demanda de los pueblos indígenas de Michoacán

En el taller desarrollado con las autoridades de las comunidades indígenas de Michoacán el 12 de octubre del año en curso, se realizó un diagnóstico de necesidades para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos indígenas michoacanos. En el taller se establecieron tres grupos de trabajo, de las propuestas de cada uno de los equipos se pasó a la elaboración de una sola. La que presentamos a continuación, es producto del consenso de los participantes. Las demandas se agruparon en los siguientes rubros: recursos naturales, infraestructura social y vías de comunicación, salud, apoyos productivos, educación, solución a conflictos agrarios.

Demandas:

Recursos naturales

1 Protección, fomento, cultivo y manejo de bosque.
2 Programa de restauración de los suelos erosionados y deforestados.
3 Brechas corta fuego en todos los bosques, con maquinaria pesada.
4 Protección de manantiales, previo diagnóstico de la autoridad estatal: CEAC.
5 Intervención de la policía estatal forestal. Que el gobierno del estado lo retome creando proyectos y alternativas para nosotros en la vigilancia además de proyectar alternativas para nosotros en la vigilancia además de proyectar alternativas.
6 Aprovechar el ecoturismo.

Infraestructura social- Vías de comunicación

7 Equipamiento y red de distribución para los que contamos con pozos profundos y manantiales.
8 Ampliación de la red de agua potable.
9 Caminos pavimentados.
10 Drenaje y letrinas en las comunidades.
11 Caminos sacacosechas.
12 Ordenamiento urbano.
13 Rehabilitación de espacios educativos y médicos, o construcción.
14 Pavimentación de calles.
15 Centrales médicas con especialidades: personas con capacidades diferentes, ancianos en abandono, entre otros, en las comunidades y no sólo en las cabeceras municipales.
16 Ampliación de la red eléctrica.
17 Unidad deportiva.

Salud

18 Médicos titulados.
19 Procesador de basura y camiones recolectores de basura.
20 Ambulancias.

21 Equipamiento a las instalaciones médicas.

Apoyos productivos

22 Apoyos para la elaboración de proyectos agrícolas, ganaderos y artesanales.
23 Que la industria forestal se regularice en las regiones indígenas, por parte de la autoridad, COFOM, SEMARNAP-PROFEPA.
24 Apoyo económico para las autoridades, para participar en reuniones que conciernen a nuestras comunidades.
25 Maquiladoras.

Conflictos Agrarios

26 Solución a conflictos agrarios.

Educación

27 Recursos oportunos.
28 Útiles y uniformes a todas las comunidades indígenas.
29 No mezclar la política con la educación.
30 Mejorar a profesores con más capacitados.
31 Educación de calidad.
32 Incorporar a las escuelas o facultades de las instituciones de educación superior a prestar su servicio social en las comunidades.

Las prioridades que el grupo estableció fueron las siguientes: en primer lugar infraestructura social, en segundo lugar apoyos productivos, tercer lugar salud, cuarto lugar recursos naturales, quinto lugar educación, sexto lugar solución de conflictos agrarios.

Si analizamos la agenda de políticas públicas propuesta por los funcionarios michoacanos y las demandas de las autoridades indígenas, advertiremos que hay una plena correspondencia. Ambas reflexiones y propuestas son un insumo importante para mejorar el diseño e implementación de programas de trabajo dirigidos a la población indígena en el estado de Michoacán. Se podría decir que son elementos conocidos, que ya se sabían, sin embargo, su valor estriba en que son parte de un proceso colegiado y participativo; producto de este estudio que ha tenido en el centro la opinión de los pueblos indígenas del estado y cuyo horizonte de corto y largo plazo, es mejorar la calidad de las políticas públicas del ejecutivo federal, del estado y los municipios, hacia los pueblos indígenas.

Un elemento más a destacar, es la reflexión sobre la trasversalidad de objetivos, programas y acciones de las dependencias gubernamentales en la entidad. No se formularon propuestas únicas ni recetas mágicas, todo lo contrario, la discusión fue un espacio de aprendizaje compartido entre

losfuncionarios y las autoridades indígenas participantes en los respectivos talleres.

Finalizamos este breve sondeo de la percepción que tienen las autoridades y representantes indígenas, con algunas de las opiniones vertidas por lideres indígenas:

Braulio:”esperemos que el siguiente gobierno (federal) se dé cuenta de la desatención que hay hacia los pueblos indígenas, y que si se va a hacer algo, se haga ya, para no seguir en las mismas condiciones”.

Francisco:”Los apoyos no deben darse sin antes tener la autorización y visto bueno de las autoridades indígenas.

Félix.:”Son buenos los talleres y cursos, pero lo malo es que quedan sólo en reuniones, al menos eso me ha tocado en el tiempo que he estado como autoridad. Necesitamos que ya se llegue a los hechos; hay autoridades indígenas que ya prefieren no participar. Con el INI había más confianza, porque ellos si trabajaban directamente con las comunidades; ahora que ya no tienen recursos, tienen que reunir a las otras dependencias para pedirles dinero. Pero estas instancias usan los recursos para saldar "deudas políticas" o son burocracia.”

Estos son los datos que adquieren relevancia porque reflejan lo que realmente está pasando, más si se considera que de los resultados porcentuales en muchos casos se rebasó el 50% de inconformidad,desconocimiento o desaprobación relacionados con el quehacer de los funcionarios, de las instituciones y de los tres órdenes de gobierno.

Para concluir este apartado, el equipo de investigación considera que no todo es negro o blanco en el análisis de las políticas hacia los pueblos indígenas de Michoacán, que sin duda hay logros, experiencias exitosas, limitaciones y problemas, pero creemos que se avanzara con más calidad y eficiencia, si los lazos de comunicación y dialogo entre gobierno e indígenas se intensifican en las diversas fases del ciclo de las políticas públicas. Principios como el de la transversalidad son herramientas de trabajo cotidiano, para trabajar por abatir los rezagos de los pueblos indígenas michoacanos.

Los funcionarios y las instituciones gubernamentales que representan, cuentan con experiencia y conocimiento, las autoridades indígenas tienen autoridad moral y formal emanada de sus comunidades. Lo que se requiere es mayor profesionalismo y transparencia en el ejercicio público y una visión estratégica de largo plazo, que de continuidad y direccionalidad al quehacer gubernamental, cuyo centro sean los pueblos indígenas como sujetos de su desarrollo.

La estrecha vinculación entre gobierno y pueblos indígenas, será más fructífera si se basa en la adecuada consulta a los pueblos indígenas, y lo diseñado a partir de ella, se regresa a la comunidad, con la adecuada argumentación del para qué y el cómo, se implementaran las políticas y las acciones

gubernamentales. Las opiniones de las autoridades indígenas en no pocas ocasiones, reflejaron desinformación del quehacer gubernamental a nivel del estado, la responsabilidad de informar es de los tres órdenes de gobierno.

Finalmente, queremos plantear que el estudio y análisis y evaluación de las políticas hacia los pueblos indígenas es un campo necesario y promisorio en la construcción de un país democrático, menos inequitativo, y respetuoso de la diversidad cultural.

4.2 Interpretación de cuestionario aplicado a funcionarios de dependencias gubernamentales del estado de Michoacán[18]

Categoría de Análisis: Tipo de Políticas

1. ¿Su dependencia cuenta con políticas públicas para el desarrollo de los Pueblos Indígenas de la entidad?

El 91% de los funcionarios entrevistados dijo que sí y el 9% manifestaron no saber. De estos últimos, aunque es el menor porcentaje, no deja de sorprender que manifiesten no saber, lo mínimo de esperarse de un funcionario público, es el dominio de las políticas y programas de la institución que representa..

2. ¿Que programas se desprenden de ellas?

Los funcionarios de las dependencias a los que se les aplicó el cuestionario manifestaron que trabajan con un total de 36 programas; distribuidos como sigue, federales: SAGARPA 7, SEDESOL 5, Procuraduría Agraria 2, SEMARNAT 5; estatales: Instituto Michoacano de la Mujer 6; lo significativo de esta dependencia es el señalamiento de transversalidad del enfoque de género y de la perspectiva indigenista en el conjunto de sus programas ,Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas 2, Secretaría de Salud de Michoacán 3, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente 5, SEPLADE 1.Para mayor información ver cuadro anexo.

3. ¿Cuáles son los mecanismos y procedimientos con que cuenta la dependencia para dar a conocer, promover, implementar y evaluar las políticas y programas de desarrollo para los pueblos indígenas del estado?

De los funcionaros entrevistados, el 25% dijo que tiene comunicación directa con las comunidades, el 24% dijo que utiliza la prensa local, llama la atención que el 18% lo hace a través de las ONGs. El 12 % se apoya en el personal del municipio correspondiente. El 12% utiliza la radio indígena y un 9% la radio comercial..

4. ¿Cuenta su dependencia con un área especializada para la aplicación y desarrollo de políticas y programas de atención a los pueblos indígenas?

El 50% declaro que si la tienen y el 50% que no sabe.

[18] Asistieron -----funcionarios de 10 dependencias gubernamentales: 6 estatales y 4 federales.

De las respuestas afirmativas destaca la delegación de la SEMARNAT con un equipo integrado por un responsable y tres personas, el Instituto Michoacano de la Mujer con tres personas, la Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas con 4 personas.

Categoría de Análisis: Planeación y coordinación

5. ¿Las comunidades indígenas participan en la realización de planes y programas estatales, sectoriales y municipales de carácter integral?

El 90% declaro que si y el 10% que no.

6. ¿Cuales son los mecanismos de participación y consulta a la población indígena con los que cuenta su dependencia?

El 30% utiliza reuniones de trabajo. El 19 % organiza talleres, el 19% tiene comités donde participan indígenas. El 13% utiliza los foros de consulta. Otro 13% señaló que aplica encuestas y el 3% sondeos de opinión. Un 3% respondió que otros.

7. ¿Cuales son los mecanismos de seguimiento y evaluación de su dependencia para las políticas, acciones y proyectos a la población indígena de la entidad?

El 27% señaló que a través de la difusión del programa autorizado y de las etapas que conforman el proceso. El 26% declaro que los indígenas participan en la supervisión de los avances de obra. El 12% cuenta con comités de obra. El 8% dijo que entrega la obra a la comunidad. . Un 15% declaró que forma grupos de contraloría social. Un 12% dijo tener un buzón de quejas y denuncias.

.

8. ¿Los programas y proyectos de su dependencia son de carácter transversal?

El 82% manifestó que si y el 18% dijo que no lo son.

9. ¿Las políticas y acciones de su dependencia cuentan con mecanismos de coordinación y concurrencia interinstitucional?

Un sorprendente 100% dijo que si.

En una pregunta subsidiaria, se les solicitó a los entrevistados que mencionaran tres mecanismos significativos, uno de los más mencionados es el de los consejos; los más representativos son: el estatal, regional y municipal

de desarrollo rural sustentable, el consejo consultivo de cuenca (Lerma-Chapala, Balsas, Patzcuaro, Cupatitzio), los consejos forestales.

También se mencionaron los comités, los más señalados son, el comité de planeación del estado (COPLADE), y los comités de planeación municipales (COPLADEMUN'S) y comités específicos como el de la protección de la tortuga, además de las juntas de caminos.

Categoría de Análisis: Impacto local, regional y comunitario

10. ¿Enumere con cuales actores gubernamentales, organizaciones civiles o sociales ha trabajado programas y o acciones para el desarrollo de las zonas indígenas de la entidad?

La mayoría de los entrevistados señaló a las presidencias municipales, las dependencias afines del gobierno del estado y de la federación, cinco funcionarios de las dependencias encuestadas mencionaron que trabajan con ONGs, la SAGARPA mencionó a las asociaciones agrícolas y particularmente a las siguientes organizaciones: C.N.C, C.C.C, C.N.P.A, UNORCA, U.C.D, la procuraduría Agraria fue la única que señaló a una agrupación indígena directamente (Nación Purepecha). El Instituto de la mujer fue la dependencia que mas interrelaciones enumero. (Ver anexo).

Consideramos que, no obstante, las respuestas recibidas, hay una visión muy sectorizada del quehacer de las instituciones, ello constituye una limitación para la transversalidad. Otro elemento que llama la atención, es que no mencionan como un actor central de sus relaciones a las organizaciones indígenas de los pueblos de Michoacán.

11. ¿Cómo ha sido la relación y que beneficios ha generado esa colaboración en el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas?

El 82% dijo que muy el 9% dijo que excelente y 9% de regular.

12. ¿Han impactado los proyectos de su dependencia en las características del territorio donde están asentadas las comunidades indígenas?

El 100% dijo que si.
Al preguntarles como han impactado obtuvimos las siguientes apreciaciones:

La SAGARPA, impacta con programas de reconversión productiva y de mejoramiento territorial, así como también con la inducción de proyectos de inversión que ayudan a mejorar las condiciones económicas de los pobladores de los diferentes territorios.

La delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, impulsando la

infraestructura social básica; generando o fomentando el empleo y con ello, el nivel de ingreso a través de proyectos productivos.

Procuraduría Agraria, otorgando seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, para evitar el conflicto social y político relacionado con el tema.

La delegación federal de SEMARNAT, dijo que sus acciones no se han cuantificado ni evaluado, sin embargo, se puede inferir que se ha impactado principalmente a través de los recursos de CONAFOR, CONAGUA y en menor medida de CONANP, CONABIO, de PROFEPA y de la delegación. El impacto ha sido en forma directa o indirectamente.
El Instituto Michoacano de la Mujer ha impactado en las características del territorio donde están asentadas las comunidades indígenas por medio de la creación de proyectos productivos para mujeres: de cría de ganado, agricultura, alimentos y artesanías principalmente. Vale la pena observar la duplicidad de funciones de las instituciones.

La Junta de Caminos, impacta al mejorar la comunicación por vía terrestre.

La Secretaría de Salud de Michoacán, al disminuir la prevalencia de niños con anemia.

Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas dio una respuesta muy vaga, al decir que depende del carácter de los proyectos y dio como ejemplo la protección al medio ambiente.

Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente señala que su impacto se da regularizando reservas territoriales; ordenando y diseñando políticas de gestión del territorio y uso del suelo.

La SEPLADE ubica su impacto elevando la calidad de vida de las comunidades e incrementando el inventario de infraestructura.

13. ¿Tiene su dependencia propuestas para potenciar el impacto de sus políticas y programas en el ámbito comunitario indígena?

El 80% respondió afirmativamente, el 10 % que no, mientras que un 10% respondió desconocerlas.

¿Los programas que su dependencia aplica, han permitido la construcción de alianzas sociales, redes territoriales o cadenas productivas en las que las comunidades indígenas salgan beneficiadas?

El 70% respondió que si, mientras que un 10% dijo que no, otro 10% respondió que no lo sabe y el 10% restante indica que a veces. **De ser afirmativa su respuesta, señale tres como ejemplo:**

La SAGARPA considera ejemplos importantes de la construcción de alianzas sociales y productivas los proyectos de desarrollo de ganado bovino, fomento a integradoras como la de artesanías de la meseta purepecha, sociedades

anónimas o asociación de SPR, proyecto eco turístico en la costa michoacana.

La Procuraduría Agraria señala que sus acciones que refuerzan la comunicación en forma directa, al interior de las comunidades, así como con el nivel municipal y con las organizaciones campesinas de la región.

Los proyectos del Instituto Michoacano de la Mujer, han construido alianzas sociales, y cadenas productivas en las comunidades indígenas a través de la creación de proyectos productivos de mujeres: de cría de ganado, agricultura, alimentos y artesanías.
La Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas, ubica su aporte en la constitución del Consejo Consultivo Indigenista Estatal y en la gestión de proyectos productivos.

La Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, considera de impacto el fomento e instalación de comités en áreas naturales protegidas; ordenamiento territorial y servicio de residuos sólidos.
La Secretaría de Salud de Michoacán señalo la creación de la red social para la salud reproductiva.

En total 11 ejemplos de 6 dependencias. Algunos de los funcionarios, de las dependencias representadas no aporto ningún ejemplo**.**

Categoría de Análisis: Sustentabilidad de procesos y proyectos

En lo ecológico

14. ¿Respetan el medio ambiente?

El 100% respondió positivamente.

15. ¿Mantienen la diversidad de ecosistemas, diversidad de especies y diversidad genética?

El 80% dijo que si, y el 20% manifestó que a veces.

16. ¿Mantienen la permanencia y equilibrio dinámico de los ecosistemas?

El 80% dijo que si, el 10 respondió que a veces y el 10% manifestó no saberlo.

En lo económico

17. ¿Los proyectos han generado ingreso a los miembros de las comunidades indígenas en cantidades adecuadas?

El 70 % dio una respuesta afirmativa, el 20% dijo que en ocasiones y el 10% manifestó que no**18. ¿Los proyectos y/o acciones de su dependencia han contribuido a una mejor redistribución de la riqueza en las comunidades o regiones indígenas?**

El 73% respondió que si, el 9% que a veces, otro 9% considero que no y un 9% no lo sabe.

19. ¿Los beneficiarios de los proyectos han hecho un uso eficiente de los recursos asignados?

El 73% respondió que si mientras que el 27% restante contesto que a veces.

20¿Alguno de los proyectos desarrollados ha aprovechado eficientemente los servicios ambientales?

El 46% respondió que si, el 36% dijo que a veces mientras que 18% dijo desconocerlo.

En lo social

21 ¿Qué estrategias ha llevado a cabo para que la comunidad se apropie del proyecto, participe, se comprometa y, en su caso aporte recursos en el mismo? ¿Y cuáles han sido los resultados?

Las estrategias más mencionadas son: la de promoción y organización de la capacitación, fomento productivo, corresponsabilidad social a través de: grupos de trabajo, aportación en especie y mano de obra comunitaria; impulso a las contralorías sociales, comités de obra; consulta y consenso de las comunidades en la elección de proyectos, participación social en el seguimiento de proyectos, impulso a la realización de talleres y diagnósticos participativos y aliento a esquemas colegiados de toma de decisiones.

22. ¿Qué tipo de capacitación le demandan las comunidades indígenas de la entidad a su dependencia?

La capacitación más demandada gira en torno a: diseño de proyectos de inversión, comercialización, fortalecimiento de la organización social, desarrollo técnico- empresarial, principalmente en relación a: manejo forestal y agroforestería, cadenas productivas, normatividad ambiental, compostaje, actividades económicas sustentables, ecoturismo comunitario, educación ambiental en residuos sólidos, consumo responsable. Requieren cursos para el manejo técnico integral de proyectos productivos e innovación de tecnologías.

Así mismo en desarrollo humano, perspectiva de género, derechos y empoderamiento para la mujer indígena. Demandan además, capacitación en nutrición y prevención de enfermedades.

Los elementos proporcionados por este indicador, son fundamentales para la elaboración de un programa interinstitucional y multisciplinario para el desarrollo del capital social comunitario y así como, para el desarrollo de las

capacidades particulares de autoridades, lideres, representantes y gestores de las comunidades indígenas de Michoacán.

Un programa integral y transversal, optimizaría tiempos, recursos humanos y financieros de las dependencias gubernamentales, de los tres órdenes de gobierno y educaría a todos los participantes en una nueva cultura institucional, en la que el actor central son los pueblos y comunidades indígenas y sus demandas.

23. ¿Los proyectos han contribuido a mejorar la educación, la capacitación y la participación comunitaria?

El 91% considera que si y el 9% dijo que en ocasiones si y en otras no.

De ser afirmativa su respuesta, señale un ejemplo:

Se mencionaron como proyectos que han contribuido positivamente al desarrollo de las comunidades los siguientes: la casa comunitaria de la mujer puré pecha (SAGARPA) , los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) en las localidades indígenas, que tiene un aula equipada con computadoras, señal satelital y convenio con el ITESM (SEDESOL), los14 talleres de empoderamiento de la mujer indígena Michoacana (IMM), que han beneficiado directamente a 1600 mujeres indígenas, el caso de los cursos de manejo y gestión integral de los residuos sólidos (SEURMA) y los talleres de autodiagnóstico (SEPLADE) .

Las experiencias exitosas sirven de ejemplo para el desarrollo de las políticas públicas, al demostrar la eficacia y eficiencia de su diseño e implementación, con ello se retroalimenta el ciclo de las políticas publica, de ahí la importancia de las respuestas obtenidas en este campo.

24. ¿Los proyectos promueven una situación de equidad entre el hombre y la mujer?

El 73% manifestó que si, y un 27% considero que en ocasiones.
De ser afirmativa su respuesta, señale un ejemplo:

En este rubro solo SAGARPA mencionó el proyecto “Eco turístico de la sierra costa náhuatl”, la mayoría de las dependencias contestó generalidades. La excepción es el Instituto Michoacano de la Mujer que contempla, en todas y cada una de sus políticas públicas, la transversalidad y la perspectiva de género en su trabajo hacia los pueblos y comunidades indígenas.

25. ¿Los proyectos y o acciones gubernamentales respetan y promueven la creación y diversidad cultural?

El 64% dijo que si, 27 % que a veces y un 9% no sabe.

De ser afirmativa su respuesta, señale un ejemplo:

La respuesta generalizada fue manifestar que en la mayoría de los programas se tiene que respetar la diversidad cultural.

Por la general de las respuestas se advierte que es necesaria una reflexión institucional de este tema, para dotar a los programas de contenidos culturales específicos.

El único ejemplo interesante mencionado, fue el de la Secretaría de Salud de Michoacán, que organiza “Cursos de interculturalidad en salud” para personal operativo de la secretaria.

26. ¿Los proyectos de su dependencia promueven la solidaridad entre personas y comunidades?

El 80% respondió que si, el 10% que en ocasiones y el 10% no lo sabe.

De ser afirmativa su respuesta, señale un ejemplo:

De los ejemplos mencionados destaca el de la toma de decisiones colegiadas, en donde se establecen compromisos y aportaciones comunes. Las reglas de operación de los diversos programas ya especifican acciones de ayuda mutua; la participación en los consejos municipales, los eventos culturales regionales o ínter comunitarios y la elaboración de reglamentos internos o estatutos comunales, esta última es una atribución de la Procuraduría agraria, el resto lo comparten la mayoría de las dependencias y sus programas.

27. ¿Los proyectos potencian la organización de las comunidades y la participación ciudadana?

El 100% respondió positivamente.

De ser afirmativa su respuesta, señale un ejemplo:
Los ejemplos señalados fueron prácticamente los mismos que en las respuestas de la pregunta subsidiaria 26.

Las respuestas hablan de la capacitación, del financiamiento a proyectos, de coinversión social, de talleres de formación, de empoderamiento, entre otros.

28. ¿Los proyectos de su dependencia promueven el desarrollo de poderes locales (agencias municipales, ayuntamientos, gobiernos tradicionales)?

El 67% respondió que si, el 22% que a veces y el 11% no lo sabe.

De ser afirmativa su respuesta, señale un ejemplo:

De las respuestas obtenidas destaca la de SAGARPA con el subsidio al desarrollo de los consejos municipales, con el pago de un coordinador y gastos de equipamiento; el fomento a los planes de desarrollo urbano y el uso

del suelo, mencionaron también, los apoyos que se le otorgan para el fortalecimiento de actividades tradicionales.
Consideramos que fueron muy limitadas las respuestas, interpretamos que hay poca conciencia de la importancia del federalismo, del papel del los municipios

En lo político

29. ¿Las políticas públicas de su dependencia están encaminadas a empoderar a las comunidades indígenas y sectores vulnerables como las mujeres?

El 64% dijo que no, el 18% que en ocasiones, 9% manifestó que no y el 9% no sabe.

30. ¿Las políticas públicas de su dependencia promueven la descentralización de la toma de decisiones?

El 70% dijo que si, el 10% dijo que a veces, el 10% no lo sabe y el 10% indica que no.

De ser afirmativa su respuesta, señale un ejemplo:

Señalaron como ejemplos que envían los recursos a un fideicomiso estatal (SAGARPA), los beneficiarios (ayuntamientos, autoridades locales, migrantes, productores) programan sus obras o proyectos (SEDESOL), a través del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA) con COFOM y SUMA (SEMARNAT). A través de las asambleas ejidales y comunales; ejerciéndola autonomía que la propia Ley les otorga (PA), con el fortalecimiento al Consejo Consultivo Indigenista Estatal.(CIAPI).

31¿Las políticas de su dependencia están insertas en el marco de la Ley de Cultura y Derechos de los Pueblos Indígenas?

El 64% dijo que si, el 27 no lo sabe y el 9% dijo que a veces.

De ser afirmativa su respuesta, señale un ejemplo:

Los que respondieron de manera mas especifica señalaron que : se respetan la cultura, costumbres indígenas, que se actúa dentro del marco de la Ley de Cultura y Derechos de los Pueblos Indígenas y que se respetan las lenguas y formas de organización social.

Los de respuestas más indirectas señalaron que lo hacen a través de mecanismos como son las reglas de operación de los programas PRODERS, PET, micro cuencas, dando a conocer los derechos de la mujer indígena, por medio de las disposiciones señaladas en el artículo 27 Constitucional y en la propia Ley Agraria.

La vaguedad de las respuestas nos hace sugerir que los funcionarios de los tres órdenes de gobierno del estado de Michoacán, mejorarían mucho su conocimiento sobre los pueblos indígenas de la entidad, sus derechos y cultura; si se implementara anualmente un programa de formación directiva para el desarrollo de políticas hacia los pueblos indígenas.

Programa que incluyera información sociodemográfica, social, educativa y cultural de los indígenas de la entidad. También con análisis de sus recursos naturales, sistema productivo y conocimiento tradicional para la sustentabilidad, y por supuesto, el estudio de sus derechos colectivos y sistemas normativos.

Categoría de Análisis: prospectiva

32. Señale las 3 propuestas que Usted considera necesarias para que su dependencia mejore el diseño, implementación y operación de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos Indígenas de la entidad.

De 20 propuestas enunciadas sacamos el siguiente agrupamiento:

Que se les otorgue mayor presupuesto para los programas dirigidos a pueblos indígenas.

Mejorar la concurrencia de recursos y la transversalidad de las acciones. Trabajar más en organización económica desde la base y contar con una mayor relación e integración entre dependencias gubernamentales y autoridades de la población indígena.

Que se de más seguimiento a los diferentes comités: de desarrollo rural sustentable, los del medio ambiente y muy especialmente el Consejo Consultivo Indigenista Estatal.

Otro conjunto de propuestas giró en torno al desarrollo y fortalecimiento de los procesos de planeación y evaluación, con la participación de las autoridades y representantes de los diversos pueblos indígenas de la entidad, con el fin de programar la orientación de recursos financieros a las localidades indígenas de más alta marginación, consideran que debe hacerse una planeación sustentada en el análisis integral de información económica, social, cultural y ambiental de la población indígena.

Ligado a lo anterior, otro grupo de propuestas enfatizó la necesidad de que sus dependencias incrementaran los mecanismos de consulta a la población indígena respetando su autonomía para tomar decisiones en relación al desarrollo de sus pueblos y comunidades, que sean ellas las que establezcan prioridades.
En esta perspectiva cobran importancia las propuestas de SEPLADE; por ello las mencionamos puntualmente: a) Que funcione la comisión de pueblos indígenas del subcomité de desarrollo social del COPLADEM, b) Que se

implemente un sistema estatal de información sobre pueblos y comunidades indígenas, c) Que se integren adecuadamente y en tiempo y forma; los expedientes técnicos de las propuestas de inversión para pueblos indígenas, para no perder el presupuesto Federal.

33. Cuales serian los 5 tópicos más importantes para la agenda de políticas sociales de los próximos seis años, en relación a los pueblos indígenas del estado de Michoacán.

De poco más de cincuenta propuestas para la agenda de políticas públicas hacia los pueblos indígenas en el próximo sexenio, (2006-2012) y una ves que se agruparon y eliminaron repeticiones, tenemos los siguientes temas de trabajo:

33. Incremento de la calidad de vida de los pueblos indígenas de Michoacán
34. Desarrollo de la Infraestructura social en las regiones indígenas de Michoacán.
35. Educación Intercultural bilingüe de calidad y amplia cobertura.
36. Educación para adultos (alfabetización).
37. Educación para las mujeres indígenas.
38. Fomento a la educación ambiental.
39. Impulsar el Capital Humano a través de la educación.
40. Capacitación cultural y productiva.
41. Salud integral para las comunidades indígena.
42. Salud reproductiva con calidad y calidez para las mujeres indígenas.
43. Justicia y vigencia de derechos para la población indígenas.
44. Fomento a la actividad productiva sustentable.
45. Fomento y desarrollo de la actividad agroindustrial en las regiones indígenas.
46. Fomentar la generación real de empleo.
47. Inclusión de la perspectiva del género en la Ley de Cultura y Derechos de los pueblos indígenas.
48. Prevención, atención y sanción a la violencia de género contra las mujeres indígenas.
49. Espacios de potencialización de género para las mujeres indígenas.
50. Capacitación a los funcionarios de los tres niveles de gobierno, que atienden pueblos y comunidades indígenas, en el tema de perspectiva de género.
51. Fortalecer la autonomía indígena en la toma de sus decisiones y gobierno.
52. Construir una Nueva Relación Estado-Pueblos indígenas- Sociedad en el estado de Michoacán.
53. Desarrollar un adecuado sistema de planeación y evaluación para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán, con la participación indígena.
54. Desarrollar un buen sistema de indicadores de seguimiento y análisis de las acciones gubernamentales hacia los pueblos indígenas.
55. Desarrollar una sociedad respetuosa e intercultural y que sea erradicada la discriminación social.

56. Promover el respeto a la identidad indígena, sus valores sociales y culturales.
57. Respetar las formas de vida e independencia de los pueblos indígenas de la entidad.
58. Diseñar adecuadas políticas públicas para el estado con la participación de los indígenas michoacanos.
59. Abandonar las políticas paternalistas que tratan a los indígenas como menores de edad.
60. Reconstitución y o conservación de los valores culturales indígenas.
61. Incorporar la variable indígena en la aplicación de los recursos y que estos sean transversales.
62. Impulsar el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente en las regiones indígenas (recuperación de suelos, reforestación).
63. Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales aplicadas en zonas indígenas.
64. Regularización de asentamientos humanos en los municipios con población indígena.
65. Realizar investigaciones que permitan conocer mejor los recursos naturales, las condiciones físicas y geográficas, las estructuras económicas y sociales de los pueblos indígenas de Michoacán.

.

4.3 Interpretación del cuestionario aplicado a autoridades y representantes de las comunidades indígenas de Michoacán, en la reunión-taller del 12 de octubre del 2006

Se aplicó un instrumento de captación de la opinión de las autoridades tradicionales y lideres indígenas. Se diseñaron quince preguntas relativas a las políticas indigenistas implementadas en el estado de Michoacán, solicitando a los entrevistados que las calificaran según su opinión de: muy malas, malas, regulares, buenas, excelentes.

Con este cuestionario obtuvimos la percepción de algunos representantes y lideres de opinión que resultan ilustrativas de cómo ven las acciones gubernamentales los beneficiarios.

Los entrevistados son indígenas que han tenido o tienen cargos de autoridad en sus comunidades, con experiencia en la representación de las mismas; conocen a los funcionarios gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y gozan del reconocimiento social y comunitario.

El perfil de los entrevistados combina las habilidades de gestores y líderes indígenas; tomando en cuenta su experiencia, la metodología de la entrevista consistió en una explicación en plenaria de cada una de las preguntas, posteriormente se les entregó a cada uno el cuestionario para que seleccionara la respuesta, que más reflejara su opinión y sentir, si acaso se tenia alguna duda recurrían al facilitador del taller que en lo particular le proporcionaba la información o aclaraba lo solicitado. Como anexo se incluyen las gráficas resultantes de cada una de las preguntas. A continuación se presenta una interpretación cuantitativa con acercamiento cualitativo.

1.- *¿Cómo considera usted las actuales políticas públicas federales para el desarrollo de los pueblos indígenas?*

El 20 % de los entrevistados las considera muy malas, a un 40 % le parecen malas, lo que nos da un 60% de inconformidad con las políticas implementadas por el ejecutivo federal, un 20 % las consideran buenas y otro 20 % considera que son regulares, ninguno excelentes.

Los entrevistados, a lo largo del taller, manifestaron una opinión de desencanto hacia los tres órdenes de gobierno, su desaprobación oscila entre el 60 y el 67 %, siendo el municipio el de mayor cuestionamiento como puede observarse en el punto 3.

Lo expresado por Efraín, ilustra el sentir de los entrevistados: “La burocracia de las dependencias no permite que los recursos y los programas bajen a nuestras comunidades, aún cuando nosotros, como autoridad, gestionemos directamente; sin embargo, nos hacen dar vueltas, no resuelven nuestras solicitudes y se las pasan de una dependencia a otra, sin solucionar nada.”

2.- ¿Cómo considera usted las actuales políticas públicas estatales para el desarrollo de los pueblos indígenas?

Los entrevistados respondieron a la pregunta de la siguiente manera: Muy Mal el 33%; Mal el 13%; lo que juntos arrojan un 46% de desaprobación; un 27% las consideran regulares y un 27% las consideran buenas.

3.- ¿Cómo considera usted las actuales políticas públicas municipales para el desarrollo de los pueblos indígenas?

Un 40% considera muy malas a las políticas públicas municipales; un 27% las considera malas; por tanto tenemos un 67% de desaprobación, un 13% las considera regulares y un 20% las considera buenas.

El municipio, es sin duda, el nivel de gobierno con el que más tratan las autoridades indígenas, quizás; por ello, se muestran sumamente críticos. Emilio lo expresó de la siguiente manera:"Se depende de los presidentes municipales... El municipio nos pone trabas. Aparte no nos informan sobre el gasto que se ejerce, aun cuando les hacemos solicitudes por escrito, y así llegan programas y no nos enteramos. Si somos amigos de los de la presidencia, si nos llegan los recursos, sino, no."

4.- ***¿Cómo aprecian las estrategias y programas de trabajo del gobierno del estado para el desarrollo de los pueblos indígenas?***

El 7% las considera muy malas y el 40% tiene una apreciación mala; ambos nos proporcionan un 47% de desaprobación, un 33% las considera regulares y un 20% las considera buenas.

5.- ¿Cómo percibe la participación de los pueblos y comunidades indígenas en las instancias de planeación estatal y municipal?

Un 40% tienen una muy mala percepción, el 27% la percibe mala, dando un 67% de desaprobación al planteamiento; 20% lo considero regular y un 13% considero buena la participación.

Este nivel de percepción es muy preocupante, dado que las instancias de planeación son los foros idóneos donde se deberían de procesar las demandadas de los pueblos indígenas y asignar prioridades y recursos financieros de manera transversal.

6.- ¿Cómo considera usted los mecanismos de consulta implementados hacia los pueblos y comunidades indígenas?

El 27% considera muy malos a dichos mecanismos y el 7% mal, entre estos dos segmentos de opinión tenemos un 34% de inconformidad. El 39% considera que los mecanismos de consulta son regulares, y un 27% los considera buenos.

En este campo, tienen muy presente las consultas implementadas por la CDI .

7.- ¿Cómo considera usted la atención que el gobierno del estado a dado a las necesidades sociales y de desarrollo, de los pueblos indígenas?

Los resultados de los que consideran la atención muy mala (27%) y mal (20%) dan un 47 % de desaprobación a la pregunta, 33% la considera regular y un 20% la consideran buena.

8.- ¿Cómo considera usted la atención que el gobierno municipal a dado a las necesidades sociales y de desarrollo, de los pueblos indígenas?

El 20 % de los entrevistados afirma que muy mal, el 53 mal; suman 73% estos dos porcentajes de respuesta, obtenemos con ello uno de los más altos de desaprobación, el 7% considero regular la atención municipal y el 20% la considero buena.

Esta respuesta relacionada con la que dieron en la pregunta 3, incrementa cualitativamente la mala opinión que tienen de los municipios y sus autoridades

9.- ***¿Cómo considera usted la atención que el gobierno federal a dado a las necesidades sociales y de desarrollo, de los pueblos indígenas?***

Las respuestas fueron en igual porcentaje (29 %) para muy mal y en mal lo que proporciona el 58 % de desaprobación, con un 21 % de regular y un porcentaje igual la considera buena.

10.- ¿Los programas de las instituciones gubernamentales en las comunidades indígenas son transversales?

De los entrevistados 8% considera que la transversalidad se encuentra muy mal, mientras que un 38% la consideran mal, un 46% de desaprobación, regular con un 31% y un 23 % respondieron que existe una buena transversalidad.

Es en este punto donde más explicaciones y aclaración de dudas se hicieron a los entrevistados, por lo que resulta necesario reflexionar mucho más, con las comunidades, lo que implica el principio de transversalidad.

11.- ¿Los programas y acciones de las instituciones gubernamentales en las comunidades indígenas son coordinadas?

La percepción sobre la coordinación de las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno se manifestó con un 40 % de desacuerdo, es decir, 7% muy mala, un 33 % mala; un 20 % regular un 33% buena y excelente 7 %.

Si relacionamos este cuestionamiento con el anterior, vemos como las comunidades indígenas y sus dirigentes continúan observando un quehacer

gubernamental fragmentado y ausente de coordinación en la aplicación de programas y proyectos hacia las comunidades.

12.- ¿Cómo considera usted que participan las comunidades indígenas en el seguimiento y evaluación de los proyectos dirigidos a los pueblos indígenas?

Ante tal pregunta se manifestaron el 13% muy mal, el 26% mal, que agregados nos da 39 % de desaprobación, un 27 % lo considera regular, un 27% que la considera buena y un 7% excelente (esta en una de las dos respuestas que obtuvieron apreciaciones de muy de acuerdo, la otra es la de la participación de la mujer).

13.- ¿Los proyectos y acciones gubernamentales realizados en el año 2004 y 2005 han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas?

Un 20% de los entrevistados indican negativamente con muy mal, otro 20% con mal, lo que arroja un 40% de no aprobación con el enunciado; el porcentaje con respuesta regular con un 40% y un 20% dijo que es buena.

En general aprecian los apoyos recibidos, aunque los consideran insuficientes, por ello hay un 40% de los entrevistados que los consideras regulares.

14.- ¿Los programas y acciones gubernamentales contribuyen al manejo sustentable de sus recursos naturales y a la conservación del medio ambiente?

El grado de desacuerdo fue del 53 %, con la sumatoria del 20% de muy mal y el 33% de mal, el 20% lo consideraron regular y un 27% indican que es bueno el manejo.

En otro segmento del taller, en el que se aplicó el presente cuestionario y que fue dedicado al diagnostico de las necesidades de la población indígena michoacana, se manifestó como un problema grave lo relacionado con sus recursos naturales, particularmente lo relacionado con la tala del bosque, el proceder ilegal de los talamontes y la ineficacia de la PROFEPA.. Esto explica el 53 % de desaprobación de los programas y acciones gubernamentales de carácter ambiental.

15.- ¿Los programas gubernamentales promueven la participación de la mujer para el desarrollo de sus comunidades?

El 7 % indican que la promoción de la mujer es muy mala, el 14 % señalan que es mala, es decir un 21 % de desaprobación, la más baja desaprobación de las obtenidas; 29 % la considero regular, el 43 % la consideran buena y el 7% la considera excelente, estas ultimas nos dan un 50% de aceptación; la mas alta obtenida.

En este punto llama la atención que se dio el más bajo nivel de desaprobación y el más alto de aprobación .Su reconocimiento y manejo de los programas y acciones para la equidad de género, quedaron de manifiesto a lo largo del taller.

Finalizamos, este breve sondeo de la percepción que tienen las autoridades y representantes indígenas, con las opiniones vertidas por algunos de ellos:

Braulio:”esperemos que el siguiente gobierno se de cuenta de la desatención que hay hacia los pueblos indígenas, y que si se va a hacer algo, se haga ya, para no seguir en las mismas condiciones”.

Francisco:”Los apoyos no deben darse, sin antes tener la autorización y visto bueno de las autoridades.

Félix.:”Son buenos los talleres y cursos, pero lo malo es que quedan sólo en reuniones, al menos eso me ha tocado en el tiempo que he estado como autoridad. Necesitamos que ya se llegue a los hechos; hay autoridades indígenas que ya prefieren no participar. Con el INI había más confianza porque ellos si trabajaban directamente con las comunidades; ahora que ya no tienen recursos, tienen que reunir a las otras dependencias para pedirles dinero. Pero estas instancias usan los recursos para saldar "deudas políticas" o son burocracia.”

5. Estrategias para la aplicación de políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán

La función gubernamental en atención al desarrollo indígena: Análisis de fortalezas y debilidades

El 11 de octubre del año en curso se desarrolló el segundo taller de análisis y evaluación de los programas y acciones gubernamentales que en el estado de Michoacán se desarrollan para los pueblos indígenas. Asistieron representantes de 6 dependencias del gobierno del estado y 4 delegaciones del ejecutivo federal.

Como parte de la dinámica del taller se realizó un ejercicio FODA (Fortalezas-oportunidades- debilidades- amenazas) para reflexionar sobre las fortalezas y debilidades de las instancias gubernamentales para la aplicación de las nuevas políticas hacia los pueblos indígenas en la perspectiva de la transversalidad; y las oportunidades y amenazas del entorno estatal.

Los funcionarios asistentes al taller ubicaron como **Fortalezas** de la administración gubernamental en el estado: la presencia de personal ubicado en las regiones indígenas y la existencia de programas específicos e integrales a los pueblos indígenas, pero sobre todo, la voluntad política de los tres ordenes de gobierno.

Fueron factores considerados como fortalezas, asimismo: el conocimiento de los activos y carencias de la población indígena y de su contexto social, cultural, económico, político, de recursos naturales y su entorno ecológico y ambiental, ya que con dicho conocimiento podrían elaborar un diagnóstico integral de los pueblos indígenas de la entidad y promover la realización de autodiagnósticos en las comunidades indígenas.

Son fortalezas, consideraron, la existencia de una dependencia del gobierno del estado específica para pueblos indígenas, la Coordinación Interinstitucional de Apoyo a los pueblos indígenas, (CIAPI), y el contar con áreas y líneas específicas de trabajo hacia los pueblos indígenas en diversas áreas del gobierno estatal y las dependencias del ejecutivo federal.

La existencia de la Universidad Indígena y de centros de académicos que realizan estudios e investigaciones en torno a los pueblos indígenas es un elemento a destacarse en las fortalezas, así como el programa de fortalecimiento y rescate de la cultura indígena y el vínculo entre dependencias y autoridades indígenas.

Las **Debilidades** están relacionadas con que: la programación y la planeación no cuentan con suficientes mecanismos para la concurrencia interinstitucional de programas y acciones para los pueblos indígenas.

La carencia de la ley estatal reglamentaria sobre derechos y cultura indígena y las omisiones de la reforma constitucional federal no favorece el desarrollo de adecuadas políticas estatales hacia los pueblos indígenas.

El acceso a los programas gubernamentales federales, por demanda y ventanilla, no cuenta con gestores y promotores en las comunidades indígenas.

Algunas reglas de operación no permiten el fácil acceso a los programas gubernamentales.

Persisten elementos discriminatorios en los programas públicos.

Diseño de programas ajenos a la cultura de las poblaciones indígenas.

No se toma en cuenta, suficientemente a las comunidades para formular sus programas de desarrollo, o se desvirtúan sus opiniones.

Los programas no protegen suficientemente los ecosistemas.

Las **Oportunidades** con que cuenta la administración gubernamental de Michoacán son:

El interés de las comunidades por mejorar sus condiciones de vida; la aceptación de las comunidades de planes y programas, el que la asamblea general de las comunidades, como instancia superior para la toma de decisiones avale las acciones gubernamentales; el impacto social y económico de los programas emprendidos, así como los programas con resultados positivos. Lideres Indígenas y autoridades que conocen claramente la problemática de la región.

El que las regiones indígenas cuenten con recursos naturales de gran potencial.

La fuerza de la identidad y la cultura indígena y su deseo de conservar y difundir su idioma, fortalece la cultura del estado.

Las **Amenazas** que advierten los funcionarios son:

Los conflictos políticos de tipo partidista que generan división al interior de las comunidades indígenas. Los conflictos entre comunidades por límites territoriales.

Falta de información de planes y programas y la incapacidad de las organizaciones indígenas para impulsar proyectos específicos. Falta de participación de las comunidades por poca organización.
La transculturización y presencia de valores ajenos a la cultura de las comunidades indígenas, el arraigo de vicios antagónicos al desarrollo

económico y social; como el paternalismo. Programas educativos que rompen con la identidad de los habitantes indígenas.

La presencia del tráfico y cultivo de estupefacientes.

Desatención de dependencias federales por cambio de gobierno federal, falta de recursos para ejecución de programas y falta de coordinación interinstitucional entre los 3 órdenes de gobiernos, así como la definición de programas y proyectos sin considerar a las comunidades indígenas. Estos señalamientos podrían ser parte de las debilidades, sin embargo, hemos respetado el sentir de los participantes que consideran al ejecutivo federal como parte del entorno del cual reciben elementos tanto favorables como desfavorables, incluso es el sentir de algunos funcionarios federales en la entidad.

Los resultados de la balanza.

Los resultados obtenidos nos indican que de acuerdo con la percepción de los participantes del taller, se encuentran en su balanza interna con mayores fortalezas: 1840 puntos de ponderación, mientras que en su balanza externa existen mayor número de amenazas que de oportunidades con una diferencia de -480 puntos en la ponderación. Si comparamos la balanza interna con la externa encontramos una diferencia de 320 a favor de la interna, los valores graficados en el diamante del FODA ubican a la gestión gubernamental michoacana en el campo del purgatorio, lo que el ejercicio nos indica que la ligera ventaja que nos da la balanza interna nos permite avanzar sin descuidar el convertir las debilidades encontradas en fortalezas. Así mismo la necesidad desarrollar estrategias para minimizar las amenazas externas y potenciar las oportunidades.

Con base a lo opinado por los funcionarios que realizaron el ejercicio FODA diseñamos las siguientes propuestas de estrategias:

Para el mejor aprovechamiento de las FORTALEZAS:

Incrementar la voluntad política de la administración pública estatal, fortaleciendo la planeación e implementación transversal de sus programas y acciones hacia los pueblos indígenas. (Sin aumentar la burocracia encontrar formas de que cada dependencia tenga encargados e identificación de los recursos expresamente dedicados al tema).

Incrementar y mejorar la vinculación entre dependencias gubernamentales y comunidades indígenas, a través de las autoridades tradicionales y la presencia de personal técnico.

Mejorar la integralidad de los programas de atención a los pueblos indígenas de los tres órdenes de gobierno, a partir del principio y enfoque de la transversalidad.

Continuar desarrollando diagnósticos y autodiagnósticos comunitarios para el mejor conocimiento del contexto social, cultural, económico, político y del medio ambiente de las regiones indígenas de Michoacán.

Promover el fortalecimiento, conservación y rescate de la diversidad cultural, que caracteriza a los pueblos indígenas de Michoacán.

Promover el fortalecimiento y desarrollo de la Universidad Indígena y la vinculación de sus programas educativos a las necesidades del desarrollo social, económico y cultural de los pueblos indígenas michoacanos.

Para convertir las DEBILIDADES en Fortalezas:

Mejorar los procesos de planeación y programación para incrementar la transversalidad de las políticas públicas hacia los pueblos indígenas.

Impulsar la aprobación de la ley reglamentaria sobre derechos y cultura de los pueblos indígenas en la entidad.
Simplificar las reglas de operación de los programas de atención a las comunidades indígenas, procurando que respeten su cultura y formas de organización y gobierno.

Impulsar la formación de un programa de formación de gestores y promotores comunitarios para que los pueblos indígenas aprovechen adecuadamente la oferta gubernamental de programas y proyectos destinados a ellos.

Diseñar programas para el desarrollo regional sustentable que atiendan problemas estructurales de la población indígena.

Mejorar el sistema de consulta a los pueblos indígenas para el diseño e implementación de programas de desarrollo en regiones indígenas.

Desarrollar un programa de sensibilización y educación hacia la sociedad michoacana que valore lo indígena y contribuya a erradicar la discriminación por razones étnicas.

Para optimizar las OPORTUNIDADES sería necesario implementar las siguientes estrategias:

Mejorar la difusión y comunicación de los programas gubernamentales hacia los pueblos indígenas de la entidad, motivando a las comunidades indígenas a participar y/o presentar proyectos pertinentes.

Incrementar las relaciones y vinculación con las autoridades tradicionales, sus órganos de toma de decisiones, sus líderes y representantes; para la corresponsabilidad social y el éxito de los programas y proyectos en las regiones indígenas.

Definir líneas de trabajo interinstitucional que permitan aprovechar el potencial de los recursos naturales con que cuentan las regiones indígenas para programas de alto impacto social y económico.
Incorporar en las políticas públicas las expresiones culturales indígenas, así como el conocimiento tradicional para el mejor éxito de las mismas.

Para atenuar las AMENAZAS se requiere:

Promover la unidad y voluntad política de los diversos actores sociales, para el logro de objetivos comunes; que favorezcan en el corto, mediano y largo plazo una mejor calidad de vida de la población indígena de la entidad.
Mejorar la información económica, social y política para la toma decisiones en relación a planes y programas para las regiones indígenas.

Promover la continuidad de las políticas públicas federales, estatales y municipales para el desarrollo de los pueblos indígenas michoacanos.

Desarrollar mecanismos que permitan mejorar las acciones coordinadas y transversales del estado y la sociedad civil hacia los pueblos indígenas.
Promover una cultura institucional, en los tres órdenes de gobierno, alejada de los intereses partidarios, que impiden una transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del servicio público gubernamental.
Promover una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, en este caso al la población indígena.
Promover políticas que frenen la transculturación de las comunidades indígenas y fortalezcan el orgullo de la identidad y la cultura indígena

Se anexa ejercicio del FODA.

6. La transversalidad de las políticas públicas hacia los pueblos indígenas; un proceso en construcción: conclusiones y recomendaciones

Este capitulo dedicado a las conclusiones generales, tiene como eje conductor los cuestionamientos directrices de los que partió la investigación. A fin de evitar repeticiones se agruparon en seis apartados, los que corresponden a los ámbitos de la planeación y consulta, las políticas, programas y acciones de la administración estatal y municipal, la transversalidad, la prospectiva gubernamental y necesidades comunitarias, la agenda de políticas públicas hacia los pueblos indígenas del estado de Michoacán y comentarios y recomendaciones de carácter general, para el incremento de la transversalidad y mejora de las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas de Michoacán y del país.

I.-Ámbito de la planeación y consulta[19]

El proceso de planeación estatal del gobierno michoacano en el período 2003-2008 tiene una clara y contundente definición hacia el trabajo transversal. La planeación, por otro lado, iniciando la consulta establecida como obligatoria para la planeación federal por la Ley General de Planeación y, con el mismo carácter, por la Ley de Planeación estatal para Michoacán, se realizó con una orientación participativa y de amplia penetración hacia toda la población de la entidad.

Esta consulta, incluyó a los pueblos originarios indios de Michoacán y sus demandas y aspiraciones fueron recogidas como compromisos en el "Plan Estatal de Desarrollo: Participación y compromiso; Michoacán 2003-2008"; (PED). Pero, además, hay que tener en cuenta que la misma estructura del PED se concibió con una metodología y técnicas no sólo participativas e incluyentes, sino abarcando varios temas, desde la misma organización del PED, con una orientación transversal "ya que algunos temas importantes, como la cuestión indígena, políticas de género o sobre migrantes, no se encuentran enmarcados en capítulos específicos, sino que se ubican transversalmente, en diferentes partes de este Plan. Ello no demerita su pertinencia y nivel de prioridad en el marco de las políticas públicas, como cualquier lector interesado podrá comprobar así sea una lectura rápida y superficial". Igualmente sucede con el tercero y cuarto informes del gobierno del gobernador, antropólogos Lázaro Cárdenas Batel, correspondientes a los años 2004 y 2005.

[19] En este apartado de las conclusiones damos respuesta a los siguientes cuestionamientos:
¿Cuáles y cómo operan las instancias y mecanismos de planeación y coordinación para la atención de la población indígena en el estado y sus municipios?

¿Cuáles son los mecanismos de participación y consulta de la población indígena en los procesos de planeación, operación y ejecución de las acciones y programas de la administración estatal y en las de los municipios con población indígena?

¿Participa la población indígena en las instancias de planeación de los programas, acciones y proyectos que los municipios promueven?

Conviene señalar, por ejemplo, que el tema indígena se ubica en los capítulos: Estado de derecho y gobernabilidad democrática y Política social: reconstruir los tejidos sociales, Política educativa: los desafíos para la construcción del futuro, Política de salud para la construcción de una sociedad sana y digna, Medio ambiente y sustentabilidad, Desarrollo rural: recuperación productiva y nuevos equilibrios y potencialidades sociales, Regeneración de nuestros patrimonios forestales, Turismo: palanca de desarrollo y vía de integración social, Cultura para todas y todos, Planeación democrática y participativa y Comunicación social para la democracia [20].

Es decir, en once capítulos de los catorce que tiene el Plan de Desarrollo se ubica el tema indígena explícitamente. No se toca expresamente sólo en los capítulos; Una administración pública eficiente y honesta; Por un desarrollo económico equitativo y sustentable" y Pesca y acuacultura oportunidades para el desarrollo y el bienestar social.

En su diseño y su formulación, el PED se puede considerar innovador, por su enfoque y manejo de la trasversalidad de las políticas públicas hacia los pueblos indígenas y su perspectiva de género.

En este plano, la Secretaria de Planeación del gobierno del estado (SEPLADE), juega un papel importante por sus capacidades técnicas y la voluntad política en la concertación de acciones y dialogo con el conjunto de los actores gubernamentales y las autoridades y representaciones indígenas.

Los representantes gubernamentales tienen una opinión, en su mayoría optimista, de la participación de las comunidades indígenas en los procesos de planeación, sin embargo los resultados del sondeo de opinión a las autoridades indígenas de Michoacán, arrojan un 34% de inconformidad con los mecanismos de consulta implementados por las instancias de planeación estatal y municipal.

Los mecanismos más significativos de participación y consulta son: Los consejos; de estos, los más representativos son: el estatal, regional y municipal de desarrollo rural sustentable, el consejo consultivo de cuenca (Lerma-Chapala, Balsas, Patzcuaro, Cupatitzio), los consejos forestales. De los comités, los más señalados son, el comité de planeación del estado (COPLADE), y los comités de planeación municipales (COPLADEMUN'S) y comités específicos como el de la protección de la tortuga, y las juntas de caminos.

La percepción de las autoridades indígenas sobre la participación de los pueblos y comunidades indígenas en las instancias de planeación estatal y municipal, no es muy favorable; así lo manifestó un 67 % de los entrevistados.
Este nivel de percepción es muy preocupante, dado que las instancias de planeación son los foros idóneos, donde se deberían de procesar las

[20] Cfr. Plan estatal de desarrollo: Participación y compromiso, Michoacán 2003-2008.Ed.----

demandadas de los pueblos indígenas y asignar prioridades y recursos financieros de manera transversal.

Un elemento importante para fortalecer las estrategias de consulta, lo constituye el Consejo Consultivo Indígena, integrado por 33 consejeros indígenas representantes de los pueblos p'urhépecha, náhuatl, mazahua y otomí.

La participación en este consejo de las autoridades y líderes indígenas con más autoridad moral, ante sus comunidades, puede ser un instrumento que permita la construcción de lazos de mayor comunicación y vinculación entre autoridades estatales y municipales.

Sin embargo y a pesar del bien logrado enfoque en el Plan Estatal de Desarrollo, se advierte una distancia entre lo planeado y la implementación de las acciones, siendo necesaria una mayor argumentación y difusión, de las políticas públicas estatales para el desarrollo de los pueblos indígenas, tanto al interior de las dependencias que conforman la administración estatal como hacia los pueblos y comunidades indígenas; una argumentación que deje claro los fines, objetivos y medios, para los que están diseñadas las políticas públicas.

Se hace necesario entonces, que los pueblos indígenas conozcan a profundidad las intenciones y compromiso del gobierno, para atender sus rezagos económicos y sociales; de ahí que debe atenderse de mejor manera la participación de los rubros indígenas en los diversos espacios de la planeación del desarrollo y la toma de decisiones económicas, políticas y sociales.

También preocupa que no se utilice a la planeación y a la evaluación como actividades de autoaprendizaje en relación a las políticas públicas. En particular, la evaluación permitiría una relación horizontal entre gobierno y el ciudadano, en este caso los indígenas, en la idea de que la evaluación es una herramienta fundamental en la gestión pública moderna. La evaluación ayuda a mejorar la gestión, porque produce la información para identificar y entender los logros y los obstáculos del desempeño individual y colectivo

II.-Políticas, programas y acciones de la administración estatal y municipal[21]

Tanto el análisis de la planeación estatal, como el dialogo con funcionarios y autoridades indígenas, evidenció que se cuenta con un amplio abanico de programas y acciones. En el, confluyen los tres órdenes de gobierno, el 91% de los funcionarios respondieron que las dependencias en las cuales laboran

[21] Integramos en este apartado los resultados de la investigación en torno a los siguientes cuestionamientos ¿Cuales programas de la administración estatal y la de los ayuntamientos han operado durante el periodo 2004-2005?

Si el gobierno estatal cuenta con políticas y programas explícitos para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán y si en base a ellos se orientan las relaciones con la población indígena y sus demandas.

cuentan con políticas y programas para la población indígena y que las implementan a través de 36 programas.

Las políticas implementadas son principalmente de fomento productivo e impulso agropecuario, atención a la salud, conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, ordenamiento urbano, apoyo a la vivienda y conservación del medio ambiente, conservación de la cultura y educación intercultural, empoderamiento de la mujer y equidad de género, seguimiento y solución de conflictos agrarios y de promoción de la participación comunitaria en la toma de decisiones para el desarrollo de los pueblos indígenas. Algunos de los programas van acompañados de capacitación.

Cabe destacar que en la presente administración del gobierno del estado se creó la Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán (CIAPI. 2002). Sus funciones son coordinar las políticas y acciones gubernamentales, que tengan como beneficiarios a los indígenas, con el objeto de que la intervención gubernamental en dichos ámbitos adquiera un marco normativo y de regulación común.

Es importante el fortalecimiento de la CIAPI dotándola de mayores recursos económicos y de más personal calificado para el ejercicio de sus funciones.
Es necesario crear al interior de las dependencias de gobierno estatal y municipal, que tienen mayor presencia en las regiones indígenas, áreas de trabajo, pequeñas, ágiles, flexibles y de alta calificación profesional, para la implementación de políticas hacia los pueblos indígenas de Michoacán. Actualmente son pocas las dependencias estatales que cuentan con unidades destinadas a este fin.

Solo un 50% de los funcionarios entrevistados declaró contar con un área especializada para la aplicación y desarrollo de políticas y programas de atención a los pueblos indígenas. De las dependencias que cuentan con áreas , destacan: la delegación de la SEMARNAT con un equipo integrado por un responsable y tres personas , el Instituto Michoacano de la Mujer con tres personas y desde luego la Coordinación Interinstitucional para la Atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

El hecho de que sólo una cuarta parte de las dependencias cuente con personal con relación directa con las comunidades indígenas y sólo un 50% tenga un área especializada indigenista; podrían ser algunos de los factores que expliquen la desaprobación de las autoridades indígenas hacia las políticas de los tres órdenes de gobierno y sus estrategias de trabajo.

Al preguntarles a las autoridades y representantes indígenas que opinión tienen de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, hacia los pueblos indígenas, las respuestas negativas oscilaron entre un 60 % y un 67%, siendo el municipio el de mayor cuestionamiento. El hecho de que pocas dependencias cuenten con áreas de trabajo especializadas y personal indigenista, para una relación directa con las comunidades, podría explicar la

desaprobación de las autoridades indígenas hacia las políticas de los tres órdenes de gobierno y sus estrategias de trabajo.

Análisis del ejercicio presupuestal 2004 y 2005, desde la perspectiva de la transversalidad

En general, se puede observar el ejercicio de la transversalidad en el presupuesto, expresada en la participación de diferentes dependencias, tanto federales como estatales, y en la combinación de recursos provenientes de diferentes fuentes: federal, estatal, municipal, participantes y crédito.

Se puede afirmar que durante 2004 y 2005 hubo inversión en obras y acciones en las localidades indígenas, tanto en las de mayor importancia poblacional como en las más pequeñas.

Con referencia al origen de los recursos, realizando un agregado final, se tiene que la federación es la de mayor participación, aportando el 52% del total de los recursos ejercidos en 2004 y el 44% en el 2005, del total referido a localidades indígenas. Le siguen los recursos provenientes del estado que en 2004 representaron el 31% y 28% en 2005. En menor porcentaje de participación estuvieron los recursos provenientes de los municipios, con el 8% en 2004 y 11% en 2005. Esto es un indicador de la debilidad de captación de recursos y de ejecución de los municipios con población indígena, lo cual indica la necesidad de un mayor fortalecimiento de sus capacidades de gestión y generación de recursos propios.

En cuanto a la presencia de las dependencias estatales en las localidades indígenas, sobresalen por el monto de su presupuesto SEDAGRO, CEAC y CGEE, enfocadas a la infraestructura social. Sin embargo, se aprecia poca canalización de recursos a la cultura y los derechos indígenas, aspectos singulares de los pueblos indígenas indispensables para el logro de su desarrollo integral, por lo que sería necesario incrementar los montos destinados a ambas líneas.

Con respecto a las dependencias y organismos federales, la CDI es la que tiene mayor presencia, seguida de la SEDESOL.

Ahora bien, del presupuesto total del estado de Michoacán en 2004, se canalizó a localidades indígenas apenas un 8% y un 4% para 2005.

Para darnos una idea de la magnitud de esta asignación presupuestal hacia pueblos indígenas, se hacen dos comparativos:

Por una parte, se considera que la población indígena del estado para el 2000 sumaba 199,245 personas (incluyendo hablantes de lengua indígena y el criterio de auto adscripción), que representan cerca del 5% de la población estatal; por otra parte, se tiene que el presupuesto estatal dirigido a localidades indígenas para 2004 representó el 8%, entonces se infiere que se dedicó un 8% del presupuesto al 5% de la población estatal, que son los indígenas. Asimismo, para 2005, se canalizó un 4% al mismo 5% de la población estatal.

Finalmente, en términos per cápita, dividiendo el total del presupuesto dedicado a las localidades indígenas entre el total de la población indígena, se obtiene que para 2004 se destinaban aproximadamente $1,930.00 por indígena. Y en 2005 se calculan $1,583.00 por persona.

A manera de reflexión, preocupa que los indígenas no tengan la percepción de que hay acciones y obras hacia sus comunidades. Esto puede deberse a varios factores:

- Hay una mala argumentación e información por parte de las dependencias y organismos con presencia en las localidades indígenas.
- Es posible que no estén las obras o acciones que ellos demandan; es decir, no hay correspondencia entre los hechos y la demanda.
- O bien, que la mayor parte de la inversión está atomizada en pequeñas obras y, por tanto, no se advierte la magnitud del conjunto del presupuesto.

Vinculado con los dos primeros factores, se recuerda que el municipio, es sin duda, el nivel de gobierno con el que más tratan las autoridades indígenas, quizás; por ello, se muestran sumamente críticos.

Los entrevistados indígenas, a lo largo del taller, manifestaron una opinión de desencanto hacia los tres órdenes de gobierno.

Enrique Cabrero Mendoza, estudioso de la problemática institucional, señala que “los gobiernos locales en México no han desempeñado el papel que les corresponde debido a su debilidad institucional, la carencia de recursos económicos, la fragilidad de sus estructuras administrativas, y la ausencia de recursos humanos profesionales y suficientemente capacitados para la función gubernamental”.Consecuentemente señalamos que no existirá un proceso de desarrollo solidó para las comunidades indígenas michoacanas si no se fortalecen los municipios, en que están asentadas sus comunidades. Su desarrollo depende, en mucho de la capacidad de sus municipios en la promoción y captación de la inversión pública y privada.

Las autoridades indígenas consideran que la atención que los tres órdenes de gobierno, han dado a sus necesidades de desarrollo ha sido deficiente; en torno al ámbito estatal, el 27% consideraron la atención muy mala y mala el 20%, es decir un 47 % de desaprobación, 33% la considera regular y un 20% la considera buena.

En relación al gobierno municipal, el 20 % de los entrevistados considera la atención muy mala, el 53 mala; lo que arroja un 73% de desaprobación, siendo este , uno de los más altos de desaprobación, el 7% considero regular la atención recibida por el municipio y el 20% la considero buena.

Sobre *el* gobierno federal las respuestas fueron. En igual porcentaje (29 %) para muy mal y en mal lo que proporciona el 58 % de desaprobación, con un 21 % de regular y un porcentaje igual la considera buena.

Como observamos las percepciones en este campo están divididas en porcentajes muy similares. En otros momentos del taller se obtuvieron apreciaciones ambivalentes, por una parte se aprecian los apoyos recibidos, y por otra, los consideran insuficientes.

El equipo de investigación considera que esta opinión obedece a que las carencias y demandas son muchas y los apoyos y proyectos implementados son de montos pequeños, desarticulados y diseminados en pequeñas localidades, por lo que las autoridades indígenas no aprecian el conjunto de la inversión, ya que sólo ven las de su entorno.

Un último comentario en relación al ámbito de la planeación, los informes de gobierno de los años 2004 y 2005, al dar a conocer las acciones en relación a los lineamientos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, dan cuenta de un considerable número de acciones, en beneficio de los pueblos indígenas. Sin embargo, ante la ausencia de un sistema de información que de seguimiento a las políticas y programas para el desarrollo de los pueblos indígenas surge la duda, si son acciones particulares de cada una de las dependencias de los tres órdenes de gobierno o son ya acciones en la perspectiva de la transversalidad. Entendiendo que esta ultima, no es la suma de las partes, la transversalidad no es solo concurrencia, es planeación, suma de recursos humanos, técnicos y financieros; así como formulación y alineación de objetivos comunes para el cumplimiento de metas y fines que contribuyan a la elevación de la calidad de vida de la población indígena de Michoacán.

III.-Transversalidad [22]

La transversalidad es un principio no comprendido y asimilado suficientemente por los funcionarios de los tres órdenes de gobierno. A lo largo de la investigación fue quedando de manifiesto que el manejo se realiza en el plano discursivo y se remite, en la mayoría de los casos, a la confluencia de financiamiento para obras y proyectos destinados a la población indígena. En la mayoría de los casos, las acciones y proyectos son negociadas a nivel de las más altas autoridades estatales e indigenistas federales y a los cuadros medios gubernamentales les corresponde armar los expedientes técnicos y financieros.

Por tanto no hay un manejo transversal de objetivos, de alineación de metas y la consulta a la población indígena es apresurada. En síntesis, observamos que priva lo urgente sobre lo importante. La suma de agendas de trabajo institucional se da sobre las acciones de corto plazo, en el ejercicio fiscal en

[22] Se agruparon en este apartado lo relacionado con. ¿Cómo evaluar el papel que han jugado las instancias estatales y las municipales creadas para atender la problemática indígena, así como son los mecanismos de articulación para la realización de proyectos de desarrollo social, cultural y de vigencia de los derechos de las comunidades indígenas michoacanas.

Cómo evaluar la pertinencia y transversalidad de las políticas públicas estatales para el desarrollo de los pueblos indígenas de la entidad y su contribución para mejorar la calidad de vida de la población indígena.

De que formas se pueden documentar y analizar la presencia, concurrencia y transversalidad de los programas y proyectos para el desarrollo de los pueblos indígenas; en relación a su cobertura, tipo de apoyo, asignación de recursos, mecanismos operativos y de seguimiento y el grado de satisfacción de los beneficiarios

curso, no sobre los fines y propósito de mediano y largo plazo que requiere el desarrollo de los pueblos indígenas para mejorar su calidad de vida. Los datos siguientes nos hablan de como se percibe el tema.

En relación a la transversalidad de programas y proyectos hacia los pueblos indígenas, el 82% de los funcionarios manifestó que si se da en las acciones de su dependencia, un 18 % dijo que no se daba.

De los entrevistados indígenas, 8% considera que la transversalidad se encuentra muy mal, mientras que un 38% la consideran mal, un 46% de desaprobación, regular con un 31% y un 23 % respondieron que existe una buena transversalidad. Es en este punto donde más explicaciones y aclaración de dudas se hicieron a los entrevistados indígenas, por lo que resulta necesario reflexionar mucho más con las comunidades, lo que implica el principio de transversalidad.

En torno a la existencia de una coordinación y concurrencia interinstitucional los funcionarios respondieron afirmativamente con un sorprendente 100%.

La percepción de las autoridades indígenas sobre la coordinación de las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno se manifestó con un 40 % de desacuerdo, es decir, 7% muy mala, un 33 % mala; un 20 % regular, un 33% buena y excelente 7 %.

Si relacionamos los cuestionamientos en relación a la transversalidad y la colaboración interinstitucional, vemos como las comunidades indígenas y sus dirigentes continúan observando un quehacer gubernamental fragmentado y ausente de coordinación en la aplicación de programas y proyectos. Consideramos que, a pesar de los avances en materia de colaboración y transversalidad, todavía hay una visión muy sectorizada del quehacer de las instituciones, ello constituye una limitación para la transversalidad.

Fabián Repetto[23] formula un conjunto de ideas en relación a los problemas de la coordinación interinstitucional, que es la base de la transversalidad. Algunas de ellas son: la ausencia de objetivos estratégicos compartidos, incoherencia entre mandatos y acciones sectoriales, despilfarro de recursos, atomización de intervenciones particularistas, limitaciones sectoriales para enfrentar problemas complejos y fragmentación institucional y obsolescencia de las organizaciones.

Dar una adecuada respuesta gubernamental a las demandas de los pueblos indígenas, a través de políticas públicas de carácter transversal, permitiría dar un tratamiento a los problemas de los pueblos indígenas de manera integral y de largo plazo para ello, el desafió institucional estriba en comprender los problemas de los pueblos indígenas holisticamente, atendiendo tanto lo comunitario, como lo familiar e individual.

Los temas para el ejercicio de políticas transversales efectivas tendrán que superar dos niveles de problemas organizacionales al interior de cada

[23]Repetto, Fabián. *Los retos de la coordinación de políticas y programas sociales* .Ponencia en el curso de gerencia social y políticas publicas. (versión preliminar) 23 y 24 de noviembre del 2006. Guadalajara, Jalisco.

institución y entre ellas mismas, como consecuencia que surge el conflicto de intereses y perspectivas y si agregamos normatividades diferentes, reglas de operación encontradas o divergentes, especificaciones técnicas y presupuestales disímiles entre cada dependencia, las dificultades se acrecientan.

Mejorar la transvesalidad y la coordinación requiere condiciones favorables que promueven apropiadas relaciones intergubernamentales. Fabián Repetto señala al respecto, que son necesarias: la voluntad política sostenida de todas las partes, un contrato de descentralización claramente especificado, en lo político, lo fiscal y lo sectorial; corresponsabilidad política, económica y organizacional, capacidad técnica, en los diversos niveles de gestión, transparencia y comparabilidad, adecuados sistemas de información, controles de gestión, autoridades locales democráticamente elegidas y participación ciudadana[24].

IV.- Prospectiva gubernamental y necesidades comunitarias

Siendo la transversalidad uno de los principios de las políticas públicas vigentes, particularmente en las dirigidas a los pueblos indígenas, se solicitó a los funcionarios entrevistados, que formularan propuestas para que en su área de trabajo se mejorara el diseño, implementación y operación integral y transversal de las mismas. De 20 propuestas enunciadas se destacan las más significativas.

- Que se otorgue mayor presupuesto para los programas dirigidos a pueblos indígenas.

- Mejorar la concurrencia de recursos y la transversalidad de las acciones. Trabajar más en organización económica desde la base y contar con una mayor relación e integración entre dependencias gubernamentales y autoridades de la población indígena.

- Que se dé más seguimiento a los diferentes comités: de desarrollo rural sustentable, los del medio ambiente y muy especialmente el Consejo Consultivo Indigenista Estatal.

- Otro conjunto de propuestas giró en torno al desarrollo y fortalecimiento de los procesos de planeación y evaluación, con la participación de las autoridades y representantes de los diversos pueblos indígenas de la entidad, con el fin de programar la orientación de recursos financieros a las localidades indígenas de más alta marginación, consideran que debe hacerse una planeación sustentada en el análisis integral de información económica, social, cultural y ambiental de la población

[24]Fabián Repetto, en el trabajo mencionado cita a Molina y Licha (2005**)** que elaboraron un decálogo de criterios para facilitar/promover la coordinación en la gestión social, mismo que señala la necesidad de contar con: voluntad y cohesión política, definición de objetivos estratégicos, estructuras y mecanismos de coordinación (con objetivos y funciones concretas y claramente definidas)**,** participación de los actores, institucionalidad legítima, capacidad de coordinación y liderazgo, espacios de diálogo y deliberación**,** sinergias, cultura de cooperación e incentivos**,** sistemas de información, comunicación, monitoreo y evaluación.

indígena.

- Ligado a lo anterior, otro grupo de propuestas enfatizó la necesidad de que sus dependencias incrementaran los mecanismos de consulta a la población indígena respetando su autonomía para tomar decisiones en relación al desarrollo de sus pueblos y comunidades, que sean ellas las que establezcan prioridades.

- En esta perspectiva cobran importancia las propuestas de SEPLADE; por ello las mencionamos puntualmente: a) Que funcione la comisión de pueblos indígenas del subcomité de desarrollo social del COPLADEM, b) Que se implemente un sistema estatal de información sobre pueblos y comunidades indígenas, c) Que se integren adecuadamente y en tiempo y forma; los expedientes técnicos de las propuestas de inversión para pueblos indígenas, para no perder el presupuesto Federal.

V.- Agenda de políticas públicas hacia los pueblos indígenas del estado de Michoacán

Estando en vísperas del inicio de un nuevo periodo sexenal federal, es obligado preguntar a los funcionarios responsables y operadores de las políticas hacia los pueblos indígenas de la entidad, cuales serian los tópicos más importantes para la agenda de políticas sociales de los próximos seis años, que enlace las accione estatales con las de nuevo gobierno federal.

De poco más de cincuenta propuestas para la agenda de políticas publicas hacia los pueblos indígenas en el próximo sexenio federal, (2006-2012) y una vez que se agruparon y eliminaron repeticiones, tenemos los siguientes temas de trabajo, para el incremento de la calidad de vida de los pueblos indígenas de Michoacán.

1. Desarrollo de la Infraestructura social en las regiones indígenas.
2. Educación Intercultural bilingüe de calidad y amplia cobertura.
3. Educación para adultos (alfabetización).
4. Educación para las mujeres indígenas.
5. Fomento a la educación ambiental.
6. Impulsar la formación de capital humano a través de la educación.
7. Capacitación cultural y productiva.
8. Salud integral para las comunidades indígenas.
9. Salud reproductiva con calidad y calidez para las mujeres indígenas.
10. Justicia y vigencia de derechos para la población indígena.
11. Fomento a la actividad productiva sustentable.
12. Fomento y desarrollo de la actividad agroindustrial en las regiones indígenas.
13. Fomentar la generación real de empleo.
14. Inclusión de la perspectiva del género en la Ley de Cultura y Derechos de los pueblos indígenas.
15. Prevención, atención y sanción a la violencia de género contra las mujeres indígenas.
16. Espacios de potencialización de género para las mujeres indígenas.

17. Capacitación a los funcionarios de los tres niveles de gobierno, que atienden pueblos y comunidades indígenas, en el tema de perspectiva de género.
18. Fortalecer la autonomía indígena en la toma de sus decisiones y gobierno.
19. Construir una Nueva Relación Estado-Pueblos indígenas- Sociedad en el estado de Michoacán.
20. Desarrollar un adecuado sistema de planeación y evaluación para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán, con la participación indígena.
21. Desarrollar un buen sistema de indicadores de seguimiento y análisis de las acciones gubernamentales hacia los pueblos indígenas.
22. Desarrollar una sociedad respetuosa e intercultural y que sea erradicada la discriminación social.
23. Promover el respeto a la identidad indígena, sus valores sociales y culturales.
24. Respetar las formas de vida e independencia de los pueblos indígenas de la entidad.
25. Diseñar adecuadas políticas públicas para el estado con la participación de los indígenas michoacanos.
26. Abandonar las políticas paternalistas que tratan a los indígenas como menores de edad.
27. Reconstitución y o conservación de los valores culturales indígenas.
28. Incorporar la variable indígena en la aplicación de los recursos y que estos sean transversales.
29. Impulsar el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente en las regiones indígenas (recuperación de suelos, reforestación).
30. Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales aplicadas en zonas indígenas.
31. Regularización de asentamientos humanos en los municipios con población indígena.
32. Realizar investigaciones que permitan conocer mejor los recursos naturales, las condiciones físicas y geográficas, las estructuras económicas y sociales de los pueblos indígenas de Michoacán.

VI.-Demanda de los pueblos indígenas de Michoacán

En el taller desarrollado con las autoridades de las comunidades indígenas de Michoacán el 12 de octubre del año en curso, se realizó un diagnóstico de necesidades para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos indígenas michoacanos. En el taller se establecieron tres grupos de trabajo, de las propuestas de cada uno de los equipos se pasó a la elaboración de una sola. La que presentamos a continuación, es producto del consenso de los participantes. Las demandas se agruparon en los siguientes rubros: recursos naturales, infraestructura social y vías de comunicación, salud, apoyos productivos, educación, solución a conflictos agrarios.

Demandas:

Recursos naturales

1. Protección, fomento, cultivo y manejo de bosque.
2. Programa de restauración de los suelos erosionados y deforestados.
3. Brechas corta fuego en todos los bosques, con maquinaria pesada.
4. Protección de manantiales, previo diagnóstico de la autoridad estatal: CEAC.
5. Intervención de la policía estatal forestal. Que el gobierno del estado lo retome creando proyectos y alternativas para nosotros en la vigilancia, además de que nosotros participemos en la vigilancia.
6. Aprovechar el ecoturismo.

Infraestructura social- Vías de comunicación

1. Equipamiento y red de distribución para los que contamos con pozos profundos y manantiales.
2. Ampliación de la red de agua potable.
3. Caminos pavimentados.
4. Drenaje y letrinas en las comunidades.
5. Caminos saca cosechas.
6. Ordenamiento urbano.
7. Rehabilitación de espacios educativos y médicos, o construcción.
8. Pavimentación de calles.
9. Centrales médicas con especialidades o alternativas para personas con capacidades diferentes, ancianos en abandono, entre otros, en las comunidades y no sólo en las cabeceras municipales.
10. Ampliación de la red eléctrica.
11. Unidad deportiva.

Salud

1. Médicos titulados.
2. Procesador de basura y camiones recolectores de basura.
3. Ambulancias.
4. Equipamiento a las instalaciones médicas.

Apoyos productivos

1. Apoyos para la elaboración de proyectos agrícolas, ganaderos y artesanales.
2. Que la industria forestal se regularice en las regiones indígenas, por parte de la autoridad, COFOM, SEMARNAT-PROFEPA.
3. Apoyo económico para las autoridades indígenas, para participar en reuniones que conciernen a nuestras comunidades.
4. Establecimiento de maquiladoras.

Conflictos Agrarios

1. Solución a conflictos agrarios.

Educación

1. Recursos oportunos.
2. Útiles y uniformes a todas las comunidades indígenas.
3. No mezclar la política con la educación.
4. Mejorar a profesores con más capacitación.
5. Educación de calidad.
6. Incorporar a los estudiantes de las escuelas o facultades de las instituciones de educación superior a prestar su servicio social en las comunidades.

Las prioridades que el grupo estableció fueron las siguientes: en primer lugar; infraestructura social, en segundo lugar; apoyos productivos, tercer lugar; salud, cuarto lugar; recursos naturales, quinto lugar; educación, sexto lugar; solución de conflictos agrarios.

Si analizamos la agenda de políticas públicas propuesta por los funcionarios michoacanos y las demandas de las autoridades indígenas, advertiremos que hay una plena correspondencia. Ambas reflexiones y propuestas son un insumo importante para mejorar el diseño e implementación de programas de trabajo dirigidos a la población indígena en el estado de Michoacán. Se podría decir que son elementos conocidos, que ya se sabían, sin embargo, su valor estriba en que son parte de un proceso colegiado y participativo; producto de este estudio que ha tenido en el centro la opinión de los pueblos indígenas del estado y cuyo horizonte de corto, mediano y largo plazo, es mejorar la calidad de las políticas publicas del ejecutivo federal, del estado y los municipios, hacia los pueblos indígenas.

Un elemento más a destacar, es la reflexión sobre la trasversalidad de objetivos, programas y acciones de las dependencias gubernamentales en la entidad. No se formularon propuestas únicas ni recetas mágicas, todo lo contrario, la discusión fue un espacio de aprendizaje compartido entre los funcionarios y las autoridades indígenas participantes en los respectivos talleres.

Para concluir este apartado, el equipo de investigación considera que no todo es negro o blanco en el análisis de las políticas hacia los pueblos indígenas de Michoacán, que sin duda hay logros, experiencias exitosas, limitaciones y problemas, pero creemos que se avanzaría con más calidad y eficiencia, si los lazos de comunicación y dialogo entre gobierno e indígenas se intensifican en las diversas fases del ciclo de las políticas públicas. Principios como el de la transversalidad son herramientas de trabajo cotidiano, para trabajar por abatir los rezagos de los pueblos indígenas michoacanos.

Los funcionarios y las instituciones gubernamentales que representan, cuentan con experiencia y conocimiento, las autoridades indígenas tienen autoridad moral y formal emanada de sus comunidades. Lo que se requiere es mayor profesionalismo y transparencia en el ejercicio público y una visión estratégica de largo plazo, que de continuidad y direccionalidad al quehacer

gubernamental, cuyo centro sean los pueblos indígenas como sujetos de su desarrollo.

La estrecha vinculación entre gobierno y pueblos indígenas, será más fructífera si se basa en la adecuada consulta a los pueblos indígenas y lo diseñado a partir de ella, se regresa a la comunidad, con la adecuada argumentación del para qué y el cómo se implementarán las políticas y las acciones gubernamentales. Las opiniones de las autoridades indígenas, en no pocas ocasiones, reflejaron desinformación del quehacer gubernamental a nivel del estado. En este sentido, la responsabilidad de informar es de los tres órdenes de gobierno.

Finalmente, queremos plantear que el estudio, análisis y evaluación de las políticas hacia los pueblos indígenas es un campo necesario y promisorio en la construcción de un país democrático, menos inequitativo y respetuoso de la diversidad cultural.

No queremos dejar de mencionar la importancia del aprendizaje obtenido a través del proyecto:"Evaluación de la transversalidad de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán. 2004-2005.", promovido por la coordinación de planeación y evaluación de la CDI y la delegación de Michoacán. La experiencia de esta primera aproximación a la evaluación de la transversalidad como, un eje central en el desarrollo de una nueva generación de políticas sociales para los pueblos indígenas, dejó entre otras, la motivación a mejorar los procesos de evaluación.

La evaluación de las políticas públicas diseñadas e implementadas para atender a los pueblos indígenas de la entidad, puede convertirse en una herramienta de gran importancia para la construcción de la nueva relación del estado con los pueblos indígenas, también para apoyar una mejor gestión pública de los tres órdenes de gobierno.

La evaluación puede tener un uso para fines técnicos mejorando procesos e impacto de programas, por señalar solo dos aspectos. Y un uso para fines políticos al contribuir a democratizar la función pública, al abrir espacios para el dialogo, la negociación, la capacitación, la vinculación con las comunidades indígenas, la asignación de recursos, el establecimiento de prioridades, todo de manera deliberada y transparente.

Consideramos que la intención de la CDI de crear un sistema nacional de evaluación de las políticas públicas hacia los pueblos indígenas, tiene un primer punto de apoyo en estos estudios de carácter piloto, por ello planteamos como necesario resolver los problemas en torno a la información.

Es necesario diseñar y definir criterios a nivel macro, que puedan integrar el nivel federal, estatal y municipal en relación a los programas y acciones dirigidas a atender las demandas de la población indígena. No estamos proponiendo un esquema único de información, cosa que seria casi imposible; sino indicadores estratégicos, que desde su registro y seguimiento estén

orientados a la evaluación de resultados e impacto del quehacer gubernamental en este campo.

La evaluación sistemática del principio de la transversalidad de las políticas sociales, culturales, educativas, de apoyo productivo, de infraestructura social, de vigencia de derechos, de sustentabilidad y manejo de recursos naturales, en si, las contenidas en la líneas de desarrollo de la CDI producirían, entre otras las siguientes consecuencias.

-Aclarar los niveles de responsabilidad de las diferentes dependencias gubernamentales, sus funcionarios y personal técnico, así como los mecanismos de rendición de cuentas de sus programas y acciones, además de que les permitiría mejorar su comunicación con las autoridades y órganos de decisión de los pueblos indígenas.
- Generar información sobre el uso transparente de los recursos públicos destinados a los programas de atención a la población indígena.
- Ejercer un control más racional sobre el gasto público hacia los pueblos indígenas de la entidad, tomando en cuenta las prioridades de desarrollo, producto de la consulta a la población indígena.
-Promover y motivar a los funcionarios públicos federales, estatales y municipales a enmarcar sus objetivos y metas dentro de un horizonte más amplio y de mediano y largo plazo, que de continuidad y atienda estratégicamente las demandas de desarrollo de la población indígena de la entidad.
-Mejorar la coordinación entre las dependencias de la APF, las estatales y municipales, para aumentar su capacidad de respuesta.
-Fortalecer la conexión entre la gestión y la perspectiva del ciudadano y del usuario.
-Mejorar la productividad de la administración pública y la calidad de los servicios prestados, teniendo como eje de la gestión las 6 líneas de desarrollo para los pueblos indígenas propuestas por la CDI.
Diseño e implementación del sistema de evaluación e información para la toma de decisiones.

Uno de los principales desafíos de este proyecto y en general de los procesos de evaluación de las políticas públicas, es contar con información confiable y oportuna del conjunto de actores involucrados en ellas.

El uso de información surgida de los instrumentos que operan en el ámbito público, es fundamental para evaluar la consistencia y validez de los esfuerzos gubernamentales del estado de Michoacán, en relación a los pueblos indígenas y sus regiones.

La experiencia del presente proyecto en materia de información se enfrentó con las siguientes limitaciones: no hay una definición precisa de cuales son las localidades indígenas en los diferentes municipios, lo que dificulta la caracterización del universo de atención; que se agudiza por la ausencia del criterio de autoadscripción en los datos censales del INEGI. No se cuenta con información suficiente sobre los indígenas migrantes en los centros urbanos del estado. El sistema de registro de las acciones y obras en beneficio a la

población indígenas, no especifican, en algunos casos, las localidades beneficiadas y aparecen agrupadas con el rubro de “varias localidades” .Diferencias en los criterios de regionalización, entre las dependencias estatales y las federales. No todos los registros de obras y acciones reportan el número de beneficiarios.

El sistema de seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo, inició su operación hasta el 2006, por lo que no fue posible su utilización en la presente investigación. Este procedimiento técnico podría ser la plataforma de base para un sistema de evaluación sobre la transversalidad de las acciones hacia los pueblos indígenas michoacanos.

Contar con un sistema de evaluación de las políticas públicas con énfasis en la transversalidad, permitiría contar con juicios profesionales sobre la calidad de los servicios gubernamentales y el grado de atención y satisfacción de las demandas de los pueblos y comunidades indígenas.

Avanzar en el camino propuesto implica, en un futuro inmediato concentrar acciones que vayan encaminadas en las siguientes direcciones: establecer como prioridad el desarrollo de un sistema coherente de indicadores con enfoques de transversalidad y calidad de los servicios gubernamentales a la población indígena.

Llevar a cabo ejercicios pilotos de autoevaluación de las políticas públicas hacia la población indígenas, en las dependencias de los tres órdenes de gobierno del estado de Michoacán, que incluyan todas las fases del ciclo de las políticas, desde su diseño, implementación, seguimiento y evaluación. Tomando especial interés en la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación del impacto en la población indígena.

Lo anterior permitiría contar con un programa estratégico y de mejora continua de las políticas públicas, de sus programas y acciones, en la perspectiva de la transversalidad, para los tres órdenes de gobierno en el estado de Michoacán.

Un sistema de evaluación con énfasis en la transversalidad de las políticas y acciones, es indispensable para la formulación de un informe anual sobre el estado de desarrollo de los pueblos indígenas, tanto en el nivel estatal, como el nacional, tendiente a construir, en un futuro no lejano, un índice de desarrollo de la población indígena.

Se requiere conformar un grupo de diseño del sistema que involucre especialistas y funcionarios conocedores de los diferentes programas hacia los pueblos indígenas. El equipo de investigación INDESO AC, en base a la experiencia de este proyecto, sugiere tomar en cuenta los siguientes requisitos técnicos para el diseño de los indicadores de evaluación de las políticas públicas, hacia los pueblos indígenas de Michoacán:

Que los datos que se utilizan en el indicador sean válidos y confiables.
Que los datos contengan información relevante para la toma de decisiones.
Que los datos estén bien documentados.

Que se puedan actualizar periódicamente.
Que sean sencillos, fáciles de medir y de interpretar.
Que se puedan utilizar con otros indicadores.
Que permitan obtener un valor de referencia contra el que se pueda comparar el indicador.
Que sean capaces de mostrar tendencias a través del tiempo.
Que sean aplicables a escala estatal, nacional, interinstitucional o institucional.

Reflexiones finales

Finalmente, el equipo de investigación considera, al igual que algunos estudiosos de las políticas públicas (Stein y Tomáis 2006; Caiden G. y Caiden, N.1997; Aguilar Villanueva, 2000; Roth Deubel, 2002) que no existe formula única que pueda aplicarse a todas las circunstancias por igual, independiente del área de políticas de que se trate. Menos aun las dirigidas a un sector tan especial como son los pueblos indígenas, en donde un eje central es el respeto a sus formas específicas de organización, gobierno, cosmovisión y cultura. La eficiencia de las políticas depende de la manera cómo se discutan, aprueben y apliquen. Quizá haya llegado la hora de mirar más allá del contenido especifico de las políticas y fijarse en los procesos críticos que les dan forma, las ponen en práctica y las mantiene vigentes en el tiempo.

Los enfoques estrictamente tecnócratas del diseño de políticas suelen ignorar los pasos críticos del proceso de diseño, negociación, aprobación y aplicación de las políticas, proceso que alberga en su seno el turbulento mundo de la política. El proceso político es inseparable del proceso de formulación de políticas. Ignorar este vínculo entre ambos puede conducir, como en efecto lo ha hecho, a reformas inadecuadas y a decepciones.

Una lista preliminar de las características clave[25] de las políticas públicas hacia los pueblos indígenas debe incluir lo siguiente:

Estabilidad. En la medida en la que las políticas son estables en el tiempo y permiten consolidar procesos y proyectos de desarrollo.

Adaptabilidad. Que sea posible ajustar las políticas cuando éstas fallan o cuando las circunstancias cambian, es decir un manejo flexible de las mismas.

Transversalidad, coherencia y coordinación. En la medida en que las políticas se corresponden con políticas afines y son producto de medidas bien coordinadas entre los personajes que participan en su diseño y aplicación.

Calidad de implementación y ejecución. Cuán bien se aplique y se haga cumplir una política depende mucho de la existencia de una burocracia capaz e independiente de presiones partidistas y clientelares.

[25] Confrontar, Stein, Ernesto y Tommasi, Mariano, la Política de las políticas públicas en Política y gobierno. Vol. XIII. Núm. 2,II Semestre de 2006, pp. 394-436.

Orientación hacia el interés colectivo de las comunidades indígenas. En la medida en la que las políticas procuren el interés público y comunitario, sin olvidar programas y acciones de apoyo a las familias indígenas y a los individuos en lo particular.

Eficiencia. La medida en que las políticas responden a la asignación más productiva de recursos escasos.

Finalmente recordemos que los procesos sí importan. El proceso por el cual se discuten, aprueban y aplican las políticas (el proceso de formulación de políticas) tiene repercusiones importantes sobre la calidad de éstas. Si las políticas están sustentadas en procesos de consulta eficientes y transparentes a los pueblos indígenas, tendrán mayores posibilidades de éxito en su implementación e impacto en la calidad de vida de los indígenas michoacanos

También se debe de tener cuidado con las recetas prefabricadas de política. Uno de los escollo al propugnar recetas prefabricadas, es que las políticas no se adaptan y aplican en el vacío. Antes bien, deben responder a las diversas realidades regionales y a las características de los pueblos indígenas que en ellas habitan.

La credibilidad de las políticas hacia a los pueblos indígenas es importante. Una política ideal que carezca de credibilidad y no se ponga bien en práctica o se haga cumplir precariamente, puede obrar un mayor efecto de distorsión, que una política menos que óptima pero que sea estable y se aplique bien. Para ello, es necesaria una mayor vinculación con las autoridades indígenas y los órganos comunitarios de gobierno y toma decisiones.

La transversalidad de las políticas públicas indigenistas, requiere de la capacidad de los actores políticos de cooperar en el tiempo. Esta cooperación es un factor determinante clave de la calidad de las políticas públicas.

La formación de liderazgos institucionales y funcionales, puede alentar procesos de deliberación que permitan que las políticas e instituciones se adapten a las necesidades y demandas de la sociedad. La argumentación juega un papel fundamental en la comprensión y compromiso de la sociedad y los pueblos indígenas sobre los propósitos, fines y metas de las políticas publicas para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Por todo lo anterior, es claro que los esfuerzos por mejorar la evaluación de la transversalidad y del conjunto de las políticas publicas para el desarrollo de los pueblos indígenas, independientemente del modelo que se decida, puede impactar tanto en la modernización y efectividad de la función pública como en la democratización y construcción de la tan necesaria, nueva relación del Estado con los pueblos indígenas.

El objetivo final de todos estos esfuerzos es contribuir a que la población indígena de Michoacán y del país, mejoren sus condiciones de vida, se reduzca la brecha social, económica y política que ha mantenido a los pueblos indígenas como ciudadanos marginados y poco valorado su aporte social y

cultural a la nación mexicana, para lo cual son necesarios mayores mecanismos y recursos de compensación social y cultural dentro de las políticas sociales de combate a la pobreza. Todo ello, aunado al fomento, promoción y respeto de la diversidad cultural como fundamento de la nación mexicana.

BIBLIOGRAFÍA.

Aguilar, Villanueva, Luis F. *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa. México 2000.

Bardach, Eugene, *Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas. Un manual para la práctica.* CIDE: México. 1998

Caiden E. Gerald y **Caiden** Naomi J. *Enfoques y lineamientos para el seguimiento, la medición y la evaluación del desempeño en programas del sector público.1997.*

Cunill Grau, Nuria y **Ospina Bozzi,** Sonia. *Evaluación de resultados para una gestión pública moderna y democrática. Experiencias latinoamericanas.* CLAD= RECI=MAP=FIIAPP. Venezuela 2003.

González Fabián "El desempeño de los servicios públicos y el rol del gobierno local"; realizado en Brasil, Chile, Perú y México. Contraparte mexicana para trabajo en campo en 21 estados del centro, norte mexicano. Dic. de 2001-Septiembre de 2002. Publicado en la pagina web http://www.rlc.fao.org/prior/desrural/servagrop/default.htm

González Fabián y Rosa Rojas "Estudio comparativo de la participación comunitaria en la aplicación de políticas sociales, en el ámbito municipal". Con apoyo de el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) de la SEDESOL.- Agosto a diciembre

Majone, Giandomenico. *Evidencia, Argumentación y Persuasión en la Formulación de Políticas.* FCE y Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Publica.. México, 1997.

Repetto, Fabián. *Los retos de la coordinación de políticas y programas sociales .*Ponencia en el curso de gerencia social y políticas publicas. (versión preliminar). 23 y 24 de noviembre del 2006. Guadalajara, Jalisco, México.
1.
Rojas,Rosa y González Fabián "El impacto de las políticas publicas de fomento productivo: el caso de los fondos regionales indígenas de Colima y Jalisco". Con apoyo de el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) de la SEDESOL.- octubre- diciembre de 2003.

Roth Deubel. André-Noel. *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación. Cómo elaborar las políticas públicas, quién decide, cómo realizarlas, quién gana o pierde.* Bogota Colombia. Ediciones Aurora, 2002.

Lahera Parada, Eugenio. *Introducción a las políticas públicas*.: Fondo de Cultura Económica. Colección de Breviarios, Santiago, Chile, 2002.

Stein, Ernesto y **Tommasi**, Mariano, la Política de las políticas públicas en Política y gobierno. Vol. XIII. Núm. 2, II Semestre de 2006, pp. 394-436.

Documentos:

II Conteo de Población y Vivienda 2005. Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática.

Modelo de atención diferenciada en materia cultural. Documento interno CDI, Delegación Michoacán, 30 de Julio del año 2004.

Plan Estatal de Desarrollo. Participación y compromiso. Michoacán 2003-2008. Ediciones Gobierno del Estado de Michoacán 2002.

Fichas electrónicas.

http://www.ciesasistmo.com/diagnosticoregional.html Consultado el 19 de julio de 2006.

http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=303 Consultada el 13 de julio del 2006
http://www.rlc.fao.org/prior/desrural/servagrop/default.htm

http://www.michoacan.gob.mx/

http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2006/Mayo/comunica19.pdf

http://www.turismomichoacan.gob.mx/